CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2025

Al responder cite:
766-290

Señores
CONSORCIO SOFÁN C-031
ING. WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO
DIRECTOR DE OBRA
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Edificio Nippon Center Bogotá

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 2**

ASUNTO: **Aprobación condicionada de Informe Integral N° 5 (agosto 2025) CTO-138-2025 y respuesta oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-295; SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-257**

Cordial saludo,

El Consorcio Intervención AC, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría de la entidad ICCU, se permite aprobar de forma condicionada el informe integral mensual N° 5 del contrato de obra ICCU-138-2025, el cual fue revisado y observado por esta interventoría, y por su parte subsanado parcialmente por el contratista Consorcio Sofán C-31, toda vez que a la fecha se encuentran asuntos pendientes del componente social y ambiental que han sido observados por esta Interventoría. A continuación, se presenta brevemente la trazabilidad de la aprobación del informe mensual N° 5:

I. Informe gerencial mensual N° 5 agosto del 2025. **APROBACIÓN CONDICIONADA.**

1. El informe fue recibido en su versión 1 el 05 de septiembre del 2025. Este informe fue revisado y observado el 12 de septiembre del 2025 mediante oficio *766-202 Respuesta a oficio SOFAN- FOR-CO-ICCU03-197, Radicación Informe Técnico Mensual N.º 5 – agosto de 2025*, donde se solicitó radicar el informe mensual técnico integrado a la gerencia en la entrega de las observaciones realizadas.

   Posteriormente, se realizaron observaciones a la versión N° 2 recibida mediante el oficio *SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-262- Contestación a observaciones Oficio No.*

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

766-202-ICCU – Informe Técnico Mensual No. 5, por medio de la comunicación 766-264 enviada el día 26 de septiembre del 2025.
Finalmente se recibió la versión 3 ajustada a las observaciones realizadas de la versión 2, mediante el oficio *SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-295 Respuesta a Oficio No. 766-264-ICCU – Informe Técnico Mensual No. 5* recibido el 02 de octubre del 2025. Este informe se aprueba en su versión integral del componente técnico y gerencial.

2. El componente de SST fue observado mediante el oficio *766-221 OBSERVACIONES INFORME SST N° 5 AGOSTO 2025, CONTRATO 138 DE 2025*. Este componente fue viabilizado por la interventoría el 30 de septiembre de 2025 tras la revisión del oficio *SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-257 atención a observaciones informe SST N°5.*
3. El componente ambiental fue recibido el 06 de septiembre del 2025 mediante el oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-200. Se realizaron observaciones mediante el comunicado 766-281 Respuesta al comunicado *SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-200 Observaciones Informe Ambiental N° 5 agosto 2025, Contrato 138 De 2025.* Actualmente se encuentra en subsanación por parte del contratista de obra.
4. El componente social fue observado mediante el oficio *766-223 OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL NO. 5 VERSIÓN 1 – COMPONENTE SOCIAL*, el 17 de septiembre del 2025. Actualmente, la interventoría se encuentra en la revisión de la subsanación presentada al componente social a través del comunicado SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-258 recibido el día 22 de septiembre del 2025.

Se adjunta link drive para consulta y descarga de la información mencionada:

- Anexos 766-290.zip

La condición definitiva se realizará una vez queden subsanados el componente ambiental y social.

Sin otro particular.

Cordialmente

Cristian Camilo Moreno Arias
Firmado digitalmente por Cristian Camilo Moreno Arias
Fecha: 2025.10.07 15:25:17 -05'00'

Cristian Camilo Moreno Arias
CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Director de Interventoría

Anexo: Link drive
Preparó: Roberto C. López J.
Revisó: Cristian C. Moreno A.
Aprobó: Cristian C. Moreno A.
Copia: Archivo
ICCU

CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025

Al responder cite:
766-328

Señores
CONSORCIO SOFÁN C-031
ING. WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO
DIRECTOR DE OBRA
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Edificio Nippon Center Bogotá

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 2**

ASUNTO: **Aprobación de Informe Ambiental No 5. Respuesta oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-323.**

Cordial saludo,

El Consorcio Intervención AC, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y funciones específicas consignadas en el manual de interventoría de la entidad ICCU, se permite **APROBAR** el informe ambiental No.5 del contrato de obra ICCU-138-2025, correspondiente al mes de Agosto del 2025. Esto, posterior a mesa de trabajo sostenida con la profesional del contratista el día 22 de octubre del 2025.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Cristian Camilo Moreno Arias
CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Director de Interventoría

Anexo: N/a.
Preparó: Catherine Castellanos A.
Revisó: Cristian C. Moreno A.
Aprobó: Cristian C. Moreno A.
Copia: N/A

AFILIADO CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS

CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2025

Al responder cite:

766-364-ICCU

Señores
CONSORCIO SOFÁN C-031
ING. WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO
DIRECTOR DE OBRA
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Edificio Nippon Center Bogotá

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 2**

ASUNTO: **RESPUESTA FOR-CO-03-370: APROBACIÓN INFORME MENSUAL No. 5 VERSIÓN 3 – Componente Social**

Cordial saludo,

El Consorcio Intervención AC, se permite informar que, luego revisar la información y documentación entregada en el oficio del asunto, así como de realizadas las gestiones pertinentes con el contratista de obra CONSORCIO SOFAN C-031, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 1. Trazabilidad informe mensual No. 5 - Componente Social

Fecha	Actividad	Responsable	Canal de comunicación
08 de septiembre	Envío del informe mensual No. 5 Versión 1, para revisión de la Interventoría	Consorcio SOFAN C-031	Correo electrónico
17 de septiembre	Radicación de observaciones del informe mensual No. 5 versión 1 para atención del Contratista	Consorcio Intervención AC	766-223-ICCU
22 de septiembre	Radicación del informe mensual No. 5 versión 2 subsanado, para revisión de la Interventoría	Consorcio SOFAN C-031	FOR-CO-003-0258
9 de octubre	Radicación de observaciones del informe mensual No. 5 versión 2 para atención del Contratista	Consorcio Intervención AC	766-300-ICCU
28 de octubre	Radicación del informe mensual No. 5 versión 3 subsanado, para revisión de la Interventoría	Consorcio SOFAN C-031	FOR-CO-003-300

Fuente: elaboración propia.

TRANSVERSAL 55A NO. 115A-06
BARRIO ILARCO
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 301 3369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

I. **Anexo 1. Trazabilidad informe mensual 5– Componente social**

Se permite notificar de la **APROBACIÓN** del Informe Mensual No. 45del componente social, en virtud de que cumple con los requerimientos contractuales establecidos para el Contrato ICCU No. 138 del 2025.

II. Anexo 2. Informe mensual No. 5 Versión 3

Aunque se subsanaron los componentes social y ambiental del periodo del mes de agosto, se mantiene la aprobación condicionada del informe integral N° 5 hasta tanto se remitan los informes de buen manejo del anticipo de obra del contrato ICCU-138-2025 de los meses de agosto y septiembre del 2025, y reciban el visto bueno de la Interventoría.

Cordialmente,

Cristian Camilo Moreno Arias
CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Director de la Interventoría

Anexo: Trazabilidad informe mensual 5 – Componente social
Informe mensual No. 5 Versión 3 – Componente social
Preparó: Laura Peñuela
Revisó: Roberto C. López J.
Aprobó: Roberto C. López J.
Copia: wloaiza@sofaningenieria.com – Ing. Wilson Loaiza
social138@sofaningenieria.com – TS Manuel Rojas
admoncto138@sofaningenieria.com
Archivo
ICCU

Consorcio SOFAN C-031	**FORMATO No. 13- BASE DE DATOS-DEL PERSONAL QUE INGRESA AL PROYECTO**	**CODIGO: VERSION No. 01** **SFI-SST-FOR-013** **Abril 30-2025**

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 30/05/2025

CONTRATO OBRA No. CONTRATO ICCU-138 DE 2025 — **CONTRATISTA** CONSORCIO SOFAN C-031

CONTRATO INTERVENTORIA No. CONTRATO ICCU-2019 DE 2025 — **INTERVENTOR** CONSORCIO INTERVENCION AC

OBJETO: INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES,CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA GUAVIO Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

PERIODO DE INFORME: 1/08/2025 31/08/2025

DATOS DEL TRABAJADOR										ARL	EPS	AFP	FECHA EXAMENES			SI TIENE RESTRICCION ESPECIFIQUELA
No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	CARGO	DIRECCION	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	ESTADO	Nombre	Nombre	Nombre	EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIODICO	EXAMEN DE EGRESO	
PERSONAL MINIMO REQUERIDO																	
1	**CONSORCIO SOFAN C-031**	WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	80.052.762	45	DIRECTOR DE OBRA	CRA 17-63-17 SUR	3166366039	1/04/2025	NA	ACTIVO	COLMENA	SANITAS	COLPENSIONES	19/02/2025	NA	NA	NINGUNA
2	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MARCELA PINTO BLANCO	23.609.917	57	RESIDENTE SST	CLL-156-94-51-SUBA	3132610189	1/04/2025	NA	ACTIVO	COLMENA	SANITAS	PROTECCION	NA	20/05/2024	NA	NINGUNA
3	**CONSORCIO SOFAN C-031**	ELIZABETH GIOVANA DAZA SOCARRAS	1.082.941.803	34	RESIDENTE AMBIENTAL	CLL-8C-82-57-	3003588302	22/04/2025	NA	ACTIVO	COLMENA	SALUD TOTAL	PORVENIR	8/04/2025	NA	NA	NINGUNA
4	**CONSORCIO SOFAN C-031**	YESICA RAIGOSO DIAZ	1.071.631.328	29	RESIDENTE TECNICO	CLL-44-8-89 - CHAPINERO	3107602073	1/04/2025	NA	ACTIVO	COLMENA	COMPENSAR	PORVENIR	NA	24/04/2024	NA	NINGUNA
5	**CONSORCIO SOFAN C-034**	MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ	1.030.629.598	32	RESIDENTE SOCIAL	CRA-2A BIS-71D-58	3208270073	**28/07/2025**	NA	ACTIVO	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	25/07/2025	NA	NA	NINGUNA
6	**CONSORCIO SOFAN C-031**	CARLOS DANIEL TINOCO SOPO	1.001.044.425	26	RESIDENTE TECNICO	CRA 7 No. 3-106	3002882364	**25/07/2025**	NA	ACTIVO	COLMENA	COMPENSAR	PORVENIR	28/10/2025	NA	NA	NINGUNA
7	**CONSORCIO SOFAN C-031**	FANNY YANETH ACOSTA BEJARANO	20.638.268	41	INSPECTOR SST-A	CRA. 5 # 00-63	3227399242	**12/05/2025**	NA	ACTIVO	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	7/05/2025	NA	NA	NINGUNA
8	**CONSORCIO SOFAN C-031**	JORGE ALBERTO SANCHEZ	19.343.568	66	ESPECIALISTA PAVIMENTO	Calle 22 A N° 48 – 38 Casa 5 Barrio	3102132111	**15/04/2025**	NA	ACTIVO	SURA	ALIANSALUD EPS S.A.	NA	24/05/2025	NA	NA	NINGUNA
9	**CONSORCIO SOFAN C-031**	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA	13.460.203	64	ESPECIALISTA GEOTECNIA	Calle 130 No.91-06 – Barrio Suba Rincón	3026219147	**15/04/2025**	NA	ACTIVO	SURA	ALIANSALUD EPS S.A.	NA	25/05/2025	NA	NA	NINGUNA
PERSONAL ANTIGUO																	
10	**CONSORCIO SOFAN C-031**	EDIXON EDUARDOBELTRAN CALDERON	1.233.694.527	26	CADENERO SEGUNDO	NAZAREHT-UBALA	3144913910	15/04/2025	NA	ACTIVO	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	8/04/2025	NA	NA	NINGUNA
11	**CONSORCIO SOFAN C-031**	LUIS JAIME CRUZ MOLANO	3.274.731	52	CONDUCTOR	MANZANA B CASA COVISAN VILLAVICENCIO	3102407247	1/04/2025	NA	ACTIVO	COLMENA	SALUD TOTAL	PORVENIR	4/04/2025	NA	NA	NINGUNA
12	**TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS**	CAMILO ANDRES PINTOR TORRES	1.016.099.859	37	LABORATORISTA	KRA 127-23-26	3008667602	1/04/2025	NA	ACTIVO	POSITIVA	COMPENSAR	COLPENSIONES	NA	25/01/2025	NA	NINGUNA
13	**TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS**	WILSON EFRAIN PINTOR BOLIVAR	80.491.109	53	LABORATORISTA INSPECTOR	CALLE 23-127b-24	3112807915	1/04/2025	NA	ACTIVO	POSITIVA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	3/05/2024	NA	NA	NINGUNA
14	**TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS**	LUIS FELIPE BERMUDEZ AVENDAÑO	1.023.893.529	35	LABORATORISTA	CLL-47C- SUR -12C-15	3103287703	1/04/2025	NA	ACTIVO	POSITIVA	SURA	POSITIVA	28/01/2025	NA	NA	NINGUNA
15	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	CARLOS MAURICIO CIFUENTES RIAÑO	1.026.269.794	34	TOPOGRAFO	CALLE 8a -92-71	3102848011	9/04/2025	NA	ACTIVO	SURA	FAMISANAR	COLPENSIONES	11/10/2025	NA	NA	NINGUNA
16	**CONSORCIO SOFAN C-031**	JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ	1.036.961.805	27	ALMACENISTA	MONTERIA - CORDOBA	3127676319	**6/05/2025**	NA	ACTIVO	COLMENA	FAMISANAR	PORVENIR	5/05/2025	NA	NA	NINGUNA
17	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	ANGELO WILMER HERNANDEZ HERRERA	1.096.952.544	33	AYUDANTE	CLLE 62i SUR 28 - 30	3133560737	**14/05/2025**	NA	ACTIVO	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION	28/01/2025	NA	NA	NINGUNA
18	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	HECTOR PABLO MORALES VEGA	7.687.846	53	AYUDANTE	CRA 13 # 32 - 51, BOGOTA	316 666 2759	**19/05/2025**	NA	ACTIVO	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	27/05/2024	NA	NA	NINGUNA
19	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	WILSON MANUEL CASTELLANOS HERNANDEZ	79.215.432	49	AYUDANTE	Calle 75 C bis #75-26, BOGOTÁ	3028025475	**19/05/2025**	NA	ACTIVO	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	16/05/2025	NA	NA	NINGUNA
20	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ ESCAMILLA	1.031.143.240	33	CADENERO PRIMERO	CRA. 3#54 I 17 SUR	3114511094	**25/05/2025**	NA	ACTIVO	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION	9/05/2025	NA	NA	NINGUNA
21	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	CRISTHIAN GIOVANNI DÍAZ CARDENAS	1.090.430.003	35	CADENERO SEGUNDO	TRASVERSAL 15 # 41-12 SOACHA	3043528668	**25/05/2025**	NA	ACTIVO	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION	19/05/2025	NA	NA	NINGUNA
22	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	CRISTIAN IVAN GARCIA MEDINA	1.014.252.551	31	DIBUJANTE-CADENERO PRIMERO	CARRERA 99 #72-43 SUR	3246291670	**25/05/2025**	NA	ACTIVO	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION	19/05/2025	NA	NA	NINGUNA
23	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	NACIANSENO SANCHEZ ZAMORA	80.777.437	42	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	CARRERA 32C ESTE N 43 46, SOACHA	315 519 2042	**18/06/2025**	NA	ACTIVO	SURA	SANITAS	PORVENIR	29/05/2025	NA	NA	NINGUNA
24	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	RAFAEL MORENO YEPEZ	79.585.232	57	AYUDANTE DE OBRA	Carrera 46 A Sur # 82 - 21, BOGOTA	304 440 0781	**18/06/2025**	NA	ACTIVO	SURA	FAMISANAR	PROTECCION	15/01/2025	15/01/2025	NA	NINGUNA
25	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	YEISON RONALDO GARZON MUSE	1.145.724.079	18	AYUDANTE DE OBRA	Calle 43 C 32 B 63 ESTE, SOACHA	3002244827	**18/06/2025**	NA	ACTIVO	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	7/01/2025	NA	NA	NINGUNA
26	**AUSCULTAR**	DOUGLAS JOSE NEVES RAMIREZ	6.462.020	50	APIQUERO Y AUXILIAR DE TRÁFICO	calle 163 # 8 Bis - 05	3208674461	**19/06/2025**	NA	ACTIVO	COLMENA	FAMISANAR	COLPENSIONES	9/06/2025	NA	NA	NINGUNA
27	**AUSCULTAR**	FERNANDO RODRIGUEZ MURCIA	80.452.153	54	COORDINADOR DE LABORATORIO	Carrera 28 bis Este No.97-70 apr .	3165761537	**19/06/2025**	NA	ACTIVO	COLMENA	SANITAS	COLPENCIONES	21/04/2025	NA	NA	NINGUNA
28	**AUSCULTAR**	JAIDER IVAN CARRILLO GOMEZ	1.000.065.219	22	APIQUERO Y AUXILIAR DE TRÁFICO	CARRERA 3C ESTE #46-13-5	3229621520	**19/06/2025**	NA	ACTIVO	COLMENA	SALUD TOTAL	PORVENIR	9/06/2025	NA	NA	NINGUNA
29	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	NELSON ECHEVERRY CORDOBA	1.022.349.473	37	CADENERO PRIMERO	CARRERA 2 #16ª-38	3016878315	**28/06/2025**	NA	ACTIVO	SURA	SANITAS	PROTECCION	3/06/2025	NA	NA	NINGUNA
30	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	MIGUEL ANTONIO RETAVISCA ATARA	1.013.100.180	21	CADENERO SEGUNDO	CALLE 31 SUR #51*-61	3106991061	**28/06/2025**	NA	ACTIVO	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	20/06/2025	NA	NA	NINGUNA
31	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MILLER GIOVANNI BARRIGA RAMOS	79.696.852	49	CONDUCTOR	CALLE 71# 80 - 30 BOSA	3028650009	**2/07/2025**	NA	ACTIVO	COLMENA	NUEVA EPS	CAFAM	27/06/2025	NA	NA	NINGUNA
32	**CONSORCIO SOFAN C-031**	IVAN ENRIQUE MAYORGA BELTRAN	1.033.745.719	33	CONDUCTOR	Km 20 via Quiba	319 415 07 88	**2/07/2025**	NA	ACTIVO	COLMENA	SANITAS	CAFAM	21/06/2025	NA	NA	NINGUNA
33	**CONSORCIO SOFAN C-031**	YOSETH ALFONSO SALCEDO SIERRA	1.030.625.805	32	OPERADOR RETROEXCAVADORA	calle 15 N° 10a 140 Repelon	3228592272	**2/07/2025**	NA	ACTIVO	COLMENA	SALUD TOTAL	CAFAN	2/07/2025	NA	NA	NINGUNA
34	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	AMBROCIO MORERA BELTRAN	3.215.106	54	AYUDANTE	Vereda San Luis, Ubalá	3219421754	**10/07/2025**	NA	ACTIVO	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	8/07/2025	NA	NA	NINGUNA
35	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	RAMIRO MORERA BABATIVA	1.079.032.480	20	AYUDANTE	Vereda San Luis, Ubalá	3224720133	**10/07/2025**	NA	ACTIVO	SURA	FAMISANAR	PTE	8/07/2025	NA	NA	NINGUNA
36	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	JOSE ISRAEL TIMON GARCIA	C 1005824634	27	AYUDANTE	Vereda El Carmelo, Ubalá	3125466587	**10/07/2025**	NA	ACTIVO	SURA	FAMISANAR	COLPENSIONES	8/07/2025	NA	NA	NINGUNA
37	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	YEISON HERNANDO GONZALEZ HERRERA	1.079.034.718	29	AYUDANTE	Vereda Tres Esquinas, Ubalá	3161844896	**10/07/2025**	NA	ACTIVO	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	8/07/2025	NA	NA	NINGUNA
38	**CONSORCIO SOFAN C-032**	JUAN JOSE ORJUELA PAVA	1.014.292.360	28	INSPECTOR TECNICO	CLLE 87 No. 103F-50	3005981681	**25/07/2025**	NA	ACTIVO	COLMENA	COMPENSAR	PROTECCION	14/01/2025	NA	NA	NINGUNA
39	**CONSORCIO SOFAN C-033**	YENSI NICOLAS MEDINA SEGURA	1.022.353.381	37	CADENERO PRIMERO	CLLE 30F-SUR-12-03	3103371282	**25/07/2025**	NA	ACTIVO	COLMENA	COMPENSAR	PORVENIR	14/01/2025	NA	NA	NINGUNA
40	**JEFERSON AMEZQUITA**	CARLOS RAFAEL MEZA ALBA	1.049.926.170	39	CADENERO PRIMERO	CLL 38 SUR-72N-45	3193272145	**30/07/2025**	NA	ACTIVO	SURA	SANITAS	PORVENIR	25/07/2025	NA	NA	NINGUNA
41	**JEFERSSON AMEZQUITA**	JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON	1.023.908.848	34	TOPOGRAFO	CRA 72F-53C 23	3005366206	**30/07/2025**	NA	ACTIVO	SURA	SANITAS	PORVENIR	9/05/2025	NA	NA	NINGUNA
PERSONAL NUEVO EN EL PERIODO																	
42	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ	1.020.806.783	31	AYUDANTE	CRA-5#4-03	3113254655	**21/08/225**	N/A	ACTIVO	SURA	FAMISANAR	PROTECCION	16/08/2025	NA	NA	NINGUNA
43	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	NELSON REINALDO PARRA MUETE	3.215.869	47	AYUDANTE	UBALA VEREDA BETANIA	3227196597	**21/08/2025**	N/A	ACTIVO	SURA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	16/08/2025	NA	NA	NINGUNA
44	**CONSORCIO SOFAN C-031**	FERNANDO PALCIOS HUERTAS	80.002.685	49	CONDUCTOR	KRA 22B-ESTE-49-32	3125105440	**21/08/2025**	N/A	ACTIVO	COLMENA	SURA	PROTECCION	4/07/2025	NA	NA	NINGUNA
45	**CONSORCIO SOFAN C-032**	JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ	1.024.472.708	38	AUX. SOCIAL	CLL 4 SUR-17-64	3204980516	**25/08/2025**	NA	ACTIVO	COLMENA	COMPENSAR	PORVENIR	21/08/2025	NA	NA	NINGUNA
46	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA	1.049.347.801	34	OFICIAL DE OBRA	CLLE 14 SUR ESTE - 57-24 SUR	3134625308	**26/08/2025**	N/A	ACTIVO	SURA	NUEVA EPS	PROTECCION	25/08/2025	NA	NA	NINGUNA
PERSONAL RETIRADO																	
1	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	MIGUEL ANGEL LOAIZA CADENA	1.016.065.574	31	CADENERO SEGUNDO	CARRERA 103 N°74-53 SUR	3043955705	**28/06/2025**	**14/082025**	ACTIVO	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	3/06/2025	NA	NA	NINGUNA

MARCELA PINTO BLANCO

CONTRATO ICCU-138 DE 2025

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No. 05

AREA SST-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO SOFAN C-031

NIT: 901.906.842-2

FOR-ADM-11

Bogotá - Cundinamarca, agosto de 2025
V.2

CONTRATO DE OBRA ICCU-138 DE 2025



INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No. 5

AREA SST SEGURIDAD Y SALUD EN E TRABAJO

CONSORCIO SOFAN C-031

NIT: 901.906.842-2

ELABORO	REVISO	APROBÓ INTERVENTORÍA
 **MARCELA PINTO BLANCO** Profesional en Salud Ocupacional	 **WILSON LOAIZA GALINDO** Director de Obra	 **LADY JOHANA JIMENEZ** Profesional en Salud Ocupacional

REGISTRO DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
0	REVISION DE INFORME CON OBSERVACIONES
1	REVISION DE INFORME CON OBSERVACIONES
2	REVISION DE OBSERVACIONES Y APROBACION

Contrato de Obra No.	**138 DE 2025**	**Contratista:** **CONSORCIO SOFAN C-031**
Contrato Interventoría No.	**2019 DE 2025**	**Interventoría:** **CONSORCIO INTERVENTORIA AC**
Objeto Contrato de Obra: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.		
INFORME MENSUAL No.	**05**	**MES O PERIODO:** 01 AL 31 DE AGOSTO - 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCION..... 6

2. OBJETIVOS..... 7

2.1. OBJETIVOS GENERALES 7

2.2. OBJETIVOS ESÉPECIFICOS.....7

3. RELACION DE PERSONAL 7

4. RETIRO DE PERSONAL..... 8

5. SEGURIDAD SOCIAL 8

6. COPASST Y COCOLA..... 8

7. GESTION SST..... 8

8. INDUCCION Y CAPACITACION..... 8

9. RELACION DE CHARLAS YCAPACITACIONES REALIZADAS 8

10. RELACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA 9

10.1. RELACION EQUIPOS DE TOPOGRAFIA **10**

11. RELACION DE VEHICULOS **10**

11. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO..... 10

12. REGISTRO FOTOGRAFICO..... 10

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 PERSONAL DIRECTO CONSORCIO SOFAN C-031 7
TABLA 2 LISTADO DE PERSONAL EMPRESAS SUBCONTRATISTAS 7
TABLA 3 PERSONAL RETIRADO POR MES 8
TABLA 4 INSPECCIONES REALIZADAS 8
TABLA 5 PERSONAL CON INDUCCION PARA EL PERIODO 9
TABLA 6 RELACION DE MAQUINARIA 10

1. INTRODUCCION

El presente informe describe cada una de las actividades desarrolladas por el área de seguridad y salud en el trabajo, durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2025; para el contrato **ICCU-130 DE 2025**, que tiene por objeto **"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** La Seguridad y salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa, mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa. Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Por esta razón, y con el objetivo de informar las actividades ejecutadas en el transcurso del presente proyecto, correspondientes a la SST, se relaciona el programa desarrollado, especificando cada una de las tareas realizadas.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES:

Cumplir al 100% con las actividades presentadas por el componente de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de obra.

Dar cumplimiento a la legislación SST vigente, manteniendo la coordinación entre el CONSORCIO SOFAN INGENIERIA y la INTERVENTORIA.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Cumplir con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en las actividades SST.
- Cumplir con los pagos de la seguridad social, ARL, AFP, CCF, ICBF y SENA. Teniendo en cuenta la normatividad legal y las fechas de pago.
- Cumplir con la documentación del ingreso de personal al contrato.
- Cumplir con documentación de máquinas y vehículos requeridos para el proyecto
- Cumplir con las medidas necesarias para garantizar óptimas condiciones de higiene, Salud y Seguridad en los trabajadores.

3. RELACION DE PERSONAL

El presente informe da alcance a todo el personal que trabaja para el proyecto cuyo objeto consiste en la **"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

En primer lugar, se presenta la información correspondiente a las contrataciones directas realizadas por parte del CONSORCIO SOFAN C-031.

Tabla 1 PERSONAL DIRECTO CONSORCIO SOFAN C-031

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	100%
MARCELA PINTO BLANCO	RESIDENTE SST	100%
YESSICA RAIGOSO	RESIDENTE TECNICO	100%
ELIZABETH GIOVANA DAZA	RESIDENTE AMBIENTAL	100%
MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ	RESIDENTE SOCIAL	100%
CARLOS DANIEL TINOCO SOPO	RESIDENTE TECNICO	100%
PERSONAL OPERATIVO		
EDIXON EDUARDO BELTRAN CALDERON	CADENERO PRIMERO	100%
LUISC JAIME CRUZ MOLANO	CONDUCTOR	100%
FANNY YANETH ACOSTA BEJARANO	INSP. SST - MA	100%
JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ	ALMACENISTA	100%
JORGE SANCHEZ	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	100%
AMANDO RUIZ	ESPECIALISTA GEOTECNIA	100%
JUAN JOSE ORJUELA PAVA	INSPECTOR TECNICO	100%
YENSY NICOLAS MEDINA SEGURA	CADENERO 1	100%
MILLER GIOVANNI BARRIGA RAMOS	CONDUCTOR	100%
IVAN ENRIQUE MAYORGA BELTRAN	CONDUCTOR	100%
YOSETH ALFONSO SALCEDO SIERRA	OPERADOR RETROEXCAVADORA	100%
FERNANDO PALCIOS HUERTAS	CONDUCTOR	100%
JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ	AUX. SOCIAL	100%

Tabla 2 LISTADO DE PERSONAL EMPRESAS SUBCONTRATISTA

TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS **LABORATORIO DE MUESTRAS "**material extraído de los apiques**."**		
NOMBRE	**CARGO**	**DEDICACIÓN**
CAMILO ANDRES PINTOR TORRES	LABORATORISTA	100%
WILSON EFRAIN PINTOR BOLIVAR	LABORATORISTA INSPECTOR	100%
LUIS FELIPE BERMUDEZ AVENDAÑO	LABORATORISTA	100%
JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON TOPOGRAFIA		
CARLOS MAURICIO CIFUENTES RIAÑO	TOPOGRAFO	100%
FABIAN CAMILO RODRIGUEZ ESCAMILLA	CADENERO PRIMERO	100%
CRISTHIAN GIOVANNI DÍAZ CARDENAS	CADENERO SEGUNDO	100%
CRISTIAN IVAN GARCIA MEDINA	DIBUJANTE-CADENERO PRIMERO	100%
NELSON ECHEVERRY CORDOBA	CADENERO PRIMERO	100%
MIGUEL ANTONIO RETAVISCA ATARA	CADENERO SEGUNDO	100%
CARLOS RAFAEL MEZA ALBA	CADENERO PRIMERO	100%
JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON	TOPOGRAFO	100%
URBANUZ CONSTRUCCIONES		
ANGELO WILMER HERNANDEZ HERRERA	AYUDANTE	100%
HECTOR PABLO MORALES VEGA	AYUDANTE	100%
WILSON MANUEL CASTELLANOS HERNANDEZ	AYUDANTE	100%
NACIANSENO SANCHEZ ZAMORA	AYUDANTE DE OBRA	100%
RAFAEL MORENO YEPEZ	AYUDANTE DE OBRA	100%
YEISON RONALDO GARZON MUSE	AYUDANTE DE OBRA	100%
AMBROCIO MORERA BELTRAN	AYUDANTE	100%
RAMIRO MORERA BABATIVA	AYUDANTE	100%
JOSE ISRAEL TIMON GARCIA	AYUDANTE	100%
YEISON HERNANDO GONZALEZ HERRERA	AYUDANTE	100%
CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ	AYUDANTE	100%

NELSON REINALDO PARRA MUETE	AYUDANTE	100%
ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA	AYUDANTE	100%
AUSCULTAR **LABORATORIO DE MUESTRAS "**material extraído de los apiques**."**		
DOUGLAS JOSE NIEVES RAMIREZ	APIQUERO Y AUXILIAR DE TRÁFICO	100%
FERNANDO RODRIGUEZ MURCIA	COORDINADOR DE LABORATORIO	100%
JAIDER IVAN CARRILLO GOMEZ	APIQUERO Y AUXILIAR DE TRÁFICO	100%

4. RETIRO DE PERSONAL

Para este periodo se presentó un (1) retiro de personal.

TABLA 3 PERSONAL RETIRADO POR MES

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO	CONRATISTA/EMPRESA
1	MIGUEL ANGEL LOAIZA CADENA	1016065574	CADENERO SEGUNDO	28/06/2025	14/082025	JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON

5. SEGURIDAD SOCIAL

Se realiza verificación de pago de seguridad social y se anexa planilla de personal activo en este periodo.

- CONSORCIO SOFAN C-031
- TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS
- JEFERSON AMEZQUITA PICON (PERSONAL DE OBRA)
- AUSCULTAR
- URBANUZ CONSTRUCCIONES
- SOFAN INGENIERIA SAS
- JORGE SANCHEZ (ESPECIALISTA)
- ARMANDO RUIZ (ESPECIALISTA)
- JEFERSSON AMEZQUITA (INDEPENDIENTE)
- CARLOS MAURICIO CIFUENTES (INDEPENDIENTE)

6. COPASST Y COCOLA

Se realiza la convocatoria para la conformación del COPASST quedando así:

Por parte de la empresa:

NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	PRINCIPAL	
ELIZABETH GIOVANA DAZA SOCARRAS	RESIDENTE AMBIENTAL	SUPLENTE	

Por parte de los Trabajadores:

NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ	ALMACENISTA	PRINCIPAL	José Pérez
EDIXON EDUARDO BELTRAN CALDERON	AYUDANTE	SUPLENTE	

7. GESTION SST

Durante este periodo se realizaron las inspecciones reflejadas en el cuadro.

Tabla 4 INSPECCIONES REALIZADAS

No.	INSPECCION REALIZADA	FECHA	FRENTE	REALIZADA POR:	FIRMA
1	INSPECCION DE Y REPOSICION DE EPPs	29/08/2025	UBALA	FANNY ACOSTA	
2	INSPECCION ORDENN Y ASEO	08/08/2025 20/08/2025	UBALA	FANNY ACOSTA	
3	INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA	29/082025	UBALA	FANNY ACOSTA	
4	INSPECCION DE BAÑOS	08/08/2025 15/08/2025 22/08/2025 29/08/2025	OFICINA - UBALA	FANNY ACOSTA	
		05/08/2025 12/08/2025 19/08/2025 26/08/2025	SAN LUIS - UBALA	FANNY ACOSTA	

8. INDUCCIÓN Y CAPACITACIONES

Para el ingreso del personal al proyecto se realiza inducción y correspondiente **notificación de riesgos**, cuyos correspondientes soportes se remiten anexos al presente informe, para el siguiente personal.

TABLA 5 PERSONAL CON INDUCCION PARA EL PERIODO

No.	EMPRESA	NOMBRE	CARGO	F. DE NGRESO
1	URBANUZ CONSTRUCCIONES	NELSON PARRA	AYUDANTE	21/08/2025
2	URBANUZ CONSTRUCCIONES	CRISTIAN LEÓN	AYUDANTE	21/08/2025
3	CONSORCIO SOFAN	FERNANDO PALACIOS HUERTAS	CONDUCTOR	21/08/2025
	CONSORCIO SOFAN	JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ	AUX. SOCIAL	25/08/2025
4	URBANUZ CONSTRUCCIONES	ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA	AYUDANTE	26/08/2025

9. RELACION DE CHARLAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS

Para este periodo se realizaron charlas con el personal, temas relacionados en la siguiente tabla;

No.	TEMA	# DE PARTICIPANTES	FECHA
1	IMPORTANCIA DE LA DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACION EN OBRA	11	1/08/2025
2	IMPLEMENTACION DE PMT	12	4/08/2025
3	DILIGENCIAMIENTO PREOPERACIONAL PARA HERRAMIENTA	12	5/08/2025
4	RIESGO MECÁNICO (ATRAPAMIENTO) - COMO EVITARLO	12	6/08/2025
5	LINEA DE FUEGO - REGLAS DE SEGURIDAD PARA UNA MANIOBRA DE IZAJE DE CARGA	11	8/08/2025
6	MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL CALOR Y/O FRIO	11	11/08/2025
7	PAUSAS ACTIVAS - CALISTENIA	11	12/08/2025
8	IMPORTANCIA DEL SISTEMA DE ACCESO A EXCAVACIONES	11	13/08/2025
9	RIESGO BIOLOGICO (MORDEDURA DE ANIMALES)	11	14/08/2025
10	SOCIALIZACIÓN ATS - SEGÚN ACTIVIDAD A EJECUTAR	11	15/08/2025

12	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE UTILIZAR EPP?	12	18/08/2025
13	IMPORTANCIA DE ORDEN Y ASEO EN SITIO DE OBRA	12	19/08/2025
14	ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS - 1er RESPONDIENTE	12	20/08/2025
15	TRABAJO EN EQUIPO - BENEFICIOS	12	21/08/2025
16	COMUNICACIÓN ASERTIVA - ANTES - DURANTE - DESPUES DE LA JORNADA LABORAL	13	22/08/2025
17	KIT DE EMERGENCIA EN SITIO DE OBRA (CAMILLA - BOTIQUIN - EXTINTOR)	13	25/08/2025
18	USO ADECUADO DE EXTINTOR	15	26/08/2025
19	SEÑALIZACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO Y RUTAS DE EVACUACIÓN	15	27/08/2025
20	DIFERENCIA ENTRE INCIDENTE Y ACCIDENTE DE TRABAJO	15	28/08/2025
21	IDENTIFICACION DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	15	29/08/2025

10. RELACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

En la siguiente tabla se relaciona la maquinaria amarilla que está prestando servicio para el proyecto.

TABLA 6 RELACION DE MAQUINARIA

MAQUINA	MARCA	MODELO	No. REGISTRO
RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND	B95B	TM03000016682



10.1. EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

En esta etapa se encuentran equipos de topografía en frentes de obra, realizando actividades en etapa de estudios y diseños.

MAQUINA	MARCA	MODELO	No. REGISTRO
Nivel	Topcon	AT-B4A	WP012052
RTK	IMU-RTK GNSS RECEIVER	ALLYNAV	R26L
Estación	South	NTS-362R10 LN	2717
			
Estación	Gowin	REF.: TKS-202	2876
			
Estación	South	REF.: NTS-352R	2693

<table>
<tr><td colspan="4"> </td></tr>
<tr><td>Estación</td><td>Topcon</td><td>REF.: GTS-223</td><td>2810</td></tr>
<tr><td colspan="4"> </td></tr>
<tr><td>Estación</td><td>Topcon</td><td>REF.: GTS-236W</td><td>2831</td></tr>
</table>

11. RELACION DE VEHICULOS

A continuación, en la siguiente tabla se relacionarán los vehículos que están en las actividades del proyecto.

TABLA 7 RELACION DE VEHICULOS

VEHICULO	PLACA	SOAT	TECNOMECANICA
CHEVROLET	SXX226	2026-07-29	2026/07/12
			
VOLQUETA	WER185	2706/2026	18/10/2025
			
TURBO	PRY 571	28/05/2026	N/A
			

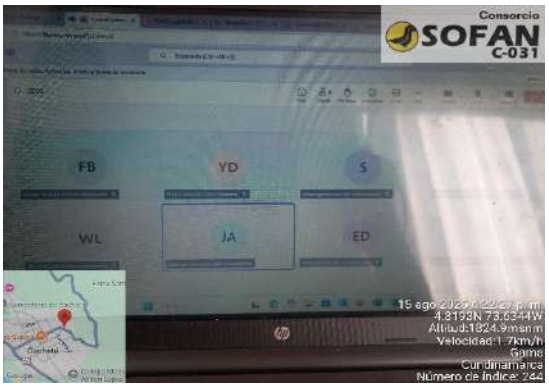
		
TURBO PRY -569	28/05/2026	N/A

12. ACCIDENTE E INCIDENTES DE TRABAJO

Durante el mes de agosto de 2025 NO se presenta ningún accidente de trabajo en las actividades realizadas fueron: Topografía, Apiques, Laboratorio y limpieza de alcantarillas.

13. REGISTRO FOTOGRAFICO

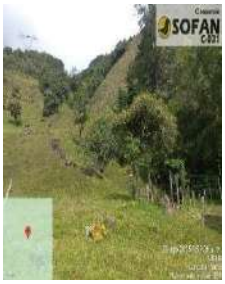
Para este periodo se realiza el seguimiento desde el área de seguridad y salud en el trabajo en la señalización, supervisión y acompañamiento en obra, inspecciones SST y apoyo en gestión administrativa.

	
Participación en comités internos y externos	Inducción personal nuevo

 	
Entrega de Dotación “Impermeable y botas de dotación”	Entrega de Dotación “Impermeable y botas de dotación”
	
Charla SST en sitio de obra	Charla SST en sitio de obra
	
Calistenia en Área de trabajo	Calistenia en Área de trabajo

	
Reposición de EPPs según requerimiento	Reposición de EPPs según requerimiento
	
Jornadas de orden y aseo	Inspección de Baños
	
Inspección de Baños	Señalización vial

	
Actividad de excavación con maquinaria (retroexcavadora)	
	
Actividades de compactación	Etiquetas de sustancias quimicas (combustible)
	

<table>
<tr><td colspan="2">Instalación de Señalización vial sector san Luis</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Señalización y delimitación de material petreo</td><td>Inspección de equipos y herramienta</td></tr>
<tr><td></td><td> </td></tr>
<tr><td>Señalización vial</td><td>Verificación de fuentes de agua sector san Luis</td></tr>
</table>

CONCLUSIONES

- Al ingreso de los trabajadores se llevan a cabo las inducciones básicas en uso y cuidado de los elementos de protección individual, política de Gestión SST, política de no alcohol, droga y fumadores, reglamentos (Interno de trabajo e higiene y seguridad industrial),Seguridad y salud en el trabajo, notificación de peligros y riesgos, procedimientos en caso de accidente e incidente laboral, socialización del Plan de Emergencia, autocuidado y la notificación del derecho a practicarse el examen médico de retiro.

- Se realizan y verifican las afiliaciones y pagos a las respectivas ARL, EPS y AFP; se seguirá cumpliendo con la realización de exámenes médicos ocupacionales al personal nuevo que ingrese al proyecto.

- Se realizaron la inspección de Kit de emergencia (camilla. extintor y botiquín)
- No se presentaron accidentes de trabajo en este mes.
- Se reporta el retiro de un (1) colaborador del subcontratista JEFERSSON AMEZQUITA.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.002.685
PALACIOS HUERTAS
APELLIDOS
FERNANDO
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1976
TUTA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-ABR-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-1524700-00953766-M-0080002685-20171110
0058458000A 2
9902087393

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279170246

PIB
16:05:55

Bogotá DC, 26 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO PALACIOS HUERTAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80002685:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de agosto de 2025, a las 16:03:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80002685
Código de Verificación	800026852508261603l8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:39 PM horas del 26/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80002685**
Apellidos y Nombres: **PALACIOS HUERTAS FERNANDO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800012888	7	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOSA	CRA 13A No 89 - 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7037007	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1726257067	9490824945	E	2025/08/25	2025/08/26	BANCO DE BOGOTA	1	$47,413,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOSA (1 Afiliados)																						$3,902,580	$624,500			$3,902,580	$156,200			$3,902,580	$156,200			$3,902,580		$20,400		$0	$0		$957,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																						$3,902,580	$624,500			$3,902,580	$156,200			$3,902,580	$156,200			$3,902,580		$20,400		$0	$0		$957,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,902,580	$624,500			$3,902,580	$156,200			$3,902,580	$156,200			$3,902,580		$20,400		$0	$0		$957,300
1	CC	52348840	LOPEZ MAYERLY																	25-14	30	$3,902,580	$624,500	EPS017	30	$3,902,580	$156,200	CCF21	30	$3,902,580	$156,200	14-25	30	$3,902,580	0.522%	$20,400	30	$0	$0	Si	$957,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUBCONTRATISTA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Centro de Trabajo: SUBCONTRATISTA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
2	CC	4993377	POTES DIOMEDES																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (52 Afiliados)																						$145,667,422	$23,491,700			$150,302,523	$6,014,700			$150,302,523	$6,014,700			$150,302,523		$10,463,300		$0	$0		$45,984,400
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (52 Afiliados)																						$145,667,422	$23,491,700			$150,302,523	$6,014,700			$150,302,523	$6,014,700			$150,302,523		$10,463,300		$0	$0		$45,984,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (52 Afiliados)																						$145,667,422	$23,491,700			$150,302,523	$6,014,700			$150,302,523	$6,014,700			$150,302,523		$10,463,300		$0	$0		$45,984,400
3	CC	80270202	ATUESTA JORGE								X									25-14	30	$2,794,233	$447,100	EPS017	30	$2,794,233	$111,800	CCF21	30	$2,794,233	$111,800	14-25	30	$2,794,233	6.960%	$194,500	30	$0	$0	Si	$865,200
4	CC	1033714161	BELTRAN LUIS								X									230201	30	$2,474,948	$396,000	EPS002	30	$2,474,948	$99,000	CCF21	30	$2,474,948	$99,000	14-25	30	$2,474,948	6.960%	$172,300	30	$0	$0	Si	$766,300
5	CC	1013595553	CALDERON JOHN								X									231001	30	$2,762,849	$442,100	EPS002	30	$2,762,849	$110,600	CCF21	30	$2,762,849	$110,600	14-25	30	$2,762,849	6.960%	$192,300	30	$0	$0	Si	$855,600
6	CC	1013594757	CASTELLANOS DAVID																	230301	30	$9,106,020	$1,548,200	EPS005	30	$9,106,020	$364,300	CCF21	30	$9,106,020	$364,300	14-25	30	$9,106,020	6.960%	$633,800	30	$0	$0	Si	$2,910,600
7	CC	11437217	CASTIBLANCO RAFAEL	X							X									230301	30	$2,199,109	$351,900	EPS008	30	$2,199,109	$88,000	CCF21	30	$2,199,109	$88,000	14-25	30	$2,199,109	6.960%	$153,100	30	$0	$0	Si	$681,000
8	CC	80442669	CASTILLO ORLANDO								X									231001	30	$2,207,397	$353,200	EPS008	30	$2,207,397	$88,300	CCF21	30	$2,207,397	$88,300	14-25	30	$2,207,397	6.960%	$153,700	30	$0	$0	Si	$683,500
9	CC	80275673	CASTRO JORGE								X									25-14	30	$2,626,111	$420,200	EPS017	30	$2,626,111	$105,100	CCF21	30	$2,626,111	$105,100	14-25	30	$2,626,111	6.960%	$182,800	30	$0	$0	Si	$813,200
10	CC	79710056	COLORADO ANGEL		X						X										0	$0	$0	MIN002	7	$400,899	$16,100	CCF21	7	$400,899	$16,100	14-25	7	$400,899	6.960%	$28,000	7	$0	$0	Si	$60,200
11	CC	80246676	CONTRERAS OSCAR		X						X									231001	13	$911,115	$145,800	EPS005	13	$911,115	$36,500	CCF21	13	$911,115	$36,500	14-25	13	$911,115	6.960%	$63,500	13	$0	$0	Si	$282,300
12	CC	4208490	ESCAMILLA DANILO								X									25-14	30	$2,755,088	$440,900	EPS017	30	$2,755,088	$110,300	CCF21	30	$2,755,088	$110,300	14-25	30	$2,755,088	6.960%	$191,800	30	$0	$0	Si	$853,300
13	CC	1003774620	ESPEJO VICTOR	X							X									230301	23	$1,364,080	$218,300	EPS008	23	$1,364,080	$54,600	CCF21	23	$1,364,080	$54,600	14-25	23	$1,364,080	6.960%	$95,000	23	$0	$0	Si	$422,500
14	CC	15669240	FERIA SEBASTIAN								X									25-14	30	$2,654,131	$424,700	EPS001	30	$2,654,131	$106,200	CCF21	30	$2,654,131	$106,200	14-25	30	$2,654,131	6.960%	$184,800	30	$0	$0	Si	$821,900
15	CC	88277245	GALVAN WILDER								X										0	$0	$0	MIN001	30	$1,706,582	$68,300	CCF21	30	$1,706,582	$68,300	14-25	30	$1,706,582	6.960%	$118,800	30	$0	$0	Si	$255,400
16	CC	79157918	GARCIA HENRY																	25-14	30	$9,106,020	$1,548,200	EPS001	30	$9,106,020	$364,300	CCF21	30	$9,106,020	$364,300	14-25	30	$9,106,020	6.960%	$633,800	30	$0	$0	Si	$2,910,600
17	CC	1024572126	GOMEZ JORGE								X									230301	30	$2,184,513	$349,600	EPS008	30	$2,184,513	$87,400	CCF21	30	$2,184,513	$87,400	14-25	30	$2,184,513	6.960%	$152,100	30	$0	$0	Si	$676,500
18	CC	74753430	GOMEZ NELSON								X									230201	30	$1,771,909	$283,600	EPS037	30	$1,771,909	$70,900	CCF21	30	$1,771,909	$70,900	14-25	30	$1,771,909	6.960%	$123,400	30	$0	$0	Si	$548,800
19	CC	19488719	GONZALEZ JOSE																	25-14	30	$3,005,640	$481,000	EPS005	30	$3,005,640	$120,300	CCF21	30	$3,005,640	$120,300	14-25	30	$3,005,640	6.960%	$209,200	30	$0	$0	Si	$930,800
20	CC	80578490	GONZALEZ WILSON								X									230201	30	$3,111,319	$497,900	EPS017	30	$3,111,319	$124,500	CCF21	30	$3,111,319	$124,500	14-25	30	$3,111,319	6.960%	$216,600	30	$0	$0	Si	$963,500
21	CC	79345622	GUTIERREZ MARCO								X									25-14	30	$2,032,631	$325,300	EPS005	30	$2,032,631	$81,400	CCF21	30	$2,032,631	$81,400	14-25	30	$2,032,631	6.960%	$141,500	30	$0	$0	Si	$629,600

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800012888	7	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOSA	CRA 13A No 89 - 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7037007	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1726257067	9490824945	E	2025/08/25	2025/08/26	BANCO DE BOGOTA	1	$47,413,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				51	$24,344,000	$15,800	$0	$24,359,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$2,013,900	$1,300	$0	$2,015,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$8,251,300	$5,400	$0	$8,256,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$9,378,200	$6,100	$0	$9,384,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$4,700,600	$3,000	$0	$4,703,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				54	$10,582,800	$6,700	$0	$10,589,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	54	$10,582,800	$6,700	$0	$10,589,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				54	$6,227,900	$4,000	$0	$6,231,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	54	$6,227,900	$4,000	$0	$6,231,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				54	$6,227,900	$4,400	$0	$6,232,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$470,500	$300	$0	$470,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	$1,252,200	$800	$0	$1,253,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$65,700	$100	$0	$65,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	$1,818,800	$1,200	$0	$1,820,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$68,300	$100	$0	$68,400
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$16,100	$100	$0	$16,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$127,900	$100	$0	$128,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$76,600	$100	$0	$76,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$972,400	$700	$0	$973,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,359,400	$900	$0	$1,360,300
TOTAL				**54**	**$47,382,600**	**$30,900**	**$0**	**$47,413,500**

Clinisur IPS Ltda Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000558906

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: SOFAN INGENIERIA SAS FECHA 04/07/2025 08:26:59

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: FERNANDO PALACIOS HUERTAS **C.C** 80002685

EDAD 49 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** CONDUCTOR



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑	NO ☐			
Visiometría	☑	Glic ☑	Col ☑	Trigli ☑	Otros ☐		
Optometría	☐	**¿Cuáles?**					
Audiometría	☑						
Espirometría	☐	Énfasis Osteomuscular	☑				
		Otros	☐				

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑
LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☑	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES
NINGUNO

RECOMENDACIONES
PUEDE REALIZAR LABORES EN ALTURAS
CONTROL OPTOMETRÍA EPS / USO DE LENTES PERMANENTES PARA LABORAR
CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN BAJA
USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

EXÁMENES DE EGRESO
Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

FIRMA DEL PACIENTE

Captura Biométrica

Dra. María L. Perez P.
Médico
Esp. Gerencia en SST
Res 8731-22/12/22
CC. 1.034.320.081

FIRMA DEL ESPECIALISTA

BOGOTÁ SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución No 3930 de 18/08/2020

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que la entidad CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264 ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No 80412639 ,ha solicitado la renovación de la Licencia de Prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Jurídica Resolución No 8456 de 24/08/2010 , expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8° de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita No: 3267 de fecha 05/08/2020.

Que con base en el análisis de la documentación presentada y lo verificado en la visita de vigilancia técnica se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CLINISUR IPS 1 LTDA identificada con NIT 900148264, ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No 80412639 , como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución No 3930 del 18/08/2020 por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad CLINISUR IPS 1 LTDA

- SEGURIDAD INDUSTRIAL.
- PSICOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO *(Resolución 2646 de 17/07/2008 – Aplicación Bateria de Riesgo Psicosocial)*
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA.
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- EDUCACION Y CAPACITACION.

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 18/08/2020

YOLIMA AGUDELO SEDANO
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: KLRAMIREZ KR
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Yolima Agudelo Sedano

Bogotá,D.C Agosto - 25 - 2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Omar Malagon
C.C # 80.412.639
Teléfono 2784706
Correo gerencia@clinisur ips.com
Firma:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 80002685
FERNANDO PALACIOS HUERTAS
25-06-1976
O+
30-08-2024
ESTRIA MCPAL DE SOACHA


CATEGORIAS AUTORIZADAS
CATEGORIA
CLASE DE VEHICULO
VIGENCIA
SERVICIO
B2
AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS
PARTICULAR
C2
AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS
PUBLICO
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07002577643

Consorcio SOFAN C-031	**Formato**	VERSIÓN:1
	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	SFI-SST-FOR-067
		FECHA EDICIÓN 18-06-2021

Fecha		
26	08	2025
Bogotá D.C.		

NOMBRE DEL TRABAJADOR: FERNANDO PALACIOS HUERTAS
C.C.: 80002685

CARGO: CONDUCTOR

El compromiso del **CONSORCIO C-031** es garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para sus trabajadores, por lo tanto, le recordamos que su responsabilidad como trabajador de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO DE INGRESO	MEDICO PERIODICO	MEDICO EGRESO
X		

Realizado el **04/07/2025** se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan a continuación:

RECOMENDACIONES:

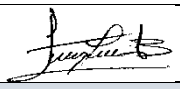
PUEDE REALIZAR LABORES EN ALTURAS CONTROL OPTOMETRÍA EPS / USO DE LENTES PERMANENTES PARA LABORAR CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN BAJA USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su IPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico.

Agradecemos, notifique al Área SS, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde el CONSORCIO, desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

	
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA - SST
NOMBRE: FERNANDO PALACIOS HUERTAS	NOMBRE: FANNY ACOSTA
CARGO: CONDUCTOR	CARGO: INSP. SST



FERNANDO PALACIOS HUERTAS

Me desempeño a en todos los ámbitos laborales soy una persona disciplinada dispuesta a todas las alternativas de cambio. Con la disposición para llevar a cabo las metas a realizar en mi trabajo,

CONTACTO

TELÉFONO:3125105440
CC: 80.002.685
25/06/1976

Dirección

Cra 22b este#49-32

Soacha

CORREO ELECTRÓNICO:
fernandopalaciosh5801@gmail.com

EDUCACION

Institución Educativa Santa Ana – Boyaca

5to Grado

EXPERIENCIA LABORAL
Recoltambores SAS - Conductor
01 Enero 2020 – 01 Agosto 2024

Conductor
Entrega de mercancías
Conocimiento del manejo de mercancía

APTITUDES

-Sólidas habilidades de comunicación

-Organización del trabajo

-Cooperación

-Pro actividad

-Cordialidad en el trato

-Priorización de tareas



FERNANDO PALACIOS HUERTAS

Referencia personal: Jonth Muñoz

Teléfono: 314 2718364

Ocupación: Bodeguero

Parentesco: Amigo

Referencia laboral: Martha Ines Cortes Prieto

Teléfono: 3167629648

Ocupación: Recursos humanos

Parentesco: jefe inmediato

Referencia familiar: Wilmer palacios

Teléfono: 3106354224

Ocupación: Conductor **Parentesco**:

Sobrino

Referencia familiar: Janeth Cotrini

Teléfono: 3219476688

Ocupación: Oficios varios

Parentesco: Esposa

Idiomas: Español

Institución educativa: Santa Ana Boyaca

Nivel de Excel: Bajo

Nivel de Word: Bajo

Nivel de power point: Bajo

Recoltambores S.A.S

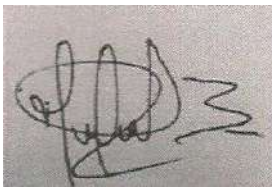
NIT 901.130343-7 LICENCIA AMBIENTAL CAR: Resolución No 3621 del 2014 de noviembre del 2018 por la cual se modifica la resolución No 0582 del 14 de marzo del 2011 modificada por la Resolución No 1321 del 23 de mayo del 2011 AUTODRSOA No 582 del 19 de septiembre del 2016

CERTIFICA QUE:

El señor FERNANDO PALACIOS HUERTAS identificado con CC No. 80.008.685 De Bogotá, se laboró en la empresa RECOLTAMBORES S.A.S. con Nit No. 901.130.343-7, desde el 01 de Enero del 2020 hasta el 01 de Agosto de 2024 como Conductor y oficios varios con un tipo de contrato a término indefinido, devengando un salario mensual $1.600.000(UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE) mas subsidio de transporte.

la anterior se expide a solicitud de interesado los dias 03 del mes de noviembre de 2024

Cordialmente,



MARTHA INES CORTES PRIETO

Subgerente

Departamento de Recurso Humanos

Celular: 3167629648

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN	X	RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				21/08/25	9:00am	* INDUCCIÓN SST: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. * REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO HIGIENE, POLÍTICA SST, POLÍTICA NO ALCOHOL, POLÍTICA NO TABACO, POLÍTICA NO DROGAS, COPASST, COMITÉ CONVIVENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO Y GENERALIDADES EMERGENCIAS

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		LUGAR	OBJETIVO
		Oficina Obala.	SE DEJAN CLAROS LOS TEMAS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO, IGUALMENTE SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS DE LA EMPRESA.

NOMBRE DEL CAPACITADOR	FIRMA:	NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
		OPERATIVO	ADMINISTRATIVO		
Fanny Yaneth Acosta B.				TABLERO, ESFERO PAPELERIA	4

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	cristian leon R	1020806783	AY	cristian	5
2	Nelson R Parra M.	3215869	BY	Nelson.	5
3	Fernando Palacio	80002685	Conductor		5
4	Orlando Ospina R.	5994126	maestro	Orlando R	5
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Consorcio SOFAN C-031

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PERSONAL

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-10
VERSIÓN: 2
FECHA: FEBRERO-2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERÍSTICAS

Obra: CONTRATO ICCU-138 DE 2025

Ubicación: PROVINCIAS DE MEDINA , GUAVIO ORIENTE Y SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ORGANIZACIÓN

Director de Obra: ING. WILSON LOAIZA
Residente de Obra: ING. YESICA RAIGOZO
Residente SST: ING. MARCELA PINTO
Residente Ambiental: ING: ELIZABETH DAZA

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS



Entrada: 7:00 a.m
Almuerzo: 12:00m a 1:00 p.m
Salida: 4:30 p.m

PROHIBICIONES EN OBRA

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos

DEBERES



* Notificar los accidentes e incidentes de trabajo
* Cumplir el horario laboral
* Reportar las condiciones inseguras
* Utilizar de manera adecuada los baños

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA



* El uso del casco es obligatorio
* Está prohibido el uso de: gorras debajo del casco, tenis, sudadera y pantaloneta.
* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice
* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res.1402 de 2012)
* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas
* Las personas que presenten restricciones médicas, no pueden realizar trabajos en altura



NORMAS AMBIENTALES

* Separar los residuos de acuerdo a su material y asi poder ser reciclados (**Negro**:No Aprovechables, **Blanco**: Reciclables, **Verde**:Organicos)
* No arrojar residuos, ni sustancias químicas a la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas de trabajo para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites y sustancias químicas
* No afectar ni perjudicar los árboles, ni la vegetación en las areas aferentes a las obras.
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios



IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.
* Usar productos que puedan reutilizarse.
* Cuidar el Medio Ambiente evita la aparición de enfermedades.



* Cierra los grifos correctamente, cuando no utilices el agua y controla que no existan fugas.



* Reciclar todo lo que mas se pueda.
* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* Se evita la extinción de la fauna y se conserva la riqueza de la flora.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD



* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa



* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL

FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A	FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A
A:Aplica N/A: No Aplica				A:Aplica N/A: No Aplica			
Riesgos Físicos	Ruido	X		Condiciones de seguridad	Mecánico (máquinas y herramientas)	X	
	Temperatura	X			Electrico (exposición o contacto)	/	X
	Falta de iluminación	X			Pisos resbalosos	X	
	Vibraciones	X			Escaleras y Barandas		X
Riesgo Químico	Material particulado	X			Almacenamiento inadecuado	X	
	Manipulación de sustancias	X			Condiciones de orden y aseo	X	
Riesgo Biológico	Bacterias	X			Tecnológico		X
	Virus, Hongos	X			Pùblico (robos, atracos, asaltos, etc)	X	
Riesgo Ergonómico	Posturas	X			Trabajo en alturas (caidas a distinto nivel)		X
	Levantamiento de cargas	X			Espacios confinados		X
Riesgo Bio Mecánico	Postura forzada o incorrecta movimiento repetitivo	X		Fenómenos Naturales	Sismo	X	
	Manipulaciòn de cargas	X			Terremoto	X	
Riesgo PSicológico	Gestión organizacional		X		Derrumbes	X	
	Turnos y sobreesfuerzos	X			Inundaciones	X	
	Abuso de autoridad (maltrato)		X			X	

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los FACTORES DE RIESGO a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO las NORMAS AMBIENTALES los PROTOCOLOS EN EL RIESGO BIOLOGICO, en la realización de mi trabajo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mí asignadas.

NOMBRE: Fernando Palacio CÉDULA: 80002685 RH: O+

DIRECCIÓN: KR 22b este # 49-32 LOCALIDAD: Soacha

TEL / CEL: 3125105440 CARGO: Conductor

FECHA NACIMIENTO: 25/06/1976 CONTRATISTA: Consorcio Sofan .FECHA INGRESO A EMPRESA: Joneth cotrini 3167629648

ARL: EPS: AFP: EXÁMENES MÉDICOS: SI X NO

RESTRICCIONES MÉDICAS: NO PERSONA Y TEL. DE CONTACTO:

FIRMA EMPLEADO: FECHA: 21/08/2025

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ **SG-SST**	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	**Fecha:** Enero- 2021	
	Versión: 001	
	Página 1 de 2	

Nombre: Fernando Palacios	**Cedula:** 80002685
Fecha: 21/08/2025	**Cargo:** Conductor.

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
PROHIBICIONES EN OBRA 1-Marque con x la respuesta verdadera: a- Prohibido consumir Licor b- Prohibido consumir sustancias psicoactivas c- Prohibido las peleas riñas o maltratos. d-Todas las anteriores X	1
2- Que políticas tiene la empresa: a. STT b. Político ambiental	1
3. Marque con una X la respuesta correcta, Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	1

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ **SG-SST**	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	**Fecha:** Enero- 2021	
	Versión: 001	
	Página **2** de **2**	

4- Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo:

a. Riesgo Vial

b. U hergonomico

c. U Fisico

1

4. Al reciclar debemos utilizar las bolsas de la siguiente manera: maraca con una flecha la respuesta correcta.

a- Bolsa verde	Material Reciclable
b-bolsa negra	Desechos químicos
c-Bolsa blanca	Desechos orgánicos
d-Bolsa roja	No aprovechables

1

5. Marca con una x los EPPs que vas a usar para realizar el trabajo seguro

a- Protección Respiratoria X	f- Gorra
b- Guantes X	g- Protección auditiva X
c- Botas con puntera X	h- Monogafas X
d- Impermeable X	i- Camisa de manga corta
e- Overol X	J- Casco X

1

7- Mencione los 2 comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. copas

b. convivencia laboral

1

TOTAL, CALIFICACIÓN: 7/7

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:

SOFAN INGENIERIA S.A.S

NIT 800.012.888-7

Cra 13 A No. 89 – 38 Oficina 414
PBX (57) 1 7037007
Bogotá D.C. - Colombia

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO
CELEBRADO ENTRE

EL EMPLEADOR: SOFAN INGENIERIA S.A.S, representado legalmente en este acto por ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ quien es mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.553.192 y

EL TRABAJADOR: FERNANDO PALACIOS HUERTAS, quien es mayor de edad y vecino(a) de Bogota e identificado con la cedula de ciudadanía No 80.002.685 residenciado(a) en CRA 22 B ESTE 49 39 SOACHA, teléfono 3125105440.

CARACTERISTICAS DE LA CONTRATACION

El cargo:	**CONDUCTOR**
Remuneración:	Salario Fijo Mensual de **UN MILLON SETECIENTOS MIL ($1.700.000) PESOS MCTE** a pagar por quincenas vencidas, los días quince (15) y último de cada mes calendario. La suma descrita anteriormente no incluye el valor del subsidio legal de transporte el cual se pagará de acuerdo a la normatividad vigente.
	Para todos los efectos de este contrato se dan las siguientes definiciones:
Beneficios adicionales	No se reconocerán beneficios adicionales
Vigencia de la remuneración	Los montos equivalentes a salario fijo estarán vigentes desde la fecha de la firma del presente contrato.
Duración.	Termino Fijo (3 MESES) Desde : 07 DE JULIO DE 2025 Hasta : 07 DE OCTUBRE DE 2025
Lugar.	Bogotá D.C.
Vigencia.	07 DE JULIO DE 2025

Powered by CamScanner

Cra 13 A No. 89 – 38 Oficina 414
PBX (57) 1 7037007
Bogotá D.C. - Colombia

Los deberes y las obligaciones se cumplirán de acuerdo con las siguientes estipulaciones.

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo; d) De conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta la empresa o sus representantes, o sus superiores jerárquicos, observando siempre en su desempeño, el cuidado y la diligencia necesarios.

El Empleado tiene su sede principal de trabajo en la ciudad de BOGOTA D.C., República de Colombia. Las partes convienen que el lugar asignado para el desarrollo de la labor por parte del Empleado no es de carácter definitivo y que el mismo podrá variar si la materia del trabajo así lo exige o si se presentan razones objetivas que ameriten un cambio.

PARÁGRAFO PRIMERO. OBLIGACIONES ESPECIALES.- El Empleado, de manera especial se ha obligado a: (a) observar los Reglamentos y políticas de La Empresa y las disposiciones contenidas en la ley; (b) prestar el servicio a que el presente contrato se refiere en el lugar indicado por La Empresa; (c) trabajar en el desempeño de su labor con sujeción a la ley, los reglamentos y políticas de La Empresa y el Reglamento Interno de Trabajo de La Empresa; (d) acatar y cumplir las órdenes laborales que sus superiores le impartan; y (e) cumplir, en forma total y permanente, con las obligaciones relacionadas en los parágrafos de esta Cláusula. El cumplimiento de todas estas obligaciones es indispensable para el buen desempeño del cargo ocupado por El Empleado y el incumplimiento de cualquiera de ellas, desde ahora, se califica como grave, pudiendo dar lugar a la terminación inmediata del contrato de trabajo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. NORMAS LABORALES.- Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente y en cuanto no se opongan a lo aquí estipulado, todas las disposiciones legales que regulan las relaciones laborales y especialmente lo dispuesto, en cualquier tiempo, por el Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa y demás políticas laborales, códigos de conducta o reglamentos de La Empresa. El Empleado declara que ha recibido un ejemplar de este documento, que conoce el Reglamento Interno de Trabajo, las políticas laborales, códigos de ética y conducta y reglamentos de La Empresa y que está en todo de acuerdo con los mismos.

La Empresa y El Empleado tienen las obligaciones establecidas en los artículos 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo y las que imponga el Reglamento Interno de La Empresa, el presente Contrato y las políticas laborales, códigos de conducta o demás reglamentos de La Empresa. Las partes están sujetas a las prohibiciones que enumeran los artículos 59 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo y

AS.

Powered by CamScanner

las que impongan el Reglamento Interno de Trabajo de La Empresa, el presente Contrato y las políticas laborales, códigos de ética y conducta o demás reglamentos de La Empresa.

PARÁGRAFO TERCERO.- El Empleado trata y tratará en forma estrictamente confidencial toda información que llegue a su conocimiento relacionada con los asuntos y negocios de La Empresa y de forma expresa se compromete a guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas, la discreción, reserva y sigilo que exige la lealtad que le debe a La Empresa. Por lo dicho, se abstendrá de revelar en detrimento de los intereses de La Empresa, información confidencial o secreta que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus funciones o por fuera de ellas. Se aclara que los documentos, datos e información de todo tipo que se manejan en La Empresa tales como, pero no limitado a, secretos industriales, patentes e inventos, know-how (entendido como conocimiento no patentado) y software desarrollado o licenciado por La Empresa es material clasificado, y en consecuencia El Empleado tiene la obligación de mantenerlo en estricta reserva y de guardar la confidencialidad a la que se ha comprometido en todo momento, aún después de terminado el contrato de trabajo.

PARÁGRAFO CUARTO.- El software desarrollado o licenciado por La Empresa solamente puede ser instalado en los computadores de La Empresa, y de ninguna manera en equipos personales de los empleados. Consecuentemente, si hay software instalado en el equipo personal del Empleado, El Empleado será el único responsable frente a las autoridades.

PARÁGRAFO QUINTO.- Es expresamente entendido por El Empleado que cualquier derecho patrimonial o de explotación derivado de toda obra o en general de cualquier creación intelectual realizada u originada en desarrollo de su relación laboral es de propiedad exclusiva de La Empresa, y sobre ellas La Empresa solo deberá sujetar su actuación al reconocimiento del nombre del autor o inventor conforme con lo establecido en el artículo 10 de la Decisión 344 y el artículo 183 de la Ley 23 de 1982. El Empleado adquiere la obligación de hacer la cesión del título a la Empresa, siguiendo las formalidades previstas en la legislación de derechos de autor que en su momento sea aplicable.

CLÁUSULA SEGUNDA.- REMUNERACIÓN: Como retribución directa a la actividad que desarrollará el EMPLEADO en ejecución de sus obligaciones contractuales, el EMPLEADOR pagará a aquel una remuneración mensual ordinaria **UN MILLON SETECIENTOS MIL ($1.700.000) PESOS MCTE,** a pagar por quincenas vencidas, los días quince (15) y último de cada mes calendario más la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($200.000)** por concepto de subsidio legal de transporte vigente. La suma descrita anteriormente incluye la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los artículos I y II del título VII del CST. Cualquier modificación al salario y formas de pago, acordada con posterioridad a la fecha de la firma del presente contrato, deberá hacerse por escrito y formará parte de este contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EXCLUSIÓN SALARIAL. El EMPLEADOR y el EMPLEADO, en virtud de lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, acuerdan expresamente que no constituyen salario los servicios y/o beneficios extralegales que el EMPLEADOR reconozca al EMPLEADO, o llegare a reconocer en cualquier

Powered by CamScanner

momento futuro, ya sea ocasional o habitual, en dinero o en especie, todo tipo de auxilios, plan de bonos, gratificaciones, primas extralegales, de vacaciones, de servicios o de navidad y, en general, cualquier otro pago extralegal que exceda las prestaciones y derechos laborales mínimos. En consecuencia, cualquier pago cobijado por el presente acuerdo de exclusión salarial, no se computará como parte del salario para efectos de la liquidación de prestaciones sociales legales y/o extralegales, indemnizaciones, aportes al sistema de seguridad social integral y/o aportes parafiscales con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y/o cajas de compensación familiar (Artículo 17 de la Ley 344 de 1996).

PARÁGRAFO SEGUNDO.- La Empresa podrá reconocer a EL EMPLEADO, bonificaciones asociadas a los resultados operacionales y comerciales globales de la Compañía, de conformidad con las condiciones de periodicidad y cuantía que establezca unilateralmente EL EMPLEADOR. Las partes entienden y aceptan que las citadas bonificaciones, no son retributivas del servicio, tampoco corresponden al esfuerzo individual del trabajador y por tanto, no constituirán factor salarial para ningún efecto.

PARAGRAFO TERCERO: En caso de que EL EMPLEADOR lo considere necesario, EL EMPLEADOR proporcionará al EMPLEADO las sumas necesarias para atender el transporte requerido para que pueda desempeñar a cabalidad sus funciones. Estas sumas serán destinadas exclusivamente a atender tales necesidades de transporte y no constituyen factor de salario, de conformidad con el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLÁUSULA TERCERA.- TRABAJO SUPLEMENTARIO, DOMINICALES Y FESTIVOS: Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerará conforme a la ley vigente, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, con la mayor brevedad posible, al EMPLEADOR o a sus representantes. El EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como mencionó anteriormente.

CLÁUSULA CUARTA.- JORNADA LABORAL: El TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente.

Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo (modificado por el artículo 23 de la Ley 50/90), teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo167 ibídem. Igualmente, mediante acuerdo escrito entre las partes, podrán implementarse las jornadas flexibles de que trata el artículo 51 de la Ley 789 de 2002.

ts.

Powered by CamScanner

Cra 13 A No. 89 -- 38 Oficina 414
PBX (57) 1 7037007
Bogotá D.C. - Colombia

CLÁUSULA QUINTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO: Las partes acuerdan y así se entiende, que el presente contrato es a término fijo por el término descrito en el cuadro que encabeza el presente documento. Si antes de la fecha de vencimiento de este término, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con antelación inferior a treinta (30) días, éste se entenderá prorrogado por un período igual al inicialmente pactado. Tratándose de un contrato a término fijo inferior a un año únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato por tres (3) períodos adicionales al inicial, iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un año y así sucesivamente. Respecto del pago de vacaciones y prima de servicios, se establece que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 del C.S.T. modificado por el artículo 3° de la ley 50 de 1990, EL TRABAJADOR tendrá derecho al pago de vacaciones y prima de servicios en proporción al tiempo laborado, cualquiera que éste sea.

Para todos los efectos legales, las partes acuerdan un período de prueba, el cual será equivalente a la quinta parte del término pactado en este contrato, contados a partir de su suscripción y sin que dicho período de prueba exceda de dos meses. Por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin lugar a pagar indemnización alguna.

CLÁUSULA SEXTA.- CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES CONTRATADAS: En desarrollo del presente contrato, EL EMPLEADO deberá:

a) Prestar a EL EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo y su servicio exclusivo en el desempeño de todas las funciones propias de su cargo, en Colombia o en cualquier otro sitio que designe EL EMPLEADOR, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le señale EL EMPLEADOR observando en su desempeño el cuidado y la diligencia necesarios y comprometiéndose a incorporar todos sus conocimientos en la materia, en el ejercicio o ejecución de sus funciones o labores;

b) Suministrar todo el aporte de trabajo que fuere necesario, dentro de sus funciones o labores, para la organización o funcionamiento de la Empresa, consagrando toda su capacidad y actividad al progreso de la misma o con el objeto de que aumente la producción o mejore la calidad de ésta,

c) Abstenerse de prestar sus servicios, directa o indirectamente, a otras empresas o empleadores, ni trabajar por su cuenta en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato, salvo autorización expresa de EL EMPLEADOR.

d) Rendir cuentas o informes cada vez que lo exija la Empresa y será responsable de las pérdidas, desmejoras o daños que ocurran en los bienes o elementos que están bajo su cuidado siempre que ello ocurra por su culpa, negligencia o descuido.

e) Seguir estrictamente las órdenes que le impartan sus superiores.

f) Ser leal con la empresa.

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO: Si a juicio de EL EMPLEADOR, EL EMPLEADO incumple cualquiera de las condiciones y obligaciones anteriores, se tendrá como falta grave y será justa causa para dar por terminado el presente contrato sin indemnización alguna.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del C.S.T., modificados por el artículo 7o. del Decreto 2351/65; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato.

Expresamente se califican en este acto como faltas graves:

a) **La violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias;**

b) **Cualquier falta de honradez debidamente comprobada, que afecte los intereses de la empresa o de sus compañeros de trabajo en que incurra EL EMPLEADO;**

c) **La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del empleador, por dos veces dentro de un mismo mes de calendario;**

d) **La ejecución por parte de EL EMPLEADO de labores remuneradas o no remuneradas, que se relacionen directa o indirectamente con las labores para las cuales fue contratado, al servicio de terceros, sin autorización de EL EMPLEADOR;**

e) **La revelación de secretos y datos reservados de la Empresa;**

f) **Repetidas e injustificadas desavenencias con sus compañeros de trabajo, siempre y cuando, a juicio del empleador, afecten el ambiente y las condiciones normales de trabajo;**

g) **El hecho de que EL EMPLEADO llegue embriagado al trabajo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio de trabajo, aún cuando sea por primera vez;**

h) **El hecho que el trabajador abandone el sitio de trabajo sin el permiso de sus superiores;**

i) **La no asistencia a una sección completa de la jornada del trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio del Empleador;**

j) **No reportar las actividades efectuadas por cualquier persona dentro de la empresa, que atenten contra la seguridad de la misma o la de sus trabajadores;.**

k) **Utilizar las herramientas, equipos o cualquier otro elemento de trabajo suministrado por la**

Powered by CamScanner

empresa, en actividades diferentes a aquellas relacionadas con las labores y obligaciones encomendadas, o darles un uso diferente al asignado.

l) Instalar (o permitir que se instalen), en los equipos de cómputo asignado directamente a EL EMPLEADO, así como en los del personal a su cargo, software no autorizado expresamente por EL EMPLEADOR.

m) Se considera justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo por parte del EMPLEADOR, que el TRABAJADOR cumpla con los requisitos establecidos legalmente para tener derecho a pensionarse. En todo caso, el EMPLEADOR podrá dar por terminado el contrato de trabajo, cuando sea reconocida o notificada la pensión por parte de las administradoras del sistema general de pensiones. Transcurridos treinta (30) días después de que el TRABAJADOR cumpla con los requisitos establecidos para tener derecho a la pensión, si este no la solicita, el EMPLEADOR podrá solicitar el reconocimiento de la misma en nombre de aquel.

EL TRABAJADOR podrá dar por terminado este contrato mediante aviso escrito al EMPLEADOR con antelación no inferior a diez (10) días, esto con el fin que trámite internamente su retiro y haga entrega de su cargo de la debida manera.

CLÁUSULA OCTAVA.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO: Las labores contratadas deberán ser prestadas personalmente por EL EMPLEADO en la ciudad de Bogotá D.C en las instalaciones del empleador. No obstante, las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales trabajos no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo57 del Código Sustantivo del Trabajo. El TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del C. S. del T., modificado por el artículo 1º de la Ley 50/90.

CLÁUSULA NOVENA.- LEGALIDAD DEL CONTRATO: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º , es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

CLÁUSULA DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD: EL EMPLEADO se compromete a mantener en reserva y no divulgar a terceros, parcial ni totalmente, la información a la que tenga acceso de SOFAN INGENIERIA S.A.S o de cualquiera otra compañía colombiana o extranjera perteneciente al mismo grupo, en virtud del desempeño de sus funciones relacionada con resultados financieros de las compañías, secretos industriales, planes y programas, información tecnológica, etc. y, en general, la información que revista el carácter de secreto empresarial o información sujeta a reserva.

Powered by CamScanner

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por EL TRABAJADOR le pertenecen, salvo a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el TRABAJADOR no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios reconocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el TRABAJADOR, tendrá derecho a una compensación que se fijará por un tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR o otros factores similares.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al EMPLEADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES, RETENCIONES Y COMPENSACIONES: El EMPLEADO autoriza expresamente al EMPLEADOR para que deduzca, retenga ó compense de sus salarios, prestaciones sociales, legales y extralegales, bonificaciones e indemnizaciones, los valores correspondientes a vacaciones, si habiéndoselas disfrutado anticipadamente se retirase o fuese retirado de la Empresa por cualquier razón antes de tener derecho a ellas. El EMPLEADO autoriza desde ahora al EMPLEADOR para deducir, retener ó compensar del valor de los salarios, prestaciones sociales, legales y extralegales, bonificaciones e indemnizaciones que puedan corresponderle en cualquier tiempo y especialmente en el momento de su retiro, por los siguientes conceptos:

a) Préstamos debidamente autorizados por escrito que el trabajador adeude directamente al EMPLEADOR, a sus filiales ó vinculadas, cualquiera que fuese la causa de la obligación.

b) Valor de los elementos de trabajo y mercancías extraviadas y dañadas o deterioradas bajo su responsabilidad y que llegaran a faltar al momento de hacer entrega del inventario.

c) Los anticipos o sumas no legalizadas con las facturas o comprobantes requeridos que le fueron entregadas para gastos o viajes, así como el valor de los tiquetes aéreos no devueltos.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 23 de C.S.T. modificado por el Art. 1 de la Ley 50/90.

Powered by CamScanner

Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se deberán hacer por escrito.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- NORMATIVIDAD APLICABLE: Las disposiciones legales, las del contrato y el Reglamento Interno de Trabajo, desde el momento en que la empresa se encuentre obligada a tenerlo y haya sido aprobado por el Ministerio de Protección Social, regulan íntegramente las relaciones entre las partes, no reconociéndose validez ni efecto a estipulaciones verbales.

DÉCIMA CUARTA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir modificaciones al mismo, las que tomarán parte integrante de este contrato.

DÉCIMA QUINTA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito AL EMPLEADOR cualquier cambio de dirección, teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa.

Se hace constar que EL TRABAJADOR ha recibido copia del contrato y que para avalar todo lo estipulado se suscribe.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo, en la ciudad de Bogotá D.C el día siete (07) de Julio de 2025.

EL EMPLEADOR: **EL TRABAJADOR:**

ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ
Representante Legal
C.C. 79.553.192

CC: 80002685



Powered by CamScanner

(57)(1) 7037007 - 7036993
Carrera 13ª No. 89-38 of. 414
Edificio Nippon Center
Bogotá D.C. – Colombia
(313) 534 5162
gerencia1@sofaningenieria.com
www.sofaningenieria.com

SOFÁN
Ingeniería S.A.S

Bogotá, 7 de Julio 2025.

Señor

FERNANDO PALACIOS HUERTAS

Ciudad

Ref.: Terminación del contrato de trabajo por vencimiento del término

Respetado Señor,

De acuerdo con los términos del contrato suscrito con usted el día 7 de Julio de 2025, le informamos que finaliza el día 7 de octubre de 2025. La anterior circunstancia de conformidad con lo previsto en el literal d) Art.61 del Código Sustantivo de Trabajo, implica que este finaliza en la fecha mencionada por causa legal y contractual.

Igualmente le manifestamos que debe diligenciar los correspondientes documentos del procedimiento de retiro de personal (Paz y salvos, examen médico de retiro, autorización de consignación, acta de entrega, cargo y dotación).

En el departamento de Admiración de Personal le será cancelada su liquidación de acreencias laborales y demás a su favor, una vez surtido el procedimiento anterior.

El día de hoy nos permitimos a llegar la carta de terminación de contrato a término fijo y solicitud de exámenes de retiro. Por favor su colaboración, gestionando firma de todos los documentos y devolverlos firmados para continuar con el proceso de liquidación.

Le agradecemos los servicios prestados a la compañía y le deseamos éxitos en sus actividades futuras

Cordialmente,

Ing. ANDRÉS SOFÁN SÁNCHEZ
Representante Legal

Fernando Palacios Huertas
80002685



AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Fernando Palacios CARGO: Conductor -

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN Ingeniería

CONTRATO ICCU - 138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																						CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla	RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	Impermeable								
21/08/25	X			X	X			X									X			X			X	X	X	Fernando	Fanny Acosta SST

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Fernando Palacios identificado con cedula de ciudadanía No. 80002685 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR:

FIRMA RESIDENTE SST:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: 040	SFI-SST-FOR-040
	☑ SG-SST	
NOTIFICACION A EXAMEN DE EGRESO	Fecha: Fecha de modificación: Febrero 2022	
	Versión: 002	
	Página 1 de 1	

Fecha: 21/08/2025

Señor: Fernando Palacios
CC: 80002685

ASUNTO: *NOTIFICACION EXAMEN* DE EGRESO

Cordial Saludo,

El CONSORCIO SOFAN C-031., se permite informarle que, una vez finalizada la relación laboral con la empresa, usted tendrá la posibilidad de practicarse los exámenes médicos de egreso dentro de lo establecido por la ley. Se notifica que tiene 5 días después de terminada la relación laboral para realizarse dicho examen.

Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones legales del Numeral 3 Artículo 3 de la Resolución 2346 del 2007,

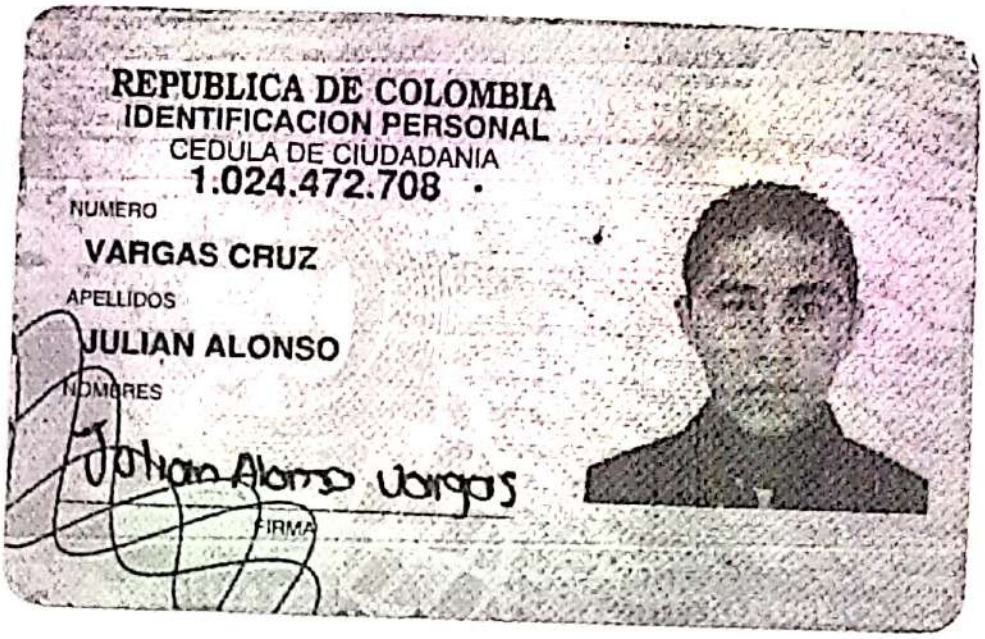
Sin otro particular.

Cordialmente,

MARCELA PINTO BLANCO
Coordinadora SST
CEL: 3132610189

FIRMA DEL NOTIFICADO
CC: 80002685

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.024.472.708
NUMERO
VARGAS CRUZ
APELLIDOS
JULIAN ALONSO
NOMBRES
Julian Alonso Vargas
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1987
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
16-MAY-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-1500119-42138633-M-1024472708-20050624
0620805174A 02 200560824

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:05:16 PM horas del 22/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1024472708**

Apellidos y Nombres: **VARGAS CRUZ JULIAN ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 17:03:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024472708
Código de Verificación	1024472708250822170325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1207436	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SOFAN C-031	
IDENTIFICACION:	NI 901906842	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
103212097	2025-8-25	CC 1024472708
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
VARGAS CRUZ	JULIAN	1987-4-22
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
calle 4c 14 16	SOACHA	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA, D.C. - Bogota D. C.	oficinabogota@sofaningenieria.com	7037007
Celular	**Sexo**	
3204980516	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AUXILIAR SOCIAL	$2,200,000.00	Compensar E.P.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-8-25	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

compensar | salud eps

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

No. de Radicación:

Fecha de Radicación (Día - Mes - Año): 29/08/2025

29 AGO 2025
Cód 655 Ludy Yaneth Isaiinas M.
SUJETO A VERIFICACIÓN
Sello asesor

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado:	6. Tipo de cotizante:	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación ✔	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia X • Beneficiario o afiliado adicional	A. Contributivo X	SI	A. Cotizante X	A. Dependiente X	01
B. Reporte de Novedades	B. Colectiva	B. Subsidiado	No	B. Cabeza de familia	B. Independiente	
	C. Institucional			C. Beneficiario	C. Pensionado	
	D. De oficio			D. Afiliado adicional		

A. AFILIACIÓN / II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: VARGAS	Segundo Apellido: CRUZ	Primer Nombre: JULIAN	Segundo Nombre: ALFONSO

9. Tipo de documento de identidad	10. Número de documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	15. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)
CC	1024472708	Femenino ☐ Masculino ✔	F ☐ M ✔ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cuál?	22/04/1987

13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento			
COLOMBIANA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial	22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL
		SI ☐ No ✔ Categoría de discapacidad	SI ☐ No ✔	Nivel ☐ Grupo ☐		COLMENA

23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria	26. Residencia
COLPENSIONES	1..423.500		CL 4 SUR #17-64

Teléfono	Teléfono Celular	Correo Electrónico	Departamento
N/A	3204980516	julian.vargas.conecto@gmail.com	CUNDINAMARCA

Municipio	Código Municipio	Zona
(CUNDINAMARCA)BOGOTA	(8) BOGOTA	Cabecera Municipal ✔ Centro Poblado ☐ Rural Disperso ☐ Resto Rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número de documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento			34. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cuál?		País	Departamento	Municipio	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No. del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cuál?	País	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría de discapacidad	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

	51. Datos de residencia						Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Departamento	Municipio/ Distrito	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural disperso	Resto Rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

V002
FOR-EPSVTA-0002

Powered by CamScanner

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		1015
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	CONSORCIO SOFAN C-031		
56. Tipo de documento de identificación: NIT	57. Número del documento de identificación: 901906842	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)	PORVENIR
59. Ubicación	CARRERA 13A # 89 - 38		Teléfono 7037006
3135345152	oficinabogota@sofaningenieria.com	cundinamarca	BOGOTA

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identificación.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☑ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- ☐ 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad ☐	10. Número de documento de identidad	62. Sexo biológico: Femenino ☐ Masculino ☐	63. Sexo identificación: F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cuál?
64. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)	65. EPS anterior		
66. Fecha de novedad (Día - Mes - Año): 25/08/2025	67. Motivo de traslado Cod. ☐	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones	CAFAM

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☒ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☒ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☒ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- ☒ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- ☒ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres: Primer Apellido: VARGAS	Segundo Apellido: CRUZ	Primer Nombre: JULIAN	Segundo Nombre: ALONSO
Tipo de documento de identidad: CC	Número de documento de identidad: 1024472708		

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

X. ANEXOS

- ☐ 82. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad de documentos de identidad anexos: CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐ PT ☐
- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos ☐

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio ☐	Código del departamento ☐	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad ☐	Número de documento de identidad	95. Firma del funcionario	

96. Fecha de radicación (Día - Mes - Año)	97. Fecha de validación (Día - Mes - Año)
	29/08/2025

OBSERVACIONES: APORTE 2025/09
CC 1024472708

B
29 AGO 2025
Cód 655 Ludy Yaneth Isaacias M.
SUJETO A VERIFICACIÓN
Sello asesor

FOR-EPSVTA-0002 V002

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

Powered by CamScanner

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

compensar | salud eps

	SI	NO
¿ Previo diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	✔	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo la entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	✔	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	✔	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	✔	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	✔	
¿Autoriza recibir la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño por medio electrónico? SI:☑ Correo electrónico: julian.vargas.conecto@gmail.com NO:☐ Me comprometo a consultar en www.compensar/salud	✔	

Como cotizante y representante de mi grupo familiar, hago constar mediante mi firma que compartiré la presente carta de derechos y deberes y carta de desempeño de la EPS con mis beneficiarios.

Firma del afiliado: JULIAN. VARGAS.

No. Identificación: 1024472708

FIRMA A RUEGO (Diligenciar exclusivamente cuando el cotizante no pueda firmar)

A ruego de (la) señor (a) _____ con C.C. No. _____ lo hace en su nombre, el (la) señor(a) _____ con C.C. No. _____ mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que se está entregando, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a) _____

29 AGO 2025
Cód 655 Ludy Yaneth Ibatiras M.
SUJETO A VERIFICACIÓN

Firma a Ruego: _____

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de domicilio: _____

Nombres y apellidos de quien no sabe firmar: _____

Identificación: _____

Huella

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, explícita e inequívoca, previamente informada a la caja de compensación familiar Compensar y sus unidades de servicio (en adelante Compensar), de acuerdo a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, para tratar mi información personal, como datos biográficos y biométricos de acuerdo con lo establecido en el Manual de protección de Datos Personales de Compensar, disponible en: https://corporativo.compensar.com/proteccion-de-datos.

Estos datos serán utilizados en el desarrollo de las funciones propias de Compensar, con el fin de: Dar cumplimiento a obligaciones contraídas conmigo y mi grupo familiar. Atender a requerimientos legales y de organismos de control. Transmitir mis datos a las administradoras del Sistema General de Protección Social para la actualización de mi afiliación, traslados y novedades en el Sistema o para el reconocimiento de los diferentes subsidios según aplique por ley. Consultar mis datos en centrales de información financiera y operadores de información. Validar mi identidad a través de mecanismos de autenticación electrónica. Registrar mi información en la base de datos del Operador de Información Compensar - miplanilla. Registrarme en los programas de orientación, capacitación laboral y de emprendimiento siempre que sea de mi interés. Realizar análisis estadístico sobre hábitos de consumo para evaluar la calidad y mejorar los productos y servicios. Compartir mis datos con las entidades con las que Compensar tenga convenios, acuerdos comerciales o relación contractual como proveedor, siempre que se cuente con cláusulas de transferencia de datos. Realizar gestión de crédito, cartera, cobranza u otras acciones a nombre de Compensar, de manera interna o a través de terceros, a los cuales sería transmitida mi información en caso de ser necesario. Consultar los datos personales recolectados por los circuitos cerrados de televisión de Compensar, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas y los bienes, como evidencia en procesos disciplinarios o respuesta a solicitudes de los entes de control sobre actividades desarrolladas al interior de nuestras instalaciones.

Así mismo, autorizo a Compensar a enviar información comercial, publicitaria o promocional sobre servicios, nuevas alianzas o convenios, eventos o promociones, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, estrategias de marketing, promociones o concursos y todas aquellas actividades asociadas a los servicios de Compensar. Entiendo que compensar realiza el envío de información y la gestión de cobranzas a través de visitas, correo físico, correo electrónico, teléfono celular, mensajes de texto o por medio de aplicaciones de mensajería instantánea, lo cual puedo revocar en cualquier momento.

En concordancia con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Compensar se compromete a tratar los datos de niños, niñas y adolescentes, respetando sus derechos prevalentes y en función de los servicios propios de Compensar.

Entiendo que Compensar tratará mis datos dando cumplimiento a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, confidencialidad y seguridad, señalados en el artículo 4 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y que en cualquier momento podré ejercer mi derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir mi información, siempre que no tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. Mis derechos como titular de la información sobre la cual Compensar realiza el tratamiento, los podré ejercer de acuerdo a lo definido en el Manual de Protección de Datos, radicando una solicitud o reclamo a través de la página web en el enlace https://corporativo.compensar.com/te-escuchamos o por escrito en la dirección Avenida 68 # 49 A – 47, ventanilla de correspondencia.

Si ☑ No ☐

Firma del afiliado: JULIA VARGAS. **No. Identificación:** 1024472708

Powered by CamScanner

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1024472708, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'CONSORCIO SANTA MARIA 004' NIT 901425564, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220322	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 22 días del mes de Agosto de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
29698764

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.024.472.708**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICACIÓN

La Caja de Compensación Familiar Cafam certifica que el (la) señor(a) **VARGAS CRUZ JULIAN ALONSO, CC - 1024472708**, está afiliado(a) desde **26/08/2025**, como trabajador(a) de **CONSORCIO SOFAN C - 031**, con NIT: **9019068422**.

Estado civil: **Soltero**
Cónyuge/Compañero(a): **NO REGISTRA**
Categoría: **A**
Fecha de Ingreso a la Empresa: **25/08/2025**

Grupo familiar conformado por:

NOMBRE	No. Identificación	Parentesco
NO EXISTE REGISTRO	-	-

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los **26 de Agosto del 2025** a solicitud del interesado

Cordialmente,

Sandra Milena Mariño Ojeda
Jefe Departamento Subsidio

Clinisur IPS Ltda Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000566927

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: CONSORCIO SOFAN C-031 FECHA 21/08/2025 09:34:12

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ **C.C** 1024472708

EDAD 38 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** AUXILIAR SOCIAL



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☐ NO ☑
Visiometría	☑	Glic ☐ Col ☐ Trigli ☐ Otros ☐	
Optometría	☐	**¿Cuáles?**	
Audiometría	☑		
Espirometría	☑	Énfasis Osteomuscular	☑
		Otros	☐

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑

LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☐	☑
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES

MATERIAL PARTICULADO HUMOS POLVO O VAPORES

RECOMENDACIONES

VALORACION OTORRINO Y AUDIOLOGIA EPS/VALORACION NEUMOLOGIA EPS
CONTROLES DE SALUD MEDICO EPS /USO DE EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR./REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

FIRMA DEL PACIENTE



Anderson Yilmar Gómez Ávila
Medico cirujano
Esp. En salud ocupacional y riesgos laborales
CC 80796995 RM 991178/2011
LIC. SO 4451-18/04/2016

FIRMA DEL ESPECIALISTA

BOGOTÁ SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución No 3930 de 18/08/2020

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que la entidad CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264 ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No 80412639 ,ha solicitado la renovación de la Licencia de Prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Jurídica Resolución No 8456 de 24/08/2010 , expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que la entidad peticionaria ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal B del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8° de la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social se efectuó visita técnica con el propósito de verificar la información suministrada y garantizar la calidad en la prestación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo, como consta en el acta de visita No: 3267 de fecha 05/08/2020.

Que con base en el análisis de la documentación presentada y lo verificado en la visita de vigilancia técnica se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CLINISUR IPS 1 LTDA identificada con NIT 900148264, ubicada en la CL 27 SUR 19 07 de la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, identificado(a) con CC No 80412639 , como Persona Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución No 3930 del 18/08/2020 por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a la entidad CLINISUR IPS 1 LTDA

- SEGURIDAD INDUSTRIAL.
- PSICOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO *(Resolución 2646 de 17/07/2008 – Aplicación Bateria de Riesgo Psicosocial)*
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA.
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- EDUCACION Y CAPACITACION.

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 18/08/2020

YOLIMA AGUDELO SEDANO
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: KLRAMIREZ KR
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Yolima Agudelo Sedano

Bogotá,D.C Agosto - 25 - 2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Omar Malagon
C.C # 80.412.639
Teléfono 2784706
Correo gerencia@clinisur ips.com
Firma:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1024472708

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

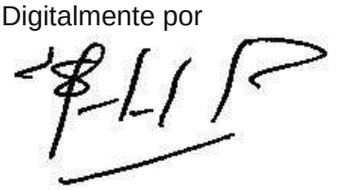
Título de

TECNÓLOGO EN

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

45396623 - 27/03/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405001439795CC1024472708C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.024.472.708

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EVENTO DE DIVULGACION EL CLIENTE Y YO

con una duración de 12 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

3054300 - 28/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94050076517CC1024472708C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.024.472.708

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

COMUNICACION ASERTIVA

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

3269401 - 12/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94050080435CC1024472708C.

Consorcio SOFAN C-031	**Formato**	VERSIÓN:1
	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	SFI-SST-FOR-067
		FECHA EDICIÓN 18-06-2021

Fecha		
25	08	2025
Bogotá D.C.		

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ
C.C.: 1.024.472.708

CARGO: AUX. SOCIAL

El compromiso del **CONSORCIO C-031** es garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para sus trabajadores, por lo tanto, le recordamos que su responsabilidad como trabajador de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO DE INGRESO	MEDICO PERIODICO	MEDICO EGRESO
X		

Realizado el **21/08/2025** se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan a continuación:

RECOMENDACIONES:

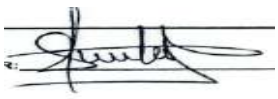
LORACION OTORRINO Y AUDIOLOGIA EPS/VALORACION NEUMOLOGIA EPS CONTROLES DE SALUD MEDICO EPS /USO DE EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. /REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su IPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico.

Agradecemos, notifique al Área SS, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde el CONSORCIO, desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

	
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA - SST
NOMBRE: JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ	NOMBRE: FANNY Y. ACOSTA BEJARANO
CARGO: AYUDANTE DE OBRA	CARGO: INSP- SST

JULIAN VARGAS

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Julian.vargas.conecto@gmail.com

+57 3204980516

Colombia

PERFIL

Tecnólogo en Formulación de Proyectos. Cuento con experiencia en gestión de archivos institucionales, informes, registros y actas de reuniones, radicación, trámites de documentos, con la capacidad de manejar registro de información financiera de proyectos productivos.

HABILIDADES

- Trabajo en equipo y comunidad
- Comunicación asertiva
- Compromiso
- Empatía
- Capacidad de escucha
- Creatividad

SOFWARE

- Word
- Excel
- PowerPoint
- Correo
- Aplicativo
- Institucional

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Consorcio Santa María / marzo 2022 – marzo 2025

Guía Cívico | Bogotá

Dar atención a la comunidad cercana al proyecto, realizar procesos de comunicación y apoyar la gestión social en obra, acompañamiento actas de vecindad, actas comités con comunidad, Apoyo administrativo en archivo, entrega de informes, documentación.

NEC de Colombia / Jul 2019 – Dic 2019

Aprendiz SENA | Bogotá

Asistencia técnica administrativa en Delivery, Manejo Word, Excel, PowerPoint, indicadores Power BI.

FONDANE / Sep 2017 – Nov 2017

Encuestador | Bogotá

Recolectar información de los hogares de diferentes segmentos en cumplimiento de los objetivos de la encuesta multipropósito.

IDIPRON / Sep. 2015 – Feb 2016

Asistente administrativo | Bogotá

Asistencia técnica administrativa, manejo de herramientas ofimáticas, registro de actas de reuniones, informe de actividades de ferias comerciales, archivo, servicio al usuario

IPES / Oct 2013 – Sep. 2014

Asistente administrativo | Bogotá

Asistencia técnica administrativa, manejo de herramientas ofimáticas, registro de actas de reuniones, informe de actividades de ferias

EDUCACIÓN

Administración de Empresas

Fundación Universitaria del Área Andina

En curso

Tecnólogo en Formulación de Proyectos

SENA

2017 – 2020

Bachiller Académico

La Estancia

REFERENCIAS

Luz Stella Gómez

Teléfono: 313 245 7356

Diana Catherine Chacón – Docente Universitaria.

Teléfono: 3195058324

Karla Vargas – Trabajadora social –

Teléfono: 3112479785

COMPLEMENTARIA

Elaboración del presupuesto para el manejo de finanzas personales

SENA

2017

Comunicación Asertiva

SENA

2015

Evento de divulgación el cliente y yo

SENA

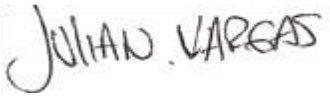
2015

Elaborar cálculos y tablas financieras con Microsoft Excel

SENA - Incap

2014

FIRMA



Julián Alonso Vargas Cruz
C.C. 1.024.472.708

VARGAS CRUZ JULIAN ALONSO
Código de Verificación *** 1016 - 4097890832 - 45847,87 ***
FONDANE
9/07/2025 8:51:15 p. m.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE
NIT: 800.072.977-0
CERTIFICA:

Que: VARGAS CRUZ JULIAN ALONSO, identificado (a) con documento de identidad N°1024472708, Prestó sus servicios en la entidad, tal y como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1016 DE 2017

OBJETO: CONV_MULTIPROPOSITO_TH_TU_OT_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la Recolección Urbana de información en la Encuesta Multipropósito 2017, mediante el método de captura móvil, DMC.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre 19/09/2017 hasta el 30/11/2017

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Dirección territorial - CENTRO - BOGOTÁ D.C.

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS \MONEDA LEGAL ($4.335.000)

OBLIGACIONES: 1.- Asistir y aprobar el curso de entrenamiento y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo; así como el correcto diligenciamiento del cuestionario y formatos a utilizar. 2.- Encuestar todos los hogares y personas que encuentre en las viviendas de los segmentos que le hayan sido asignados por la supervisión de campo, realizando las visitas necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales de la Encuesta Multipropósito. 3.- Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en el dispositivo móvil de captura - DMC. 4.- Adelantar las correcciones que en la supervisión de campo se le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 5.- Realizar frecuentemente la copia de seguridad de la información capturada en el dispositivo móvil de captura - DMC. 6.- Informar a la supervisión de campo los inconvenientes que se presenten para la realización de sus obligaciones, con el fin de tomar oportunamente los correctivos necesarios. 7.- Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas. 8.- Apoyar el operativo de campo en caso de ser necesario en las actividades de recuento, sensibilización y/o supervisión. 9.- Llevar consigo y utilizar el Manual de Recolección y Conceptos Básicos, durante el operativo de campo, para ser utilizado en aquellos casos donde surgen dudas. 10.- Asistir a las reuniones que se acuerden con el responsable de la investigación y el coordinador operativo o re inducciones que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o

socializar procesos en el desarrollo del operativo. 11.- Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el Supervisor del contrato. . RESULTADOS ESPERADOS 1.- Entregar la información recolectada en los dispositivos móviles de captura DMC., en la Encuesta Multipropósito.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

ESTADO DEL CONTRATO

FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de Julio del año 2025

NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA
Coordinador Administrativo Territorial Centro Bogotá

FONDANE

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que ***JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ,*** *identificado con la cédula de ciudadanía número 1.024.472.708, estuvo vinculado a esta compañía desde el 01 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, desempeñándose como* ***APRENDIZ SENA,*** *mediante un contrato de aprendizaje.*

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

ANDREA SANTANA BARRAGAN
Coordinador de Recursos Humanos
NEC DE COLOMBIA S.A
NIT: 800.057.310-6

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSORCIO SANTA MARIA 004

NIT 901.425.564-5

HACE CONSTAR QUE:

EL Señor **JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ** Identificado con CC No. **1024472708,** labora en nuestra compañía desde el **22 de marzo de 2022** a la fecha, desempeñando el cargo de **GUIA CIVICO,** mediante contrato Obra o labor contratada. DEDICACION 100%.

Se expide la presente solicitud el 14 de febrero de 2025

Cordialmente,

COORDINADORA RECURSOS HUMANOS
CONSORCIO SANTA MARIA 004

CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR
PERSONAL DE DIRECCIÓN, MANEJO Y CONFIANZA

CELEBRADO ENTRE

EL EMPLEADOR: **CONSORCIO SOFAN C - 031**, representado legalmente en este acto por ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ quien es mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.553.192 y EL TRABAJADOR**: JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ,** quien es mayor de edad y vecino(a) de **BOGOTA**, e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.024.472.708** residenciado(a) en la **CLL 4 SUR #17-64 Torre 12 Apto 502 - Soacha**, teléfono **3204980516** y de estado civil **SOLTERO.**

CARACTERISTICAS DE LA CONTRATACION

El cargo:	**AUXULIAR SOCIAL**
Remuneración:	Salario Fijo Mensual de **DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($ 2.200.000**) Mcte. a pagar por quincenas vencidas, los días quince (15) y último de cada mes calendario. La suma descrita anteriormente no incluye el valor del subsidio legal de transporte el cual se pagará de acuerdo a la normatividad vigente. Para todos los efectos de este contrato se dan las siguientes definiciones:
Vigencia de la remuneración	Los montos equivalentes a salario fijo estarán vigentes desde la fecha de la firma del presente contrato.
Duración.	FIJO 3 MESES - PERSONAL DE DIRECCION, MANEJO Y CONFIANZA Desde : 25 DE AGOSTO DE 2025 Hasta : 25 DE NOVIEMBRE DE 2025
Lugar.	Bogotá D.C.
Vigencia.	**25 DE AGOSTO DE 2025**

Los deberes y las obligaciones se cumplirán de acuerdo con las siguientes estipulaciones.

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño del contrato; ces propias del oficio mencionado en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le

imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos,

documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo; d) De conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta la empresa o sus representantes, o sus superiores jerárquicos, observando siempre en su desempeño, el cuidado y la diligencia necesarios.

El Empleado tiene su sede principal de trabajo en la ciudad de BOGOTA D.C., República de Colombia. Las partes convienen que el lugar asignado para el desarrollo de la labor por parte del Empleado no es de carácter definitivo y que el mismo podrá variar si la materia del trabajo así lo exige o si se presentan razones objetivas que ameriten un cambio.

PARÁGRAFO PRIMERO. OBLIGACIONES ESPECIALES.- El Empleado, de manera especial se ha obligado a: (a) observar los Reglamentos y políticas de La Empresa y las disposiciones contenidas en la ley; (b) prestar el servicio a que el presente contrato se refiere en el lugar indicado por La Empresa; (c) trabajar en el desempeño de su labor con sujeción a la ley, los reglamentos y políticas de La Empresa y el Reglamento Interno de Trabajo de La Empresa; (d) acatar y cumplir las órdenes laborales que sus superiores le impartan; y (e) cumplir, en forma total y permanente, con las obligaciones relacionadas en los parágrafos de esta Cláusula. El cumplimiento de todas estas obligaciones es indispensable para el buen desempeño del cargo ocupado por El Empleado y el incumplimiento de cualquiera de ellas, desde ahora, se califica como grave, pudiendo dar lugar a la terminación inmediata del contrato de trabajo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. NORMAS LABORALES.- Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente y en cuanto no se opongan a lo aquí estipulado, todas las disposiciones legales que regulan las relaciones laborales y especialmente lo dispuesto, en cualquier tiempo, por el Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa y demás políticas laborales, códigos de conducta o reglamentos de La Empresa. El Empleado declara que ha recibido un ejemplar de este documento, que conoce el Reglamento Interno de Trabajo, las políticas laborales, códigos de ética y conducta y reglamentos de La Empresa y que está en todo de acuerdo con los mismos.

La Empresa y El Empleado tienen las obligaciones establecidas en los artículos 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo y las que imponga el Reglamento Interno de La Empresa, el presente Contrato y las políticas laborales, códigos de conducta o demás reglamentos de La Empresa. Las partes están sujetas a las prohibiciones que enumeran los artículos 59 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo y las que impongan el Reglamento Interno de Trabajo de La Empresa, el presente Contrato y las políticas laborales, códigos de ética y conducta o demás reglamentos de La Empresa.

PARÁGRAFO TERCERO.- El Empleado trata y tratará en forma estrictamente confidencial toda información que llegue a su conocimiento relacionada con los asuntos y negocios de La Empresa y de forma expresa se compromete a guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas, la discreción, reserva y sigilo que exige la lealtad que le debe a La Empresa. Por lo dicho, se abstendrá de revelar en detrimento de los intereses de La Empresa, información confidencial o secreta que

llegue a su conocimiento en el desempeño de sus funciones o por fuera de ellas. Se aclara que los documentos, datos e información de todo tipo que se manejan en La Empresa tales como, pero no limitado a, secretos industriales, patentes e inventos, know-how (entendido como conocimiento no

patentado) y software desarrollado o licenciado por La Empresa es material clasificado, y en consecuencia El Empleado tiene la obligación de mantenerlo en estricta reserva y de guardar la confidencialidad a la que se ha comprometido en todo momento, aún después de terminado el contrato de trabajo.

PARÁGRAFO CUARTO.- El software desarrollado o licenciado por La Empresa solamente puede ser instalado en los computadores de La Empresa, y de ninguna manera en equipos personales de los empleados. Consecuentemente, si hay software instalado en el equipo personal del Empleado, El Empleado será el único responsable frente a las autoridades.

PARÁGRAFO QUINTO.- Es expresamente entendido por El Empleado que cualquier derecho patrimonial o de explotación derivado de toda obra o en general de cualquier creación intelectual realizada u originada en desarrollo de su relación laboral es de propiedad exclusiva de La Empresa, y sobre ellas La Empresa solo deberá sujetar su actuación al reconocimiento del nombre del autor o inventor conforme con lo establecido en el artículo 10 de la Decisión 344 y el artículo 183 de la Ley 23 de 1982. El Empleado adquiere la obligación de hacer la cesión del título a la Empresa, siguiendo las formalidades previstas en la legislación de derechos de autor que en su momento sea aplicable.

PARÁGRAFO SEXTO: Para todos los efectos de este contrato, las labores desempeñadas por EL TRABAJADOR son de Dirección, Confianza y Manejo.

CLÁUSULA SEGUNDA.- REMUNERACIÓN: Como retribución directa a la actividad que desarrollará el EMPLEADO en ejecución de sus obligaciones contractuales, el EMPLEADOR pagará a aquel una remuneración mensual ordinaria de **DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000**) Mcte, a pagar por quincenas vencidas, los días quince (15) y último de cada mes calendario La suma descrita anteriormente incluye la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los artículos I y II del título VII del CST. Cualquier modificación al salario y formas de pago, acordada con posterioridad a la fecha de la firma del presente contrato, deberá hacerse por escrito y formará parte de este contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EXCLUSIÓN SALARIAL. El EMPLEADOR y el EMPLEADO, en virtud de lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, acuerdan expresamente que no constituyen salario los servicios y/o beneficios extralegales que el EMPLEADOR reconozca al EMPLEADO, o llegare a reconocer en cualquier momento futuro, ya sea ocasional o habitual, en dinero o en especie, todo tipo de auxilios, plan de bonos, gratificaciones, primas extralegales, de vacaciones, de servicios o de navidad y, en general, cualquier otro pago extralegal que exceda las prestaciones y derechos laborales mínimos. En consecuencia, cualquier pago cobijado por el presente acuerdo de exclusión salarial, no se computará como parte del salario para efectos de la liquidación de prestaciones sociales legales y/o extralegales, indemnizaciones, aportes al sistema de seguridad social integral y/o aportes

parafiscales con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y/o cajas de compensación familiar (Artículo 17 de la Ley 344 de 1996).

PARÁGRAFO SEGUNDO.- La Empresa podrá reconocer a EL EMPLEADO, bonificaciones asociadas a los resultados operacionales y comerciales globales de la Compañía, de conformidad con las condiciones de periodicidad y cuantía que establezca unilateralmente EL EMPLEADOR. Las partes entienden y aceptan que las citadas bonificaciones, no son retributivas del servicio, tampoco corresponden al esfuerzo individual del trabajador y por tanto, no constituirán factor salarial para ningún efecto.

PARAGRAFO TERCERO: En caso de que EL EMPLEADOR lo considere necesario, EL EMPLEADOR proporcionará al EMPLEADO las sumas necesarias para atender el transporte requerido para que pueda desempeñar a cabalidad sus funciones. Estas sumas serán destinadas exclusivamente a atender tales necesidades de transporte y no constituyen factor de salario, de conformidad con el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLÁUSULA TERCERA.- TRABAJO SUPLEMENTARIO HORAS EXTRAS: Por razón de las funciones que desempeña EL TRABAJADOR y por el hecho de desempeñar un cargo de confianza y manejo el(la) trabajador(a) está excluido de la regulación sobre jornada máxima legal y deberá trabajar el número de horas necesarias para el cabal desempeño de sus funciones, por lo cual no habrá lugar al reconocimiento de horas extras cuando sobrepasen el límite legal. Ellos sin perjuicio de cumplir los horarios mínimos señalados por el empleador.

CLÁUSULA CUARTA.- JORNADA LABORAL: El TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente.

Inicialmente el horario contratado y determinado por el EMPLEADOR será de lunes a viernes de 8 am a 5.30 pm.. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo (modificado por el artículo 23 de la Ley 50/90), teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo167 ibídem. Igualmente, mediante acuerdo escrito entre las partes, podrán implementarse las jornadas flexibles de que trata el artículo 51 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO: Las partes acuerdan y así se entiende, que el presente contrato es a término fijo, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

PARAGRAFO: Para todos los efectos legales, las partes acuerdan un período de prueba, el cual será de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin lugar a pagar indemnización alguna.

CLÁUSULA SEXTA.- CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES CONTRATADAS: En

desarrollo del presente contrato, EL EMPLEADO deberá:

a) Prestar a EL EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo y su servicio exclusivo en el desempeño de todas las funciones propias de su cargo, en Colombia o en cualquier otro sitio que designe EL EMPLEADOR, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le señale EL EMPLEADOR observando en su desempeño el cuidado y la diligencia necesarios y comprometiéndose a incorporar todos sus conocimientos en la materia, en el ejercicio o ejecución de sus funciones o labores;

b) Suministrar todo el aporte de trabajo que fuere necesario, dentro de sus funciones o labores, para la organización o funcionamiento de la Empresa, consagrando toda su capacidad y actividad al progreso de la misma o con el objeto de que aumente la producción o mejore la calidad de ésta,

c) Abstenerse de prestar sus servicios, directa o indirectamente, a otras empresas o empleadores, ni trabajar por su cuenta en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato, salvo autorización expresa de EL EMPLEADOR.

d) Rendir cuentas o informes cada vez que lo exija la Empresa y será responsable de las pérdidas, desmejoras o daños que ocurran en los bienes o elementos que están bajo su cuidado siempre que ello ocurra por su culpa, negligencia o descuido.

e) Seguir estrictamente las órdenes que le impartan sus superiores.

f) Ser leal con la empresa.

PARÁGRAFO: Si a juicio de EL EMPLEADOR, EL EMPLEADO incumple cualquiera de las condiciones y obligaciones anteriores, se tendrá como falta grave y será justa causa para dar por terminado el presente contrato sin indemnización alguna.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del C.S.T., modificados por el artículo 7o. del Decreto 2351/65; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato.

Expresamente se califican en este acto como faltas graves:

a) La violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias;

b) Cualquier falta de honradez debidamente comprobada, que afecte los intereses de la empresa o de sus compañeros de trabajo en que incurra EL EMPLEADO;

c) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del empleador, por dos veces dentro de un mismo mes de calendario;

d) La ejecución por parte de EL EMPLEADO de labores remuneradas o no remuneradas, que se relacionen directa o indirectamente con las labores para las cuales fue contratado, al servicio de terceros, sin autorización de EL EMPLEADOR;

e) La revelación de secretos y datos reservados de la Empresa;

f) Repetidas e injustificadas desavenencias con sus compañeros de trabajo, siempre y cuando, a juicio del empleador, afecten el ambiente y las condiciones normales de trabajo;

g) El hecho de que EL EMPLEADO llegue embriagado al trabajo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio de trabajo, aún cuando sea por primera vez;

h) El hecho que el trabajador abandone el sitio de trabajo sin el permiso de sus superiores;

i) La no asistencia a una sección completa de la jornada del trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio del Empleador;

j) No reportar las actividades efectuadas por cualquier persona dentro de la empresa, que atenten contra la seguridad de la misma o la de sus trabajadores;.

k) Utilizar las herramientas, equipos o cualquier otro elemento de trabajo suministrado por la empresa, en actividades diferentes a aquellas relacionadas con las labores y obligaciones encomendadas, o darles un uso diferente al asignado.

l) Instalar (o permitir que se instalen), en los equipos de cómputo asignado directamente a EL EMPLEADO, así como en los del personal a su cargo, software no autorizado expresamente por EL EMPLEADOR.

m) Se considera justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo por parte del EMPLEADOR, que el TRABAJADOR cumpla con los requisitos establecidos legalmente para tener derecho a pensionarse. En todo caso, el EMPLEADOR podrá dar por terminado el contrato de trabajo, cuando sea reconocida o notificada la pensión por parte de las administradoras del sistema general de pensiones. Transcurridos treinta (30) días después de que el TRABAJADOR cumpla con los requisitos establecidos para tener derecho a la pensión, si este no la solicita, el EMPLEADOR podrá solicitar el reconocimiento de la misma en nombre de aquel.

EL TRABAJADOR podrá dar por terminado este contrato mediante aviso escrito al EMPLEADOR con antelación no inferior a diez (10) días, esto con el fin que trámite internamente su retiro y haga entrega de su cargo de la debida manera.

CLÁUSULA OCTAVA.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO: Las labores contratadas deberán ser prestadas personalmente por EL EMPLEADO en la ciudad de Bogotá D.C en las instalaciones del empleador. No obstante, las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del

inicialmente contratado, siempre que tales trabajos no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo57 del Código Sustantivo del Trabajo. El TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del C. S. del T., modificado por el artículo 1º de la Ley 50/90.

CLÁUSULA NOVENA.- LEGALIDAD DEL CONTRATO: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º , es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

CLÁUSULA DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD: EL EMPLEADO se compromete a mantener en reserva y no divulgar a terceros, parcial ni totalmente, la información a la que tenga acceso de CONSORCIO PAVICAR BOGOTA o de cualquiera otra compañía colombiana o extranjera perteneciente al mismo grupo, en virtud del desempeño de sus funciones relacionada con resultados financieros de las compañías, secretos industriales, planes y programas, información tecnológica, etc. y, en general, la información que revista el carácter de secreto empresarial o información sujeta a reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INVENCIONES. Las invenciones realizadas por EL TRABAJADOR le pertenecen, salvo a) en el evento que la invención haya sido realizada por el TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual ha sido contratado. b) Cuando el TRABAJADOR no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios reconocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, el TRABAJADOR, tendrá derecho a una compensación que se fijará por un tribunal de arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR o otros factores similares.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por el TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al EMPLEADOR. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES, RETENCIONES Y COMPENSACIONES: El EMPLEADO autoriza expresamente al EMPLEADOR para que deduzca, retenga ó compense de sus salarios,

prestaciones sociales, legales y extralegales, bonificaciones e indemnizaciones, los valores correspondientes a vacaciones, si habiéndoselas disfrutado anticipadamente se retirase o fuese retirado de la Empresa por cualquier razón antes de tener derecho a ellas. El EMPLEADO autoriza desde ahora al EMPLEADOR para deducir, retener ó compensar del valor de los salarios,

prestaciones sociales, legales y extralegales, bonificaciones e indemnizaciones que puedan corresponderle en cualquier tiempo y especialmente en el momento de su retiro, por los siguientes conceptos:

a) Préstamos debidamente autorizados por escrito que el trabajador adeude directamente al EMPLEADOR, a sus filiales ó vinculadas, cualquiera que fuese la causa de la obligación.

b) Valor de los elementos de trabajo y mercancías extraviadas y dañadas o deterioradas bajo su responsabilidad y que llegaran a faltar al momento de hacer entrega del inventario.

c) Los anticipos o sumas no legalizadas con las facturas o comprobantes requeridos que le fueron entregadas para gastos o viajes, así como el valor de los tiquetes aéreos no devueltos.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 23 de C.S.T. modificado por el Art. 1 de la Ley 50/90.

Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se deberán hacer por escrito.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- NORMATIVIDAD APLICABLE: Las disposiciones legales, las del contrato y el Reglamento Interno de Trabajo, desde el momento en que la empresa se encuentre obligada a tenerlo y haya sido aprobado por el Ministerio de Protección Social, regulan íntegramente las relaciones entre las partes, no reconociéndose validez ni efecto a estipulaciones verbales.

DÉCIMA CUARTA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir modificaciones al mismo, las que tomarán parte integrante de este contrato.

DÉCIMA QUINTA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito AL EMPLEADOR cualquier cambio de dirección, teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa.

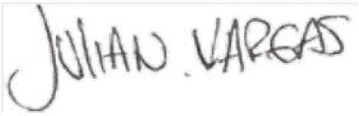
Se hace constar que EL TRABAJADOR ha recibido copia del contrato y que para avalar todo lo estipulado se suscribe.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo en la ciudad de Bogotá D.C el día 25 de agosto de 2025.

EL EMPLEADOR:

ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ
Representante Legal
C.C. 79.553.192

EL TRABAJADOR:



JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ
C.C. 1.024.472.708

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Julian Alonso Cargos Cruz. **CARGO:** Aux. Social.

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN C-031

CONTRATO ICCU-138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																						CAMISA	PANTALON	BOTAS MATERIAL	RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD				Talla	Talla	Talla		
																							S.	30.	39.		
25-08-25	X	X	X	X											X										X	Julian Cargos	

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Julian Alonso Cargos identificado con cedula de ciudadanía No. 1024477708, declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR:

FIRMA RESIDENTE SST:

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN	X	RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				25-08 2025	10:30.	* INDUCCIÓN SST: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. * REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO HIGIENE, POLÍTICA SST, POLÍTICA NO ALCOHOL, POLÍTICA NO TABACO, POLÍTICA NO DROGAS, COPASST, COMITÉ CONVIVENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO Y GENERALIDADES EMERGENCIAS

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		LUGAR	OBJETIVO
		OFICINA BOGOTA	SE DEJAN CLAROS LOS TEMAS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO, IGUALMENTE SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS DE LA EMPRESA.

NOMBRE DEL CAPACITADOR	
MARCELA PINTO BLANCO	

FIRMA:	NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
	OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TABLERO, ESFERO PAPELERIA	1

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	Julian Vargas.	1024472708	Aux. Social		5.0
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Consorcio SOFAN C-031	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PERSONAL	CÓDIGO: SFI-SST-FOR-10 VERSIÓN: 2 FECHA: FEBRERO-2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERÍSTICAS		ORGANIZACIÓN	
Obra:	CONTRATO ICCU-138 DE 2025	Director de Obra:	ING. WILSON LOAIZA
Ubicación:	PROVINCIAS DE MEDINA , GUAVIO ORIENTE Y SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Residente de Obra:	ING. YESICA RAIGOSO
		Residente SST	ING. MARCELA PINTO
		Residente Ambiental	ING. ELIZABETH DAZA

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS



Entrada: 7:00 a.m
Almuerzo: 12:00m a 1:00 p.m
Salida: 4:30 p.m

PROHIBICIONES EN OBRA

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos

DEBERES



* Notificar los accidentes e incidentes de trabajo
* Cumplir el horario laboral
* Reportar las condiciones inseguras
* Utilizar de manera adecuada los baños

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA



* El uso del casco es obligatorio
* Está prohibido el uso de: gorras debajo del casco, tenis, sudadera y pantaloneta.
* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice
* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res.1402 de 2012)
* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas
* Las personas que presenten restricciones médicas, no pueden realizar trabajos en altura



NORMAS AMBIENTALES

* Separar los residuos de acuerdo a su material y asi poder ser reciclados (**Negro**:No Aprovechables, **Blanco**: Reciclables, **Verde**:Organicos)
* No arrojar residuos, ni sustancias químicas a la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas de trabajo para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites y sustancias quimicas
* No afectar ni perjudicar los árboles, ni la vegetación en las areas aferentes a las obras
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios



IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.
* Usar productos que puedan reutilizarse.
* Cuidar el Medio Ambiente evita la aparición de enfermedades.



* Cierra los grifos correctamente, cuando no utilices el agua y controla que no existan fugas.
* Reciclar todo lo que mas se pueda.



* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* Se evita la extinción de la fauna y se conserva la riqueza de la flora.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa





* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL

FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A	FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A
A:Aplica N/A: No Aplica				A:Aplica N/A: No Aplica			
Riesgos Físicos	Ruido	X		Condiciones de seguridad	Mecánico (máquinas y herramientas)		X
	Temperatura	X			Electrico (exposición o contacto)		X
	Falta de iluminación	X			Pisos resbalosos	X	
	Vibraciones	X			Escaleras y Barandas		X
Riesgo Químico	Material particulado		X		Almacenamiento inadecuado		X
	Manipulación de sustancias		X		Condiciones de orden y aseo		
Riesgo Biológico	Bacterias		X		Tecnológico		X
	Virus, Hongos		X		Pùblico (robos, atracos, asaltos, etc)	X	
Riesgo Ergonómico	Posturas	X			Trabajo en alturas (caidas a distinto nivel)		X
	Levantamiento de cargas	X	X		Espacios confinados		X
Riesgo Bio Mecánico	Postura forzada o incorrecta movimiento repetitivo	X		Fenómenos Naturales	Sismo	X	
	Manipulación de cargas				Terremoto		
Riesgo PSicológico	Gestión organizacional	X			Derrumbes		X
	Turnos y sobreesfuerzos	X			Inundaciones		X
	Abuso de autoridad (maltrato)		X				

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los FACTORES DE RIESGO a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO las NORMAS AMBIENTALES los PROTOCOLOS EN EL RIESGO BIOLOGICO, en la realización de mi trabajo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mi asignadas.

NOMBRE: Juliana Alonso Vargas Cruz CÉDULA: 1024477208 RH: A+

DIRECCIÓN: Cl 4 Sur # 17-64 LOCALIDAD: Soacha

TEL / CEL: 320 4985516. CARGO: Auxiliar Social.

FECHA NACIMIENTO: 22-04-1987. CONTRATISTA: Sofan. FECHA INGRESO A EMPRESA: 25-08-25

ARL: Colmena. EPS: Compensar. AFP: Porvenir. EXÁMENES MÉDICOS: SI X NO

RESTRICCIONES MÉDICAS: NO PERSONA Y TEL. DE CONTACTO: Eliana Vargas 3134885772

FIRMA EMPLEADO: FECHA: 25-08-2025

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ **SG-SST**	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	**Fecha:**	Enero- 2021
	Versión:	001
		Página **1** de **2**

Nombre: Julian Alonso Vargas	**Cedula:** 1024477708
Fecha: 25 - 08 - 2025	**Cargo:** Aux Social

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
PROHIBICIONES EN OBRA 1-Marque con x la respuesta verdadera: a- Prohibido consumir Licor b- Prohibido consumir sustancias psicoactivas c- Prohibido las peleas riñas o maltratos. X Todas las anteriores	✓
2- Que políticas tiene la empresa: a. Normas Ambientales. Politica SST. b. Seguridad Industrial. Politica No Alcohol.	✓
3. Marque con una X la respuesta correcta, Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	✓

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ **SG-SST**	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	**Fecha:** Enero- 2021	
	Versión: 001	
	Página **2** de **2**	

4- Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo:

a. R. Físicos – Ruido

b. R. Ergonomico – Posturales

c. R. Publico - Robos.

4. Al reciclar debemos utilizar las bolsas de la siguiente manera: marca con una flecha la respuesta correcta.

a- Bolsa verde	Material Reciclable
b-bolsa negra	Desechos químicos
c-Bolsa blanca	Desechos orgánicos
d-Bolsa roja	No aprovechables

5. Marca con una x los EPPs que vas a usar para realizar el trabajo seguro

a- Protección Respiratoria	f- Gorra
b- Guantes	g- Protección auditiva
c- Botas con puntera	h- Monogafas
d- Impermeable	i- Camisa de manga corta
e- Overol	j- Casco

7- Mencione los 2 comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. COPASST.

b. CCL. - Comité Convivencia.

TOTAL, CALIFICACIÓN: 1

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR: Julian Vargas

Fecha:

Señor: Julian Alonso Vargas
CC: 1024472708

ASUNTO: *NOTIFICACION EXAMEN* DE EGRESO

Cordial Saludo,

El CONSORCIO SOFAN C-031., se permite informarle que, una vez finalizada la relación laboral con la empresa, usted tendrá la posibilidad de practicarse los exámenes médicos de egreso dentro de lo establecido por la ley. Se notifica que tiene 5 días después de terminada la relación laboral para realizarse dicho examen.

Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones legales del Numeral 3 Artículo 3 de la Resolución 2346 del 2007,

Sin otro particular.

Cordialmente,

MARCELA PINTO BLANCO
Coordinadora SST
CEL: 3132610189

FIRMA DEL NOTIFICADO
CC, 1024472708


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.020.806.783
Apellidos
LEON RODRIGUEZ
Nombres
CRISTIAN YESID
Nacionalidad
COL
Estatura
1.70
Sexo
M
Fecha de nacimiento
03 JUL 1995
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
Fecha y lugar de expedición
26 JUL 2013, BOGOTA D.C
Fecha de expiración
04 MAR 2035
Firma
CRISTIAN


0768325596
REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL0768325962150O1<<<<<<<<<<<
9507030M3503041COL1020806783<8
LEON<RODRIGUEZ<<CRISTIAN<YESID

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCION No. 0206 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2022

Por la cual se aclara la resolución No 3930 de 18/08/2020

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 20 del Decreto 507 de 2013 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Resolución No. 2318 de 1996 del Ministerio de salud y especial por las que les confiere la Resolución No. 1429 del 19 de marzo de 1997; Resolución No. 4502 del 28/12/2012 y Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 3930 de 18 de agosto de 2020, se renovó licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional a CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264, como Persona Jurídica.

Que para la fecha de expedición de la Resolución No. 3930 de 18/08/2020 estaba vigente la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud, la cual en su artículo sexto establece: *"Las Licencias tendrán una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas en un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación"*.

Que el artículo primero de la Resolución No. 3930 de fecha 18 de agosto del 2020, determinó renovar la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264, como Persona Jurídica.

Que el artículo sexto determina notificar esta resolución a JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta secretaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

Que por medio de correo electrónico enviado el 13/10/2022, el señor JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA en calidad de Representante Legal, solicitó *"se rectifique la Licencia No. 3930 de fecha 18/08/20120"*, en el sentido de corregir los campos de acción, que en el artículo segundo de dicha resolución no se incluyó * INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

Que una vez analizada la solicitud, esta Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud procederá a realizar la aclaración del artículo segundo de la Resolución No. 3930 de 18 de agosto del 2020, por cuanto revisado esta resolución, si se incurrió en yerro frente al no incluir el campo de acción en INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCION No. 0206 de 13 de octubre del 2022

Por la cual se aclara la resolución 3930 de 18 de agosto del 2022

En mérito de lo expuesto, esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el artículo segundo de la Resolución 3930 de fecha 18 de agosto del 2020, en el siguiente sentido:

"ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Resolución 2646 de 17/07/2008 – Aplicación Batería de Riesgos Psicosocial)
- INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA
- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO
- DISEÑO, ADMINSITRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: Confirmar los demás artículos de la Resolución 3930 de fecha 18 de agosto del 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de octubre del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DORA DUARTE PRADA
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyecto: Clara V. / Yilber A.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:19:23 PM horas del 19/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020806783**
Apellidos y Nombres: **LEON RODRIGUEZ CRISTIAN YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278730574

PIB
21:20:08

Bogotá DC, 19 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020806783:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de agosto de 2025, a las 21:19:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020806783
Código de Verificación	1020806783250819211946

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Clinisur IPS Ltda
Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000566379

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS FECHA 16/08/2025 08:55:59

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ **C.C** 1020806783

EDAD 30 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** AYUDANTE DE CONSTRUCCION



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑	NO ☐			
Visiometría	☑	Glic ☑	Col ☑	Trigli ☑	Otros ☐		
Optometría	☐	**¿Cuáles?**					
Audiometría	☑						
Espirometría	☑	Énfasis Osteomuscular	☑				
		Otros	☐				

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑

LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☑	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☑	☐

RESTRICCIONES

NINGUNA

RECOMENDACIONES

USO DE LENTES PARA LABORAR

CONTROLES DE SALUD MEDICO ORTOPEDIA EPS /USO DE EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. /REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

FIRMA DEL PACIENTE



Anderson Yilmar Gómez Ávila
Médico cirujano
Esp. En salud ocupacional y riesgos laborales
CC 80796995 RM 991178/2011
LIC. SO 4451-18/04/2016

FIRMA DEL ESPECIALISTA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9022576909
9022576909

No. de Radicación: 29723547

Fecha de Radicación: 19 08 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [ ]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional [ ]	B. Subsidiado [X]	B. Cabeza de familia [ ]	B. Independiente [ ]	
	B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]		C. Beneficiario [ ]	C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: LEON	Segundo Apellido: RODRIGUEZ	Primer Nombre: CRISTIAN	Segundo Nombre: YESID

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1020806783	Femenino [ ] Masculino [X]	D 03 D M 07 M A A 1995

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]			SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$1.423.500	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular

Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad / Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS	NT	901298855	

39. Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
DG 35A 15A 54	3133897031		SOACHA	CUNDINAMARCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reinscripción en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	D 20 D M 08 M A 2025

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del departamento	Número de la ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: AYUDANTE DE CONSTRUCCION
71. Firma del funcionario		

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

INTERNET

05/2016

Medellín, 19 de August de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de URBANUZ CONTRUCCIONES HS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1020806783	LEON RODRIGUEZ CRISTIAN YESID	20/08/2025		17436814	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/08/2025 19:47:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 206.0.24.106, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LEON RODRIGUEZ CRISTIAN YESID** identificado(a) con **CC** número **1.020.806.783** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de junio de 2015 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de agosto de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 19 de Agosto de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1020806783
Nombre	: CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ
Empresa/Contratante	: URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901298855
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/08/19
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/08/20
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a Señores y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código sBldjeOHV

Código del certificado

FOR-PGIE-0044

Vigilado Supersubsidio

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NIT 901298855 - 8
Dirección: Diagonal 35a N° 15a - 54, Jardín de los Rosales - Soacha
TEL: 840 0389 CEL: 313 389 7031 - 304 568 4070
E-mail: hugov.000@hotmail.com - urbanuzc.sas@gmail.com

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025

Señores

A quien interese

Asunto: Aclaración sobre formación académica

Por medio de la presente, se deja constancia de que el señor **CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.806.783**, vinculado en calidad de **AYUDANTE**, no cuenta con soportes académicos ni certificación para el manejo de maquinaria amarilla, en razón a que no posee los permisos requeridos para dicha labor.

Esta información se registra con fines administrativos y será anexada a su expediente laboral.

Sin otro particular, se firma para constancia.

Atentamente,

Nicol Dayanna Sánchez Buitrago

NICOL DAYANNA SÁNCHEZ BUITRAGO
Auxiliar Administrativa
URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS
Nit 901.298.855 - 8

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NIT 901298855 - 8
Dirección: Diagonal 35a N° 15a - 54, Jardín de los Rosales - Soacha
TEL: 840 0389 CEL: 313 389 7031 - 304 568 4070
E-mail: hugov.000@hotmail.com - urbanuzc.sas@gmail.com

Bogotá D.C., 19 de julio de 2025

Señores

A quien interese

Asunto: Aclaración sobre formación académica

Por medio de la presente, se deja constancia de que el señor **CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.806.783**, vinculado en calidad de **AYUDANTE**, no cuenta con soportes académicos debido a que no ha cursado estudios formales certificados.

Esta información se registra con fines administrativos y será anexada a su expediente laboral.

Sin otro particular, se firma para constancia.

Atentamente,

Nicol Dayanna Sánchez Buitrago

NICOL DAYANNA SÁNCHEZ BUITRAGO
Auxiliar Administrativa
URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS
Nit 901.298.855 - 8

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.	**Formato**	VERSIÓN:1
	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	
		FECHA EDICIÓN 18-06-2021

Fecha		
16	08	2025
Bogotá D.C.		

NOMBRE DEL TRABAJADOR: CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ
C.C.: 1020806783

CARGO: AYUDANTE

El compromiso del **CONSORCIO C-031** es garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para sus trabajadores, por lo tanto, le recordamos que su responsabilidad como trabajador de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO DE INGRESO	MEDICO PERIODICO	MEDICO EGRESO
X		

Realizado el **16/08/2025** se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan a continuación:

RECOMENDACIONES:

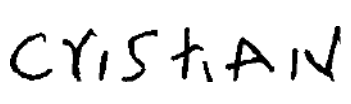
USO DE LENTES PARA LABORAR CONTROLES DE SALUD MEDICO ORTOPEDIA EPS /USO DE EPP EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR. /REALIZACION DE PAUSAS ACTIVAS

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su IPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico.

Agradecemos, notifique al Área SS, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde el CONSORCIO, desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

	
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA - SST
CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ	NOMBRE: FANNY Y. ACOSTA BEJARANO
CARGO: AYUDANTE	CARGO: INSP- SST

Cristian Yesid Leon Rodriguez

Carrera 5 # 4 – 03, Ubalá

3173254655

Urregoxiomara8@gmail.com

03/07/1995

Colombia

Cédula : 1.020.806.783

Perfil

Soy una persona responsable y de confianza con el trabajo que se me asigna, puntual en la entrega de cualquier actividad que deba realizar, exigente con el desempeño de las actividades diferentes que se tenga que hacer.

Habilidades

- Apoyo en construcción
- Remates
- Preparación de superficies
- Manejo de herramientas manuales y maquinaria ligera

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Entre los suscritos **HUGO VICENTE SANCHEZ ZAMORA** mayor de edad identificado con C.C. **79.920.251** quien obra en representación de representante Legal de la empresa **URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS** con **NIT. 901.298.855 – 8** y quiense denomina el **EMPLEADOR** para todos los efectos de este contrato **CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.806.783 de Bogotá, quien se denominará el **TRABAJADOR** se ha celebrado el contrato individual de trabajo por la obra y labor, que se regirá bajo las siguientes disposiciones legales y por las siguientes clausulas. 1. El trabajador se compromete a colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal del trabajo en el oficio de **AYUDANTE** durante el tiempo que para su especialidad del trabajo lo requiera la ejecución del **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-138 DE 2025.** Con **Objeto:** INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1**., El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada). 2.** Ambas partes convienen en que este contrato no tendrá periodo de prueba además que cualquiera de las partes podrá dar por terminado este contrato unilateralmente sin aviso de acuerdo con la ley. **3.** El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, quedando pactado el valor de un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1'423.500) más una bonificación por valor de quinientos setenta y seis mil quinientos pesos ($ 576.500), por conceptos de transporte. Para un total de dos millones de pesos ($ 2'000.000) con pagos quincenales de un millón de pesos ($ 1'000.000). Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley **4.** El trabajador se obliga a ejecutar su oficio con el debido cuidado y diligencia de acuerdo con las instrucciones dadas por el empleador, además no podrá emplearse al servicio de otro empleador ni hacer negocios propios de cualquier índole. **5.** El empleador no dará ninguna remuneración por concepto de liquidación de prestaciones sociales, de acuerdo con lo indicado anteriormente numeral 3. **6.** El empleador realizar la afiliación y correspondiente aporte a parafiscales, dotar al TRABAJADOR de los elementos de trabajo necesarios para el correcto desempeño de la gestión contratada. **7.** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Se deja constancia de que el trabajador comienza su trabajo al empleador desde 21 de agosto de 2025, haciendo constar que desde esta fecha han empezado las obligaciones de las prestaciones y sus consecuencias.

EL EMPLEADOR
Nit. 901.298.855 – 8

cristian leon
EL TRABAJADOR
C.C.: 1020806783

Diagonal 35ª N 15ª 54
Oficina Soacha/Cundinamarca
Tels.: 313 389 7031 / 301 685 9258
Email: urbanuzc.sas@gmail.com
Bogotá - Colombia

Consorcio SOFAN C-031

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES

Versión: 02
SFI-SST-FOR-020
Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Cristian Yesid Leon Rodriguez CARGO: Ayudante
CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN Ingenieria

CONTRATO ICCU - 138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																						CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla	RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	Impermeable								
21-08-2025	X		X	X	X			X									X			X			X	X	X	Cristian Leon	Fanny Acosta SST

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Cristian Yesid Leon R identificado con cedula de ciudadanía No. 1022806783 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o especifica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vinculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: Cristian Leon

FIRMA RESIDENTE SST:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

				FECHA	HORA:	TEMA
INDUCCIÓN	X	RE-INDUCCIÓN		21/08/25	9:00am	* INDUCCIÓN SST: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. * REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO HIGIENE, POLÍTICA SST, POLÍTICA NO ALCOHOL, POLÍTICA NO TABACO, POLÍTICA NO DROGAS, COPASST, COMITÉ CONVIVENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO Y GENERALIDADES EMERGENCIAS
FORMACIÓN - CAPACITACIÓN				LUGAR: Oficina Obala.		OBJETIVO: SE DEJAN CLAROS LOS TEMAS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO, IGUALMENTE SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS DE LA EMPRESA.

NOMBRE DEL CAPACITADOR	FIRMA:
Fanny Yaneth Acosta B.	Fanny Yaneth Acosta B.

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TABLERO, ESFERO PAPELERIA	4

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	cristian leon R	1020806783	AY	cristian	5
2	Nelson R Parra M.	3245869	BY	Nelson	5
3	Fernando Palacio	80002695	conductor	Fernando	5
4	Orlando Ospina R	5997126	maestro	Orlando	5
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Consorcio SOFAN C-031

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PERSONAL

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-10
VERSIÓN: 2
FECHA: FEBRERO-2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERÍSTICAS	ORGANIZACIÓN
Obra: CONTRATO ICCU-138 DE 2025	Director de Obra: ING. WILSON LOAIZA
Ubicación: PROVINCIAS DE MEDINA , GUAVIO ORIENTE Y SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Residente de Obra: ING. YESICA RAIGOZO
	Residente SST ING. MARCELA PINTO
	Residente Ambiental ING: ELIZABETH DAZA

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS



Entrada: 7:00 a.m
Almuerzo: 12:00m a 1:00 p.m
Salida: 4:30 p.m

PROHIBICIONES EN OBRA

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos

DEBERES



* Notificar los accidentes e incidentes de trabajo
* Cumplir el horario laboral
* Reportar las condiciones inseguras
* Utilizar de manera adecuada los baños

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA



* El uso del casco es obligatorio
* Está prohibido el uso de: gorras debajo del casco, tenis, sudadera y pantaloneta.
* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice
* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res.1402 de 2012)
* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas
* Las personas que presenten restricciones médicas, no pueden realizar trabajos en altura



NORMAS AMBIENTALES

* Separar los residuos de acuerdo a su material y asi poder ser reciclados (**Negro**:No Aprovechables, **Blanco**: Reciclables, **Verde**:Organicos)
* No arrojar residuos, ni sustancias químicas a la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas de trabajo para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites y sustancias químicas
* No afectar ni perjudicar los árboles, ni la vegetación en las areas aferentes a las obras.
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios



IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.
* Usar productos que puedan reutilizarse.
* Cuidar el Medio Ambiente evita la aparición de enfermedades.



* Cierra los grifos correctamente, cuando no utilices el agua y controla que no existan fugas.



* Reciclar todo lo que mas se pueda.
* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* Se evita la extinción de la fauna y se conserva la riqueza de la flora.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa





* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL

FACTOR DE RIESGO	AGENTE (A:Aplica N/A: No Aplica)	A	N/A
Riesgos Físicos	Ruido	X	
	Temperatura	X	
	Falta de iluminación		X
	Vibraciones	X	
Riesgo Químico	Material particulado	X	
	Manipulación de sustancias	X	
Riesgo Biológico	Bacterias	X	
	Virus, Hongos	X	
Riesgo Ergonómico	Posturas	X	
	Levantamiento de cargas	X	
Riesgo Bio Mecánico	Postura forzada o incorrecta movimiento repetitivo	X	
	Manipulaciòn de cargas	X	
Riesgo PSicológico	Gestiòn organizacional	X	
	Turnos y sobreesfuerzos	X	
	Abuso de autoridad (maltrato)		X

FACTOR DE RIESGO	AGENTE (A:Aplica N/A: No Aplica)	A	N/A
Condiciones de seguridad	Mecánico (máquinas y herramientas)	X	
	Electrico (exposición o contacto)	X	
	Pisos resbalosos	X	
	Escaleras y Barandas	X	
	Almacenamiento inadecuado	X	
	Condiciones de orden y aseo	X	
	Tecnológico		X
	Pùblico (robos, atracos, asaltos, etc)		
	Trabajo en alturas (caidas a distinto nivel)		X
	Espacios confinados		X
Fenómenos Naturales	Sismo		
	Terremoto	X	
	Derrumbes	X	
	Inundaciones	X	
		X	

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los FACTORES DE RIESGO a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO las NORMAS AMBIENTALES los PROTOCOLOS EN EL RIESGO BIOLOGICO, en la realización de mi trabajo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mí asignadas.

NOMBRE: Cristian Yesid Leon Rodriguez CÉDULA: 1072806783 RH: O+

DIRECCIÓN: CRA 5E # 4-03 Ubala centro LOCALIDAD: Ubala

TEL / CEL: 3773284655 CARGO: Ayudante

FECHA NACIMIENTO: 3-07-1994 CONTRATISTA: URBANO FECHA INGRESO A EMPRESA: 21-08-2025

ARL: SURA EPS: famisanar AFP: Proteccion EXÁMENES MÉDICOS: SI X NO

RESTRICCIONES MÉDICAS: NO PERSONA Y TEL. DE CONTACTO: Ximena 3118582375

FIRMA EMPLEADO: Cristian FECHA: 21/08/25

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ **SG-SST**	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	**Fecha:** Enero- 2021	
	Versión: 001	
	Página **1** de **2**	

Nombre: Cristian Leon Rodriguez	**Cedula:** 1020806783
Fecha: 21-08-2025	**Cargo:** Ayudante

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
PROHIBICIONES EN OBRA 1-Marque con x la respuesta verdadera: a- Prohibido consumir Licor b- Prohibido consumir sustancias psicoactivas c- Prohibido las peleas riñas o maltratos. d-Todas las anteriores X	1
2- Que políticas tiene la empresa: a. SST b. ambiental	1
3. Marque con una X la respuesta correcta, Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	1

4- Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo:

a. Riesgo químico

b. Riesgo mecanico

c. Riesg Biologico

1

4. Al reciclar debemos utilizar las bolsas de la siguiente manera: maraca con una flecha la respuesta correcta.

a- Bolsa verde	Material Reciclable
b-bolsa negra	Desechos químicos
c-Bolsa blanca	Desechos orgánicos
d-Bolsa roja	No aprovechables

1

5. Marca con una x los EPPs que vas a usar para realizar el trabajo seguro

a- Protección Respiratoria X	f- Gorra
b- Guantes X	g- Protección auditiva X
c- Botas con puntera X	h- Monogafas X
d- Impermeable X	i- Camisa de manga corta
e- Overol X	J- Casco X

1

7- Mencione los 2 comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. coo Post

b. CCL

1

TOTAL, CALIFICACIÓN: 7/7

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:	Cristian Leon

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NIT 901298855 - 8
Dirección: Diagonal 35a Nº 15a - 54, Jardín de los Rosales - Soacha
TEL: 840 0389 CEL: 313 389 7031 - 304 568 4070
E-mail: hugov.000@hotmail.com - urbanuzc.sas@gmail.com

Fecha: 16 de agosto del 2025

Señor
CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ
CC: 1.020.806.783

ASUNTO: ***NOTIFICACIÓN EXAMEN DE EGRESO***

Cordial Saludo,

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS., se permite informarle que, una vez finalizada la relación laboral con la empresa, usted tendrá la posibilidad de practicarse los exámenes médicos de egreso dentro de lo establecido por la ley. Se notifica que tiene 5 días después de terminada la relación laboral para realizarse dicho examen.

Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones legales del Numeral 3 Artículo 3 de la Resolución 2346 del 2007,

Sin otro particular.

Cordialmente,

HUGO SÁNCHEZ
Representante Legal

CRISTIAN

FIRMA DEL NOTIFICADO
CC. 1.020.806.783


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 3.215.869
PARRA MUETE
NELSON REINALDO


FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1978
UBALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
16-MAR-2000 UBALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NIT 901298855 - 8
Dirección: Diagonal 35a N° 15a - 54, Jardín de los Rosales - Soacha
TEL: 840 0389 CEL: 313 389 7031 - 304 568 4070
E-mail: hugov.000@hotmail.com - urbanuzc.sas@gmail.com

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025

Señores

A quien interese

Asunto: Aclaración sobre formación académica

Por medio de la presente, se deja constancia de que el señor **NELSON REINALDO PARRA MUETE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3.215.869**, vinculado en calidad de **AYUDANTE**, no cuenta con soportes académicos ni certificación para el manejo de maquinaria amarilla, en razón a que no posee los permisos requeridos para dicha labor.

Esta información se registra con fines administrativos y será anexada a su expediente laboral.

Sin otro particular, se firma para constancia.

Atentamente,

Nicol Dayanna Sánchez Buitrago

NICOL DAYANNA SÁNCHEZ BUITRAGO
Auxiliar Administrativa
URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS
Nit 901.298.855 - 8

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:28:09 PM horas del 19/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **3215869**
Apellidos y Nombres: **PARRA MUETE NELSON REINALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278730796

PIB
21:27:07

Bogotá DC, 19 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON REINALDO PARRA MUETE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3215869:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de agosto de 2025, a las 21:26:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3215869
Código de Verificación	3215869250819212656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Medellín, 19 de August de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de URBANUZ CONTRUCCIONES HS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C3215869	PARRA MUETE NELSON REINALDO	20/08/2025		205u1451	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/08/2025 19:57:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 206.0.24.106, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 19/08/2025, el empleador URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS identificado con NIT número 901298855 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9176389	19/08/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	3215869	NELSONREINALDO PARRA MUETE	1423500	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2025-08-20

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Agosto del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NELSON REINALDO PARRA MUETE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **3215869,** se encuentra afiliado/a desde **26/09/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de agosto de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 19 de Agosto de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 3215869
Nombre	: NELSON REINALDO PARRA MUETE
Empresa/Contratante	: URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901298855
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/08/19
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/08/20
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a Señores y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código bqggp6NCV

Código del certificado

FOR-PGIE-0044

Vigilado Supersubsidio

Clinisur IPS Ltda
Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000566445

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS FECHA 16/08/2025 11:11:52

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: NELSON PARRA MUETE **C.C** 3215869

EDAD 47 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** AYUDANTE



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑ NO ☐
Visiometría	☑	Glic ☑ Col ☑ Trigli ☑ Otros ☐	
Optometría	☐	**¿Cuáles?**	
Audiometría	☑		
Espirometría	☑	Énfasis Osteomuscular	☑
		Otros	☐

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑
LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☑	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☑	☐

RESTRICCIONES

NINGUNO

RECOMENDACIONES

PUEDE REALIZAR LABORES EN ALTURAS Y ESPACIO CONFINADOS
CONTROL OPTOMETRÍA EPS / USO DE LENTES PERMANENTES PARA LABORAR
VALORACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA Y AUDIOMETRÍA SEMESTRAL EPS
CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / DIETA HIPOCALÓRICA / BAJAR DE PESO / USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN BAJA
USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

Nelson Parra Muete.

FIRMA DEL PACIENTE



Captura Biométrica

María Luisa Pérez Piña
Médico esp. Gerencia en SST.
CC 1034320081 RM 1034320081/2017
LIC. SO 8731-22/12/2022

FIRMA DEL ESPECIALISTA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCION No. 0206 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2022

Por la cual se aclara la resolución No 3930 de 18/08/2020

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 20 del Decreto 507 de 2013 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Resolución No. 2318 de 1996 del Ministerio de salud y especial por las que les confiere la Resolución No. 1429 del 19 de marzo de 1997; Resolución No. 4502 del 28/12/2012 y Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 3930 de 18 de agosto de 2020, se renovó licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional a CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264, como Persona Jurídica.

Que para la fecha de expedición de la Resolución No. 3930 de 18/08/2020 estaba vigente la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud, la cual en su artículo sexto establece: *"Las Licencias tendrán una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas en un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación"*.

Que el artículo primero de la Resolución No. 3930 de fecha 18 de agosto del 2020, determinó renovar la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264, como Persona Jurídica.

Que el artículo sexto determina notificar esta resolución a JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta secretaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

Que por medio de correo electrónico enviado el 13/10/2022, el señor JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA en calidad de Representante Legal, solicitó *"se rectifique la Licencia No. 3930 de fecha 18/08/20120"*, en el sentido de corregir los campos de acción, que en el artículo segundo de dicha resolución no se incluyó * INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

Que una vez analizada la solicitud, esta Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud procederá a realizar la aclaración del artículo segundo de la Resolución No. 3930 de 18 de agosto del 2020, por cuanto revisado esta resolución, si se incurrió en yerro frente al no incluir el campo de acción en INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCION No. 0206 de 13 de octubre del 2022

Por la cual se aclara la resolución 3930 de 18 de agosto del 2022

En mérito de lo expuesto, esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el artículo segundo de la Resolución 3930 de fecha 18 de agosto del 2020, en el siguiente sentido:

"ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Resolución 2646 de 17/07/2008 – Aplicación Batería de Riesgos Psicosocial)
- INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA
- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO
- DISEÑO, ADMINSITRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: Confirmar los demás artículos de la Resolución 3930 de fecha 18 de agosto del 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de octubre del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DORA DUARTE PRADA
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyecto: Clara V. / Yilber A.

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NIT 901298855 - 8
Dirección: Diagonal 35a N° 15a - 54, Jardín de los Rosales - Soacha
TEL: 840 0389 CEL: 313 389 7031 - 304 568 4070
E-mail: hugov.000@hotmail.com - urbanuzc.sas@gmail.com

Bogotá D.C., 19 de julio de 2025

Señores

A quien interese

Asunto: Aclaración sobre formación académica

Por medio de la presente, se deja constancia de que el señor **NELSON REINALDO PARRA MUETE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3.215.869**, vinculado en calidad de **AYUDANTE**, no cuenta con soportes académicos debido a que no ha cursado estudios formales certificados.

Esta información se registra con fines administrativos y será anexada a su expediente laboral.

Sin otro particular, se firma para constancia.

Atentamente,

Nicol Dayanna Sánchez Buitrago

NICOL DAYANNA SÁNCHEZ BUITRAGO
Auxiliar Administrativa
URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS
Nit 901.298.855 - 8

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.	**Formato**	VERSIÓN:1
	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	
		FECHA EDICIÓN 18-06-2021

Fecha		
16	08	2025
Bogotá D.C.		

NOMBRE DEL TRABAJADOR: NELSON REINALDO PARRA MUETE
C.C.: 3215869

CARGO: AYUDANTE

El compromiso del **CONSORCIO C-031** es garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para sus trabajadores, por lo tanto, le recordamos que su responsabilidad como trabajador de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO DE INGRESO	MEDICO PERIODICO	MEDICO EGRESO
X		

Realizado el **16/08/2025** se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan a continuación:

RECOMENDACIONES:

PUEDE REALIZAR LABORES EN ALTURAS Y ESPACIO CONFINADOS CONTROL OPTOMETRÍA EPS / USO DE LENTES PERMANENTES PARA LABORAR VALORACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA Y AUDIOMETRÍA SEMESTRAL EPS CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / DIETA HIPOCALÓRICA / BAJAR DE PESO / USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN BAJA USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su IPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico.

Agradecemos, notifique al Área SS, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde el CONSORCIO, desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

	
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA - SST
NELSON REINALDO PARRA MUETE	NOMBRE: FANNY Y. ACOSTA BEJARANO
CARGO: AYUDANTE	CARGO: INSP- SST

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

				FECHA	HORA:	TEMA
INDUCCIÓN	X	RE-INDUCCIÓN		21/08/25	9:00am	* INDUCCIÓN SST: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. * REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO HIGIENE, POLÍTICA SST, POLÍTICA NO ALCOHOL, POLÍTICA NO TABACO, POLÍTICA NO DROGAS, COPASST, COMITÉ CONVIVENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO Y GENERALIDADES EMERGENCIAS
FORMACIÓN - CAPACITACIÓN				LUGAR: Oficina Obala.		OBJETIVO: SE DEJAN CLAROS LOS TEMAS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO, IGUALMENTE SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS DE LA EMPRESA.

NOMBRE DEL CAPACITADOR: Fanny Yaneth Acosta B.

FIRMA: Fanny Yaneth Acosta B.

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TABLERO, ESFERO PAPELERIA	4

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	cristian leon R	1020806783	AY	cristian	5
2	Nelson R Parra M.	3215869	BY	Nelson.	5
3	Fernando Palacio	80002685	Conductor	Fernando	5
4	Orlando Ospina R	5994126	maestro	Orlando	5
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Consorcio SOFAN C-031

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PERSONAL

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-10
VERSIÓN: 2
FECHA: FEBRERO-2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERISTICAS

Obra: CONTRATO ICCU-138 DE 2025

Ubicación: PROVINCIAS DE MEDINA , GUAVIO ORIENTE Y SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ORGANIZACIÓN

Director de Obra: ING. WILSON LOAIZA
Residente de Obra: ING. YESICA RAIGOZO
Residente SST: ING. MARCELA PINTO
Residente Ambiental: ING: ELIZABETH DAZA

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS



Entrada: 7:00 a.m
Almuerzo: 12:00m a 1:00 p.m
Salida: 4:30 p.m

PROHIBICIONES EN OBRA

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos

DEBERES



* Notificar los accidentes e incidentes de trabajo
* Cumplir el horario laboral
* Reportar las condiciones inseguras
* Utilizar de manera adecuada los baños

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA



* El uso del casco es obligatorio
* Está prohibido el uso de: gorras debajo del casco, tenis, sudadera y pantaloneta.
* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice
* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res.1402 de 2012)
* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas
* Las personas que presenten restricciones médicas, no pueden realizar trabajos en altura



NORMAS AMBIENTALES

* Separar los residuos de acuerdo a su material y asi poder ser reciclados (**Negro**:No Aprovechables, **Blanco**: Reciclables, **Verde**:Organicos)
* No arrojar residuos, ni sustancias químicas a la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas de trabajo para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites y sustancias químicas
* No afectar ni perjudicar los árboles, ni la vegetación en las areas aferentes a las obras.
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios



IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.
* Usar productos que puedan reutilizarse.
* Cuidar el Medio Ambiente evita la aparición de enfermedades.



* Cierra los grifos correctamente, cuando no utilices el agua y controla que no existan fugas.
* Reciclar todo lo que mas se pueda.



* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* Se evita la extinción de la fauna y se conserva la riqueza de la flora.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD



* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa



* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL

FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A	FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A
A:Aplica N/A: No Aplica				A:Aplica N/A: No Aplica			
Riesgos Físicos	Ruido	X		Condiciones de seguridad	Mecánico (máquinas y herramientas)	X	
	Temperatura	X			Electrico (exposición o contacto)	X	
	Falta de iluminación		X		Pisos resbalosos	X	
	Vibraciones	X			Escaleras y Barandas	X	
Riesgo Químico	Material particulado	X			Almacenamiento inadecuado	X	
	Manipulación de sustancias	X			Condiciones de orden y aseo	X	
Riesgo Biológico	Bacterias	X			Tecnológico		X
	Virus, Hongos	X			Pùblico (robos, atracos, asaltos, etc)		X
Riesgo Ergonómico	Posturas	X			Trabajo en alturas (caidas a distinto nivel)		X
	Levantamiento de cargas	X			Espacios confinados		X
Riesgo Bio Mecánico	Postura forzada o incorrecta movimiento repetitivo	X		Fenómenos Naturales	Sismo		
	Manipulaciòn de cargas	X			Terremoto	X	
Riesgo PSicológico	Gestión organizacional	X			Derrumbes	X	
	Turnos y sobreesfuerzos	X			Inundaciones	X	
	Abuso de autoridad (maltrato)		X			X	

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los FACTORES DE RIESGO a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO las NORMAS AMBIENTALES los PROTOCOLOS EN EL RIESGO BIOLOGICO, en la realización de mi trabajo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mí asignadas.

NOMBRE: Nelson Reinaldo Parra Muete CÉDULA: 3215869 RH: O. P

DIRECCIÓN: Ubala vereda vetania LOCALIDAD: Ubati

TEL / CEL: 3227196597 CARGO: Ayudante

FECHA NACIMIENTO: 20 Enero CONTRATISTA: URBANUZ FECHA INGRESO A EMPRESA: 21/08/2025

ARL: Sura EPS: Nueva EPS. AFP: Colpensiones EXÁMENES MÉDICOS: SI X NO

RESTRICCIONES MÉDICAS: NO PERSONA Y TEL. DE CONTACTO: 3219786753 Nelcy Jimenez

FIRMA EMPLEADO: Nelson Reinaldo Parra FECHA: 21/08/25

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ **SG-SST**	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	**Fecha:**	Enero- 2021
	Versión:	001
		Página 1 de 2

Nombre:	Edson R Parra M.	**Cedula:**	3215869
Fecha:	21 /08 /2025	**Cargo:**	Ayudante

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
PROHIBICIONES EN OBRA 1-Marque con x la respuesta verdadera: a- Prohibido consumir Licor b- Prohibido consumir sustancias psicoactivas c- Prohibido las peleas riñas o maltratos. d-Todas las anteriores X	
2- Que políticas tiene la empresa: a. (PC) SST. b. Ambiental	
3. Marque con una X la respuesta correcta, Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ____ c. Cuando me acuerde ____ d. Días después porque me surgió un dolor ____ e. A la semana siguiente ____	

4- Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo:

a. Riesgo Físico

b. Riesgo Biologico

c. Riesgo Bio Mecanico

1

4. Al reciclar debemos utilizar las bolsas de la siguiente manera: maraca con una flecha la respuesta correcta.

a- Bolsa verde	Material Reciclable
b-bolsa negra	Desechos químicos
c-Bolsa blanca	Desechos orgánicos
d-Bolsa roja	No aprovechables

1

5. Marca con una x los EPPs que vas a usar para realizar el trabajo seguro

a- Protección Respiratoria x	f- Gorra
b- Guantes x	g- Protección auditiva x
c- Botas con puntera x	h- Monogafas x
d- Impermeable x	i- Camisa de manga corta x
e- Overol x	J- Casco x

1

7- Mencione los 2 comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. COPASST

b. CCL

1

TOTAL, CALIFICACIÓN:

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:	Edson Reinaldo Parra Muete

Nelson Reinaldo Parra Muete

Vereda Vetania, Ubalá

3227196597

jesussolerm@hotmail.com

20/01/1978

Colombia

Cédula : 3.215.869

Perfil

Soy una persona responsable y de confianza con el trabajo que se me asigna, puntual en la entrega de cualquier actividad que deba realizar, exigente con el desempeño de las actividades diferentes que se tenga que hacer.

Habilidades

- Apoyo en construcción
- Remates
- Preparación de superficies
- Manejo de herramientas manuales y maquinaria ligera

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Entre los suscritos **HUGO VICENTE SANCHEZ ZAMORA** mayor de edad identificado con C.C. **79.920.251** quien obra en representación de representante Legal de la empresa **URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS** con **NIT. 901.298.855 – 8** y quiense denomina el **EMPLEADOR** para todos los efectos de este contrato **NELSON REINALDO PARRA MUETE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.215.869 de Ubalá, quien se denominará el **TRABAJADOR** se ha celebrado el contrato individual de trabajo por la obra y labor, que se regirá bajo las siguientes disposiciones legales y por las siguientes clausulas. **1.** El trabajador se compromete a colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal del trabajo en el oficio de **AYUDANTE** durante el tiempo que para su especialidad del trabajo lo requiera la ejecución del **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-138 DE 2025.** Con **Objeto:** INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1., **El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada). 2.** Ambas partes convienen en que este contrato no tendrá periodo de prueba además que cualquiera de las partes podrá dar por terminado este contrato unilateralmente sin aviso de acuerdo con la ley. **3.** El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, quedando pactado el valor de un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1'423.500) más una bonificación por valor de quinientos setenta y seis mil quinientos pesos ($ 576.500), por conceptos de transporte. Para un total de dos millones de pesos ($ 2'000.000) con pagos quincenales de un millón de pesos ($ 1'000.000). Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley **4.** El trabajador se obliga a ejecutar su oficio con el debido cuidado y diligencia de acuerdo con las instrucciones dadas por el empleador, además no podrá emplearse al servicio de otro empleador ni hacer negocios propios de cualquier índole. **5.** El empleador no dará ninguna remuneración por concepto de liquidación de prestaciones sociales, de acuerdo con lo indicado anteriormente numeral 3. **6.** El empleador realizar la afiliación y correspondiente aporte a parafiscales, dotar al TRABAJADOR de los elementos de trabajo necesarios para el correcto desempeño de la gestión contratada. **7.** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Se deja constancia de que el trabajador comienza su trabajo al empleador desde 21 de agosto de 2025, haciendo constar que desde esta fecha han empezado las obligaciones de las prestaciones y sus consecuencias.

EL EMPLEADOR
Nit. 901.298.855 – 8

EL TRABAJADOR
C.C.: 3215869

Diagonal 35ª N 15ª 54
Oficina Soacha/Cundinamarca
Tels.: 313 389 7031 / 301 685 9258
Email: urbanuzc.sas@gmail.com
Bogotá - Colombia

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NIT 901298855 - 8
Dirección: Diagonal 35a Nº 15a - 54, Jardín de los Rosales - Soacha
TEL: 840 0389 CEL: 313 389 7031 - 304 568 4070
E-mail: hugov.000@hotmail.com - urbanuzc.sas@gmail.com

Fecha: 16 de agosto del 2025

Señor
NELSON REINALDO PARRA MUETE
CC: 3.215.869

ASUNTO: ***NOTIFICACIÓN EXAMEN DE EGRESO***

Cordial Saludo,

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS., se permite informarle que, una vez finalizada la relación laboral con la empresa, usted tendrá la posibilidad de practicarse los exámenes médicos de egreso dentro de lo establecido por la ley. Se notifica que tiene 5 días después de terminada la relación laboral para realizarse dicho examen.

Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones legales del Numeral 3 Artículo 3 de la Resolución 2346 del 2007,

Sin otro particular.

Cordialmente,

HUGO SÁNCHEZ
Representante Legal

FIRMA DEL NOTIFICADO
CC. 3.215.869

Consorcio SOFAN C-031

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES

Versión: 02
SFI-SST-FOR-020
Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Nelson D. Parra M. CARGO: Ayudante
CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN Ingenieria

CONTRATO ICCU - 138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	Impermeable			CAMISA Talla M/40	PANTALON Talla 40	BOTAS MATERIAL Talla 40		
21/08/25	1	1	1	1	1			1									1			1			1	1	1	Nelson Parra	Fanny Acosta SST

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Nelson Parra identificado con cedula de ciudadanía No. 3215869 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o especifica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vinculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: Nelson Parra

FIRMA RESIDENTE SST:

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 5.997.126
OSPINA RUBIO
APELLIDOS
ORLANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1975
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-JUN-2002 ROVIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00870923-M-0005997126-20161213 0052575618A 2 1944181526

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:25:43 PM horas del 19/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5997126**
Apellidos y Nombres: **OSPINA RUBIO ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278730656

PIB
21:22:19

Bogotá DC, 19 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORLANDO OSPINA RUBIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5997126:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de agosto de 2025, a las 21:21:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5997126
Código de Verificación	5997126250819212142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Medellín, 19 de August de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de URBANUZ CONTRUCCIONES HS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C5997126	OSPINA RUBIO ORLANDO	20/08/2025		16320814	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/08/2025 19:49:58 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 206.0.24.106, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 19/08/2025, el empleador URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS identificado con NIT número 901298855 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9176396	19/08/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5997126	ORLANDO OSPINA RUBIO	1423500	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2025-08-20

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Agosto del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ORLANDO OSPINA RUBIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **5.997.126**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 19 de Agosto de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 5997126
Nombre	: ORLANDO OSPINA RUBIO
Empresa/Contratante	: URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901298855
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/08/19
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/08/20
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a Señores y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código RchHsYTrV

icontec ISO 9001 Código del certificado

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

FOR-PGIE-0044

Vigilado Supersubsidio

Clinisur IPS Ltda
Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000566444

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS FECHA 16/08/2025 11:11:05

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: ORLANDO OSPINA RUBIO **C.C** 5997126

EDAD 50 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** AYUDANTE



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑ NO ☐
Visiometría	☑	Glic ☑ Col ☑ Trigli ☑ Otros ☐	
Optometría	☐	**¿Cuáles?**	
Audiometría	☑		
Espirometría	☑	Énfasis Osteomuscular	☑
		Otros	☐

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑
LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☑	☐	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☑	☐	☐

RESTRICCIONES

RESTRICCION PARA TRABAJOS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS / ALTERACION VISUAL

RECOMENDACIONES

CONTROL OPTOMETRÍA EPS - VALORACION EN EPS CON OFTALMOLOGIA / USO DE LENTES PERMANENTES PARA LABORAR
CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN BAJA
USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS
INGRESAR AL SVE OSTEOMUSCULAR

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

Orlando Ospina R.

FIRMA DEL PACIENTE



Captura Biométrica

María Luisa Péroz Piña
Médico esp. Gerencia en SST.
CC 1034320081 RM 1034320081/2017
LIC. SO 8731-22/12/2022

FIRMA DEL ESPECIALISTA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCION No. 0206 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2022

Por la cual se aclara la resolución No 3930 de 18/08/2020

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 20 del Decreto 507 de 2013 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Resolución No. 2318 de 1996 del Ministerio de salud y especial por las que les confiere la Resolución No. 1429 del 19 de marzo de 1997; Resolución No. 4502 del 28/12/2012 y Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 3930 de 18 de agosto de 2020, se renovó licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional a CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264, como Persona Jurídica.

Que para la fecha de expedición de la Resolución No. 3930 de 18/08/2020 estaba vigente la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud, la cual en su artículo sexto establece: *"Las Licencias tendrán una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas en un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación"*.

Que el artículo primero de la Resolución No. 3930 de fecha 18 de agosto del 2020, determinó renovar la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264, como Persona Jurídica.

Que el artículo sexto determina notificar esta resolución a JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta secretaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

Que por medio de correo electrónico enviado el 13/10/2022, el señor JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA en calidad de Representante Legal, solicitó *"se rectifique la Licencia No. 3930 de fecha 18/08/20120"*, en el sentido de corregir los campos de acción, que en el artículo segundo de dicha resolución no se incluyó * INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

Que una vez analizada la solicitud, esta Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud procederá a realizar la aclaración del artículo segundo de la Resolución No. 3930 de 18 de agosto del 2020, por cuanto revisado esta resolución, si se incurrió en yerro frente al no incluir el campo de acción en INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCION No. 0206 de 13 de octubre del 2022

Por la cual se aclara la resolución 3930 de 18 de agosto del 2022

En mérito de lo expuesto, esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el artículo segundo de la Resolución 3930 de fecha 18 de agosto del 2020, en el siguiente sentido:

"ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Resolución 2646 de 17/07/2008 – Aplicación Batería de Riesgos Psicosocial)
- INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA
- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO
- DISEÑO, ADMINSITRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: Confirmar los demás artículos de la Resolución 3930 de fecha 18 de agosto del 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de octubre del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DORA DUARTE PRADA
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyecto: Clara V. / Yilber A.

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NIT 901298855 - 8
Dirección: Diagonal 35a N° 15a - 54, Jardín de los Rosales - Soacha
TEL: 840 0389 CEL: 313 389 7031 - 304 568 4070
E-mail: hugov.000@hotmail.com - urbanuzc.sas@gmail.com

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025

Señores

A quien interese

Asunto: Aclaración sobre formación académica

Por medio de la presente, se deja constancia de que el señor **ORLANDO OSPINA RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **5.997.126**, vinculado en calidad de **AYUDANTE**, no cuenta con soportes académicos ni certificación para el manejo de maquinaria amarilla, en razón a que no posee los permisos requeridos para dicha labor.

Esta información se registra con fines administrativos y será anexada a su expediente laboral.

Sin otro particular, se firma para constancia.

Atentamente,

Nicol Dayanna Sánchez Buitrago

NICOL DAYANNA SÁNCHEZ BUITRAGO
Auxiliar Administrativa
URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS
Nit 901.298.855 - 8

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.	**Formato**	VERSIÓN:1
	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	
		FECHA EDICIÓN 18-06-2021

Fecha		
16	08	2025
Bogotá D.C.		

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ORLANDO OSPINA RUBIO
C.C.: 5997126

CARGO: AYUDANTE

El compromiso del **CONSORCIO C-031** es garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para sus trabajadores, por lo tanto, le recordamos que su responsabilidad como trabajador de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO DE INGRESO	MEDICO PERIODICO	MEDICO EGRESO
X		

Realizado el **16/08/2025** se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan a continuación:

RECOMENDACIONES:

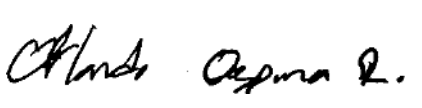
CONTROL OPTOMETRÍA EPS - VALORACION EN EPS CON OFTALMOLOGIA / USO DE LENTES PERMANENTES PARA LABORAR CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN BAJA USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS INGRESAR AL SVE OSTEOMUSCULAR

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su IPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico.

Agradecemos, notifique al Área SS, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde el CONSORCIO, desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

	
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA - SST
ORLANDO OSPINA RUBIO	NOMBRE: FANNY Y. ACOSTA BEJARANO
CARGO: AYUDANTE	CARGO: INSP- SST

Orlando Ospina Rubio

Carrera 5 #2 - 15, Ubalá

3213690075

123orlandorubio@hotmail.com

30/04/1975

Colombia

Cédula : 5.997.126

Perfil

Soy una persona responsable y de confianza con el trabajo que se me asigna, puntual en la entrega de cualquier actividad que deba realizar, exigente con el desempeño de las actividades diferentes que se tenga que hacer.

Habilidades

- Apoyo en construcción
- Remates
- Preparación de superficies
- Manejo de herramientas manuales y maquinaria ligera

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Entre los suscritos **HUGO VICENTE SANCHEZ ZAMORA** mayor de edad identificado con C.C. **79.920.251** quien obra en representación de representante Legal de la empresa **URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS** con **NIT. 901.298.855 – 8** y quiense denomina el **EMPLEADOR** para todos los efectos de este contrato **ORLANDO OSPINA RUBIO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.997.126 de Rovira, quien se denominará el **TRABAJADOR** se ha celebrado el contrato individual de trabajo por la obra y labor, que se regirá bajo las siguientes disposiciones legales y por las siguientes clausulas. 1. El trabajador se compromete a colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal del trabajo en el oficio de **AYUDANTE** durante el tiempo que para su especialidad del trabajo lo requiera la ejecución del **Contrato de Obra No. ICCU-CTO-138 DE 2025.** Con **Objeto:** INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1., **El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada). 2.** Ambas partes convienen en que este contrato no tendrá periodo de prueba además que cualquiera de las partes podrá dar por terminado este contrato unilateralmente sin aviso de acuerdo con la ley. **3.** El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, quedando pactado el valor de un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1'423.500) más una bonificación por valor de quinientos setenta y seis mil quinientos pesos ($ 576.500), por conceptos de transporte. Para un total de dos millones de pesos ($ 2'000.000) con pagos quincenales de un millón de pesos ($ 1'000.000). Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley **4.** El trabajador se obliga a ejecutar su oficio con el debido cuidado y diligencia de acuerdo con las instrucciones dadas por el empleador, además no podrá emplearse al servicio de otro empleador ni hacer negocios propios de cualquier índole. **5.** El empleador no dará ninguna remuneración por concepto de liquidación de prestaciones sociales, de acuerdo con lo indicado anteriormente numeral 3. **6.** El empleador realizar la afiliación y correspondiente aporte a parafiscales, dotar al TRABAJADOR de los elementos de trabajo necesarios para el correcto desempeño de la gestión contratada. **7.** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Se deja constancia de que el trabajador comienza su trabajo al empleador desde 21 de agosto de 2025, haciendo constar que desde esta fecha han empezado las obligaciones de las prestaciones y sus consecuencias.

EL EMPLEADOR
Nit. 901.298.855 – 8

EL TRABAJADOR
C.C.: 5997126

Diagonal 35ª N 15ª 54
Oficina Soacha/Cundinamarca
Tels.: 313 389 7031 / 301 685 9258
Email: urbanuzc.sas@gmail.com
Bogotá - Colombia

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Orlando Espina Rubio CARGO: maestro

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN Ingeniería

CONTRATO ICCU - 138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	Impermeable			CAMISA Talla 38	PANTALON Talla 38	BOTAS MATERIAL Talla 41		
21/08/25	X	X	X		X			X									41			XL			X	X	X	Orlando Espina	Fanny Acosta SST

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo. Orlando Espina identificado con cedula de ciudadanía No. 5997126 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o especifica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vinculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: Orlando Espina R.

FIRMA RESIDENTE SST:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

				FECHA	HORA:	TEMA
INDUCCIÓN	X	RE-INDUCCIÓN		21/08/25	9:00am	* INDUCCIÓN SST: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. * REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO HIGIENE, POLÍTICA SST, POLÍTICA NO ALCOHOL, POLÍTICA NO TABACO, POLÍTICA NO DROGAS, COPASST, COMITÉ CONVIVENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO Y GENERALIDADES EMERGENCIAS
FORMACIÓN - CAPACITACIÓN				LUGAR: Oficina Obala!		OBJETIVO: SE DEJAN CLAROS LOS TEMAS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO, IGUALMENTE SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS DE LA EMPRESA.

NOMBRE DEL CAPACITADOR	FIRMA:	NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
		OPERATIVO	ADMINISTRATIVO		
Fanny Yaneth Acosta B.	Fanny Acosta B.			TABLERO, ESFERO PAPELERIA	4

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	cristian leon R	1029906783	AY	cristian	5
2	Nelson R Bernal M.	3245869	BY	Nelson.	5
3	Fernando Palacio	80002685	Conductor	Fernando	5
4	Orlando Ospina R.	5994126	maestro	Orlando	5
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Consorcio SOFAN C-031

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PERSONAL

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-10
VERSIÓN: 2
FECHA: FEBRERO-2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERÍSTICAS	ORGANIZACIÓN
Obra: CONTRATO ICCU-138 DE 2025	Director de Obra: ING. WILSON LOAIZA
Ubicación: PROVINCIAS DE MEDINA , GUAVIO ORIENTE Y SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Residente de Obra: ING. YESICA RAIGOZO
	Residente SST ING. MARCELA PINTO
	Residente Ambiental ING: ELIZABETH DAZA

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS

Entrada: 7:00 a.m
Almuerzo: 12:00m a 1:00 p.m
Salida: 4:30 p.m



PROHIBICIONES EN OBRA

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos

DEBERES



* Notificar los accidentes e incidentes de trabajo
* Cumplir el horario laboral
* Reportar las condiciones inseguras
* Utilizar de manera adecuada los baños

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA



* El uso del casco es obligatorio
* Está prohibido el uso de: gorras debajo del casco, tenis, sudadera y pantaloneta.
* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice
* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res.1402 de 2012)
* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas
* Las personas que presenten restricciones médicas, no pueden realizar trabajos en altura



NORMAS AMBIENTALES

* Separar los residuos de acuerdo a su material y asi poder ser reciclados (**Negro**:No Aprovechables, **Blanco**: Reciclables, **Verde**:Organicos)
* No arrojar residuos, ni sustancias químicas a la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas de trabajo para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites y sustancias quimicas
* No afectar ni perjudicar los árboles, ni la vegetación en las areas aferentes a las obras.
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios



IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.
* Usar productos que puedan reutilizarse.
* Cuidar el Medio Ambiente evita la aparición de enfermedades.



* Cierra los grifos correctamente, cuando no utilices el agua y controla que no existan fugas.
* Reciclar todo lo que mas se pueda.



* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* Se evita la extinción de la fauna y se conserva la riqueza de la flora.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa





* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL

FACTOR DE RIESGO	AGENTE (A:Aplica N/A: No Aplica)	A	N/A	FACTOR DE RIESGO	AGENTE (A:Aplica N/A: No Aplica)	A	N/A
Riesgos Físicos	Ruido			Condiciones de seguridad	Mecánico (máquinas y herramientas)		
	Temperatura				Electrico (exposiciòn o contacto)		
	Falta de iluminación				Pisos resbalosos		
	Vibraciones				Escaleras y Barandas		
Riesgo Químico	Material particulado				Almacenamiento inadecuado		
	Manipulación de sustancias				Condiciones de orden y aseo		
Riesgo Biológico	Bacterias				Tecnológico		
	Virus, Hongos				Pùblico (robos, atracos, asaltos, etc)		
Riesgo Ergonómico	Posturas				Trabajo en alturas (caidas a distinto nivel)		
	Levantamiento de cargas				Espacios confinados		
Riesgo Bio Mecánico	Postura forzada o incorrecta movimiento repetitivo			Fenómenos Naturales	Sismo		
	Manipulaciòn de cargas				Terremoto		
Riesgo PSicológico	Gestión organizacional				Derrumbes		
	Turnos y sobreesfuerzos				Inundaciones		
	Abuso de autoridad (maltrato)						

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los FACTORES DE RIESGO a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO las NORMAS AMBIENTALES los PROTOCOLOS EN EL RIESGO BIOLOGICO, en la realización de mi trabajo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mí asignadas.

NOMBRE: Orlando Ospina Rubio CÉDULA: 5994126 RH: O+

DIRECCIÓN: betania LOCALIDAD: ubala cundinamarca

TEL / CEL: 3213690045 CARGO: maestro de obra

FECHA NACIMIENTO: 30 04 1975 CONTRATISTA: FECHA INGRESO A EMPRESA:

ARL: SURA EPS: Nueva EPS - AFP: Porvenir EXÁMENES MÉDICOS: SI X NO

RESTRICCIONES MÉDICAS: NO PERSONA Y TEL. DE CONTACTO: Yubisma Perdomo Tel 3214019275

FIRMA EMPLEADO: Orlando Ospina R. FECHA: 21-08-2025

Nombre: Orlando Ospina Rubio	**Cedula:** 5997126
Fecha: 24/08-2025	**Cargo:** maestro

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
PROHIBICIONES EN OBRA 1-Marque con x la respuesta verdadera: a- Prohibido consumir Licor b- Prohibido consumir sustancias psicoactivas c- Prohibido las peleas riñas o maltratos. d-Todas las anteriores X	
2- Que políticas tiene la empresa: a. SST b. ambiental	
3. Marque con una X la respuesta correcta, Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ____ c. Cuando me acuerde ____ d. Días después porque me surgió un dolor ____ e. A la semana siguiente ____	

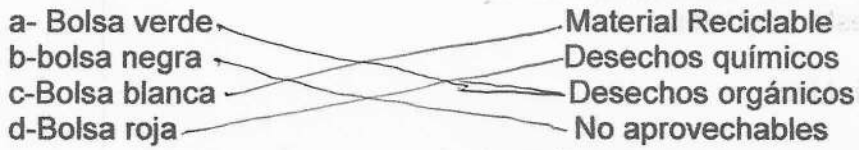
4- Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo:

a.

b.

c.

4. Al reciclar debemos utilizar las bolsas de la siguiente manera: maraca con una flecha la respuesta correcta.



5. Marca con una x los EPPs que vas a usar para realizar el trabajo seguro

a- Protección Respiratoria x	f- Gorra
b- Guantes x	g- Protección auditiva x
c- Botas con puntera x	h- Monogafas
d- Impermeable x	i- Camisa de manga corta
e- Overol x	J- Casco x

7- Mencione los 2 comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. COPASST

b. CCL

TOTAL, CALIFICACIÓN: 7/7

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR: Orlando Ospina R

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NIT 901298855 - 8
Dirección: Diagonal 35a Nº 15a - 54, Jardín de los Rosales - Soacha
TEL: 840 0389 CEL: 313 389 7031 - 304 568 4070
E-mail: hugov.000@hotmail.com - urbanuzc.sas@gmail.com

Fecha: 16 de agosto del 2025

Señor
ORLANDO OSPINA RUBIO
CC: 5.997.126

ASUNTO: ***NOTIFICACIÓN EXAMEN DE EGRESO***

Cordial Saludo,

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS., se permite informarle que, una vez finalizada la relación laboral con la empresa, usted tendrá la posibilidad de practicarse los exámenes médicos de egreso dentro de lo establecido por la ley. Se notifica que tiene 5 días después de terminada la relación laboral para realizarse dicho examen.

Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones legales del Numeral 3 Artículo 3 de la Resolución 2346 del 2007,

Sin otro particular.

Cordialmente,

HUGO SÁNCHEZ
Representante Legal

FIRMA DEL NOTIFICADO
CC. 5.997.126

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.049.347.801**

NOVOA ARRIETA

APELLIDOS

ROBERTO CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1991**

ZAMBRANO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-AGO-2009 ZAMBRANO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0512700-00992688-M-1049347801-20180406 0060641406A 1 9903853278

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:29:59 PM horas del 25/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1049347801**
Apellidos y Nombres: **NOVOA ARRIETA ROBERTO CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279107947

PIB
22:28:04

Bogotá DC, 25 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049347801:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de agosto de 2025, a las 22:29:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049347801
Código de Verificación	104934780125082522293 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NIT 901298855 - 8
Dirección: Diagonal 35a N° 15a - 54, Jardín de los Rosales - Soacha
TEL: 840 0389 CEL: 313 389 7031 - 304 568 4070
E-mail: hugov.000@hotmail.com - urbanuzc.sas@gmail.com

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2025

Señores

A quien interese

Asunto: Aclaración sobre formación académica

Por medio de la presente, se deja constancia de que el señor **ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.049.347.801**, vinculado en calidad de **AYUDANTE**, no cuenta con soportes académicos debido a que no ha cursado estudios formales certificados.

Esta información se registra con fines administrativos y será anexada a su expediente laboral.

Sin otro particular, se firma para constancia.

Atentamente,

Nicol Dayanna Sánchez Buitrago

NICOL DAYANNA SÁNCHEZ BUITRAGO
Auxiliar Administrativa
URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS
Nit 901.298.855 - 8

Medellín, 25 de August de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de URBANUZ CONTRUCCIONES HS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1049347801	NOVOA ARRIETA ROBERTO CARLOS	26/08/2025		60222102	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/08/2025 16:12:28 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 206.0.24.106, 198.143.41.42, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 25/08/2025, el empleador URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS identificado con NIT número 901298855 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9202994	25/08/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1049347801	ROBERTOCARLOS NOVOA ARRIETA	1423500	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2025-08-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Agosto del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **NOVOA ARRIETA ROBERTO CARLOS** identificado(a) con **CC** número **1.049.347.801** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de diciembre de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 25 de agosto de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 25 de Agosto de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1049347801
Nombre	: ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA
Empresa/Contratante	: URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901298855
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/08/25
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/08/26
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a Señores y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código MUAHjpEvV

FOR-PGIE-0044

Vigilado Supersubsidio

Clinisur IPS Ltda
Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000567638

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS FECHA 25/08/2025 13:06:46

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA **C.C** 1049347801

EDAD 34 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** AYUDANTE DE OBRA



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑	NO ☐			
Visiometría	☑	Glic ☑	Col ☑	Trigli ☑	Otros ☐		
Optometría	☐	**¿Cuáles?**					
Audiometría	☑						
Espirometría	☑	Énfasis Osteomuscular	☑				
		Otros	☐				

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑

LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☑	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☑	☐

RESTRICCIONES

NINGUNA

RECOMENDACIONES

PUEDE REALIZAR LABORES EN ALTURAS Y ESPACIO CONFINADOS
CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / EVITAR LABORES QUE
REQUIERAN OPERAR MAQUINARIA CON MANDOS EN COLOR, NO
REALIZAR ACTIVIDADES ELÉCTRICAS /
USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?



FIRMA DEL PACIENTE



Captura Biométrica

José Luis Rodríguez Baquero
Médico cirujano
Esp. Seguridad y salud en el Trabajo SST.
CC 79570561 RM 204036/1556
LIC. SO 14079- 30/11/2016

FIRMA DEL ESPECIALISTA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCION No. 0206 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2022

Por la cual se aclara la resolución No 3930 de 18/08/2020

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 20 del Decreto 507 de 2013 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Resolución No. 2318 de 1996 del Ministerio de salud y especial por las que les confiere la Resolución No. 1429 del 19 de marzo de 1997; Resolución No. 4502 del 28/12/2012 y Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 3930 de 18 de agosto de 2020, se renovó licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional a CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264, como Persona Jurídica.

Que para la fecha de expedición de la Resolución No. 3930 de 18/08/2020 estaba vigente la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud, la cual en su artículo sexto establece: *"Las Licencias tendrán una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas en un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación"*.

Que el artículo primero de la Resolución No. 3930 de fecha 18 de agosto del 2020, determinó renovar la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CLINISUR IPS 1 LTDA, identificada con NIT 900148264, como Persona Jurídica.

Que el artículo sexto determina notificar esta resolución a JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta secretaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

Que por medio de correo electrónico enviado el 13/10/2022, el señor JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA en calidad de Representante Legal, solicitó *"se rectifique la Licencia No. 3930 de fecha 18/08/20120"*, en el sentido de corregir los campos de acción, que en el artículo segundo de dicha resolución no se incluyó * INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

Que una vez analizada la solicitud, esta Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud procederá a realizar la aclaración del artículo segundo de la Resolución No. 3930 de 18 de agosto del 2020, por cuanto revisado esta resolución, si se incurrió en yerro frente al no incluir el campo de acción en INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCION No. 0206 de 13 de octubre del 2022

Por la cual se aclara la resolución 3930 de 18 de agosto del 2022

En mérito de lo expuesto, esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el artículo segundo de la Resolución 3930 de fecha 18 de agosto del 2020, en el siguiente sentido:

"ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Resolución 2646 de 17/07/2008 – Aplicación Batería de Riesgos Psicosocial)
- INVESTIGACIÓN EN AREA TÉCNICA
- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO
- DISEÑO, ADMINSITRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: Confirmar los demás artículos de la Resolución 3930 de fecha 18 de agosto del 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de octubre del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DORA DUARTE PRADA
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyecto: Clara V. / Yilber A.

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NIT 901298855 - 8
Dirección: Diagonal 35a N° 15a - 54, Jardín de los Rosales - Soacha
TEL: 840 0389 CEL: 313 389 7031 - 304 568 4070
E-mail: hugov.000@hotmail.com - urbanuzc.sas@gmail.com

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2025

Señores

A quien interese

Asunto: Aclaración sobre formación académica

Por medio de la presente, se deja constancia de que el señor **ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.049.347.801**, vinculado en calidad de **AYUDANTE**, no cuenta con soportes académicos ni certificación para el manejo de maquinaria amarilla, en razón a que no posee los permisos requeridos para dicha labor.

Esta información se registra con fines administrativos y será anexada a su expediente laboral.

Sin otro particular, se firma para constancia.

Atentamente,

Nicol Dayanna Sánchez Buitrago

NICOL DAYANNA SÁNCHEZ BUITRAGO
Auxiliar Administrativa
URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS
Nit 901.298.855 - 8

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.	**Formato**	VERSIÓN:1
	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	
		FECHA EDICIÓN 18-06-2021

Fecha		
25	08	2025
Bogotá D.C.		

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA
C.C.: 1049347801

CARGO: AYUDANTE

El compromiso del **CONSORCIO C-031** es garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para sus trabajadores, por lo tanto, le recordamos que su responsabilidad como trabajador de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO DE INGRESO	MEDICO PERIODICO	MEDICO EGRESO
X		

Realizado el **25/08/2025** se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan a continuación:

RECOMENDACIONES:

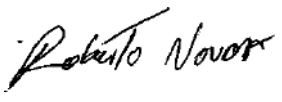
PUEDE REALIZAR LABORES EN ALTURAS Y ESPACIO CONFINADOS CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / EVITAR LABORES QUE REQUIERAN OPERAR MAQUINARIA CON MANDOS EN COLOR, NO REALIZAR ACTIVIDADES ELÉCTRICAS / USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su IPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico.

Agradecemos, notifique al Área SS, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde el CONSORCIO, desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

	
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA - SST
ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA	NOMBRE: FANNY Y. ACOSTA BEJARANO
CARGO: AYUDANTE	CARGO: INSP- SST

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.	**Formato**	VERSIÓN:1
	Carta Recomendaciones Médicas Laborales	FECHA EDICIÓN 18-06-2021

Fecha		
25	08	2025
Bogotá D.C.		

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA
C.C.: 1049347801

CARGO: AYUDANTE

El compromiso del **CONSORCIO C-031** es garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para sus trabajadores, por lo tanto, le recordamos que su responsabilidad como trabajador de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 es procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

Por lo tanto, nos permitimos informar que de acuerdo con el resultado de su examen médico:

MEDICO DE INGRESO	MEDICO PERIODICO	MEDICO EGRESO
X		

Realizado el **25/08/2025** se generaron los conceptos y recomendaciones que se adjuntan a continuación:

RECOMENDACIONES:

PUEDE REALIZAR LABORES EN ALTURAS Y ESPACIO CONFINADOS CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / EVITAR LABORES QUE REQUIERAN OPERAR MAQUINARIA CON MANDOS EN COLOR, NO REALIZAR ACTIVIDADES ELÉCTRICAS / USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

De igual forma si usted tiene recomendaciones de salud que requieren manejo por su EPS, debe solicitar cita médica a su IPS y llevar a la consulta el reporte del concepto médico.

Agradecemos, notifique al Área SS, los respectivos seguimientos y la actualización de su condición de salud.

Recuerde el CONSORCIO, desde Seguridad y Salud en el Trabajo realizará un seguimiento periódico para confirmar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Su salud es importante para nosotros, por eso agradecemos su compromiso y colaboración.

	
FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA - SST
ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA	NOMBRE: FANNY Y. ACOSTA BEJARANO
CARGO: AYUDANTE	CARGO: INSP- SST

ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA

TV 14A ESTE # 57 24 SUR , BOGOTÁ

3134625308

robertonovoa327@gmail.com

26/07/1991

Colombia

Cédula : 1049347801

Perfil

Soy una persona responsable y de confianza con el trabajo que se me asigna, puntual en la entrega de cualquier actividad que deba realizar, exigente con el desempeño de las actividades diferentes que se tenga que hacer.

Habilidades

- Apoyo en construcción
- Preparación de superficies
- Aplicación de asfalto y concreto
- Remates
- Manejo de herramientas manuales y maquinaria ligera

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Roberto Novoa Arrieta CARGO: Oficial

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN Ingeniería

CONTRATO ICCU - 138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	Impermeable			CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla		
																							40	40	41		
26/08/25	X	X	X	X	X			X									X 41			X			X	X	X		Fanny Acosta SST

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Roberto Novoa Arrieta identificado con cedula de ciudadanía No. 1049747801 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR:

FIRMA RESIDENTE SST:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN	X	RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				26/08/25	11:00 am	* INDUCCIÓN SST: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. * REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO HIGIENE, POLÍTICA SST, POLÍTICA NO ALCOHOL, POLÍTICA NO TABACO, POLÍTICA NO DROGAS, COPASST, COMITÉ CONVIVENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO Y GENERALIDADES EMERGENCIAS

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		LUGAR	OBJETIVO
		Oficina Ubalá.	SE DEJAN CLAROS LOS TEMAS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO, IGUALMENTE SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS DE LA EMPRESA.

NOMBRE DEL CAPACITADOR			
Fanny Yaneth Acosta B.			
FIRMA:	NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
	OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TABLERO, ESFERO PAPELERIA	1

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	Roberto Novoa	1014354780	Oficial		5
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PERSONAL

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-10
VERSIÓN: 2
FECHA: FEBRERO-2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERÍSTICAS	ORGANIZACIÓN
Obra: CONTRATO ICCU-138 DE 2025	Director de Obra: ING. WILSON LOAIZA
Ubicación: PROVINCIAS DE MEDINA , GUAVIO ORIENTE Y SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Residente de Obra: ING. YESICA RAIGOZO
	Residente SST ING. MARCELA PINTO
	Residente Ambiental ING: ELIZABETH DAZA

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS

Entrada: 7:00 a.m
Almuerzo: 12:00m a 1:00 p.m
Salida: 4:30 p.m



PROHIBICIONES EN OBRA

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos

DEBERES



* Notificar los accidentes e incidentes de trabajo
* Cumplir el horario laboral
* Reportar las condiciones inseguras
* Utilizar de manera adecuada los baños

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA



* El uso del casco es obligatorio
* Está prohibido el uso de: gorras debajo del casco, tenis, sudadera y pantaloneta.
* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice
* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res.1402 de 2012)
* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas
* Las personas que presenten restricciones médicas, no pueden realizar trabajos en altura



NORMAS AMBIENTALES

* Separar los residuos de acuerdo a su material y asi poder ser reciclados (**Negro**:No Aprovechables, **Blanco**: Reciclables, **Verde**:Organicos)
* No arrojar residuos, ni sustancias químicas a la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas de trabajo para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites y sustancias quimicas
* No afectar ni perjudicar los árboles, ni la vegetación en las areas aferentes a las obras.
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios



IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.
* Usar productos que puedan reutilizarse.
* Cuidar el Medio Ambiente evita la aparición de enfermedades.



* Cierra los grifos correctamente, cuando no utilices el agua y controla que no existan fugas.



* Reciclar todo lo que mas se pueda.
* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* Se evita la extinción de la fauna y se conserva la riqueza de la flora.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa





* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL

FACTOR DE RIESGO	AGENTE (A:Aplica N/A: No Aplica)	A	N/A	FACTOR DE RIESGO	AGENTE (A:Aplica N/A: No Aplica)	A	N/A
Riesgos Físicos	Ruido	X		Condiciones de seguridad	Mecánico (máquinas y herramientas)	X	
	Temperatura	X			Electrico (exposición o contacto)		
	Falta de iluminación		X		Pisos resbalosos	X	
	Vibraciones	X			Escaleras y Barandas		
Riesgo Químico	Material particulado	X			Almacenamiento inadecuado		
	Manipulación de sustancias	X			Condiciones de orden y aseo	X	
Riesgo Biológico	Bacterias	X			Tecnológico		
	Virus, Hongos	X			Público (robos, atracos, asaltos, etc)		
Riesgo Ergonómico	Posturas	X			Trabajo en alturas (caidas a distinto nivel)	X	
	Levantamiento de cargas	X			Espacios confinados		
Riesgo Bio Mecánico	Postura forzada o incorrecta movimiento repetitivo	X		Fenómenos Naturales	Sismo	X	
	Manipulación de cargas	X			Terremoto	X	
Riesgo PSicológico	Gestión organizacional	X			Derrumbes	X	
	Turnos y sobreesfuerzos	X			Inundaciones	X	
	Abuso de autoridad (maltrato)	X					

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los FACTORES DE RIESGO a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO las NORMAS AMBIENTALES los PROTOCOLOS EN EL RIESGO BIOLOGICO, en la realización de mi trabajo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mi asignadas.

NOMBRE: Roberto Novoa Arrieta CÉDULA: 1049347901 RH: O+

DIRECCIÓN: TV 14A este # 57-24 sur LOCALIDAD: San Cristobal

TEL / CEL: 3134625308 CARGO: Oficial

FECHA NACIMIENTO: 26-07-1991 CONTRATISTA: UNIONVIAL FECHA INGRESO A EMPRESA: 26/08/25

ARL: SURA EPS: NUEVA EPS AFP: Protección EXÁMENES MÉDICOS: 313 3842031 Hugo SI X NO

RESTRICCIONES MÉDICAS: NO PERSONA Y TEL. DE CONTACTO:

FIRMA EMPLEADO: FECHA: 26-08-2025

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ SG-SST	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	Fecha: Enero- 2021 Versión: 001 Página 1 de 2	

Nombre: Roberto Novoa Arrieta	**Cedula:** 1049347801
Fecha: 26-08-2025	**Cargo:** Oficial

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
PROHIBICIONES EN OBRA 1-Marque con x la respuesta verdadera: a- Prohibido consumir Licor b- Prohibido consumir sustancias psicoactivas c- Prohibido las peleas riñas o maltratos. d- Todas las anteriores	1
2- Que políticas tiene la empresa: a. Politica de salud en el trabajo b. Politica de tabaquismo y alcohol	1
3. Marque con una X la respuesta correcta, Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	1

Powered by CamScanner

4- Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo:

a. riesgo quimico

b. riesgo Biologico

c. riesgo locativo

1

4. Al reciclar debemos utilizar las bolsas de la siguiente manera: maraca con una flecha la respuesta correcta.

a- Bolsa verde	Material Reciclable
b-bolsa negra	Desechos químicos
c-Bolsa blanca	Desechos orgánicos
d-Bolsa roja	No aprovechables

1

5. Marca con una x los EPPs que vas a usar para realizar el trabajo seguro

x a- Protección Respiratoria	f- Gorra
x b- Guantes	x g- Protección auditiva
x c- Botas con puntera	x h- Monogafas
x d- Impermeable	i- Camisa de manga corta
x e- Overol	x j- Casco

1

7- Mencione los 2 comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. Copass

b. Comited laboral

1

TOTAL, CALIFICACIÓN: 7/7.

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Powered by CamScanner

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NIT 901298855 - 8
Dirección: Diagonal 35a Nº 15a - 54, Jardín de los Rosales - Soacha
TEL: 840 0389 CEL: 313 389 7031 - 304 568 4070
E-mail: hugov.000@hotmail.com - urbanuzc.sas@gmail.com

Fecha: 25 de agosto del 2025

Señor
ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA
CC: 1.049.347.801

ASUNTO: ***NOTIFICACIÓN EXAMEN DE EGRESO***

Cordial Saludo,

URBANUZ CONSTRUCCIONES HS SAS., se permite informarle que, una vez finalizada la relación laboral con la empresa, usted tendrá la posibilidad de practicarse los exámenes médicos de egreso dentro de lo establecido por la ley. Se notifica que tiene 5 días después de terminada la relación laboral para realizarse dicho examen.

Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones legales del Numeral 3 Artículo 3 de la Resolución 2346 del 2007,

Sin otro particular.

Cordialmente,

HUGO SÁNCHEZ
Representante Legal

FIRMA DEL NOTIFICADO
CC. 1.049.347.801

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901906842	2	CONSORCIO SOFAN C-031	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 13 A # 89 - 38 OF 414	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213282157	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1726277652	9490825105	E	2025/08/12	2025/08/26	BANCO DE BOGOTA	14	$8,733,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)																								**$27,659,797**	**$4,517,100**			**$27,659,797**	**$1,106,800**			**$27,659,797**	**$1,106,800**			**$27,659,797**		**$1,925,400**		**$0**	**$0**		**$8,656,100**
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (10 Afiliados)																								**$27,659,797**	**$4,517,100**			**$27,659,797**	**$1,106,800**			**$27,659,797**	**$1,106,800**			**$27,659,797**		**$1,925,400**		**$0**	**$0**		**$8,656,100**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)																								**$27,659,797**	**$4,517,100**			**$27,659,797**	**$1,106,800**			**$27,659,797**	**$1,106,800**			**$27,659,797**		**$1,925,400**		**$0**	**$0**		**$8,656,100**
1	CC	20638268	ACOSTA FANNY																			230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF21	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
2	CC	79696852	BARRIGA MILLER	X								X										230301	30	$2,093,125	$334,900	EPS037	30	$2,093,125	$83,800	CCF21	30	$2,093,125	$83,800	14-25	30	$2,093,125	6.960%	$145,700	30	$0	$0	Si	$648,200
3	CC	1233694527	BELTRAN EDIXON									X										230301	30	$1,593,349	$255,000	EPS017	30	$1,593,349	$63,800	CCF21	30	$1,593,349	$63,800	14-25	30	$1,593,349	6.960%	$110,900	30	$0	$0	Si	$493,500
4	CC	3274731	CRUZ LUIS									X										230301	30	$2,129,637	$340,800	EPS002	30	$2,129,637	$85,200	CCF21	30	$2,129,637	$85,200	14-25	30	$2,129,637	6.960%	$148,300	30	$0	$0	Si	$659,500
5	CC	1082941803	DAZA ELIZABETH																			230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF21	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
6	CC	80052762	LOAIZA WILSON																			25-14	30	$9,106,020	$1,548,200	EPS005	30	$9,106,020	$364,300	CCF21	30	$9,106,020	$364,300	14-25	30	$9,106,020	6.960%	$633,800	30	$0	$0	Si	$2,910,600
7	CC	1033745719	MAYORGA IVAN	X								X										25-14	30	$2,061,443	$329,900	EPS005	30	$2,061,443	$82,500	CCF21	30	$2,061,443	$82,500	14-25	30	$2,061,443	6.960%	$143,500	30	$0	$0	Si	$638,400
8	CC	1036961805	PEREZ JOSE									X										230301	30	$1,702,538	$272,500	EPS017	30	$1,702,538	$68,200	CCF21	30	$1,702,538	$68,200	14-25	30	$1,702,538	6.960%	$118,500	30	$0	$0	Si	$527,400
9	CC	1030629598	ROJAS MANUEL	X																		230301	3	$400,000	$64,000	EPS017	3	$400,000	$16,000	CCF21	3	$400,000	$16,000	14-25	3	$400,000	6.960%	$27,900	3	$0	$0	Si	$123,900
10	CC	1030625805	SALCEDO YOSETH	X								X										230301	28	$2,573,685	$411,800	EPS002	28	$2,573,685	$103,000	CCF21	28	$2,573,685	$103,000	14-25	28	$2,573,685	6.960%	$179,200	28	$0	$0	Si	$797,000
Total			**Afiliados(10)**																					$27,659,797	$4,517,100			$27,659,797	$1,106,800			$27,659,797	$1,106,800			$27,659,797		$1,925,400		$0	$0		$8,656,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901906842	2	CONSORCIO SOFAN C-031	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 13 A # 89 - 38 OF 414	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213282157	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1726277652	9490825105	E	2025/08/12	2025/08/26	BANCO DE BOGOTA	14	$8,733,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$4,517,100	$40,300	$0	$4,557,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,878,100	$16,900	$0	$1,895,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,639,000	$23,400	$0	$2,662,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,925,400	$17,100	$0	$1,942,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	10	$1,925,400	$17,100	$0	$1,942,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,106,800	$9,900	$0	$1,116,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	10	$1,106,800	$9,900	$0	$1,116,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,106,800	$10,000	$0	$1,116,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$268,000	$2,400	$0	$270,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$83,800	$800	$0	$84,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$308,200	$2,800	$0	$311,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$446,800	$4,000	$0	$450,800
TOTAL				**10**	**$8,656,100**	**$77,300**	**$0**	**$8,733,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800012888	7	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOSA	CRA 13A No 89 - 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7037007	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1726257067	9490824945	E	2025/08/25	2025/08/26	BANCO DE BOGOTA	1	$47,413,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOSA (1 Afiliados)																						$3,902,580	$624,500			$3,902,580	$156,200			$3,902,580	$156,200			$3,902,580		$20,400		$0	$0		$957,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																						$3,902,580	$624,500			$3,902,580	$156,200			$3,902,580	$156,200			$3,902,580		$20,400		$0	$0		$957,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,902,580	$624,500			$3,902,580	$156,200			$3,902,580	$156,200			$3,902,580		$20,400		$0	$0		$957,300
1	CC	52348840	LOPEZ MAYERLY																	25-14	30	$3,902,580	$624,500	EPS017	30	$3,902,580	$156,200	CCF21	30	$3,902,580	$156,200	14-25	30	$3,902,580	0.522%	$20,400	30	$0	$0	Si	$957,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUBCONTRATISTA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Centro de Trabajo: SUBCONTRATISTA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
2	CC	4993377	POTES DIOMEDES																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (52 Afiliados)																						$145,667,422	$23,491,700			$150,302,523	$6,014,700			$150,302,523	$6,014,700			$150,302,523		$10,463,300		$0	$0		$45,984,400
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (52 Afiliados)																						$145,667,422	$23,491,700			$150,302,523	$6,014,700			$150,302,523	$6,014,700			$150,302,523		$10,463,300		$0	$0		$45,984,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (52 Afiliados)																						$145,667,422	$23,491,700			$150,302,523	$6,014,700			$150,302,523	$6,014,700			$150,302,523		$10,463,300		$0	$0		$45,984,400
3	CC	80270202	ATUESTA JORGE								X									25-14	30	$2,794,233	$447,100	EPS017	30	$2,794,233	$111,800	CCF21	30	$2,794,233	$111,800	14-25	30	$2,794,233	6.960%	$194,500	30	$0	$0	Si	$865,200
4	CC	1033714161	BELTRAN LUIS								X									230201	30	$2,474,948	$396,000	EPS002	30	$2,474,948	$99,000	CCF21	30	$2,474,948	$99,000	14-25	30	$2,474,948	6.960%	$172,300	30	$0	$0	Si	$766,300
5	CC	1013595553	CALDERON JOHN								X									231001	30	$2,762,849	$442,100	EPS002	30	$2,762,849	$110,600	CCF21	30	$2,762,849	$110,600	14-25	30	$2,762,849	6.960%	$192,300	30	$0	$0	Si	$855,600
6	CC	1013594757	CASTELLANOS DAVID																	230301	30	$9,106,020	$1,548,200	EPS005	30	$9,106,020	$364,300	CCF21	30	$9,106,020	$364,300	14-25	30	$9,106,020	6.960%	$633,800	30	$0	$0	Si	$2,910,600
7	CC	11437217	CASTIBLANCO RAFAEL	X							X									230301	30	$2,199,109	$351,900	EPS008	30	$2,199,109	$88,000	CCF21	30	$2,199,109	$88,000	14-25	30	$2,199,109	6.960%	$153,100	30	$0	$0	Si	$681,000
8	CC	80442669	CASTILLO ORLANDO								X									231001	30	$2,207,397	$353,200	EPS008	30	$2,207,397	$88,300	CCF21	30	$2,207,397	$88,300	14-25	30	$2,207,397	6.960%	$153,700	30	$0	$0	Si	$683,500
9	CC	80275673	CASTRO JORGE								X									25-14	30	$2,626,111	$420,200	EPS017	30	$2,626,111	$105,100	CCF21	30	$2,626,111	$105,100	14-25	30	$2,626,111	6.960%	$182,800	30	$0	$0	Si	$813,200
10	CC	79710056	COLORADO ANGEL		X						X										0	$0	$0	MIN002	7	$400,899	$16,100	CCF21	7	$400,899	$16,100	14-25	7	$400,899	6.960%	$28,000	7	$0	$0	Si	$60,200
11	CC	80246676	CONTRERAS OSCAR		X						X									231001	13	$911,115	$145,800	EPS005	13	$911,115	$36,500	CCF21	13	$911,115	$36,500	14-25	13	$911,115	6.960%	$63,500	13	$0	$0	Si	$282,300
12	CC	4208490	ESCAMILLA DANILO								X									25-14	30	$2,755,088	$440,900	EPS017	30	$2,755,088	$110,300	CCF21	30	$2,755,088	$110,300	14-25	30	$2,755,088	6.960%	$191,800	30	$0	$0	Si	$853,300
13	CC	1003774620	ESPEJO VICTOR	X							X									230301	23	$1,364,080	$218,300	EPS008	23	$1,364,080	$54,600	CCF21	23	$1,364,080	$54,600	14-25	23	$1,364,080	6.960%	$95,000	23	$0	$0	Si	$422,500
14	CC	15669240	FERIA SEBASTIAN								X									25-14	30	$2,654,131	$424,700	EPS001	30	$2,654,131	$106,200	CCF21	30	$2,654,131	$106,200	14-25	30	$2,654,131	6.960%	$184,800	30	$0	$0	Si	$821,900
15	CC	88277245	GALVAN WILDER								X										0	$0	$0	MIN001	30	$1,706,582	$68,300	CCF21	30	$1,706,582	$68,300	14-25	30	$1,706,582	6.960%	$118,800	30	$0	$0	Si	$255,400
16	CC	79157918	GARCIA HENRY																	25-14	30	$9,106,020	$1,548,200	EPS001	30	$9,106,020	$364,300	CCF21	30	$9,106,020	$364,300	14-25	30	$9,106,020	6.960%	$633,800	30	$0	$0	Si	$2,910,600
17	CC	1024572126	GOMEZ JORGE								X									230301	30	$2,184,513	$349,600	EPS008	30	$2,184,513	$87,400	CCF21	30	$2,184,513	$87,400	14-25	30	$2,184,513	6.960%	$152,100	30	$0	$0	Si	$676,500
18	CC	74753430	GOMEZ NELSON								X									230201	30	$1,771,909	$283,600	EPS037	30	$1,771,909	$70,900	CCF21	30	$1,771,909	$70,900	14-25	30	$1,771,909	6.960%	$123,400	30	$0	$0	Si	$548,800
19	CC	19488719	GONZALEZ JOSE																	25-14	30	$3,005,640	$481,000	EPS005	30	$3,005,640	$120,300	CCF21	30	$3,005,640	$120,300	14-25	30	$3,005,640	6.960%	$209,200	30	$0	$0	Si	$930,800
20	CC	80578490	GONZALEZ WILSON								X									230201	30	$3,111,319	$497,900	EPS017	30	$3,111,319	$124,500	CCF21	30	$3,111,319	$124,500	14-25	30	$3,111,319	6.960%	$216,600	30	$0	$0	Si	$963,500
21	CC	79345622	GUTIERREZ MARCO								X									25-14	30	$2,032,631	$325,300	EPS005	30	$2,032,631	$81,400	CCF21	30	$2,032,631	$81,400	14-25	30	$2,032,631	6.960%	$141,500	30	$0	$0	Si	$629,600

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800012888	7	SOFAN INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOSA	CRA 13A No 89 - 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7037007	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1726257067	9490824945	E	2025/08/25	2025/08/26	BANCO DE BOGOTA	1	$47,413,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				51	$24,344,000	$15,800	$0	$24,359,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$2,013,900	$1,300	$0	$2,015,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$8,251,300	$5,400	$0	$8,256,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$9,378,200	$6,100	$0	$9,384,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$4,700,600	$3,000	$0	$4,703,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				54	$10,582,800	$6,700	$0	$10,589,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	54	$10,582,800	$6,700	$0	$10,589,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				54	$6,227,900	$4,000	$0	$6,231,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	54	$6,227,900	$4,000	$0	$6,231,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				54	$6,227,900	$4,400	$0	$6,232,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$470,500	$300	$0	$470,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	$1,252,200	$800	$0	$1,253,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$65,700	$100	$0	$65,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	$1,818,800	$1,200	$0	$1,820,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$68,300	$100	$0	$68,400
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$16,100	$100	$0	$16,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$127,900	$100	$0	$128,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$76,600	$100	$0	$76,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$972,400	$700	$0	$973,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,359,400	$900	$0	$1,360,300
TOTAL				**54**	**$47,382,600**	**$30,900**	**$0**	**$47,413,500**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-01, 04:20:00 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1075291531

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823410351

PAGADO 01/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA		
Documento	CC13460203	**Dirección**	CL 68 #58 - 16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3227437526
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDS	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días APO	Días COT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Min Educación	Total
CC 13460203	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA	56	00																	0	30	30	0	(MIN-AP) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 170.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(MIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 170.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.500	$ 0	$ 185.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901298855	8	URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 35 A N 15A 54	SOACHA-CUNDINAMARCA	8400389	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1699040849	9490282475	E	2025/08/14	2025/08/13	BANCOLOMBIA	0	$12,618,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (22 Afiliados)																							$24,436,750	$3,910,600			$24,436,750	$978,500			$24,436,750	$978,500			$24,436,750		$1,701,700		$0	$0		$7,569,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (22 Afiliados)																							$24,436,750	$3,910,600			$24,436,750	$978,500			$24,436,750	$978,500			$24,436,750		$1,701,700		$0	$0		$7,569,300
Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA (22 Afiliados)																							$24,436,750	$3,910,600			$24,436,750	$978,500			$24,436,750	$978,500			$24,436,750		$1,701,700		$0	$0		$7,569,300
1	CC	52239273	BUITRAGO LUZ																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	79215432	CASTELLANOS WILSON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	1043977466	CASTRO ALFONSO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1024590518	CRUZ MAIKOL																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	79247187	DIAZ ALVARO	X	X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
6	CC	1070329806	GALINDO JEFERSON	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	1145724079	GARZON YEISON		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
8	CC	1002499758	GUTIERREZ LUIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	5884022	MARIN OCTAVIO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	1022942580	MORENO LUIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	79585232	MORENO RAFAEL																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	7700610	MUÑOZ EDUARDO		X																25-14	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
13	CC	1012364381	MUSE YOLANY		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
14	CC	1043980895	OLIVO MOISES		X																230301	1	$47,450	$7,600	CCFC55	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
15	CC	1106769139	RAYO RIGOBERTO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
16	CC	93130245	RONDON RICARDO																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
17	CC	1024473696	SAMBONY EDWIN																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	79920251	SANCHEZ HUGO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
19	CC	1024565209	SANCHEZ LUIS																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
20	CC	80777437	SANCHEZ NACIANSENO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
21	CC	1013687051	SANCHEZ NICOL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
22	CC	1000732910	SANCHEZ YURLEIDY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UBALA (4 Afiliados)																							$4,175,600	$668,400			$4,175,600	$167,200			$4,175,600	$167,200			$4,175,600		$290,800		$0	$0		$1,293,600

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901298855	8	URBANUZ CONSTRUCCIONES HS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 35 A N 15A 54	SOACHA-CUNDINAMARCA	8400389	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1699040849	9490282475	E	2025/08/14	2025/08/13	BANCOLOMBIA	0	$12,618,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$6,409,100	$0	$0	$6,409,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$440,400	$0	$0	$440,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$174,700	$0	$0	$174,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$3,516,000	$0	$0	$3,516,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$2,278,000	$0	$0	$2,278,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,887,800	$0	$0	$2,887,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	36	$2,887,800	$0	$0	$2,887,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,660,600	$0	$0	$1,660,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	36	$1,660,600	$0	$0	$1,660,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				36	$1,660,600	$0	$0	$1,660,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$58,900	$0	$0	$58,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$45,600	$0	$0	$45,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	24	$1,046,900	$0	$0	$1,046,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$53,200	$0	$0	$53,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$228,000	$0	$0	$228,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$171,000	$0	$0	$171,000
TOTAL				**36**	**$12,618,100**	**$0**	**$0**	**$12,618,100**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901028209-2	TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS	CALLE 23 No. 127B 24	4214986	wlaboratorios@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	08/08/2025	88356597	$3.178.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	182.000	0		0		0	3	400	0	182.400	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	171.000	0		0		0	3	400	0	171.400	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	3	200	0	57.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	683.400	0	0	0	0	3	1.300	0	684.700	3
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	3	500	0	228.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	727.600	0	0	0	0	3	1.400	0	729.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	713.000				713.000	3	1.400	714.400			7.130	714.400	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	410.000	3	800	410.800	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	410.000	411.000
Pensión	3	1.638.800	1.642.000
Riesgos Laborales	1	713.000	714.400
CCF	1	410.000	410.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	3.171.800	3.178.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901028209-2	TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS		CALLE 23 No. 127B 24	4214986	wlaboratorios@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	08/08/2025	88356597	$3.178.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007642821	GUILLEN CORTES YEISON MANUEL	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1016086645	PINTOR TORRES JUAN SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1016099859	PINTOR TORRES CAMILO ANDRES	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1019982499	PINTOR TORRES KAROL DAYANNA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1023893529	BERMUDEZ AVENDAÑO LUIS FELIPE	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	80491109	PINTOR BOLIVAR WILSON EFRAIN	1	0			S																	25-14	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS002	1.700.000	68.000	14-23	1.700.000	5	118.400	CCF21	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
7	CC	80527758	PINTOR BOLIVAR ALEXANDER	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que AUSCULTAR SAS identificado(a) con NI 900108455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAIDER IVAN CARRILLO GOMEZ identificado(a) con CC 1000065219

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30									X									4%	$100,600
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30									X									16%	$402,300
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30									X										$0
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30									X										$0
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30									X									0%	$0
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	30									X									0%	$0
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30									X									6.96%	$175,000
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30									X									4%	$100,600

Este certificado se expide el día 2025-08-12 a las 02:20.

Certificados de Aportes

Se certifica que AUSCULTAR SAS identificado(a) con NI 900108455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DOUGLAS JOSE NIEVES RAMIREZ identificado(a) con PT 6462020

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30									X									4%	$111,200
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30									X									16%	$444,500
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30									X										$0
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30									X										$0
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30									X									0%	$0
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	30									X									0%	$0
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30									X									6.96%	$193,400
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30									X									4%	$111,200

Este certificado se expide el día 2025-08-12 a las 02:20.

Certificados de Aportes

Se certifica que AUSCULTAR SAS identificado(a) con NI 900108455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FERNANDO RODRIGUEZ MURCIA identificado(a) con CC 80452153

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30									X									4%	$143,200
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30									X									16%	$572,500
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30									X										$0
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30									X										$0
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30									X									0%	$0
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	30									X									0%	$0
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30									X									6.96%	$249,100
9490236060	1696236709	E	2025-08-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30									X									4%	$143,200

Este certificado se expide el día 2025-08-12 a las 02:20.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19343568	JORGE ALBERTO SANCHEZ	CALLE 22 A 48 - 38 CASA 05	6012697908	SANCHEZFOLIACO.ING@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89478062	$617.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	396.300	0		0		0	0	0	0	396.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	220.700				220.700	0	0	220.700			2.207	220.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	396.300	396.300
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	220.700	220.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	617.000	617.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	19343568	JORGE ALBERTO SANCHEZ		CALLE 22 A 48 - 38 CASA 05	6012697908	SANCHEZFOLIACO.ING@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89478062	$617.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	19343568	SANCHEZ JORGE ALBERTO	57	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS001	3.170.000	396.300	14-11	3.170.000	5	220.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-22, 12:05:45 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1075840344

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 22/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON		
Documento	CC1023908848	**Dirección**	CR 72G SUR #56 A - 46
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7976231
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1023908848	JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON	57	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 178.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 99.100	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.500	$ 4.100	$ 517.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-22, 11:58:37 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1075840411

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 22/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON		
Documento	CC1023908848	**Dirección**	CR 72G SUR #56 A - 46
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7976231
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	6	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1013100180	MIGUEL ANTONIO RETAVISCA ATARA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1014252551	CRISTIAN IVAN GARCIA MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1016065574	MIGUEL ANGEL LOAIZA CADENA	01	00		X															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 664.300	$ 106.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 664.300	$ 26.600	6,960	$ 664.300	$ 46.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 664.300	$ 26.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205.800
CC 1022349473	NELSON ECHEVERRY CORDOBA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1031143240	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ ESCAMILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1090430003	CRISTHIAN GIOVANNI DIAZ CARDENAS	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.453.200	$ 6.453.200	$ 6.453.200	$ 6.453.200	$ 1.032.700	$ 258.400	$ 449.400	$ 258.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.998.900	$ 15.500	$ 2.014.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Consorcio SOFAN C-031

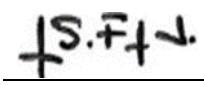
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICA)

ANDRÉS GABRIEL SOFAN SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.553.192 de Bogotá, en mi condición de representante legal del CONSORCIO SOFAN C-031, identificado con NIT 901.906.842-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2025.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el CONSORCIO SOFAN C-031 se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, en los términos establecidos por la ley para sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cordialmente,



ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ
Representante Legal
C.C. 79.553.192
CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2



ERNESTO ARIZA VIVERO
Revisor Fiscal
T.P. 15614-T

Consorcio SOFAN C-031

ITEM	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
1	**CONSORCIO SOFAN C-031**	WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	80.052.762	DIRECTOR DE OBRA
2	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MARCELA PINTO BLANCO	23.609.917	RESIDENTE SST
3	**CONSORCIO SOFAN C-031**	ELIZABETH GIOVANA DAZA SOCARRAS	1.082.941.803	RESIDENTE AMBIENTAL
4	**CONSORCIO SOFAN C-031**	YESICA RAIGOSO DIAZ	1.071.631.328	RESIDENTE TECNICO
5	**CONSORCIO SOFAN C-031**	EDIXON EDUARDOBELTRAN CALDERON	1.233.694.527	CADENERO SEGUNDO
6	**CONSORCIO SOFAN C-031**	LUIS JAIME CRUZ MOLANO	3.274.731	CONDUCTOR
7	**CONSORCIO SOFAN C-031**	JORGE ALBERTO SANCHEZ	19.343.568	ESPECIALISTA PAVIMENTO
8	**CONSORCIO SOFAN C-031**	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA	13.460.203	ESPECIALISTA GEOTECNIA
9	**TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS**	CAMILO ANDRES PINTOR TORRES	1.016.099.859	LABORATORISTA
10	**TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS**	WILSON EFRAIN PINTOR BOLIVAR	80.491.109	LABORATORISTA INSPECTOR
11	**TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS**	LUIS FELIPE BERMUDEZ AVENDAÑO	1.023.893.529	LABORATORISTA
12	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	CARLOS MAURICIO CIFUENTES RIAÑO	1.026.269.794	TOPOGRAFO
13	**CONSORCIO SOFAN C-031**	FANNY YANETH ACOSTA BEJARANO	20.638.268	INSPECTOR SST
14	**CONSORCIO SOFAN C-031**	JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ	1.036.961.805	ALMACENISTA
15	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	ANGELO WILMER HERNANDEZ HERRERA	1.096.952.544	AYUDANTE
16	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	HECTOR PABLO MORALES VEGA	7.687.846	AYUDANTE
17	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	WILSON MANUEL CASTELLANOS HERNANDEZ	79.215.432	AYUDANTE
18	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ ESCAMILLA	1.031.143.240	CADENERO PRIMERO
19	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	CRISTHIAN GIOVANNI DÍAZ CARDENAS	1.090.430.003	CADENERO SEGUNDO
20	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	CRISTIAN IVAN GARCIA MEDINA	1.014.252.551	DIBUJANTE-CADENERO PRIMERO
21	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	NACIANSENO SANCHEZ ZAMORA	80.777.437	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
22	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	RAFAEL MORENO YEPEZ	79.585.232	AYUDANTE DE OBRA
23	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	YEISON RONALDO GARZON MUSE	1.145.724.079	AYUDANTE DE OBRA
24	**AUSCULTAR**	DOUGLAS JOSE NIEVES RAMIREZ	6.462.020	APIQUERO Y AUXILIAR DE TRÁFICO
25	**AUSCULTAR**	FERNANDO RODRIGUEZ MURCIA	80.452.153	COORDINADOR DE LABORATORIO
26	**AUSCULTAR**	JAIDER IVAN CARRILLO GOMEZ	1.000.065.219	APIQUERO Y AUXILIAR DE TRÁFICO
27	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	NELSON ECHEVERRY CORDOBA	1.022.349.473	CADENERO PRIMERO

28	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	MIGUEL ANTONIO RETAVISCA ATARA	1.013.100.180	CADENERO SEGUNDO
29	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MILLER GIOVANNI BARRIGA RAMOS	79.696.852	CONDUCTOR
30	**CONSORCIO SOFAN C-031**	IVAN ENRIQUE MAYORGA BELTRAN	1.033.745.719	CONDUCTOR
31	**CONSORCIO SOFAN C-031**	YOSETH ALFONSO SALCEDO SIERRA	1.030.625.805	OPERADOR RETROEXCAVADORA
32	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	AMBROCIO MORERA BELTRAN	3.215.106	AYUDANTE
33	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	RAMIRO MORERA BABATIVA	1.079.032.480	AYUDANTE
34	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	JOSE ISRAEL TIMON GARCIA	C 1005824634	AYUDANTE
35	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	YEISON HERNANDO GONZALEZ HERRERA	1.079.034.718	AYUDANTE
36	**CONSORCIO SOFAN C-031**	CARLOS DANIEL TINOCO SOPO	1.001.044.425	RESIDENTE TECNICO
37	**CONSORCIO SOFAN C-032**	JUAN JOSE ORJUELA PAVA	1.014.292.360	INSPECTOR TECNICO
38	**CONSORCIO SOFAN C-033**	YENSI NICOLAS MEDINA SEGURA	1.022.353.381	CADENERO PRIMERO
39	**CONSORCIO SOFAN C-034**	MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ	1.030.629.598	RESIDENTE SOCIAL
40	**JEFERSSON AMEZQUITA**	CARLOS RAFAEL MEZA ALBA	1.049.926.170	CADENERO PRIMERO
41	**JEFERSSON AMEZQUITA**	JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON	1.023.908.848	TOPOGRAFO
42	**CONSORCIO SOFAN C-031**	FERNANDO PALACIOS HUERTAS	80.002.685	CONDUCTOR
43	**CONSORCIO SOFAN C-031**	JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ	1.024.472.708	AUX. SOCIAL
44	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ	1.020.806.783	AYUDANTE
45	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	NELSON REINALDO PARRA MUETE	3.215.869	AYUDANE
46	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA	1.049.347.801	OFICIAL DE OBRA
47	**JEFERSSON AMEZQUITA**	MIGUEL ANGEL LOAIZA CADENA	1.016.065.574	CADENERO SEGUNDO

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-013
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU	FECHA	6/02/2023

Instrucciones: Por favor diligencie sólo las casillas que aparecen en amarillo. Primero, diligencie la fecha de inicio y finalización del contrato, luego, verifique el salario minimo legal vigente e indique el valor total del contrato. Excel le calculará el valor total de Salud, pensión y ARL a cancelar mensualmente (casilla morada, con letra blancas) y le mostrará el IBC (Ingreso Base de Cotización) sobre el cual debe cotizar.

TABLA DE CALCULO PARA SUPERVISORES DE CONTRATOS ICCU POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	FECHA		
FECHA INICIAL PERIODO DE COTIZACION:	1/08/2025		
FECHA FINAL PERIODO DE COTIZACIÓN:	31/08/2025		
VALOR HONORARIO MENSUAL:	$ 5.000.000		
Duración del Contrato	31	DIAS	
Año Vigente	2.025		
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	$ 1.423.500		
VALOR HONORARIO MENSUAL PROPORCIONAL:	$ 5.166.667		
IBC sobre el cual deberá cotizar: (40% del valor del Contrato)	$ 2.066.667		
SALUD (12,5%)	$ 258.300		
PENSIÓN (16%)	$ 330.700		
TIPO DE RIESGO	5	6,960%	Riesgo máximo
VALOR RIESGOS PROFESIONALES - ARL	$ 143.800		
TOTAL A PAGAR	$ 732.800		

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-013
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU	FECHA	6/02/2023

Instrucciones: Por favor diligencie sólo las casillas que aparecen en amarillo. Primero, diligencie el periodo de Cotización y de Servicio, luego, verifique el salario minimo vigente e indique el valor de la mensualidad. Excel le calculará el valor total de Salud, pensión y ARL a cancelar mensualmente (casilla morada, con letra blancas) y le mostrará el IBC (Ingreso Base de Cotización) sobre el cual debe cotizar.

TABLA DE CALCULO DE APORTES PARA CONTRATISTAS PERSONA NATURAL			
	MES		AÑO
Periodo de Cotizacion: MES ACTUAL	AGOSTO		2025
Periodo de Servicio: MES SIGUIENTE	SEPTIEMBRE		2025
Año Vigente	2.025		
Salario Mínimo Vigente	$ 1.423.500		
Valor Mensualidad:	$ 5.000.000		
Cuarenta (40%) del valor del Contrato	$ 2.000.000		
IBC sobre el cual deberá cotizar	**$ 2.000.000**		
SALUD (12,5%)	$ 250.000		
PENSIÓN (16%)	$ 320.000		
TIPO DE RIESGO	5	6,960%	Riesgo máximo
RIESGOS PROFESIONALES - ARL	$ 139.200		
TOTAL A PAGAR	**$ 709.205**		

Contrato N° : ICCU-138-2025

Nombre del Interventor SST: **LADY JIMENEZ**

Firma de Revisión:

Fecha: 01 al 31 de agosto-2025

VERIFICACIÓN DE PLANILLA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2.025		$ 1.423.500

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Nombre_Completo	Cedula	DÍAS TRABAJADOS	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	VALOR TOTAL DEVENGADO	40% DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION 16%	TOTAL SALUD 12;5%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
1	DIRECTOR DE OBRA	WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	80.052.762	30	9.106.020	9.106.020	3.642.408	9.106.020	1.457.000	364.200	9.106.020	0,0696	633.800	2.455.000
2	RESIDENTE DE OBRA	YESICA RAIGOSO DIAZ	1071631328	30	3.500.000	3.500.000	1.400.000	3.500.000	560.000	140.000	3.500.000	0,0696	243.600	943.600
3	RESIDENTE AMBIENTAL	ELIZABETH GIOVANA DAZA SOCARRAS	1082941803	30	3.000.000	3.000.000	1.200.000	3.000.000	480.000	120.000	3.000.000	0,0696	208.800	808.800
4	RESIDENTE SST	MARCELA PINTO BLANCO	23609917	30	5.203.440	5.203.440	2.081.376	5.203.440	832.600	208.100	5.203.440	0,0696	362.200	1.402.900
5	CADENERO 2	EDIXON EDUARDO BELTRAN CALDERON	1233694527	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
6	CONDUCTOR	LUIS JAIME CRUZ MOLINA	3.274.731	30	1.700.000	1.700.000	680.000	1.700.000	272.000	68.000	1.700.000	0,0696	118.300	458.300
7	INSPECTOR SST	FANNY YANETH ACOSTA BEJARANO	20.638.268	30	3.000.000	3.000.000	1.200.000	3.000.000	480.000	120.000	3.000.000	0,0696	208.800	808.800
8	ALMACENISTA	JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ	1.036.961.805	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
9	ESPECIALISTA	JORGE ALBERTO SANCHEZ	19.343.568	30	12.000.000	12.000.000	4.800.000	12.000.000	1.920.000	480.000	12.000.000	0,0696	835.200	3.235.200
10	ESPECIALISTA	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA	13.460.203	30	12.000.000	12.000.000	4.800.000	12.000.000	1.920.000	480.000	12.000.000	0,0696	835.200	3.235.200
11	CONDUCTOR	MILLER GIOVANNI BARRIGA RAMOS	79.696.852	30	1.700.000	1.700.000	680.000	1.700.000	272.000	68.000	1.700.000	0,0696	118.300	458.300
12	OP RETROEXCAVADORA	YOSETH ALFONSO SALCEDO SIERRA	1.030.625.805	28	2.471.634	2.306.858	922.743	2.306.858	369.100	92.300	2.306.858	0,0696	160.600	622.000
13	CONDUCTOR	VAN ENRIQUE MAYORGA BELTRAN	1.033.745.719	30	1.700.000	1.700.000	680.000	1.700.000	272.000	68.000	1.700.000	0,0696	118.300	458.300
14	RESIDENTE SOCIAL	MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ	1030629598	3	4.000.000	400.000	160.000	400.000	64.000	16.000	400.000	0,0696	27.800	107.800
15	RESIDENTE TECNICO	CARLOS DANIEL TINOCO SOPO	1001044425	30	3.500.000	3.500.000	1.400.000	3.500.000	560.000	140.000	3.500.000	0,0696	243.600	943.600
16	INSPECTOR TECNICO	JUAN JOSE ORJUELA PAVA	1014292360	30	3.000.000	3.000.000	1.200.000	3.000.000	480.000	120.000	3.000.000	0,0696	208.800	808.800
17	CADENERO 1	YENSY NICOLAS MEDINA SEGURA	1022353381	30	2.400.000	2.400.000	960.000	2.400.000	384.000	96.000	2.400.000	0,0696	167.000	647.000
18	CONDUCTOR	FERNANDO PALCIOS HUERTAS	80002685	24	1.700.000	1.360.000	544.000	1.360.000	217.600	54.400	1.360.000	0,0696	94.700	366.700
19	AUX. SOCIAL	JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ	1024472708	30	2.200.000	2.200.000	880.000	2.200.000	352.000	88.000	2.200.000	0,0696	153.100	593.100
20						0	0	-	0	0	-	0,0696	-	-
21						0	0	-	0	0	-	0,0696	-	-
22						0	0	-	0	0	-	0,0696	-	-
23						0	0	-	0	0	-	0,0696	-	-
210	TOTAL				$ 75.028.094,00	$ 70.923.318,40	$ 28.369.327,36	$ 70.923.318,40	$ 11.347.900,00	$ 2.836.800,00	$ 70.923.318,40		$ 4.936.300,00	$ 19.121.000,00

Nombre del Interventor: **LADY JIMENEZ**

Ingeniero Responsable SST (Interventoria)

VERIFICACIÓN DE PLANILLA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2.025		$ 1.423.500

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Nombre_Completo	Cedula	DÍAS TRABAJADOS	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	VALOR TOTAL DEVENGADO	40% DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION 16%	TOTAL SALUD 12;5%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
1	AYUDANTE	ANGELO WILMER HERNANDEZ HERRERA	1.096.952.544	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
2	AYUDANTE	HECTOR PABLO MORALES VEGA	7.687.846	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
3	AYUDANTE	WILSON MANUEL CASTELLANOS HERNANDEZ	79.215.432	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
4	LABORATORISTA	CAMILO ANDRES PINTOR TORRES	1.016.099.859	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
13	LABORATORISTA INSPECTOR	WILSON EFRAIN PINTOR BOLIVAR	80.491.109	30	1.700.000	1.700.000	680.000	1.700.000	272.000	68.000	1.700.000	0,0696	118.300	458.300
14	LABORATORISTA	LUIS FELIPE BERMUDEZ AVENDAÑO	1.023.893.529	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
15	TOPOGRAFO	CARLOS MAURICIO CIFUENTES RIAÑO	1.026.269.794	30	3.500.000	3.500.000	1.400.000	3.500.000	560.000	140.000	3.500.000	0,0696	243.600	943.600
16	CADENERO PRIMERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ ESCAMILLA	1.031.143.240	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
17	CADENERO SEGUNDO	CRISTHIAN GIOVANNI DÍAZ CARDENAS	1.090.430.003	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
18	DIBUJANTE-CADENERO PRIMERO	CRISTIAN IVAN GARCIA MEDINA	1.014.252.551	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
19	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	NACIANSENO SANCHEZ ZAMORA	80.777.437	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
20	AYUDANTE DE OBRA	RAFAEL MORENO YEPEZ	79.585.232	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
21	AYUDANTE DE OBRA	YEISON RONALDO GARZON MUSE	1.145.724.079	22	1.423.500	1.043.900	417.560	1.043.900	167.000	41.800	1.043.900	0,0696	72.700	281.500
22	APIQUERO Y AUXILIAR DE TRÁFICO	DOUGLAS JOSE NIEVES RAMIREZ	6.462.020	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
23	COORDINADOR DE LABORATORIO	FERNANDO RODRIGUEZ MURCIA	80.452.153	30	2.700.000	2.700.000	1.080.000	2.700.000	432.000	108.000	2.700.000	0,0696	187.900	727.900
24	APIQUERO Y AUXILIAR DE TRÁFICO	JAIDER IVAN CARRILLO GOMEZ	1.000.065.219	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
25	CADENERO PRIMERO	NELSON ECHEVERRY CORDOBA	1022349473	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
26	CADENERO SEGUNDO	MIGUEL ANTONIO RETAVISCA ATARA	1013100180	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
27	AYUDANTE	AMBROCIO MORERA BELTRAN	3.215.106	22	1.423.500	1.043.900	417.560	1.043.900	167.000	41.800	1.043.900	0,0696	72.700	281.500
28	AYUDANTE	RAMIRO MORERA BABATIVA	1.079.032.480	22	1.423.500	1.043.900	417.560	1.043.900	167.000	41.800	1.043.900	0,00522	5.400	214.200
29	AYUDANTE	JOSE ISRAEL TIMON GARCIA	1.005.824.634	22	1.423.500	1.043.900	417.560	1.043.900	167.000	41.800	1.043.900	0,0696	72.700	281.500
30	AYUDANTE	YEISON HERNANDO GONZALEZ HERRE	1.079.034.718	30	1.423.500	1.423.500	569.400	1.423.500	227.800	56.900	1.423.500	0,0696	99.100	383.800
31	CADENERO PRIMERO	CARLOS RAFAEL MEZA ALBA	1049926170	30	2.000.000	2.000.000	800.000	2.000.000	320.000	80.000	2.000.000	0,0696	139.200	539.200
32	TOPOGRAFO	JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON	1023908848	30	3.500.000	3.500.000	1.400.000	3.500.000	560.000	140.000	3.500.000	0,0696	243.600	943.600
33	AYUDANTE	CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ	1020806783	10	1.423.500	474.500	189.800	474.500	75.900	19.000	474.500	0,0696	33.000	127.900
34	AYUDANTE	NELSON REINALDO PARRA MUETE	3215869	10	1.423.500	474.500	189.800	474.500	75.900	19.000	474.500	0,0696	33.000	127.900
35	OFICIAL DE OBRA	ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA	1049347801	4	1.423.500	189.800	75.920	189.800	30.400	7.600	189.800	0,0696	13.200	51.200
							0	-	0	0	-		-	-
465	TOTAL				$ 36.646.500,00	$ 36.266.900,00	$ 17.050.080,00	$ 37.690.400,00	$ 5.803.400,00	$ 1.450.000,00	$ 39.113.900,00		$ 2.524.600,00	$ 13.880.200,00

Nombre del Interventor: **LADY JIMENEZ**

Ingeniero Responsable SST (Interventoria)

MODELO DE CALCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU

Según las recientes disposiciones gubernamentales en materia de pago de la seguridad social para los contratistas, es necesario dar aplicación a las siguientes directrices, las cuales deben ser dadas a conocer en el momento de la elaboración de la O.P.S. respectiva, y que a la vez se convierten de obligatorio cumplimiento durante la vigencia del contrato por parte del contratista.

CALCULO DEL IBC: Para el contratista que está obligado a realizar el pago de los aportes a la seguridad social (salud y pensión), el ingreso base de cotización es el equivalente al 40% del valor bruto facturado en forma mensualizada. El valor de los aportes corresponden al 12,5% en salud y 16% en pensión.

Para pagos promedio mensual inferior a un salario mínimo 2022 **(1.000.000**) se deberá cotizar salud y pensión sobre el salario mínimo.

1. Para O.P.S. independientemente de su valor mensual el contratista está obligado a realizar el pago de aportes a la seguridad social (salud y pensiones) en su condición de contratista independiente, tomando como ingreso base de cotización (IBC) el 40% de ese promedio mensual.

El valor de los aportes corresponden al 12.5% en salud y 16% en pensiones.

2. Para O.P.S. con valor de pago promedio mensual inferior a un (1) salario mínimo (**$1.000.000**).
Aquí el contratista también está obligado a realizar el pago de aportes a la seguridad social (salud y pensiones), en su condición de contratista independiente, tomando como ingreso base de cotización (IBC) el salario mínimo, es decir, por la suma de ($1.000.000). El valor de los aportes corresponden a los mismos: 12.5% en salud y 16% en pensiones.

PAGOS POR LOS CUALES SE DEBE EXIGIR LA SEGURIDAD SOCIAL:

OPS: Honorarios Profesionales, Administrativos no profesionales de apoyo y operativos.
OPS:Eventos académicos, reparación y mantenimiento.
OPS: Contratos de capacitación, servicios técnicos.
Ordenes de Consultoría , interventoría.
Ordenes de trabajo

En caso de que el contratista sea persona jurídica se deberá solicitar certificación de pago de parafiscales y seguridad social de un revisor fiscal o el gerente general.

Cuando el contratista es un pensionado o jubilado, se exonera del pago a pensiones, y sólo se exigirá el pago a salud en condición de independiente.

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL: (Fue creado por el artículo 25 de la ley 100 de 1993, tiene como objetivo subsidiar los aportes de los trabajadores que por su nivel de ingresos no puedan realizar los aportes correspondientes, por lo tanto los trabajadores que tengan un salario mensual igual o superior a **4 salarios mínimos** deben realizar un aporte adicional al sistema de pensiones con destino al fondo de solidaridad pensional el cual corresponde al (1%) del valor de su salario teniendo en cuenta el rango del salario ya que el gobierno nacional establece una tarifa de acuerdo al monto de los ingresos mensuales, así:

TARIFA DE APORTE AL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

De (SMMLV) Hasta (SMMLV)	VALOR EN PESOS	Tarifa
0 < 4	$ 4.000.000	0%
>= 4 < 16	$16.000.000	1.0%
>= 16 < 17	$17.000.000	1.2%
>= 17 < 18	$18.000.000	1.4%
>= 18 < 19	$19.000.000	1.6%
>= 19 < 20	$20.000.000	1.8%
>= 20 en adelante	$20.000.001	2.0%

Elaboró: Yohana Paola Solano Carrillo - Profesional Universitario 219-04 (E)

TARIFA DE APORTE AL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

De (SMMLV)	Hasta (SMMLV)	VALOR EN PESOS	Tarifa
0	< 4	$ 4.000.000	0%
>= 4	< 16	$ 16.000.000	1.0%
>= 16	< 17	$ 17.000.000	1.2%
>= 17	< 18	$ 18.000.000	1.4%
>= 18	< 19	$ 19.000.000	1.6%
>= 19	< 20	$ 20.000.000	1.8%
>= 20	en adelante	$ 20.000.001	2.0%

TABLA CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Clase De Riesgo	Tarifa	Actividades
I	0.522%	Financieras, trabajos de oficina, administrativos, centros educativos, restaurantes.
II	1.044%	Algunos procesos manufactureros como fabricación de tapetes, tejidos, confecciones y flores artificiales, almacén por departamentos, algunas labores agrícolas.
III	2.436%	Algunos procesos manufactureros como la fabricación de agujas, alcoholes y artículos de cuero.
IV	4.350%	Procesos manufactureros como fabricación de aceites, cervezas, vidrios, procesos de galvanización, transportes y servicios de vigilancia privada.
V	6.960%	Areneras, manejo de asbesto, bomberos, manejo de explosivos, construcción y explotación petrolera.

0	0,000%	Asumido por la Entidad
1	0,522%	Riesgo mínimo
2	1,044%	Riesgo bajo
3	2,436%	Riesgo medio
4	4,350%	Riesgo alto
5	6,960%	Riesgo máximo

AÑO	SALARIO
2021	$ 908.526
2022	$ 1.000.000
2023	$ 1.160.000
2024	$ 1.300.000
2025	$ 1.423.500
2026	
2027	
2028	
2029	
2030	

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Fernando Palacios CARGO: Conductor -

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN Ingeniería

CONTRATO ICCU - 138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																						CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla	RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	Impermeable								
21/08/25	X			X	X			X									X			X			X	X	X	Fernando	Fanny Acosta SST

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Fernando Palacios identificado con cedula de ciudadanía No. 80002685 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR:

FIRMA RESIDENTE SST:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES

Versión: 02
SFI-SST-FOR-020
Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Cristian Yesid Leon Rodriguez CARGO: Ayudante
CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN Ingenieria

CONTRATO ICCU - 138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																						CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla	RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	Impermeable								
21-08-2025	X		X	X	X			X									X			X			X	X	X	Cristian Leon	Fanny Acosta SST

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Cristian Yesid Leon R identificado con cedula de ciudadanía No. 1022806783 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o especifica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vinculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: Cristian Leon

FIRMA RESIDENTE SST:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES

Versión: 02
SFI-SST-FOR-020
Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Nelson D. Parra M. CARGO: Ayudante
CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN Ingenieria

CONTRATO ICCU - 138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	Impermeable			CAMISA Talla M/40	PANTALON Talla 40	BOTAS MATERIAL Talla 40		
21/08/25	1	1	1	1	1			1									1			1			1	1	1	Nelson Parra	Fanny Acosta SST

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Nelson Parra identificado con cedula de ciudadanía No. 3215869 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o especifica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vinculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR: Nelson Parra

FIRMA RESIDENTE SST:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Roberto Novoa Arrieta CARGO: Oficial

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN Ingeniería

CONTRATO ICCU - 138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	Impermeable			CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla		
																							40	40	41		
26/08/25	X	X	X	X	X			X									X 41			X			X	X	X		Fanny Acosta SST

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Roberto Novoa Arrieta identificado con cedula de ciudadanía No. 1049747801 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR:

FIRMA RESIDENTE SST:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES	Versión: 02 SFI-SST-FOR-020 Enero 2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Roberto Novoa Arrieta CARGO: Oficial

CONTRATISTA: CONSORCIO SOFAN Ingeniería

CONTRATO ICCU - 138 DE 2025

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD																									RECIBIDO POR	ENTREGADO POR
	CASCO	TAFILETE	TAPA OIDOS INSERCIÓN	PROTECCION RESPIRATORIA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CARETA	GUANTES TIPO INGENIERO	GUANTES DE NITRILO	GUANTES TIPO SOLDADOR	MANGAS DECARNAZA	CAPUCHAS	DELANTAL EN CARNAZA	POLAINAS	CHALECO	GUANTES DE CAUCHO	BOTAS DE CAUCHO	TAPAOIDOS DE COPA	KIT DE BIOSEGURIDAD	Impermeable			CAMISA Talla	PANTALON Talla	BOTAS MATERIAL Talla		
																							40	40	41		
26/08/25	X	X	X	X	X			X									X 41			X			X	X	X		Fanny Acosta SST

EPP: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Yo, Roberto Novoa Arrieta identificado con cedula de ciudadanía No. 1049747801 declaro que recibí entrenamiento en el uso y mantenimiento de los EPP y que además, conozco y acepto las siguientes normas:

a) Utilizar unica y exclusivamente el equipo de protección recibido, de acuerdo a la exposición a riesgos y áreas de trabajo.
b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando su perfecto estado y conservación.
c) Solicitar cambio por deterioro del EPP, realizando devolución del deteriorado.
d) Informar cualquier anomalia presentada en el EPP, que ponga en riesgo mi salud.
e) Se me realice descuento del valor del Elemento de Protección en caso de perdida.
f) Que no debo realizar compra y venta o cambios de la dotación recibida.

El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. (Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Gobierno. Sanciones. ARTICULO 91. b. Para el trabajador).

FIRMA TRABAJADOR:

FIRMA RESIDENTE SST:

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA										
Fecha:	20 Agosto 2025					Proyecto:	LCW -138 -2025-				
Inspección realizada por:	Jenny Acosta Bgarano					Director:	Wilson Loaiza.				
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS											
TIPO DE ELEMENTO	ELEMENTO	INSPECCIÓN FECHA: Agosto NOMBRE CUADRILLA/NUMERO CUADRILLA/ENCARGADO San Luis.					INSPECCIÓN FECHA: Agosto NOMBRE CUADRILLA/NUMERO CUADRILLA/ENCARGADO Oficina.				
		CANT	FECHA VENCIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CANT	FECHA VENCIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANTISEPTICOS Y SOLUCIONES	Alcohol antiséptico frasco por 350 ml solo para la desinfección	1	feb-27	✓			1	feb-27	✓		
	Solución Salina SSN	2	oct-26	✓				oct-26	✓		
	Yodopovidona Solusión 120 ml	1	nov-27	✓			1	nov-27	✓		
MATERIAL DE CURACION	Gasa esteril ud.	10	jun-29	✓			10	jun-29	✓		
	Vendaje de algodón 3x5 yardas	1	may-29	✓			1	may-29	✓		
	Vendaje de algodón 5x5 yardas	1	ago-29	✓			1	ago-29	✓		
	Bajalenguas ud.	20	N/A	✓			20	N/A	✓		
VENDAJE PARA ATENCION DE ESQUINCES Y7O FRACTURAS	Vendaje elastico 2x5 yardas	1	abr-29	✓			1	abr-29	✓		
	Vendaje elastico 3x5 yardas	1	mar-28	✓			1	mar-28	✓		
	Vendaje elastico 5x5 yardas	1	mar-29	✓			1	mar-29	✓		
	Esperadrso de tela 4x5 yardas	1	ene-29	✓			1	ene-29	✓		
INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS ACICIONALES	Tijeras	1	N/A	✓			1	N/A	✓		
	Pito o silbato	1	N/A	✓			1	N/A	✓		
	Termómetro digital	1	N/A	✓			1	N/A	✓		
	Manual de primeros auxilios	1	N/A	✓			1	N/A	✓		
	Guantes de látex caja	100	abr-29	✓			100	abr-29	✓		

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA

Fecha:	20 Agosto 2025	Proyecto:	ICCU-138-2025
Inspección realizada por:	Fanny Acosta.	Director del proyecto:	Wilson Loaiza.

CAMILLAS

ITEMS A INSPECCIONAR	MES: AGOSTO						MES:						OBSERVACIONES
	CAMILLA #1			CAMILLA #2			CAMILLA #1			CAMILLA #2			
	UBICACIÓN: San luis.			UBICACIÓN: Oficina.			UBICACIÓN/NOMBRE CUADRILLA/NUMERO CUADRILLA/ENCARGADO			UBICACIÓN/NOMBRE CUADRILLA/NUMERO CUADRILLA/ENCARGADO			
	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	
¿Las riatas o correas de seguridad, se encuentran completas?	✓			✓									Sin novedad a la fecha de inspección.
¿La camilla cuenta con Inmovilizador de cuello y este se encuentra en buen estado?	✓			✓									
¿La camilla, se encuentra acompañada de un kit de inmovilizadores?	✓			✓									
¿Los sujetadores o manijas para el cargue de la camilla se encuentran en buenas condiciones; no evidencias roturas o fisuras?	✓			✓									
¿La camilla cuenta con un protector de camilla, que la proteja de la humedad y del polvo?	✓			✓									
¿El lugar donde se encuentra ubicada la camilla se encuentra identificado con el rotulo de "Camilla"?	✓			✓									
¿El lugar de ubicación de la camilla, es visible, y de fácil acceso, se encuentra libre de obstáculos?	✓			✓									

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

INSPECCIÓN ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

SFI-SSTI-FOR-062
Rev. 2
Fecha 29/05/24

PROYECTO: CONTRATO ICCU-138 DE 2025

AREA O FRENTE DE TRABAJO: EN CAMPO

FECHA DE REVISIÓN: 29 Agosto 2025

REVISADO POR: FANNY ACOSTA

CARGO: INSP. SST

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CASCO		BARBUQUEJO			MONOGAFAS			PROTECCIÓN RESPIRATORIA (MASCARILLA)			GUANTES (VAQUETA / CARNAZA / CAUCHO / SOLDADOR/ DESTREZA)			PROTECTOR AUDITIVO (INSERCIÓN / TIPO COPA)			BOTAS (MATERIAL/ CAUCHO)			IMPERMEABLE (CHAQUETA / PANTALÓN / PONCHO)			CARNET / OTROS			OBSERVACIONES Firma del colaborador
	B	M	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	B	M	NT	
Ambrocio Morera	B		B			B			B			B			B			B			B						Ambrocio M B
Wilson Castellano	B		B			B			B			B			B			B			B						
Ramiro Morera	B		B			B			B			B			B			B			B						
Eduardo Beltran	B		B			B			B			B			B			B			B						
Giovanny Ramos.	B		B			B			B			B			B			B			B						
Jose Timon G.	B		B			B			B			B			B			B			B						José Pereé
J. Manuel Pereé	B		B			B			B			B			B			B			B						Jose Israel T.
Yoseth Salcedo	B		B			B			B			B			B			B			B						
Ivan Mayorga	B		B			B			B			B			B			B			B						Juan Mayorga
Cristian leon	B		B			B			B			B			B			B			B						Cristian

B: Bueno; M: Malo; NT: No tiene

FIRMA DE QUIEN REALIZÓ LA INSPECCION

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

Código: SST-SST-FOR-063
Versión: 1

FORMATO APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD- CONTROL DE LIMPIEZA DE BATERIAS SANITARIAS

FECHA INICIO			NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA	UBICACIÓN DEL BAÑO MOVIL	TRAMO	FECHA FINAL		
01	08	2025	FANNY ACOSTA BEJARANO	Oficina Ubalá	1	31	08	2025
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA

Califique el estado de lugar de acuerdo a la siguiente calificación:
MALO - M
REGULAR - R
BUENO - B
MUY BUENO - MB
EXCELENTE - E

FECHA	HORA	ESTADO DEL PISO	PAREDES	TECHOS	SANITARIOS	PAPEL HIGIENICO	CANECAS CON SU RESPECTIVA BOLSA	LAVAMANOS	JABON LIQUIDO DE MANOS	TOALLA DESECHABLE	FIRMA DEL INSPECTOR	OBSERVACIONES
8/08/25	16:00	B	B	B	B	B	B	B	B	R		Se utiliza toalla no desechable
15/08/25	17:00	B	B	B	B	B	B	B	B	R		"
22/08/25	16:00	B	B	B	B	B	B	B	B	R		"
29/08/25	16:00	B	B	B	B	B	B	B	B	R		"

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

Código: SFI-SST-FOR-063
Versión: 1

FORMATO APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD- CONTROL DE LIMPIEZA DE BATERIAS SANITARIAS

FECHA INICIO			NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA	UBICACIÓN DEL BAÑO MOVIL	TRAMO	FECHA FINAL		
01	08	2025	FANNY ACOSTA BEJARANO	Bodega San Luis.	1	31	08	2025
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA

Califique el estado de lugar de acuerdo a la siguiente calificación:
MALO - M
REGULAR - R
BUENO - B
MUY BUENO - MB
EXCELENTE - E

FECHA	HORA	ESTADO DEL PISO	PAREDES	TECHOS	SANITARIOS	PAPEL HIGIENICO	CANECAS CON SU RESPECTIVA BOLSA	LAVAMANOS	JABON LIQUIDO DE MANOS	TOALLA DESECHABLE	FIRMA DEL INSPECTOR	OBSERVACIONES
5/08/2025	10:00	B	B	B	B	B	B	B	B	NA		Se maneja Toalla de tela.
12/08/2025	9:00	B	B	B	B	B	B	B	B	NA		
20/08/2025	10:30	B	B	B	B	B	B	B	B	NA		
26/08/2025	10:00	B	B	B	B	B	B	B	B	NA		

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 20 Agosto 2025
CONTRATO: Consorcio SOFAN C-031
NOMBRE: JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ Cargo: ALMACENISTA
Ubicación: Bodega San Luis
Tipo: Multiproposito Capacidad: 10 lbs

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	✓			
Corneta	✓			
Manguera	NA			NA
Seguros	✓			
Cilindro	✓			
Manija	✓			
Etiqueta	✓			
Señalización	✓			

Fecha de vencimiento: may-26
Observaciones: Sin novedad a la fecha

Reviso: Fanny Acosta

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 20 Agosto 2025
CONTRATO: Consorcio SOFAN C-031
NOMBRE: JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ Cargo: ALMACENISTA
Ubicación: Oficina - Ubalá
Tipo: Multiproposito Capacidad: 10 lbs

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	✓			
Corneta	✓			
Manguera	NA			NA
Seguros	✓			
Cilindro	✓			
Manija	✓			
Etiqueta	✓			
Señalización	✓			

Fecha de vencimiento: may-26
Observaciones: Sin Novedad a la fecha

Reviso: Fanny Acosta

Consorcio SOFAN C-031	CONTROL DE EXTINTORES	SFI-SST-FOR-033

FECHA: 25 Agosto 2025
CONTRATO: Consorcio SOFAN C-031
NOMBRE: LUIS JAIME CRUZ MOLANO Cargo: CONDUCTOR
Ubicación: Camioneta Placa SXX226
Tipo: Multiproposito Capacidad: 10 lbs

Estado	Bueno	Regular	Malo	No aplica
Manometro	✓			
Corneta	✓			
Manguera	NA			NA
Seguros	✓			
Cilindro	✓			
Manija	✓			
Etiqueta	✓			
Señalización	✓			

Fecha de vencimiento: ene-26
Observaciones: Sin novedad. ala fecha.

Reviso: Fanny Acosta

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	CONTRATO ICCU-CTO-138- DE 2025	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GESTION EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSEN LAS PROVINCIAS DE MEDINA. GUAVIO. ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

RELACIÓN DE ACTIVIDADES SST	ACTIVIDADES MES DE AGOSTO		ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				
			SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	
ACTIVIDADES FUNDAMENTALES DE CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR INGRESOS																																																		
Revisión y consolidación de documentación que sustente el vínculo contractual o laboral (contratos, otro sí, órdenes de servicio) de los colaboradores del contratista, dicho serán insumos para elaboración de informes mensuales para entregar a supervisión y/o cliente.	Evidencias ante entes de control, supervisión y/o cliente.	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		E			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																														
Revisión y consolidación de información referente a "afiliación al sistema de seguridad social, así como pago de aportes a dicho sistema, manteniendo archivo digital de tal.	Evidencias ante entes de control, supervisión y/o cliente.	P		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		E			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																														
Revisión y consolidación de registros de pagos de salarios, demás prestaciones sociales, o honorarios a colaboradores, manteniendo archivo digital de tal.	Evidencias ante entes de control, supervisión y/o cliente.	P		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		E			X	X		X		X		X		X		X	X	X	X	X																														
Solicitud de las certificaciones de pago de salario de parte del revisor fiscal, contador o persona natural (según aplique).	Evidencias ante entes de control, supervisión y/o cliente.	P				X				X				X				X				X				X				X				X				X		X		X		X		X		X	
		E				X				X				X				X				X																												
Entregar a la interventoría (previa compilación y organización) los insumos necesarios para el informe de gestión sst, según las directrices establecidas por la interventoría y/o cliente.	Evidencias ante entes de control, supervisión y/o cliente.	P	X	X	X	X			X				X			X			X				X				X				X				X				X		X		X		X		X	
		E				X			X				X			X				X																														
ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																																	
INDUCCIÓN	Directrices de sst, política sst, no alcohol, tabaco, alucinógenos y/o psicoactivos, objetivos sst, responsabilidades de los trabajadores en sst, derechos y deberes de los trabajadores en el sistema de riesgos laborales, conocimiento y participación en copasst y comité de convivencia laboral, identificación de peligros y riesgos, así como de medidas de control (notificación de riesgos), elementos de protección individual, qué hacer en caso de emergencia, números de contacto, reporte de una emergencia, recursos en sitio de trabajo, funciones y participación del trabajador ante las emergencias, generalidades de manejo ambiental	Personal asignado al contrato	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x	x	x	x
		E				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																														
	Notificación de riesgos y medidas de control en las actividades productivas.		P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																														
COPASST	Conformación y/o designación del copasst.	Gestión en SST y sustento documental	P				X		X				X				X																																			
			E									X				X																																				
	Participación por parte del representante del comité copasst en las investigaciones de incidentes ocurridos (cuando aplique).	Gestión en SST y sustento documental	P																																															CUANDO APLIQUE
			E																																														
	Reunión mensual del copasst.	Gestión en SST y sustento documental	P				X			X				X				X				X				X				X				X				X				X				X				
			E															X				X																													
I	Participación por parte del representante del copasst, en las inspecciones de sst en los sitios de trabajo, verificando las generalidades en sst como pueden ser: recursos, elementos para emergencias, epis, herramientas y equipos, protección de caídas, orden y aseo, según los formatos que se designen para tal.	Gestión en SST y sustento documental	P				X			X				X				X				X				X				X				X				X				X				X				
			E															X				X																													
S	Generalidades sobre: funciones y responsabilidades, investigación de accidentes, gestión del riesgo "detección del peligro", elementos de protección individual, promoción de la seguridad y salud en el trabajo, y lineamientos legales.	Integrantes del copasst	P				X			X				X				X				X				X				X				X				X				X				X				
			E																																																
COMITÉ CONVIVENCIA	Conformación y/o designación del comité de convivencia laboral.	Gestión en SST y sustento documental	P				X			X								X																																	
			E																																															
	Reunión trimestral convivencia laboral	Gestión en SST y sustento documental	P				X											X				X								X																					
			E																																															
S	Generalidades sobre el objeto del comité de convivencia laboral, así como la prevención y manejo del acoso laboral.	Integrantes del comité de convivencia laboral	P				X			X				X				X				X								X				X								X				X				
			E																																															

Consorcio SOFAN C-031

CONTRATO ICCU-CTO-138- DE 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GESTION EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

"INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSEN LAS PROVINCIAS DE MEDINA. GUAVIO. ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

RELACIÓN DE ACTIVIDADES SST	ACTIVIDADES MES DE AGOSTO		ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				
			SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	
ACTIVIDADES DE GESTION EN MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO																																																	
Evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódicas, retiro) del personal vinculación directa con la organización. Respecto al personal de subcontratistas, el alcance de esta actividad corresponde a verificación del concepto medico ocupacional que su contratante aporte.	Personal vinculación directa con la organización	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		E			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
Seguimiento a evaluaciones médicas ocupacionales, actualización del registro línea base de condiciones de salud, verificación de recomendaciones y/o restricciones a los trabajadores, así como vigencia de la evaluación.	Personal asignado al contrato	P				X				X				X				X				X				X				X				X				X				X				X			
		E				X				X				X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
Adopción de medidas preventivas en caso de evidencia de patologías causadas y/o agravadas por la ejecución de las actividades laborales, según las recomendaciones y/o restricciones medicas ocupacionales.	Personal asignado al contrato	P				X				X				X				X				X				X				X				X				X				X				X			
		E				X				X				X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN HIGIENE LABORAL																																																	
Disponibilidad y aseo regular de unidad sanitaria en sitio de trabajo, una por cada 15 trabajadores y separados por género	Recursos SST en sitio	P	X			X		X		X		X		X		X		X		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X
		E					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
Disponibilidad y manejo adecuado de carpa vestier en los sitios de trabajo	Recursos SST en sitio	P		X			X	X	X	X	X	X	X	X		X						X				X				X				X				X				X				X				X
		E					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
Disponibilidad de agua para hidratación	Recursos SST en sitio	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		E			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
SUSTANCIAS QUÍMICAS	Disponibilidad de las hojas de seguridad MSDS (cuando aplique)	P				X				X				X				X		X			X				X								X						X				X				CUANDO APLIQUE
		E				X				X				X				X																															
	Identificación de las sustancias químicas, sus riesgos y medidas de control (cuando aplique)	Recursos SST en sitio	P																																														
		E																																														
	Almacenamiento de productos químicos dentro de los parámetros de seguridad (cuando aplique)	Recursos SST en sitio	P				X				X				X				X				X				X				X				X				X				X				CUANDO APLIQUE
		E								X				X				X				X																										
S	• Prácticas seguras de manipulación, almacenamiento, transporte y suministro de sustancias químicas, así como interpretación de identificación, entre estas haciendo énfasis en las sustancias propias de las actividades de mantenimiento espacio público. / • Concienciación al personal sobre el adecuado uso de las baterías sanitarias. / • Importancia de mantener los sitios de trabajo (puesto de trabajo y demás instalaciones de la empresa) en óptimas condiciones de orden y aseo, y los riesgos que conllevan contravenir dichas condiciones. Aplicación de la segregación adecuada de los residuos sólidos generados.	Personal trabajando en sitio	P	X				X				X				X				X				X				X				X				X				X				X							
		E					X				X				X				X			X																												
ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN SEGURIDAD LABORAL																																																	
Revisión y actualización de "Matriz de identificación peligros y riesgos"	Gestión en SST y sustento documental	P				X								X				X																															CADA VEZ QUE SEA NECESARIO
		E				X								X				X																															

Consorcio SOFAN C-031	CONTRATO ICCU-CTO-138- DE 2025	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GESTION EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSEN LAS PROVINCIAS DE MEDINA. GUAVIO. ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

RELACIÓN DE ACTIVIDADES SST		ACTIVIDADES MES DE AGOSTO		ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				
				SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	
Gestión del riesgo en actividades de mantenimiento espacio público, medidas de prevención para trabajo seguro en alturas.		Gestión en SST y sustento documental	P																																														CUANDO APLIQUE
			E																																														
I	Inspecciones de seguridad laboral en los sitios de trabajo (documentación sst, pmt, coi, botiquín, camilla, extintor, conos, carpa vestier, batería sanitaria, implementación del pmt (señalización, barricadas, señal luminosa, cerramientos (colombinas y cinta), condiciones generales de herramientas (suficientes y operacionales), acopios de material, fresado, rcd, inspecciones pre operacionales de maquinaria y vehículos, adhesivos de identificación y otros según la necesidad que se identifique en el sitio de trabajo.	Recursos SST en sitio	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			E					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
Revisión y actualización de información referente a la gestión de los epis: procedimientos, matriz, entre otros.		Gestión en SST y sustento documental	P				X			X					X									X															X					X				X			
			E							X					X	X	X	X	X	X	X	X																												
I	Inspección de disponibilidad y uso de los epis de acuerdo con la matriz establecida para esto.	Recursos SST en sitio	P				X				X				X				X				X			X				X				X				X				X				X			
			E								X				X				X				X																										
Seguimiento a la actualización en documentación de las maquinas, vehículos y demás equipos del contrato.		Gestión en SST y sustento documental	P				X				X				X				X					X			X				X				X				X				X				X			
			E								X				X				X																														
I	Inspecciones preoperacionales a maquinaria y vehículos cuando ejecuten actividades para el desarrollo del contrato.	Recursos SST en sitio	P				X				X				X				X					X			X				X				X				X				X				X			
			E								X				X				X																														
I	Inspección a lineamientos en medidas de prevención en actividades de alturas, incluyendo la verificación del uso seguro de sistemas de acceso para trabajo en alturas.	Recursos SST en sitio	P																																														CUANDO APLIQUE
			E																																													
I	Inspección de arnés y eslingas y demás elementos de protección de caídas.	Recursos SST en sitio	P																																														CUANDO APLIQUE
			E																																													
Seguimiento a estándares de seguridad para la ejecución de actividades en jornadas nocturnas		Gestión en SST y sustento documental	P																																														CUANDO APLIQUE
			E																																													
Seguimiento a estándares de seguridad en el manejo de elementos que funcionen con energía eléctrica, consulta de instructivos y manual de fabricante		Gestión en SST y sustento documental	P																																														CUANDO APLIQUE
			E																																													
Reporte e investigación de accidentes de trabajo, además de las demás medidas para la adoptar las lecciones por aprender		Gestión en SST y sustento documental	P																																														CUANDO APLIQUE
			E																																													
ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA APLICABLE A LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO																																																		

Consorcio SOFAN C-031	CONTRATO ICCU-CTO-138- DE 2025	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GESTION EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSEN LAS PROVINCIAS DE MEDINA. GUAVIO. ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

RELACIÓN DE ACTIVIDADES SST		ACTIVIDADES MES DE AGOSTO		ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				
				SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	
Revisión y/o actualización de medidas de emergencias, análisis de amenazas y vulnerabilidad, actualización según sitios y/ apertura de sitios de trabajo.		Gestión en SST y sustento documental	P												X								X								X				X															
			E																																																	
Revisión y/o actualización de procedimientos operativos normalizados.		Gestión en SST y sustento documental	P															X																								X											
			E																																																	
Designación de brigadistas integrales, verificación de la existencia de Brigada Integral, según avance de contrato.		Personal asignado al contrato	P												X												X								X				X												
			E																																																	
I	Verificación y/o reposición de elementos para atención de emergencias de acuerdo con desviaciones que se encuentren.	Recursos SST en sitio	P																																																	(Cuando Aplique)
			E																																																
I	Verificación y/o reposición de medidas de prevención para la atención de emergencias y rescate en alturas.	Recursos SST en sitio	P																											X																						(Cuando Aplique)
			E																																															
S	• Socialización respecto a qué hacer en caso de emergencia, números de contacto y protocolo ante el reporte de una emergencia, y mención sobre los recursos en sitio de trabajo en caso de emergencia (resumen incluido en la inducción). / • Primeros auxilios básicos. / • Prevención del fuego, atención a conatos de incendio y manejo de extintor multipropósito de polvo químico seco. / • Generalidades de evacuación y rescate. /• Procedimiento para la atención de emergencias y rescate en alturas (cuando aplique).	Personal trabajando en sitio	P								X						X						X				X				X				X				X				X				X				Resumen incluido en la inducción.
			E																																															
S	**desinfeccion de manos, lavado de manos, desinfeccion de cascos, desinfeccion maquinaria y equipos, desinfecciones locativas a diario.**	Personal trabajando en sitio	P	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Resumen incluido en la inducción.
			E					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												

ACCIONES PROGRAMADAS TOTAL DEL CONTRATO Y MES A MES	60
ACCIONES EJECUTADAS TOTAL DEL CONTRATO Y MES A MES	91%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR MES	91%

54	56	60	60	60	49	46	49	41	50	41	41
20	49	52	52	52	0	0	0	0	0	0	0
37,04%	88%	87%	87%	87%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

TABLA DE CONVENCIONES
P=PROGRAMADO
E= EJECUTADO
R=REPROGRAMADO

ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

MARCELA PINTO
FIRMA PROFESIONAL SST

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

TRABAJO O ACTIVIDAD: Limpieza y construcción de alcantarillado. FECHA: 4 Ago. al 10 Ag. 2025

EMPRESA: CONSORCIO SOFAN C-031 INGENIERO Y/O INSPECTOR RESPONSABLE: Fanny Acosta B.

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: Retroexcavadora, Volqueta, Mezcladora, compactador, Herramienta manual.

*MARCAR SI, NO, N/A (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA.

1.- ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Carga suspendida X, trabajo en altura □, caída de objetos X, Trabajo en Caliente □, Electricidad □, Radiografía □, Explosivo □, Cargas mayores a 100 kg □, Excavación X, Espacio confinado □), caída al mismo nivel X	SI	7.- ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	SI
2.- ¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej.: Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc.)?	SI	8.- ¿ Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	NA
3.- ¿Identificó los Aspectos Amb.: derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	NA	9.- ¿El area de trabajo se encuentra debidamente señailizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	SI
4.- ¿ Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿se encuentran en buen estado?	SI	10.- ¿Para trabajos en altura evaluó: certificacion de personal, escalas, escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, equipos de proteccion contra caidas,puntos de anclaje	NA
5.- ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	SI	11.- ¿Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	NA
6.- ¿ Se coordinó adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	NA	12.-¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Biombos?	NA

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
1- SE INICIA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
2- SE INICIA A DESCAPOTAR Y RETIRO DE CAPA VEGETAL, ESCAVACION DE TERRENO HASAT LLEGAR A SUBRASANTEDE 75CM POR DEBAJO DE LAS CAPAS EXISTENTES.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
3- PERFILADA DE CAJAS Y COMPACTACION DE SUBRASANTE, RELLENAR CON CAPA DE RAJON DE 30 CM QUE INCLUYEN 10CM DE SELLO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022
4- EXTENDIDA DE COMPACTACION DE BASE GRANULAR DE 12.5 CM	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
5- EXTENDIDA DE MEZCLA ASFALTICA CON ESPESOR DE 12CM.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
6-COMPACTACION Y SELLO DE LA MEZCLA ASFALTICA MD19.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
7- DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (ADECUACIÓN, CERRAMIENTO)	**Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Publico:** Público: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsion, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **Fisicos:** Radiaciones no ionizantes, superficies calientes, cambios bruscos de temperatura (frio calor), disconfort térmico. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. Fenómenos naturales: Lluvias, tormentas, vendavales, descargas electricas y atmosfericas, lluvias granizadas,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser víctima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policía Nacional, se atenderán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
8. CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE, IZAJE DE CARGAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES.	**Mecanico:** Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados (sólidos o fluidos).izaje de cargas manipulación de cargas, caída de materiales. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. **Condición de Seguridad:** Accidente por Transito vehicular al interior del patio de tracto camiones, camionetas, turbos y camión grúa, transito de peatones pueden generar atropellamiento, colisiones	Uso de los EPP (Casco, Botas de seguridad con puntera de acero, guantes de vaqueta, ropa de trabajo), Charla sobre riesgo mecánico, manipulación de cargas, Inspección pre operacional de retro, inspección inicial y verificación de las condiciones (peso, tamaño, método de amarre, centro de gravedad) de la carga, Aplicar técnicas de manejo defensivo, respetar la señalización en la via, personal competente y con experiencia en la conducción de vehículos, inspección pre operacional del vehículo, uso del cinturón de seguridad para todo el personal, identificación de puntos ciegos y charlas de recomendaciones. cumplimiento de código nacional de transito, señalación de áreas de descargue
9. EXCAVACIÓN MANUAL Y/O MECANICA.	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caida de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Fisico:** Fisico: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido, vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **Locativo:**Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosfericas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022
10. INSTALACION Y NIVELACION DE TUBERIA CON AYUDA MECANICA	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, desgaste o rotura de los elementos de herramientas, **Físico: Físico:** Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico**: Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, posturas prolongadas. movimientos repetitivos. **Locativo:**Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, escarpados, inclinados y declinados, desnivelados, ubicación inadecuada de herramientas, materiales y equipos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosfericas. deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser victima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policia Nacional, se atendarán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehiculos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables. Capacitación en autocuidado,
11. AMARRE DE HIERRO ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO.	**Biológicos:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. Condiciones de seguridad: Condiciones del área, caidas a una altura superior 1,50mts sobre el nivel del suelo, piso resbaloso. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel Superficie resbaladiza. **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, y antigravitacionales, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Quimico:** Polvos organicos e inorganicos, material particulado, nèblina, gases y vapores,pinturas	Divulgacion de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustacias quimicas deberan estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehiculo lo más cerca posible al sitio torre.
12. PROTECCIÓN AMBIENTAL (ORDEN Y ASEO AL TERMINAR ACTIVIDADES)	**Quimico:** Polvos organicos e inorganicos, material particulado, neblina, gases y vapores,pinturas **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, descarpados, empinados, desnivelados, falta de orden y aseo, omision de seña **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.lización.	Divulgacion de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustacias quimicas deberan estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehiculo lo más cerca posible al sitio torre.

* El ATS de terreno es una herramienta destinada a controlar los riesgos en el punto de trabajo para y por el trabajador, dado que las condiciones cambian permanentemente, permite identificar las diferencias que pueden existir con respecto a procedimientos u otros documentos generados con anterioridad a la actividad. * Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe poseer un análisis de riesgo antes de iniciar la tarea. Se incluyen aquellas actividades con alto potencial de daño. * Para realizar una actividad, usted debe reunirse con su equipo de trabajo en el punto a realizar la tarea, anotando en su ATS de terreno los pasos, los riesgos y las medidas de control, enfatizando en aquellos de mayor potencial relacionados con seguridad, salud ocupacional y ambiente (en el ATS de terreno, usted puede hacer referencia y anexar la lista de verificación u otras).	* Los ATS deben considerar los peligros, aspectos y emergencias identificadas en la matriz de identificación, evaluación y control de peligros y aspectos * Cuando las tareas o trabajos que se realizan tengan procedimientos, normas o prácticas establecidas, estas medidas de control se deben considerar como base para la realización del trabajo, y además se deben considerar otras actividades que no esten contempladas dentro de estos estándares. La calidad del ATS será autoevaluada por los trabajadores en el mismo formulario y revisada en terreno por la SUPERVISIÓN. * Este ATS se diligencia para 7 dias máximo. Si las condiciones de trabajo cambian se debe diligenciar otro ATS.

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Ambrocio Morera Beltran	82.151.06	Ambrocio	Ambrocio	Ambrocio	Ambrocio	Ambroci	Ambroci	
Ramiro Havera B	10749032487	Ramiro	Ramiro	Ramiro	Ramiro	Ramiro	Ramiro	
Jose Israel TimeN G	1005820534	Jose Israel	Jose Israel	Jose Israel	Jose Israel	Jose Israel	Jose Israel	
Edixon. E. Beltran. C	1.283.694.527	Edixon	Edixon	Edixon	Edixon	Edixon	Edixon	
Giovanni Pinzon.	79696852	Giovanni P	Giovanni P	Giovanni P	Giovanni P	Giovanni P	Giovanni P	
Wilson castellanos	79215432							
Ivan Mayorga	1033745819	Mayorga	Mayorga	Mayorga	Mayorga	Mayorga		
Nicolas Medina	1023533381							
Cobo Tiroco	1073928676							
Jesi Manuel Perez A	1036961801	JoseP	JoseP	JoseP	JoseP	JoseP	JoseP	
Joseth Salcedo	1030628284							
HORA	HORA DE INICIO	7:00	7:00	7:00	7:00	7:00	7:00	
	HORA DE TERMINACION	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00	

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMA						
		Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
MAESTRO /SUPERVISOR	Juan Orjuela							
RESPONSABLE SST /COORDINADOR ALTURAS	Fanny Yaneth Acosta							

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

TRABAJO O ACTIVIDAD: Limpieza y construcción de alcantarillado. FECHA: 11 al 17 Agosto 2025

EMPRESA: CONSORCIO SOFAN C-031 INGENIERO Y/O INSPECTOR RESPONSABLE: Fanny Acosta B.

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: Retroexcavadora, Volqueta, Mezcladora, Herramienta manual.

*MARCAR SI, NO, N/A (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA.

1.- ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Carga suspendida X, trabajo en altura □, caída de objetos X, Trabajo en Caliente □, Electricidad □, Radiografía □, Explosivo □, Cargas mayores a 100 kg □, Excavación X, Espacio confinado □), caída al mismo nivel X	SI	7.- ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	SI
2.- ¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej.: Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc.)?	SI	8.- ¿ Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	NA
3.- ¿Identificó los Aspectos Amb.: derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	NA	9.- ¿El area de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	SI
4.- ¿ Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿se encuentran en buen estado?	SI	10.- ¿Para trabajos en altura evaluó: certificacion de personal, escalas, escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, equipos de proteccion contra caidas,puntos de anclaje	NA
5.- ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	SI	11.- ¿Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	NA
6.- ¿ Se coordinó adecuadamente INTERFERENCIAS o interfaces con otras actividades y/o operaciones?	NA	12.-¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Blombos?	NA.

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
1- SE INICIA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
2- SE INICIA A DESCAPOTAR Y RETIRO DE CAPA VEGETAL, ESCAVACION DE TERRENO HASAT LLEGAR A SUBRASANTEDE 75CM POR DEBAJO DE LAS CAPAS EXISTENTES.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
3- PERFILADA DE CAJAS Y COMPACTACION DE SUBRASANTE, RELLENAR CON CAPA DE RAJON DE 30 CM QUE INCLUYEN 10CM DE SELLO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022
4- EXTENDIDA DE COMPACTACION DE BASE GRANULAR DE 12.5 CM	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
5- EXTENDIDA DE MEZCLA ASFALTICA CON ESPESOR DE 12CM.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
6-COMPACTACION Y SELLO DE LA MEZCLA ASFALTICA MD19.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
7- DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (ADECUACIÓN, CERRAMIENTO)	**Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Publico:** Público: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsion, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **Físicos:** Radiaciones no ionizantes, superficies calientes, cambios bruscos de temperatura (frio calor), disconfort térmico. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. Fenómenos naturales: Lluvias, tormentas, vendavales, descargas electricas y atmosfericas, lluvias granizadas,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser victima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policia Nacional, se atenderán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
8. CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE, IZAJE DE CARGAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES.	**Mecanico:** Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados (sólidos o fluidos).izaje de cargas manipulación de cargas, caída de materiales. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. **Condición de Seguridad:** Accidente por Transito vehicular al interior del patio de tracto camiones, camionetas, turbos y camión grúa, transito de peatones pueden generar atropellamiento, colisiones	Uso de los EPP (Casco, Botas de seguridad con puntera de acero, guantes de vaqueta, ropa de trabajo), Charla sobre riesgo mecánico, manipulación de cargas, Inspección pre operacional de retro, inspección inicial y verificación de las condiciones (peso, tamaño, método de amarre, centro de gravedad) de la carga, Aplicar técnicas de manejo defensivo, respetar la señalización en la via, personal competente y con experiencia en la conducción de vehiculos, inspección pre operacional del vehiculo, uso del cinturón de seguridad para todo el personal, identificación de puntos ciegos y charlas de recomendaciones. cumplimiento de código nacional de transito, señalación de áreas de descargue
9. EXCAVACIÓN MANUAL Y/O MECANICA.	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Fisico:** Fisico: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido, vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **Locativo:**Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosfericas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la via	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

10. INSTALACION Y NIVELACION DE TUBERIA CON AYUDA MECANICA	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, desgaste o rotura de los elementos de herramientas, **Físico: Físico:** Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, posturas prolongadas. movimientos repetitivos. **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, escarpados, inclinados y declinados, desnivelados, ubicación inadecuada de herramientas, materiales y equipos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosfericas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser victima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policía Nacional, se atenderán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
11. AMARRE DE HIERRO ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO.	**Biológicos:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. Condiciones de seguridad: Condiciones del área, caidas a una altura superior 1,50mts sobre el nivel del suelo, piso resbaloso. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel Superficie resbaladiza. **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, y antigravitacionales, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Quimico:** Polvos organicos e inorganicos, material particulado, neblina, gases y vapores,pinturas	Divulgacion de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustacias quimicas deberan estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos quimicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehiculo lo más cerca posible al sitio torre.
12. PROTECCIÓN AMBIENTAL (ORDEN Y ASEO AL TERMINAR ACTIVIDADES)	**Quimico:** Polvos organicos e inorganicos, material particulado, neblina, gases y vapores,pinturas **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, descarpados, empinados, desnivelados, falta de orden y aseo, omision de seña **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.lización.	Divulgacion de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustacias quimicas deberan estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos quimicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehiculo lo más cerca posible al sitio torre.

* El ATS de terreno es una herramienta destinada a controlar los riesgos en el punto de trabajo para y por el trabajador, dado que las condiciones cambian permanentemente, permite identificar las diferencias que pueden existir con respecto a procedimientos u otros documentos generados con anterioridad a la actividad. * Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe poseer un análisis de riesgo antes de iniciar la tarea. Se incluyen aquellas actividades con alto potencial de daño. * Para realizar una actividad, usted debe reunirse con su equipo de trabajo en el punto a realizar la tarea, anotando en su ATS de terreno los pasos, los riesgos y las medidas de control, enfatizando en aquellos de mayor potencial relacionados con seguridad, salud ocupacional y ambiente (en el ATS de terreno, usted puede hacer referencia y anexar la lista de verificación u otras).	* Los ATS deben considerar los peligros, aspectos y emergencias identificadas en la matriz de identificación, evaluación y control de peligros y aspectos * Cuando las tareas o trabajos que se realizan tengan procedimientos, normas o prácticas establecidas, estas medidas de control se deben considerar como base para la realización del trabajo, y además se deben considerar otras actividades que no esten contempladas dentro de estos estándares. La calidad del ATS será autoevaluada por los trabajadores en el mismo formulario y revisada en terreno por la SUPERVISIÓN. * Este ATS se diligencia para 7 días máximo. Si las condiciones de trabajo cambian se debe diligenciar otro ATS.

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Ramiro Morera B	1079032980							
Ambrocio Morera B	321506	Ambrocio	Ambrocio	Ambrocio	Ambrocio	Ambrocio	Ambrocio	
Joseth SALCEDO	1030625805							
wilson Cutefianos	79215432							
Jose Israel Jimenez Garcia	1065829634	Jose Israel	Jose Israel	Jose Israel	Jose Israel	Jose Israel	Jose Israel	
Juan Ovalle	1142962360							
Nicolas Medina	1022353381							
Carlos Daniel Tinoco	1077428676							
Giovanni Ramos	79696850							
José Manuel Perez A	1036961804							
Edwin Beltran	1233694627							

HORA DE		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	HORA DE INICIO	7:00	7:00	7:00	7:00	7:00	7:00	
	HORA DE TERMINACION	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00	/

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMA						
		Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
MAESTRO /SUPERVISOR	Juan Ovalle	/						
RESPONSABLE SST /COORDINADOR ALTURAS	Fanny Acosta B.	/						/

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

TRABAJO O ACTIVIDAD: Limpieza y construcción de alcantarillado | FECHA: 29 Jul. - 3 Ago. 2025

EMPRESA: CONSORCIO SOFAN C-031 | INGENIERO Y/O INSPECTOR RESPONSABLE: Fanny Acosto B.

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: Retroexcavadora - Volqueta - Mesdadora - Herramienta manual

*MARCAR SI, NO, N/A (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA.

1.- ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Carga suspendida X, trabajo en altura □, caída de objetos X, Trabajo en Caliente □, Electricidad □, Radiografía □, Explosivo □, Cargas mayores a 100 kg □, Excavación X, Espacio confinado □), caida al mismo nivel X	SI	7.- ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	SI
2.- ¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej.: Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc.)?	SI	8.- ¿ Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	NA
3.- ¿Identificó los Aspectos Amb.: derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	NA	9.- ¿El area de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	SI
4.- ¿ Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿se encuentran en buen estado?	SI	10.- ¿Para trabajos en altura evaluó: certificacion de personal, escalas, escaleras, accesos, lineas de vida, plataformas, andamios, equipos de proteccion contra caidas,puntos de anclaje	NA
5.- ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	SI	11.- ¿Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	NA
6.- ¿ Se coordinó adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	NA	12.-¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Biombos?	NA

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
✓	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
1- SE INICIA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
2- SE INICIA A DESCAPOTAR Y RETIRO DE CAPA VEGETAL, ESCAVACION DE TERRENO HASAT LLEGAR A SUBRASANTEDE 75CM POR DEBAJO DE LAS CAPAS EXISTENTES.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
3- PERFILADA DE CAJAS Y COMPACTACION DE SUBRASANTE, RELLENAR CON CAPA DE RAJON DE 30 CM QUE INCLUYEN 10CM DE SELLO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

4- EXTENDIDA DE COMPACTACION DE BASE GRANULAR DE 12.5 CM	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
5- EXTENDIDA DE MEZCLA ASFALTICA CON ESPESOR DE 12CM.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
6-COMPACTACION Y SELLO DE LA MEZCLA ASFALTICA MD19.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caídas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
7- DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (ADECUACIÓN, CERRAMIENTO)	**Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Publico:** Público: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsion, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **Fisicos:** Radiaciones no ionizantes, superficies calientes, cambios bruscos de temperatura (frio calor), disconfort térmico. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. Fenómenos naturales: Lluvias, tormentas, vendavales, descargas electricas y atmosfericas, lluvias granizadas,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser victima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo fisico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policia Nacional, se atendarán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehiculos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
8. CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE, IZAJE DE CARGAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES.	**Mecanico:** Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados (sólidos o fluidos).izaje de cargas manipulación de cargas, caída de materiales. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. **Condición de Seguridad:** Accidente por Transito vehicular al interior del patio de tracto camiones, camionetas, turbos y camión grúa, transito de peatones pueden generar atropellamiento, colisiones	Uso de los EPP (Casco, Botas de seguridad con puntera de acero, guantes de vaqueta, ropa de trabajo), Charla sobre riesgo mecánico, manipulación de cargas, Inspección pre operacional de retro, inspección inicial y verificación de las condiciones (peso, tamaño, método de amarre, centro de gravedad) de la carga, Aplicar técnicas de manejo defensivo, respetar la señalización en la via, personal competente y con experiencia en la conducción de vehiculos, inspección pre operacional del vehiculo, uso del cinturón de seguridad para todo el personal, identificación de puntos ciegos y charlas de recomendaciones. cumplimiento de código nacional de transito, señalación de áreas de descargue
9. EXCAVACIÓN MANUAL Y/O MECANICA.	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Fisico:** Fisico: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **Locativo:**Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosfericas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la via	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022
10. INSTALACION Y NIVELACION DE TUBERIA CON AYUDA MECANICA	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, desgaste o rotura de los elementos de herramientas, **Físico: Físico:** Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, posturas prolongadas. movimientos repetitivos. **Locativo:**Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, escarpados, inclinados y declinados, desnivelados, ubicación inadecuada de herramientas, materiales y equipos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosfericas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser victima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policía Nacional, se atenderán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
11. AMARRE DE HIERRO ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO.	**Biológicos:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. Condiciones de seguridad: Condiciones del área, caidas a una altura superior 1,50mts sobre el nivel del suelo, piso resbaloso. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel Superficie resbaladiza. **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, y antigravitacionales, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Químico:** Polvos organicos e inorganicos, material particulado, neblina, gases y vapores,pinturas	Divulgacion de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustacias quimicas deberan estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehiculo lo más cerca posible al sitio torre.
12. PROTECCIÓN AMBIENTAL (ORDEN Y ASEO AL TERMINAR ACTIVIDADES)	**Químico:** Polvos organicos e inorganicos, material particulado, neblina, gases y vapores,pinturas **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, descarpados, empinados, desnivelados, falta de orden y aseo, omision de seña **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.lización.	Divulgacion de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustacias quimicas deberan estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehiculo lo más cerca posible al sitio torre.

* El ATS de terreno es una herramienta destinada a controlar los riesgos en el punto de trabajo para y por el trabajador, dado que las condiciones cambian permanentemente, permite identificar las diferencias que pueden existir con respecto a procedimientos u otros documentos generados con anterioridad a la actividad.

* Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe poseer un análisis de riesgo antes de iniciar la tarea. Se incluyen aquellas actividades con alto potencial de daño. * Para realizar una actividad, usted debe reunirse con su equipo de trabajo en el punto a realizar la tarea, anotando en su ATS de terreno los pasos, los riesgos y las medidas de control, enfatizando en aquellos de mayor potencial relacionados con seguridad, salud ocupacional y ambiente (en el ATS de terreno, usted puede hacer referencia y anexar la lista de verificación u otras).

* Los ATS deben considerar los peligros, aspectos y emergencias identificadas en la matriz de identificación, evaluación y control de peligros y aspectos

* Cuando las tareas o trabajos que se realizan tengan procedimientos, normas o prácticas establecidas, estas medidas de control se deben considerar como base para la realización del trabajo, y además se deben considerar otras actividades que no esten contempladas dentro de estos estándares.

La calidad del ATS será autoevaluada por los trabajadores en el mismo formulario y revisada en terreno por la SUPERVISIÓN.

* Este ATS se diligencia para 7 días máximo. Si las condiciones de trabajo cambian se debe diligenciar otro ATS.

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Ambrocio Morera B	32151[illegible]	Ambrocio	Ambrocio	Ambrocio	Ambrocio	Ambro	Ambroci	
Ramiro Morera B	107[illegible]	Ramiro	Ramiro	Ramiro	Ramiro	Ramiro	Ramiro	
Jose Israel Tinoco G	1005[illegible]	Jose	Jose	Jose	Jose	Jose	Jose	
Eduardo Calderon	1.23[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Giovanni Pinzon.	79696852	Giovanni P	Giovanni P	Giovanni P	Giovanni P	Giovanni P	Giovanni P	
wilson castellanos	74215432	wil	wil	wil	wil	wil	wil	
Ivan Mayorga	103374[illegible]	Mayorga	Mayorga	Mayorga	Mayorga	Mayorga	Mayorga	
Nicolas Medina	1022353381	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Carlos Tinoco	1073728676	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Jose Manuel Perez A	1036961807	JoséP	JoséP	JoséP	JoséP	JoséP	JoséP	
Yostin Salcedo	1030625805	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
HORA	HORA DE INICIO	7:00am	7:00 an	7:00 an	7:00	7:00	7:00	/
	HORA DE TERMINACION	17:00pm	17:00am	17:00 pm	17:00	17:00	17:00	/

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMA						
		Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
MAESTRO /SUPERVISOR	Wilson Castellanos.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
RESPONSABLE SST /COORDINADOR ALTURAS	Fanny Acosta.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

TRABAJO O ACTIVIDAD: Limpieza y construcción de alcantarillado | FECHA: 18 al 24 Ago. 2025

EMPRESA: CONSORCIO SOFAN C-031 | INGENIERO Y/O INSPECTOR RESPONSABLE: Janny Acosta Beparano

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: Retroexcavadora, Volquetas, Rescladora, Herramienta manual

*MARCAR SI, NO, N/A (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA.

1.- ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Carga suspendida☐, trabajo en altura☐, caída de objetos☒, Trabajo en Caliente☐, Electricidad☐, Radiografía☐, Explosivo☐, Cargas mayores a 100 kg☐, Excavación☒, Espacio confinado☐), caida al mismo nivel☒	SI	7.- ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	SI
2.- ¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej.: Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc.)?	SI	8.- ¿ Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	NA
3.- ¿Identificó los Aspectos Amb.: derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	NA	9.- ¿El area de trabajo se encuentra debidamente señailizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	SI
4.- ¿ Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿se encuentran en buen estado?	SI	10.- ¿Para trabajos en altura evaluó: certificacion de personal, escalas, escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, equipos de proteccion contra caidas,puntos de anclaje	NA
5.- ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	SI	11.- ¿Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	NA
6.- ¿ Se coordinó adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	NA	12.-¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Biombos?	NA

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
1- SE INICIA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
2- SE INICIA A DESCAPOTAR Y RETIRO DE CAPA VEGETAL, ESCAVACION DE TERRENO HASAT LLEGAR A SUBRASANTEDE 75CM POR DEBAJO DE LAS CAPAS EXISTENTES.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
3- PERFILADA DE CAJAS Y COMPACTACION DE SUBRASANTE, RELLENAR CON CAPA DE RAJON DE 30 CM QUE INCLUYEN 10CM DE SELLO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

4- EXTENDIDA DE COMPACTACION DE BASE GRANULAR DE 12.5 CM	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
5- EXTENDIDA DE MEZCLA ASFALTICA CON ESPESOR DE 12CM.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
6-COMPACTACION Y SELLO DE LA MEZCLA ASFALTICA MD19.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
7- DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (ADECUACIÓN, CERRAMIENTO)	**Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Publico:** Público: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsion, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **Fisicos:** Radiaciones no ionizantes, superficies calientes, cambios bruscos de temperatura (frio calor), disconfort térmico. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. Fenómenos naturales: Lluvias, tormentas, vendavales, descargas electricas y atmosfericas, lluvias granizadas,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser victima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo fisico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policia Nacional, se atenderán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
8. CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE, IZAJE DE CARGAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES.	**Mecanico:** Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados (sólidos o fluidos).izaje de cargas manipulación de cargas, caída de materiales. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. **Condición de Seguridad:** Accidente por Transito vehicular al interior del patio de tracto camiones, camionetas, turbos y camión grúa, transito de peatones pueden generar atropellamiento, colisiones	Uso de los EPP (Casco, Botas de seguridad con puntera de acero, guantes de vaqueta, ropa de trabajo), Charla sobre riesgo mecánico, manipulación de cargas, Inspección pre operacional de retro, inspección inicial y verificación de las condiciones (peso, tamaño, método de amarre, centro de gravedad) de la carga, Aplicar técnicas de manejo defensivo, respetar la señalización en la vía, personal competente y con experiencia en la conducción de vehiculos, inspección pre operacional del vehiculo, uso del cinturón de seguridad para todo el personal, identificación de puntos ciegos y charlas de recomendaciones. cumplimiento de código nacional de transito, señalación de áreas de descargue
9. EXCAVACIÓN MANUAL Y/O MECANICA.	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Fisico:** Fisico: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **Locativo:**Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosfericas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022
10. INSTALACION Y NIVELACION DE TUBERIA CON AYUDA MECANICA	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, desgaste o rotura de los elementos de herramientas, **Físico: Físico:** Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, posturas prolongadas. movimientos repetitivos. **Locativo:**Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, escarpados, inclinados y declinados, desnivelados, ubicación inadecuada de herramientas, materiales y equipos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Penómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosfericas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser victima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policia Nacional, se atenderán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehiculos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables, Capacitación en autocuidado,
11. AMARRE DE HIERRO ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO.	**Biológicos:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. Condiciones de seguridad: Condiciones del área, caidas a una altura superior 1,50mts sobre el nivel del suelo, piso resbaloso. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel Superficie resbaladiza. **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, y antigravitacionales, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Quimico:** Polvos organicos e inorganicos, material particulado, neblina, gases y vapores,pinturas	Divulgacion de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustacias quimicas deberan estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos quimicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehiculo lo más cerca posible al sitio torre.
12. PROTECCIÓN AMBIENTAL (ORDEN Y ASEO AL TERMINAR ACTIVIDADES)	**Quimico:** Polvos organicos e inorganicos, material particulado, neblina, gases y vapores,pinturas **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, descarpados, empinados, desnivelados, falta de orden y aseo, omision de seña **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.lización.	Divulgacion de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustacias quimicas deberan estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos quimicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehiculo lo más cerca posible al sitio torre.

* El ATS de terreno es una herramienta destinada a controlar los riesgos en el punto de trabajo para y por el trabajador, dado que las condiciones cambian permanentemente, permite identificar las diferencias que pueden existir con respecto a procedimientos u otros documentos generados con anterioridad a la actividad. * Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe poseer un análisis de riesgo antes de iniciar la tarea. Se incluyen aquellas actividades con alto potencial de daño. * Para realizar una actividad, usted debe reunirse con su equipo de trabajo en el punto a realizar la tarea, anotando en su ATS de terreno los pasos, los riesgos y las medidas de control, enfatizando en aquellos de mayor potencial relacionados con seguridad, salud ocupacional y ambiente (en el ATS de terreno, usted puede hacer referencia y anexar la lista de verificación u otras).	* Los ATS deben considerar los peligros, aspectos y emergencias identificadas en la matriz de identificación, evaluación y control de peligros y aspectos * Cuando las tareas o trabajos que se realizan tengan procedimientos, normas o prácticas establecidas, estas medidas de control se deben considerar como base para la realización del trabajo, y además se deben considerar otras actividades que no esten contempladas dentro de estos estándares. La calidad del ATS será autoevaluada por los trabajadores en el mismo formulario y revisada en terreno por la SUPERVISIÓN. * Este ATS se diligencia para 7 días máximo. Si las condiciones de trabajo cambian se debe diligenciar otro ATS.

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Giovanni Ramos	79690852							
Nicolas Medina	1022335338							
José Manuel Perez A	1036961805							
Yoseth Salcedo	1830623805							
Ramiro Moreno	1074032480							
Ambrocio Morera B	92.151.206							
[illegible] Beltran	7.233.694.527							
Jose Israel Pineda	1005824032							
[illegible] Caballeros	7491548							
HORA DE INICIO		7:00	7:00	7:00	7:00	7:00	/	/
HORA DE TERMINACION		17:00	17:00	17:00	17:00	17:00		

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMA						
		Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
MAESTRO /SUPERVISOR	Juan orjuela							
RESPONSABLE SST /COORDINADOR ALTURAS	Fanny Yaneth Acosta B							

Consorcio SOFAN C-031

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SFI-SST- FOR-62
Rev.01
Fecha:Enero /2022

TRABAJO O ACTIVIDAD: Construcción y limpieza de alcantarillado.

FECHA: 25 al 31 Agosto 2025

EMPRESA: CONSORCIO SOFAN C-031

INGENIERO Y/O INSPECTOR RESPONSABLE: Fanny Acosta Bejarano.

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: Retroexcavadora, Volqueta, Mezcladora, Herramienta Manual

*MARCAR SI, NO, N/A (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA.

1.- ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Carga suspendida☒ trabajo en altura☐, caída de objetos☒ Trabajo en Caliente☐, Electricidad☐, Radiografía☐, Explosivo☐, Cargas mayores a 100 kg☐, Excavación☒ Espacio confinado☐), caída al mismo nivel ☒	SI	7.- ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	SI
2.- ¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej.: Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc.)?	SI	8.- ¿ Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	NA
3.- ¿Identificó los Aspectos Amb.: derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	NA	9.- ¿El area de trabajo se encuentra debidamente señallizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	SI
4.- Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, P... ...tores Auditivos, Respirador, ¿se encuentran en buen estado?	SI	10.- ¿Para trabajos en altura evaluó: certificacion de personal, escalas, escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, equipos de proteccion contra caidas,puntos de anclaje	NA
5.- ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	SI	11.- ¿Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	NA
6.- ¿ Se coordinó adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	NA	12.-¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Biombos?	NA

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
1- SE INICIA CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos,extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
2- SE INICIA A DESCAPOTAR Y RETIRO DE CAPA VEGETAL, ESCAVACION DE TERRENO HASAT LLEGAR A SUBRASANTEDE 76CM POR DEBAJO DE LAS CAPAS EXISTENTES.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
3- PERFILADA DE CAJAS Y COMPACTACION DE SUBRASANTE, RELLENAR CON CAPA DE RAJON DE 30 CM QUE INCLUYEN 10CM DE SELLO	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022
4- EXTENDIDA DE COMPACTACION DE BASE GRANULAR DE 12.5 CM	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
5- EXTENDIDA DE MEZCLA ASFALTICA CON ESPESOR DE 12CM.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
6-COMPACTACION Y SELLO DE LA MEZCLA ASFALTICA MD19.	**1-RIESGO LOCATIVO;** Superficies irregulares, falta de orden y aseo; Caidas del mismo nivel, resbalones, tropesones. **2-RIESGO BIOLÓGICOS:** Contacto con microoganismos patógenos, presencia de roedores, vectores; Mordeduras, reacción alérgica. **3-RIESGO PÚBLICO:** cuando se este laborando o transitando por fuera del proyecto/exposicion a robos.extorcion,secuestro,accidente vial. **4-RIESGO NATURAL:** exposicion a sismo, tormenta electrica, granizada,vientos fuertes, deslizamiento de tierra.	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.
7- DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (ADECUACIÓN, CERRAMIENTO)	**Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Publico:** Público: Grupos al margen de la ley, atentados, asonadas, extorsion, paros armados, huelgas, sabotaje, secuestro, intrusión, condiciones robos, atracos, delincuencia común, manifestaciones y/o paros, vecindades. **Fisicos:** Radiaciones no ionizantes, superficies calientes, cambios bruscos de temperatura (frio calor), disconfort térmico. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. Fenómenos naturales: Lluvias, tormentas, vendavales, descargas electricas y atmosfericas, lluvias granizadas,	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser victima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo fisico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policia Nacional, se atendaran las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehiculos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables. Capacitación en autocuidado,
8. CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE, IZAJE DE CARGAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES.	**Mecanico:** Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados (sólidos o fluidos).Izaje de cargas manipulación de cargas, caida de materiales. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel superficie resbaladiza. **Condición de Seguridad:** Accidente por Transito vehicular al interior del patio de tracto camiones, camionetas, turbos y camión grúa, transito de peatones pueden generar atropellamiento, colisiones	Uso de los EPP (Casco, Botas de seguridad con puntera de acero, guantes de vaqueta, ropa de trabajo), Charla sobre riesgo mecánico, manipulación de cargas, Inspección pre operacional de retro, inspección inicial y verificación de las condiciones (peso, tamaño, método de amarre, centro de gravedad) de la carga, Aplicar técnicas de manejo defensivo, respetar la señalización en la via, personal competente y con experiencia en la conducción de vehiculos, inspección pre operacional del vehiculo, uso del cinturón de seguridad para todo el personal, identificación de puntos ciegos y charlas de recomendaciones, cumplimiento de código nacional de transito, señalación de áreas de descargue
9. EXCAVACIÓN MANUAL Y/O MECANICA.	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caida de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, **Fisico:** Fisico: Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosfericas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos, atascamiento, enterramiento por deslizamientos o derrumbes en la vía	1- Transitar por areas senalizadas e identificadas, organizar las areas peatonales y de trabajo, areas libres de obstaculos, atender la senalizacion de obra. Realizar siempre y en todo momento inspeccion visual antes durante y despues de ingresar a las areas de transito y de trabajo, transitar por areas iluminadas en caso de trabajo nocturno. 2-Capacitacion en el riesgo,informar cuando se presente esta clase de eventos. 3- En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender acrividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta.

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-62 Rev.01 Fecha:Enero /2022
10. INSTALACION Y NIVELACION DE TUBERIA CON AYUDA MECANICA	**Mecánico:** Manipulación de herramientas y equipos, caída de objetos al mismo nivel o desde altura, machucones, desgaste o rotura de los elementos de herramientas, **Físico: Físico:** Cambios de temperatura (frio calor), radiaciones no ionizantes, disconfort térmico, superficies calientes, ruido. vibración **Biomecánico:** Posturas y movimientos forzados, posturas y movimientos forzados, posturas inadecuadas, posturas prolongadas. movimientos repetitivos. **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, escarpados, inclinados y declinados, desnivelados, ubicación inadecuada de herramientas, materiales y equipos, falta de orden y aseo, omisión de señalización, **Fenómenos naturales:** Vendaval, Tormentas eléctricas, descargas atmosfericas, deslizamientos, inundaciones, atrapamientos, volcamientos.	Socialización de los peligros asociados a este tipo de riesgo, en caso de ser victima se le comunicará a la coordinación social del proyecto, y al coordinador de riesgo físico quien hará los acercamientos pertinentes con la Policía Nacional, se atenderán las recomendaciones que estos emitan. Informar al encargado y/o supervisor sobre movimientos sospechosos o presencia de grupos armados o delincuencia común en el área, no acercase a zonas con problemas de orden público, divulgación protocolo de medidas preventivas y de protección para tomas armadas. Capacitación en gestión del orden público y seguridad ciudadana, no transportar en los vehículos de la empresa personal ajeno a la misma, estar muy atentos a las condiciones de seguridad, no portar elementos de valor, Informar cualquier novedad, no oponerse o realizar maniobras inseguras. Divulgación de Medevac a todo el personal. Inspección área, señalización según lo requerido para la actividad, transitar por superficies estables. Capacitación en autocuidado.
11. AMARRE DE HIERRO ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO.	**Biológicos:** Bacterias, virus, hongos, picaduras, mordeduras. Condiciones de seguridad: Condiciones del área, caídas a una altura superior 1,50mts sobre el nivel del suelo, piso resbaloso. **Locativos:** Omisión de señalización, falta de orden y aseo, superficies irregulares y/o diferente nivel Superficie resbaladiza. **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, y antigravitacionales, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas. **Quimico:** Polvos organicos e inorganicos, material particulado, neblina, gases y vapores,pinturas	Divulgacion de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustacias quimicas deberan estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos quimicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehiculo lo más cerca posible al sitio torre.
12. PROTECCIÓN AMBIENTAL (ORDEN Y ASEO AL TERMINAR ACTIVIDADES)	**Quimico:** Polvos organicos e inorganicos, material particulado, neblina, gases y vapores,pinturas **Locativo:** Terrenos irregulares, lisos, húmedos, pantanosos, pedregosos, descarpados, empinados, desnivelados, falta de orden y aseo, omision de seña **Biomecánico:** Posturas forzadas, prolongadas, mantenidas, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.lización.	Divulgacion de ficha de seguridad del producto a las personas involucradas en la actividad los recipientes que contengan sustacias quimicas deberan estar debidamente rotulados, se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos quimicos utilizados en el sitio, contará con kit de emergencias en sitio Adecuación de áreas de accesos, divulgación de ATS a todo el personal involucrado en la actividad, inspeccionar previamente el área de trabajo y caminar por las áreas seguras evitando las superficies deslizantes e irregulares, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal según lo requerido para la actividad, se contará con kit de emergencia en el sitio, los desplazamientos se realizarán solo por las áreas licenciadas. Se contará con vehiculo lo más cerca posible al sitio torre.

* El ATS de terreno es una herramienta destinada a controlar los riesgos en el punto de trabajo para y por el trabajador, dado que las condiciones cambian permanentemente, permite identificar las diferencias que pueden existir con respecto a procedimientos u otros documentos generados con anterioridad a la actividad. * Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe poseer un análisis de riesgo antes de iniciar la tarea. Se incluyen aquellas actividades con alto potencial de daño. * Para realizar una actividad, usted debe reunirse con su equipo de trabajo en el punto a realizar la tarea, anotando en su ATS de terreno los pasos, los riesgos y las medidas de control, enfatizando en aquellos de mayor potencial relacionados con seguridad, salud ocupacional y ambiente (en el ATS de terreno, usted puede hacer referencia y anexar la lista de verificación u otras).	* Los ATS deben considerar los peligros, aspectos y emergencias identificadas en la matriz de identificación, evaluación y control de peligros y aspectos * Cuando las tareas o trabajos que se realizan tengan procedimientos, normas o prácticas establecidas, estas medidas de control se deben considerar como base para la realización del trabajo, y además se deben considerar otras actividades que no esten contempladas dentro de estos estándares. La calidad del ATS será autoevaluada por los trabajadores en el mismo formulario y revisada en terreno por la SUPERVISIÓN. * Este ATS se diligencia para 7 dias máximo. Si las condiciones de trabajo cambian se debe diligenciar otro ATS.

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	SFI-SST- FOR-52 Rev.01 Fecha:Enero /2022

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Nelson Reinaldo Perez	3215864	Nelson Perez	Nelson Perez	Nelson P.	Nelson Perez	Nelson Pe	Nelson P.	
Cristian Yesid Ipan	1120806723	cristian	cristian	cristian	cristian	cristian	cristian	
Orlando Osorio R.	5997121	orlando	Orlando	Orlando	Orlando	Orland	Orland	
Roberto Nava a	1049747201							
Gioovanni Ramos	79696856							
Nidas Medina	1022353361							
Jose Manuel Perez A	1036961901	JoseP	JoseP	JoseP	JoseP	JoseP	JoseP.	
Rosa Salcedo	1030625805							
Ramiro Morera	1049032480							
Ambracio Morera B	3215106	Ambracio	Ambracio	Ambracio	Ambracio	Ambracio	Ambrac.	
Eduardo Beltran	7233694							
Jose Israel Simon	1065	Jose	Jose	Jose	Jose	Jose	Jose	
Wilson Castellanos	74925432							
HORA DE	HORA DE INICIO	7:00	7:00	7:00	7:00	7:00	7:00	
	HORA DE TERMINACION	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00	

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMA						
		Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
MAESTRO /SUPERVISOR	Juan Ojeda							
RESPONSABLE SST /COORDINADOR ALTURAS	Fanny Y. Acosta B.							

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

PERMISO DE TRABAJO UNIVERSAL

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SPI-SST-FOR-056

REV: 1 — 07/05/2024

PERMISO Nº 1

- [ ] Trabajos con Energías Peligrosas
- [ ] Trabajos en Alturas
- [ ] Trabajos en Caliente
- [ ] Trabajos en Espacios Confinados
- [ ] Trabajos de Izaje y Movilización Cargas
- [x] Trabajos Excavaciones

1. DATOS GENERALES

FECHA DE EXPEDICIÓN

	dd	mm	aa	Hora
Desde	4	08	2025	7:00-17:00
Hasta	10	08	2025	7:00-17:00

Herramientas y/o Equipos a Utilizar:

- Retroexcavadora - Volqueta
- Pala - Barra.

Descripción del Trabajo a Realizar:

Se realizan actividades de excavación mecanica como manual para la limpieza y constucción de alcantarilla sector Ubalá.

PERSONAL DIRECTO SI [x] NO [ ]

SUBCONTRATISTA SI [x] NO [ ]

Nombre y Apellido	Cedula	Firma	ESTADO DE SALUD									
			Esta en condiciones óptimas de salud para realizar el		Actualmente toma medicamentos que causen sueño, ejemplo: antigripales?		Sufre de epilepsia, mareos o vértigo?		Le tiene miedo a las alturas?		Tiene certificado en trabajos en altura vigente?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Ramiro Morera	1074032480		✓			✓		✓		✓		N/A
Yoseth Salcedo	1030625805		✓			✓		✓		✓	✓	N/A
Edixon Beltran	7.233.094.627		✓			✓		✓		✓		N/A
Jose Israel Pimon	1005824034		✓			✓		✓		✓		N/A
Wilson Castellanos	79215432											

2. LISTA DE VERIFICACIÓN

2.1 LLENAR PARA TODOS LOS PERMISOS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
La (s) persona (s) ha (n) recibido la capacitación, el entrenamiento y las instrucciones de seguridad industrial a seguir en la ejecución del trabajo ?							✓						✓								
Se ha notificado a los responsables del proceso, sección o área afectada por la ejecución del (los) trabajo (s) amparado (s) por esta autorización ?							✓						✓								
Se ha realizado un análisis previo de los riesgos existentes en el proceso y/o sección o área y de las condiciones de seguridad ?							✓						✓								
Las herramientas, maquinas y equipos que se usaran para realizar el trabajo han sido inspeccionados y se han verificado sus condiciones de seguridad ?							✓						✓								
Se tienen los elementos de protección personal acordes con los riesgos identificados y son los apropiados para realizar el trabajo y se encuentran en buenas condiciones ?							✓						✓								
Los trabajadores conocen las medidas de prevención y de protección específicas sobre los factores de riesgo de los trabajos a realizar ?							✓						✓								

2.2 TRABAJO CON ENERGIAS PELIGROSAS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
Se ha identificado plenamente la clase de energía (Eléctrica, Neumática, Química, Hidráulica, Térmica, Mecánica, Cinética, Potencial, etc.) del proceso, sección o área en donde se realizará el trabajo ?									✓						✓						
Se han identificado los puntos claves donde es necesario instalar dispositivos de bloqueo (Candados), tarjetas y dispositivos de control para anular cualquier tipo de energía que pueda poner en peligro la vida y/o la integridad de los trabajadores, máquinas, equipos o sistemas ?									✓						✓						
Se ha verificado el bloqueo de todas las fuentes de energía y que toda la energía residual ha sido controlada y las maquinas , equipos o sistemas han sido apagados o desenergizados ?									✓						✓						

2.3 TRABAJO EN ALTURAS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El trabajador (es) está (n) certificado(s) para realizar trabajos en alturas ?									✓						✓						
El arnés de seguridad, las eslingas, los anclajes o líneas de vida son certificadas y se encuentran en buen estado para su utilización ?									✓						✓						
En caso de usar escaleras portátiles , andamios, barandas de protección, elevadores, canastillas o redes, éstas se encuentran en buen estado y cumplen con los requerimientos de seguridad para su utilización ?																					
Se ha señalizado, demarcado y aislado completamente la sección o el área (as) de ejecución de los trabajos ?							✓						✓								
Se tiene por escrito y se ha divulgado entre los trabajadores que ejecutarán los trabajos el plan de rescate ?							✓						✓								
Se han previsto y se tienen disponibles los medios o equipos de rescate en caso de ser necesario ?							✓						✓								
Se cuenta y se tienen disponibles los sistemas de comunicación en caso de una ocurrir una emergencia ?							✓						✓								
Existe supervisión directa durante todo el tiempo de duración de los trabajos a realizar ?							✓						✓								

2.4 TRABAJOS EN CALIENTE	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El sitio en donde se ejecutará el trabajo está libre de sustancias químicas y de materiales combustibles e inflamables en un radio de 10 mts o están aislados con materiales ignífugos?									✓						✓						
Se han instalado mamparas y/o se han aislado para proteger a las personas y equipos de áreas vecinas de chispas y/o resplandor ?									✓						✓						
Existen sistemas de prevención y control de incendios (Extintores, hidrantes, gabinetes , etc.) y se encuentran en buen estado de funcionamiento. Son compatibles con el trabajo a realizar y estos se encuentran próximos al sitio de ejecución de los trabajos ?									✓						✓						
Se ha señalizado, demarcado y aislado completamente la sección o el área (as) de ejecución de los trabajos ?									✓						✓						
Los cilindros de gases industriales están ubicados en posición vertical, están con sus soportes y asegurados correctamente?									✓						✓						

2.5 TRABAJOS CON ESPACIOS CONFINADOS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
Se ha limpiado, purgado o ventilado el sitio en donde se realizara el trabajo?									✓						✓						
Se han realizado y se ha registrado el valor las evaluaciones atmosféricas ?									✓						✓						
Se han instalado barreras fijas o móviles o cualquier otro medio disponible , en el área de trabajo para restringir el acceso de terceras personas ?									✓						✓						
Se ha señalizado, demarcado y aislado completamente el área (as) de ejecución de los trabajos ?									✓						✓						
Se han hecho conexiones a tierra de los equipos eléctricos requeridos ?									✓						✓						
Se ha asignado a una tercera persona afuera del espacio confinado ?									✓						✓						
Se cuenta y se tienen disponibles los sistemas de comunicación en caso de una ocurrir una emergencia ?									✓						✓						
Se cuenta y se tienen disponibles los equipos de rescate y salvamento (Autónomos, Semiautónomo o de Evacuación) ?									✓						✓						

2.6 IZAJE Y MOVILIZACION DE CARGAS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El izaje y la movilización de las cargas se realizara con equipos debidamente certificados para realizar dichas actividades ?									✓						✓						
Se aplicó en su totalidad las Listas de verificación preoperacional del equipo y plan de izaje?									✓						✓						
Los elementos, conectores o aparejos de carga usados para el de izaje y movilización de cargas (Eslingas de fibra sintética, eslingas de cable o eslingas de cadena, grilletes, barras separadoras y ganchos, etc.) se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento ?									✓						✓						

2.7 TRABAJOS CON EXCAVACIONES	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El responsable de la actividad inspecciona el área a trabajar, identifica y valora los riesgos antes de iniciar la tarea							✓						✓								
Las excavaciones inclinadas o de paredes verticales de más de 8 m. de profundidad fueron diseñadas por un ingeniero civil									✓						✓						
Se disponen de sistemas de talud de madera o metalico con un diseño adecuado									✓						✓						
Se realizo una inspección previa por el experto antes de autorizar el trabajo y se tienen identificadas lineas de tensión o de gas propano							✓						✓								
La excavación esta libre de agua que pueda generar riesgo para trabajadores							✓						✓								
Existe vigia de seguridad en la excavación							✓						✓								

4. CIERRE DEL PERMISO

Aspecto	S	N	NA	Aspecto	S	N	NA
El trabajo fue revisado antes de ser entregado al responsable del proceso, sección o área ?	✓			Las maquinas, equipos o sistemas del proceso, sección o área	✓		
Se informo al responsable del proceso, sección o área de la parada del equipo sobre la culminación de las actividades ?	✓			El proceso, sección o área quedó totalmente ordenada y limpia	✓		
Se retiraron todos los dispositivos de bloqueo			✓	La señalización, demarcación, barreras fijas y demás utilizadas			✓

5. FIRMAS RESPONSABLES Y REVALIDACIONES

COMO EJECUTOR: HE VERIFICADO EN CAMPO CON EL EMISOR LA APLICACION DEL ATS Y LOS DEMÁS CONTROLES PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTE TRABAJO Y LOS COMUNICARÉ AL GRUPO EJECUTOR. HE VERIFICADO EL BUEN ESTADO DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR.

COMO EMISOR: HE VERIFICADO EN CAMPO CON EL EJECUTOR LA APLICACIÓN DEL ATS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD INDICADOS EN CADA UNO LOS ITEMS DEL PERMISO Y LOS DEMÁS CONTROLES PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTE TRABAJO Y CONSIDERO SEGURO PROCEDER CON LA EJECUCIÓN DEL MISMO

FECHA APERTURA (dd/mm/aa)	NOMBRE Y FIRMA EMISOR TECNICO (Maestro, supervisor, residente, jefe inmediato	NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ALTURAS/HS
6/08/2025	Carlos Daniel Tinoco	Fanny Acosta B.
FECHA CIERRE (dd/mm/aa)	**NOMBRE Y FIRMA EMISOR TECNICO (Maestro, supervisor, residente, jefe inmediato**	**NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ALTURAS/HS**
10/08/2025	Carlos Daniel Tinoco	Fanny Acosta B.

Consorcio SOFAN C-031	PERMISO DE TRABAJO UNIVERSAL	SFI-SST-FOR-056
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REV: 1 — 07/05/2024
		PERMISO N° 2

- [ ] Trabajos con Energías Peligrosas
- [ ] Trabajos en Alturas
- [ ] Trabajos en Caliente
- [ ] Trabajos en Espacios Confinados
- [ ] Trabajos de Izaje y Movilización Cargas
- [x] Trabajos Excavaciones

1. DATOS GENERALES

FECHA DE EXPEDICIÓN	dd	mm	aa	Hora
Desde	11	08	2025	7:00
Hasta	17	08	2025	17:00

Herramientas y/o Equipos a Utilizar:
Retroexcavadora - Volqueta
Pala - Barra

Descripción del Trabajo a Realizar:
Se realizan actividades de excavación con retroexcavadora y de forma manual en limpieza y construcción de alcantarillas sector Ubalá.

PERSONAL DIRECTO : SI [x] NO [ ] **SUBCONTRATISTA** SI [x] NO [ ]

Nombre y Apellido	Cedula	Firma	ESTADO DE SALUD									
			Esta en condiciones óptimas de salud para realizar el trabajo?		Actualmente toma medicamentos que causen sueño, ejemplo: antigripales?		Sufre de epilepsia, mareos o vértigo?		Le tiene miedo a las alturas?		Tiene certificado en trabajos en altura vigente?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Ramiro Morera	1049032480		✓			✓		✓		✓		N/A
JOSEH ALCEJO	1000258805		✓			✓		✓		✓	✓	N/A
Eduardo Beltran	1.233.694.627		✓			✓		✓		✓		N/A
Jose Israel Timon	1005824534		✓			✓		✓		✓		N/A
Wilson Cortes Cano	79215432											

2. LISTA DE VERIFICACIÓN

2.1 LLENAR PARA TODOS LOS PERMISOS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
La (s) persona (s) ha (n) recibido la capacitación, el entrenamiento y las instrucciones de seguridad industrial a seguir en la ejecución del trabajo ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se ha notificado a los responsables del proceso, sección o área afectada por la ejecución del (los) trabajo (s) amparado (s) por esta autorización ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se ha realizado un análisis previo de los riesgos existentes en el proceso y/o sección o área y de las condiciones de seguridad ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Las herramientas, maquinas y equipos que se usaran para realizar el trabajo han sido inspeccionados y se han verificado sus condiciones de seguridad ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se tienen los elementos de protección personal acordes con los riesgos identificados y son los apropiados para realizar el trabajo y se encuentran en buenas condiciones ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Los trabajadores conocen las medidas de prevención y de protección especificas sobre los factores de riesgo de los trabajos a realizar ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

2.2 TRABAJO CON ENERGIAS PELIGROSAS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
Se ha identificado plenamente la clase de energía (Eléctrica, Neumática, Química, Hidráulica, Térmica, Mecánica, Cinética, Potencial, etc.) del proceso, sección o área en donde se realizará el trabajo ?			✓			✓			✓			✓			✓						
Se han identificado los puntos claves donde es necesario instalar dispositivos de bloqueo (Candados), tarjetas y dispositivos de control para anular cualquier tipo de energía que pueda poner en peligro la vida y/o la integridad de los trabajadores, máquinas, equipos o sistemas ?			✓			✓			✓			✓			✓						
Se ha verificado el bloqueo de todas las fuentes de energía y que toda la energía residual ha sido controlada y las maquinas , equipos o sistemas han sido apagados o desenergizados ?			✓			✓			✓			✓			✓						

2.3 TRABAJO EN ALTURAS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El trabajador (es) está (n) certificado(s) para realizar trabajos en alturas ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
El arnés de seguridad, las eslingas, los anclajes o líneas de vida son certificadas y se encuentran en buen estado para su utilización ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
En caso de usar escaleras portátiles , andamios, barandas de protección, elevadores, canastillas o redes, éstas se encuentran en buen estado y cumplen con los requerimientos de seguridad para su utilización ?																					
Se ha señalizado, demarcado y aislado completamente la sección o el área (as) de ejecución de los trabajos ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se tiene por escrito y se ha divulgado entre los trabajadores que ejecutarán los trabajos el plan de rescate ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se han previsto y se tienen disponibles los medios o equipos de rescate en caso de ser necesario ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se cuenta y se tienen disponibles los sistemas de comunicación en caso de una ocurrir una emergencia ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Existe supervisión directa durante todo el tiempo de duración de los trabajos a realizar ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

2.4 TRABAJOS EN CALIENTE	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El sitio en donde se ejecutará el trabajo está libre de sustancias quimicas y de materiales combustibles e inflamables en un radio de 10 mts o están aislados con materiales ignifugos?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han instalado mamparas y/o se han aislado para proteger a las personas y equipos de áreas vecinas de chispas y/o resplandor ?			✓			✓			✓			✓			✓						
Existen sistemas de prevención y control de incendios (Extintores, hidrantes, gabinetes , etc.) y se encuentran en buen estado de funcionamiento. Son compatibles con el trabajo a realizar y estos se encuentran próximos al sitio de ejecución de los trabajos ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se ha señalizado, demarcado y aislado completamente la sección o el área (as) de ejecución de los trabajos ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Los cilindros de gases industriales están ubicados en posición vertical, están con sus soportes y asegurados correctamente?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			

2.5 TRABAJOS CON ESPACIOS CONFINADOS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
Se ha limpiado, purgado o ventilado el sitio en donde se realizara el trabajo?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han realizado y se ha registrado el valor las evaluaciones atmosféricas ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han instalado barreras fijas o móviles o cualquier otro medio disponible , en el área de trabajo para restringir el acceso de terceras personas ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se ha señalizado, demarcado y aislado completamente el área (as) de ejecución de los trabajos ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han hecho conexiones a tierra de los equipos eléctricos requeridos ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se ha asignado a una tercera persona afuera del espacio confinado ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se cuenta y se tienen disponibles los sistemas de comunicación en caso de una ocurrir una emergencia ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se cuenta y se tienen disponibles los equipos de rescate y salvamento (Autónomos, Semiautónomo o de Evacuación) ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			

2.6 IZAJE Y MOVILIZACION DE CARGAS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El izaje y la movilización de las cargas se realizara con equipos debidamente certificados para realizar dichas actividades ?																					
Se aplicó en su totalidad las Listas de verificación preoperacional del equipo y plan de izaje?																					
Los elementos, conectores o aparejos de carga usados para el de izaje y movilización de cargas (Eslingas de fibra sintética, eslingas de cable o eslingas de cadena, grilletes, barras separadoras y ganchos, etc.) se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento ?																					

2.7 TRABAJOS CON EXCAVACIONES	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El responsable de la actividad inspecciona el área a trabajar, identifica y valora los riesgos antes de iniciar la tarea	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Las excavaciones inclinadas o de paredes verticales de más de 8 m. de profundidad fueron diseñadas por un ingeniero civil			✓			✓						✓			✓			✓			
Se disponen de sistemas de talud de madera o metalico con un diseño adecuado			✓			✓						✓			✓			✓			
Se realizo una inspección previa por el experto antes de autorizar el trabajo y se tienen identificadas lineas de tensión o de gas propano	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
La excavación esta libre de agua que pueda generar riesgo para trabajadores	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Existe vigia de seguridad en la excavación	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

4. CIERRE DEL PERMISO

Aspecto	S	N	NA	Aspecto	S	N	NA
El trabajo fue revisado antes de ser entregado al responsable del proceso, sección o área ?	✓			Las maquinas, equipos o sistemas del proceso, sección o área	✓		
Se informo al responsable del proceso, sección o área de la parada del equipo sobre la culminación de las actividades ?	✓			El proceso, sección o área quedó totalmente ordenada y limpia y	✓		
Se retiraron todos los dispositivos de bloqueo			✓	La señalización, demarcación, barreras fijas y demás utilizadas			✓

5. FIRMAS RESPONSABLES Y REVALIDACIONES

COMO EJECUTOR: HE VERIFICADO EN CAMPO CON EL EMISOR LA APLICACIÓN DEL ATS Y LOS DEMÁS CONTROLES PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTE TRABAJO Y LOS COMUNICARÉ AL GRUPO EJECUTOR. HE VERIFICADO EL BUEN ESTADO DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR.

COMO EMISOR: HE VERIFICADO EN CAMPO CON EL EJECUTOR LA APLICACIÓN DEL ATS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD INDICADOS EN CADA UNO LOS ITEMS DEL PERMISO Y LOS DEMÁS CONTROLES PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTE TRABAJO Y CONSIDERO SEGURO PROCEDER CON LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

FECHA APERTURA (dd/mm/aa)	NOMBRE Y FIRMA EMISOR TECNICO (Maestro, supervisor, residente, jefe inmediato	NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ALTURAS/HS
11/08/2025	Juan Ortega	Fanny Acosta
FECHA CIERRE (dd/mm/aa)	**NOMBRE Y FIRMA EMISOR TECNICO (Maestro, supervisor, residente, jefe inmediato**	**NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ALTURAS/HS**
17/08/2025	Juan Ortega	Fanny Acosta

18 - 24

Consorcio SOFAN C-031	PERMISO DE TRABAJO UNIVERSAL	SFI-SST-FOR-056
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REV. 1 — 07/05/2024
		PERMISO N° 3

- [ ] Trabajos con Energías Peligrosas
- [ ] Trabajos en Alturas
- [ ] Trabajos en Caliente
- [ ] Trabajos en Espacios Confinados
- [ ] Trabajos de Izaje y Movilización Cargas
- [x] Trabajos Excavaciones

1. DATOS GENERALES

FECHA DE EXPEDICIÓN	dd	mm	aa	Hora
Desde	18	08	2025	7:00
Hasta	24	08	2025	17:00

Herramientas y/o Equipos a Utilizar:
Retro excavadora Volqueta.
Herramienta manual

Descripción del Trabajo a Realizar:
Se realiza actividad de excavación con ayuda de retro excavadora y de forma manual en limpieza y construcción de alcantarillado sector Ubalá.

PERSONAL DIRECTO : SI [x] NO [ ]

SUBCONTRATISTA SI [x] NO [ ]

Nombre y Apellido	Cedula	Firma	ESTADO DE SALUD									
			Esta en condiciones óptimas de salud para realizar el		Actualmente toma medicamentos que causen sueño, ejemplo: antigripales?		Sufre de epilepsia, mareos o vértigo?		Le tiene miedo a las alturas?		Tiene certificado en trabajos en altura vigente?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Nelson D Parra	3215869		✓			✓		✓		✓		NA
Cristian yesid lopez	1020806797		✓			✓		✓		✓		NA
Orlando Cepeda T.	5997126		✓			✓		✓		✓		NA
Yoseth Salcedo	1050625805		✓			✓		✓		✓		NA
Ramiro Moreno	1049032480		✓			✓		✓		✓		NA
Eduardo Beltran	1.233.694.627		✓			X		X		X		NA
Jose Israel Tinoco	1005246394		✓			✓		✓		✓		NA
[illegible]	91915432											

2. LISTA DE VERIFICACIÓN

2.1 LLENAR PARA TODOS LOS PERMISOS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
La (s) persona (s) ha (n) recibido la capacitación, el entrenamiento y las instrucciones de seguridad industrial a seguir en la ejecución del trabajo ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se ha notificado a los responsables del proceso, sección o área afectada por la ejecución del (los) trabajo (s) amparado (s) por esta autorización ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se ha realizado un análisis previo de los riesgos existentes en el proceso y/o sección o área y de las condiciones de seguridad ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Las herramientas, maquinas y equipos que se usaran para realizar el trabajo han sido inspeccionados y se han verificado sus condiciones de seguridad ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se tienen los elementos de protección personal acordes con los riesgos identificados y son los apropiados para realizar el trabajo y se encuentran en buenas condiciones ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Los trabajadores conocen las medidas de prevención y de protección especificas sobre los factores de riesgo de los trabajos a realizar ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

2.2 TRABAJO CON ENERGIAS PELIGROSAS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
Se ha identificado plenamente la clase de energia (Eléctrica, Neumática, Química, Hidráulica, Térmica, Mecánica, Cinética, Potencial, etc.) del proceso, sección o área en donde se realizará el trabajo ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han identificado los puntos claves donde es necesario instalar dispositivos de bloqueo (Candados), tarjetas y dispositivos de control para anular cualquier tipo de energia que pueda poner en peligro la vida y/o la integridad de los trabajadores, máquinas, equipos o sistemas ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se ha verificado el bloqueo de todas las fuentes de energia y que toda la energia residual ha sido controlada y las maquinas , equipos o sistemas han sido apagados o desenergizados ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			

2.3 TRABAJO EN ALTURAS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El trabajador (es) está (n) certificado(s) para realizar trabajos en alturas ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
El arnés de seguridad, las eslingas, los anclajes o lineas de vida son certificadas y se encuentran en buen estado para su utilización ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
En caso de usar escaleras portátiles , andamios, barandas de protección, elevadores, canastillas o redes, éstas se encuentran en buen estado y cumplen con los requerimientos de seguridad para su utilización ?																					
Se ha señalizado, demarcado y aislado completamente la sección o el área (as) de ejecución de los trabajos ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se tiene por escrito y se ha divulgado entre los trabajadores que ejecutarán los trabajos el plan de rescate ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se han previsto y se tienen disponibles los medios o equipos de rescate en caso de ser necesario ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se cuenta y se tienen disponibles los sistemas de comunicación en caso de una ocurrir una emergencia ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Existe supervisión directa durante todo el tiempo de duración de los trabajos a realizar ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

2.4 TRABAJOS EN CALIENTE	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El sitio en donde se ejecutará el trabajo está libre de sustancias quimicas y de materiales combustibles e inflamables en un radio de 10 mts o están aislados con materiales ignifugos?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han instalado mamparas y/o se han aislado para proteger a las personas y equipos de áreas vecinas de chispas y/o resplandor ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Existen sistemas de prevención y control de incendios (Extintores, hidrantes, gabinetes , etc.) y se encuentran en buen estado de funcionamiento. Son compatibles con el trabajo a realizar y estos se encuentran próximos al sitio de ejecución de los trabajos ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se ha señalizado, demarcado y aislado completamente la sección o el área (as) de ejecución de los trabajos ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Los cilindros de gases industriales están ubicados en posición vertical, están con sus soportes y asegurados correctamente?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			

2.5 TRABAJOS CON ESPACIOS CONFINADOS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
Se ha limpiado, purgado o ventilado el sitio en donde se realizara el trabajo?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han realizado y se ha registrado el valor las evaluaciones atmosféricas ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han instalado barreras fijas o móviles o cualquier otro medio disponible , en el área de trabajo para restringir el acceso de terceras personas ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se ha señalizado, demarcado y aislado completamente el área (as) de ejecución de los trabajos ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han hecho conexiones a tierra de los equipos eléctricos requeridos ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se ha asignado a una tercera persona afuera del espacio confinado ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se cuenta y se tienen disponibles los sistemas de comunicación en caso de una ocurrir una emergencia ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se cuenta y se tienen disponibles los equipos de rescate y salvamento (Autónomos, Semiautónomo o de Evacuación) ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			

2.6 IZAJE Y MOVILIZACION DE CARGAS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El izaje y la movilización de las cargas se realizara con equipos debidamente certificados para realizar dichas actividades ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se aplicó en su totalidad las Listas de verificación preoperacional del equipo y plan de izaje?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Los elementos, conectores o aparejos de carga usados para el de izaje y movilización de cargas (Eslingas de fibra sintética, eslingas de cable o eslingas de cadena, grilletes, barras separadoras y ganchos, etc.) se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			

2.7 TRABAJOS CON EXCAVACIONES	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El responsable de la actividad inspecciona el área a trabajar, identifica y valora los riesgos antes de iniciar la tarea	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Las excavaciones inclinadas o de paredes verticales de más de 8 m. de profundidad fueron diseñadas por un ingeniero civil			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se disponen de sistemas de talud de madera o metalico con un diseño adecuado			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se realizo una inspección previa por el experto antes de autorizar el trabajo y se tienen identificadas lineas de tensión o de gas propano	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
La excavación esta libre de agua que pueda generar riesgo para trabajadores	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Existe vigia de seguridad en la excavación	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

4. CIERRE DEL PERMISO						
Aspecto	S	N	NA	Aspecto	S	N	NA
El trabajo fue revisado antes de ser entregado al responsable del proceso, sección o área ?	✓			Las maquinas, equipos o sistemas del proceso, sección o área	✓		
Se informo al responsable del proceso, sección o área de la parada del equipo sobre la culminación de las actividades ?	✓			El proceso, sección o área quedó totalmente ordenada y limpia y	✓		
Se retiraron todos los dispositivos de bloqueo				La señalización, demarcación, barreras fijas y demás utilizadas			✓

5. FIRMAS RESPONSABLES Y REVALIDACIONES

COMO EJECUTOR: HE VERIFICADO EN CAMPO CON EL EMISOR LA APLICACIÓN DEL ATS Y LOS DEMÁS CONTROLES PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTE TRABAJO Y LOS COMUNICARÉ AL GRUPO EJECUTOR. HE VERIFICADO EL BUEN ESTADO DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR.

COMO EMISOR: HE VERIFICADO EN CAMPO CON EL EJECUTOR LA APLICACIÓN DEL ATS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD INDICADOS EN CADA UNO LOS ITEMS DEL PERMISO Y LOS DEMÁS CONTROLES PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTE TRABAJO Y CONSIDERO SEGURO PROCEDER CON LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

FECHA APERTURA (dd/mm/aa)	NOMBRE Y FIRMA EMISOR TECNICO (Maestro, supervisor, residente, jefe inmediato	NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ALTURAS/HS
18/08/2025	Juan Ortega	Fanny Acosta B.
FECHA CIERRE (dd/mm/aa)	**NOMBRE Y FIRMA EMISOR TECNICO (Maestro, supervisor, residente, jefe inmediato**	**NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ALTURAS/HS**
24/08/2025	Juan Ortega	Fanny Acosta B.

Consorcio SOFAN C-031

PERMISO DE TRABAJO UNIVERSAL	SFI-SST-FOR-056
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REV: 1 — 07/05/2024
	PERMISO N° 4

- [ ] Trabajos con Energias Peligrosas
- [ ] Trabajos en Alturas
- [ ] Trabajos en Caliente
- [ ] Trabajos en Espacios Confinados
- [ ] Trabajos de Izaje y Movilización Cargas
- [x] Trabajos Excavaciones

1. DATOS GENERALES

FECHA DE EXPEDICIÓN	dd	mm	aa	Hora
Desde	25	08	2025	7:00
Hasta	31	08	2025	17:00

Herramientas y/o Equipos a Utilizar:
Retroexcavadora Volqueta
Herramienta manual

Descripción del Trabajo a Realizar:
Se realiza actividad de excavación con retroexcavadora y de forma manual durante la limpieza y construcción de alcantarillado.

PERSONAL DIRECTO : SI [x] NO [ ] **SUBCONTRATISTA** SI [x] NO [ ]

Nombre y Apellido	Cedula	Firma	ESTADO DE SALUD									
			Esta en condiciones óptimas de salud para realizar el trabajo?		Actualmente toma medicamentos que causen sueño, ejemplo: antigripales?		Sufre de epilepsia, mareos o vértigo?		Le tiene miedo a las alturas?		Tiene certificado en trabajos en altura vigente?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Nelson O. Parra	3215869		✓			✓		✓		✓		N/A
cristian yesid leon	1022916799	cristian	✓			✓		✓		✓		N/A
Orlando Ospino R.	5994126		✓			✓		✓		✓		N/A
Roberto Novoa	1049347801		✓			✓		✓		✓		N/A
Joseth Salcedo	1038625805		✓			✓		✓		✓		N/A
Ramiro Moreira	1049032480		✓			✓		✓		✓		N/A
Edixon Beltran	1.283.694.627		✓			X		X		X		N/A
Jose Israel Tinoco	1005820534	Jose Israel	✓			✓		✓		✓		N/A
Roberto Novoa	1049347801		✓			✓		✓		✓		NA.
Luis Castellanos	79215432		✓			✓		✓		✓		NA.

Powered by CamScanner

2. LISTA DE VERIFICACIÓN

2.1 LLENAR PARA TODOS LOS PERMISOS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
La (s) persona (s) ha (n) recibido la capacitación, el entrenamiento y las instrucciones de seguridad industrial a seguir en la ejecución del trabajo ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se ha notificado a los responsables del proceso, sección o área afectada por la ejecución del (los) trabajo (s) amparado (s) por esta autorización ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se ha realizado un análisis previo de los riesgos existentes en el proceso y/o sección o área y de las condiciones de seguridad ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Las herramientas, maquinas y equipos que se usaran para realizar el trabajo han sido inspeccionados y se han verificado sus condiciones de seguridad ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se tienen los elementos de protección personal acordes con los riesgos identificados y son los apropiados para realizar el trabajo y se encuentran en buenas condiciones ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Los trabajadores conocen las medidas de prevención y de protección específicas sobre los factores de riesgo de los trabajos a realizar ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

2.2 TRABAJO CON ENERGIAS PELIGROSAS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
Se ha identificado plenamente la clase de energia (Eléctrica, Neumática, Química, Hidráulica, Térmica, Mecánica, Cinética, Potencial, etc.) del proceso, sección o área en donde se realizará el trabajo ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han identificado los puntos claves donde es necesario instalar dispositivos de bloqueo (Candados), tarjetas y dispositivos de control para anular cualquier tipo de energia que pueda poner en peligro la vida y/o la integridad de los trabajadores, máquinas, equipos o sistemas ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se ha verificado el bloqueo de todas las fuentes de energia y que toda la energia residual ha sido controlada y las maquinas , equipos o sistemas han sido apagados o desenergizados ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			

2.3 TRABAJO EN ALTURAS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El trabajador (es) está (n) certificado(s) para realizar trabajos en alturas ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
El arnés de seguridad, las eslingas, los anclajes o lineas de vida son certificadas y se encuentran en buen estado para su utilización ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
En caso de usar escaleras portátiles , andamios, barandas de protección, elevadores, canastillas o redes, éstas se encuentran en buen estado y cumplen con los requerimientos de seguridad para su utilización ?																					
Se ha señalizado, demarcado y aislado completamente la sección o el área (as) de ejecución de los trabajos ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se tiene por escrito y se ha divulgado entre los trabajadores que ejecutarán los trabajos el plan de rescate ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se han previsto y se tienen disponibles los medios o equipos de rescate en caso de ser necesario ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Se cuenta y se tienen disponibles los sistemas de comunicación en caso de una ocurrir una emergencia ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Existe supervisión directa durante todo el tiempo de duración de los trabajos a realizar ?	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

2.4 TRABAJOS EN CALIENTE	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El sitio en donde se ejecutará el trabajo está libre de sustancias quimicas y de materiales combustibles e inflamables en un radio de 10 mts o están aislados con materiales ignifugos?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han instalado mamparas y/o se han aislado para proteger a las personas y equipos de áreas vecinas de chispas y/o resplandor ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Existen sistemas de prevención y control de incendios (Extintores, hidrantes, gabinetes , etc.) y se encuentran en buen estado de funcionamiento. Son compatibles con el trabajo a realizar y estos se encuentran próximos al sitio de ejecución de los trabajos ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se ha señalizado, demarcado y aislado completamente la sección o el área (as) de ejecución de los trabajos ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Los cilindros de gases industriales están ubicados en posición vertical, están con sus soportes y asegurados correctamente?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			

Powered by CamScanner

2.5 TRABAJOS CON ESPACIOS CONFINADOS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
Se ha limpiado, purgado o ventilado el sitio en donde se realizara el trabajo?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han realizado y se ha registrado el valor las evaluaciones atmosféricas ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han instalado barreras fijas o móviles o cualquier otro medio disponible , en el área de trabajo para restringir el acceso de terceras personas ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se ha señalizado, demarcado y aislado completamente el área (as) de ejecución de los trabajos ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se han hecho conexiones a tierra de los equipos eléctricos requeridos ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se ha asignado a una tercera persona afuera del espacio confinado ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se cuenta y se tienen disponibles los sistemas de comunicación en caso de una ocurrir una emergencia ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se cuenta y se tienen disponibles los equipos de rescate y salvamento (Autónomos, Semiautónomo o de Evacuación) ?			✓			✓			✓			✓			✓			✓			

2.6 IZAJE Y MOVILIZACION DE CARGAS	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El izaje y la movilización de las cargas se realizara con equipos debidamente certificados para realizar dichas actividades ?																					
Se aplicó en su totalidad las Listas de verificación preoperacional del equipo y plan de izaje?																					
Los elementos, conectores o aparejos de carga usados para el de izaje y movilización de cargas (Eslingas de fibra sintética, eslingas de cable o eslingas de cadena, grilletes, barras separadoras y ganchos, etc.) se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento ?																					

2.7 TRABAJOS CON EXCAVACIONES	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sabado			Domingo		
	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
El responsable de la actividad inspecciona el área a trabajar, identifica y valora los riesgos antes de iniciar la tarea	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Las excavaciones inclinadas o de paredes verticales de más de 8 m. de profundidad fueron diseñadas por un ingeniero civil			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se disponen de sistemas de talud de madera o metalico con un diseño adecuado			✓			✓			✓			✓			✓			✓			
Se realizo una inspección previa por el experto antes de autorizar el trabajo y se tienen identificadas lineas de tensión o de gas propano	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
La excavación esta libre de agua que pueda generar riesgo para trabajadores	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Existe vigia de seguridad en la excavación	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

4. CIERRE DEL PERMISO

Aspecto	S	N	NA	Aspecto	S	N	NA
El trabajo fue revisado antes de ser entregado al responsable del proceso, sección o área ?	✓			Las maquinas, equipos o sistemas del proceso, sección o área	✓		
Se informo al responsable del proceso, sección o área de la parada del equipo sobre la culminación de las actividades ?	✓			El proceso, sección o área quedó totalmente ordenada y limpia y	✓		
Se retiraron todos los dispositivos de bloqueo			✓	La señalización, demarcación, barreras fijas y demás utilizadas			✓

5. FIRMAS RESPONSABLES Y REVALIDACIONES

COMO EJECUTOR: HE VERIFICADO EN CAMPO CON EL EMISOR LA APLICACIÓN DEL ATS Y LOS DEMÁS CONTROLES PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTE TRABAJO Y LOS COMUNICARÉ AL GRUPO EJECUTOR. HE VERIFICADO EL BUEN ESTADO DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR.

COMO EMISOR: HE VERIFICADO EN CAMPO CON EL EJECUTOR LA APLICACIÓN DEL ATS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD INDICADOS EN CADA UNO LOS ITEMS DEL PERMISO Y LOS DEMÁS CONTROLES PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTE TRABAJO Y CONSIDERO SEGURO PROCEDER CON LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

FECHA APERTURA (dd/mm/aa)	NOMBRE Y FIRMA EMISOR TECNICO (Maestro, supervisor, residente, jefe inmediato	NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ALTURAS/HS
25 / 08 / 2025	Juan Ortega	Fanny Acosta B.
FECHA CIERRE (dd/mm/aa)	**NOMBRE Y FIRMA EMISOR TECNICO (Maestro, supervisor, residente, jefe inmediato**	**NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ALTURAS/HS**
31 / 08 / 2025	Juan Ortega	Fanny Acosta B.

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHÍCULOS

Nombre de quien inspecciona: JAIME CRUZ MORANO	**N° de placa:** SXX226	**Soat:** DD 29 MM 07 AAAA 2025
Tecnico mecanica: DD 12 MM 07 AAAA 2026	**Extracto de contrato:** DD MM AAAA	**Póliza RCC y RCE:** DD MM AAAA
Tarjeta de opreación: DD_____ MM_____ AAAA_____	**SEMANA DEL** 04 **DE** AGOSTO **AL** 10 **DE** AGOSTO **DE** 2025	

Marque B si el item se encuentra en buenas condiciones, marque M si el item se encuentra en malas condiciones

DIAS		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
KILOMETRAJE DIARIO		351276		351327		351430		351465		351506		351541			
INSPECCION INTERNA	Nivel de combustible	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Indicador de temperatura del motor	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Indicador de bateria	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Pitos delantero y reversa	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Funcionamiento de frenos	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Freno de emergencia	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M		M
	Funcionamiento de embrague	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Limpiabrisas y nivel de agua	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Indicador aceite de motor	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
INSPECCION EXTERNA	Nivel de aceite de motor	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Nivel de aceite dirección hidraulica	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Nivel liquido refrigerante	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Nivel liquido de frenos	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Tension de correas	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Llantas (Desgaste y presion de aire)	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Llanta de repuesto	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Vidrios y espejos retrovisores	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Direccionales delanteras y traseras	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Luces externas altas y medias	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Fugas de aceite	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Inspeccion de carroceria	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Botiquin	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Cinturones de seguridad	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Equipo de carretera	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Extintor carga- estado DD 1 2026	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Kit para derrames	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		Jaimecru		Jaimecr		Jaimecr		Jaimec		Jaimecru		Jaimecru			

OBSERVACIONES:

PLAN DE ACCION:

Consorcio SOFAN C-051

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHÍCULOS

Nombre de quien inspecciona: Jaime Cruz Molano	N° de placa: 5XX226	Soat: DD 29 MM 07 AAAA 2026
Tecnico mecanica: DD 12 MM 07 AAAA 2026	Extracto de contrato: DD MM AAAA	Póliza RCC y RCE: DD MM AAAA
Tarjeta de opreación: DD MM AAAA	SEMANA DEL 29 DE Julio AL 03 DE agosto DE 2025	

Marque B si el item se encuentra en buenas condiciones, marque M si el item se encuentra en malas condiciones

DIAS		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
KILOMETRAJE DIARIO		350515		350672		350859		350880		351189		351276			
INSPECCION INTERNA	Nivel de combustible	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Indicador de temperatura del motor	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Indicador de bateria	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Pitos delantero y reversa	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Funcionamiento de frenos	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Freno de emergencia	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Funcionamiento de embrague	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Limpiabrisas y nivel de agua	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Indicador aceite de motor	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
INSPECCION EXTERNA	Nivel de aceite de motor	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Nivel de aceite dirección hidraulica	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Nivel liquido refrigerante	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Nivel liquido de frenos	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Tension de correas	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Llantas (Desgaste y presion de aire)	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Llanta de repuesto	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Vidrios y espejos retrovisores	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Direccionales delanteras y traseras	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Luces externas altas y medias	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Fugas de aceite	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Inspeccion de carroceria	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Botiquin	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Cinturones de seguridad	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Equipo de carretera	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Extintor carga- estado DD 4M 2026	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Kit para derrames	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		Jaimecm		Jaimecm		Jaimecm		Jaimecm		Jaimecm		Jaimecm			

OBSERVACIONES:

PLAN DE ACCION:

Consorcio SOFAN C-031

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHÍCULOS

Nombre de quien inspecciona: JAIME CRUZ MORANO	N° de placa: SXX226	Soat: DD 29 MM 07 AAAA 2026
Tecnico mecanica: DD 12 MM 07 AAAA 2026	Extracto de contrato: DD MM AAAA	Póliza RCC y RCE: DD MM AAAA
Tarjeta de opreación: DD____ MM____ AAAA____	SEMANA DEL 11 DE _AGOSTO_ AL _17 DE _AGOSTO DE _2025	

Marque B si el item se encuentra en buenas condiciones, marque M si el item se encuentra en malas condiciones

	DIAS	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	KILOMETRAJE DIARIO	351597		351725		351899		352718		352750		352892			
INSPECCION INTERNA	Nivel de combustible	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Indicador de temperatura del motor	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Indicador de bateria	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Pitos delantero y reversa	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Funcionamiento de frenos	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Freno de emergencia	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Funcionamiento de embrague	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Limpiabrisas y nivel de agua	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Indicador aceite de motor	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
INSPECCION EXTERNA	Nivel de aceite de motor	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Nivel de aceite dirección hidraulica	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Nivel liquido refrigerante	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Nivel liquido de frenos	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Tension de correas	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Llantas (Desgaste y presion de aire)	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Llanta de repuesto	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Vidrios y espejos retrovisores	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Direccionales delanteras y traseras	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Luces externas altas y medias	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Fugas de aceite	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Inspeccion de carroceria	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Botiquin	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Cinturones de seguridad	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Equipo de carretera	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Extintor carga- estado DD 1 2026	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M
	Kit para derrames	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		Jaimecr		Jaimecr		Jaimecr		Jaimecr		Jaimecr		Jaimes			

OBSERVACIONES:

PLAN DE ACCION:

Consorcio SOFAN C-051

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHÍCULOS

Nombre de quien inspecciona: JAIME CRUZ MORANO	**N° de placa:** SXX226	**Soat:** DD_29__MM_07_AAAA_2026
Tecnico mecanica: DD__12__MM_07__AAAA_2026	**Extracto de contrato:** DD MM AAAA	**Póliza RCC y RCE:** DD MM AAAA
Tarjeta de opreación DD_____MM_____AAAA_____	**SEMANA DEL 18 DE _AGOSTO_ AL _24 DE _AGOSTO DE _2025**	

Márque B si el item se encuentra en buenas condiciones, marque M si el item se encuentra en malas condiciones

	DIAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	KILOMETRAJE DIARIO		352127	352385	352533	352750	352892	352898
INSPECCION INTERNA	Nivel de combustible	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Indicador de temperatura del motor	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Indicador de bateria	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Pitos delantero y reversa	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Funcionamiento de frenos	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Freno de emergencia	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Funcionamiento de embrague	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Limpiabrisas y nivel de agua	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Indicador aceite de motor	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
INSPECCION EXTERNA	Nivel de aceite de motor	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Nivel de aceite dirección hidraulica	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Nivel liquido refrigerante	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Nivel liquido de frenos	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Tension de correas	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Llantas (Desgaste y presion de aire)	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Llanta de repuesto	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Vidrios y espejos retrovisores	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Direccionales delanteras y traseras	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Luces externas altas y medias	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Fugas de aceite	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Inspeccion de carroceria	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Botiquin	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Cinturones de seguridad	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Equipo de carretera	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Extintor carga- estado DD 1 2026	B M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M	B X M
	Kit para derrames	B M	B M	B M	B M	B M	B M	B M
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:			Jaimecr	Jaimecr	Jaimecr	Jaimecr	Jaimecr	Jaimecr

OBSERVACIONES:

PLAN DE ACCION:

Consorcio SOFAN C-031

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHÍCULOS

Nombre de quien inspecciona: JAIME CRUZ MORANO	**N° de placa:** SXX226	**Soat:** DD_29__MM_07_AAAA_2026
Tecnico mecanica: DD__12__MM_07__AAAA_2026	**Extracto de contrato:** DD MM AAAA	**Póliza RCC y RCE:** DD MM AAAA
Tarjeta de opreación: DD_____MM_____AAAA_____	**SEMANA DEL** 25 **DE** _AGOSTO_ **AL** _31 **DE** _AGOSTO **DE** _2025	

Marque B si el item se encuentra en buenas condiciones, marque M si el item se encuentra en malas condiciones

	DIAS	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	KILOMETRAJE DIARIO			353040		353130		353186		353249					
INSPECCION INTERNA	Nivel de combustible	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Indicador de temperatura del motor	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Indicador de bateria	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Pitos delantero y reversa	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Funcionamiento de frenos	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Freno de emergencia	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Funcionamiento de embrague	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Limpiabrisas y nivel de agua	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Indicador aceite de motor	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
INSPECCION EXTERNA	Nivel de aceite de motor	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Nivel de aceite dirección hidraulica	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Nivel liquido refrigerante	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Nivel liquido de frenos	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Tension de correas	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Llantas (Desgaste y presion de aire)	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Llanta de repuesto	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Vidrios y espejos retrovisores	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Direccionales delanteras y traseras	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Luces externas altas y medias	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Fugas de aceite	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Inspeccion de carroceria	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Botiquin	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Cinturones de seguridad	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Equipo de carretera	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Extintor carga- estado DD 1 2026	B	M	B X	M	B X	M	B X	M	B X	M	B	M	B	M
	Kit para derrames	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:				Jaimecruz		Jaimecruz		Jaimecruz		Jaimecruz					

OBSERVACIONES:

PLAN DE ACCION:

Consorcio SOFAN C-046

REGISTRO PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA PESADA/EQUIPOS.

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-012
VERSIÓN: 1
FECHA: 01/04/2025

REFERENCIA	336D	MODELO	2014	MARCA	NEW HOLLAND
No. INTERNO	01	CAPACIDAD	21 TON	PERIODO EVALUADO	25 08 25 AL 31 08 25
CONTRATISTA	CONSORCIO SOFAN C-046	TIPO DE MAQUINA/EQUIPO	RETROEXCAVADORA		

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	CRITICIDAD	N/A	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ELÉCTRICO / FUNCIONAMIENTO DEL TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de temperatura	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de aceite	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de batería	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de refrigerante	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de combustible	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de filtro de aire	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Horómetro	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
FUNCIONAMIENTO DE LUCES	*Frontales de trabajo	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Traseras de trabajo (Reflector)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Señales de giro (derecha, izquierda)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Baliza	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
GENERAL	*Espejo central convexo	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Espejos laterales	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Alarma de retroceso funcional	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Freno de servicio funcional	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Freno de estacionamiento funcional	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Cinturones de seguridad FUNCIONALES, SIN RITURAS	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Vidrio Panorámico sin roturas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Kit para Derrames	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Extintor de incendios Capacidad: PQS	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buen estado	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso en buen estado	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos, labrado visible)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Presión de aire de las llantas adecuado	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
MECÁNICO	* Servotransmisión	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Dirección	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de pasadores	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado y tensión de las correas	Alta		✓	NA	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de pedales	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de Orugas (tensionadas)	Alta			NA	✓	NA	✓			NA		NA		NA		NA
	Mecanismo de giro y ecualización cuchillas	Alta			NA				NA								
	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación	Alta		✓		✓		✓				✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro (Tornamesa)	Alta			NA		NA	✓			NA	✓	NA		NA		NA
	*Bomba Hidráulica	Alta		✓		✓			NA	✓		✓	NA	✓		✓	
	Corona de tornamesa en buen estado	Alta			NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
	*Mandos de avance	Alta			NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA
	* Mando de estacionamiento	Alta			NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	CRITICIDAD	N/A	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MECA	Estado general desgarrador (balde)	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Mandos de levante del brazo	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de filtro de aire	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de filtro de combustible	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pasadores y tornillos en buen estado	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Estado de cilindro (amortiguadores)	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Resguardos	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Anclajes de contrapeso	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Guardas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado del bastidor	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Ausencia de ruidos extraños en el motor	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Motor sin grietas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Exhosto (Humo de escape)	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Operador	Nombre			YOSHA		YOSHA		YOSHA		YOSHA		YOSHA		YOSHA		YOSHA	
	Firma																
Autorización para uso de Maquina por Ing. Residente Técnico	Nombre			Carlos Tuiran		Carlos Tuiran		Carlos Tuiran		Carlos Tuiran		Carlos Tuiran		Carlos T.		Carlos Tuiran	
	Firma																

DIA	HOROMETRO INICIO	HOROMETRO FINAL	HOROMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES	11776.7	11785.0	9 HORAS	EXCAVACION A CONTRATISTA
MARTES	11785.0	11794.2	9 HORAS	EXCAVACION A CONTRATISTA
MIERCOLES	11794.7	11801.4	7 HORAS	EXCAVACION
JUEVES	11801.4	11810.1	9 HORAS	EXCAVACIONES
VIERNES	11810.2	11818.2	8 HORAS	CARGUE Y EXCAVACION
SÁBADO	11818.2	11828.2	10 HORAS	TRANSPORTE DE MATERIALES CARGUE
DOMINGO	11828.2	11829.1	1 HORA	CAMBIO BALDE Y LLANTAS

El incumplimiento de cualquiera de los ítems de criticidad muy Alta (*) inhabilita la máquina para operar.
Para el resto de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal no cumple), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Técnico/Inspector de la Obra, para que estos le comuniquen al Ing. Mecánico de Obra o responsable de la maquinaria y/o equipos; y éste determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

ACCIONES INMEDITAS - CORRECCIONES REALIZADAS

SOLDADURA DE BALDE Y ROTACION DE LLANTAS

ACCIONES CORRECTIVAS REQUERIDAS

FUGA DE ACITE MOTOR

RESPONSABLE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CONTRATISTA

FIRMA	
FECHA	25/09/25
NOMBRE	YOSHA
CARGO	OPERADOR

Este documento y la información que contiene es propiedad de CONSORCIO SOFAN C-048. No se puede utilizar, reproducir ni transmitir a un tercero sin la aprobación previa por escrito.

Consorcio SOFAN C-046

REGISTRO PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA PESADA/EQUIPOS.

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-012
VERSIÓN: 1
FECHA: 01/04/2025

REFERENCIA	3953	MODELO	B2004	MARCA	MAN HAULAGE
No. INTERNO	61	CAPACIDAD	2.5 Tom	PERIODO EVALUADO	04 08 25 AL 10 08 25
CONTRATISTA	CONSORCIO SOFAN C-046	TIPO DE MAQUINA/EQUIPO	RETROEXCAVADORA		

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	CRITICIDAD	N/A	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ELECTRICO / FUNCIONAMIENTO DEL TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la bateria, bornes y cables	Medio		✓		✓		✓				✓					
	Indicador de temperatura	Medio		✓		✓		✓				✓					
	Indicador de aceite	Medio		✓		✓		✓				✓					
	Indicador de bateria	Medio		✓		✓		✓				✓					
	Indicador de refrigerante	Medio		✓		✓		✓				✓					
	Indicador de combustible	Medio		✓		✓		✓				✓					
	Indicador de filtro de aire	Medio		✓		✓		✓				✓					
	*Horómetro	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
FUNCIONAMIENTO DE LUCES	*Frontales de trabajo	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Traseras de trabajo (Reflector)	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	Señales de giro (derecha, izquierda)	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Baliza	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Nivel del liquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
GENERAL	*Espejo central convexo	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Espejos laterales	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Alarma de retroceso funcional	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	Pito	Alta		✓		✓		✓				✓					
	* Freno de servicio funcional	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	* Freno de estacionamiento funcional	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Cinturones de seguridad FUNCIONALES, SIN ROTURAS	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	Vidrio Panorámico sin roturas	Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Kit para Derrames	Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Extintor de incendios Capacidad: PQS	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	Asiento en buen estado	Medio		✓		✓		✓				✓					
	Escalemas y apoyos de acceso en buen estado	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos, labrado visible)	Muy Alta		✓		✓		✓				✓					
	Presión de aire de las llantas adecuado	Alta		✓		✓		✓				✓					
MECANICO	* Servotransmisión	Alta		✓		✓		✓				✓					
	* Dirección	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Estado de pasadores	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Estado y tensión de las correas	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Estado de pedales	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Estado de Orugas (tensionadas)	Alta			NA		NA		NA				NA				
	Mecanismo de giro y ecualisación cuchillas	Alta			NA	✓		✓				✓					
	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Mecanismo de giro (Tornamesa)	Alta			NA	✓		✓				✓					
	*Bomba Hidráulica	Alta		✓			NA		NA				NA				
	Corona de tornamesa en buen estado	Alta			NA	✓		✓				✓					
	*Mandos de avance	Alta			NA		NA		NA				NA				
	* Mando de estacionamiento	Alta			NA		NA		NA				NA				

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	CRITICIDAD	N/A	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MECA	Estado general desgarrador (balde)	Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Mandos de levante del brazo	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Estado de filtro de aire	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Estado de filtro de combustible	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Pasadores y tornillos en buen estado	Alta		✓		✓		✓				✓					
	* Estado de cilindro (amortiguadores)	Alta		✓		✓		✓				✓					
	* Resguardos	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Anclajes de contrapeso	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Guardas	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Estado del bastidor	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Ausencia de ruidos extraños en el motor	Alta		✓		✓		✓				✓					
	*Motor sin grietas	Alta		✓		✓		✓				✓					
	Exhosto (Humo de escape)	Medio		✓		✓		✓				✓					
	Operador — Nombre			JOSE		JOSE		JOSE				JOSE					
	Operador — Firma																
	Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Técnico — Nombre			Carlos Tinoco		Carlos Tinoco		Carlos Tinoco				Carlos Tinoco					
	Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Técnico — Firma																

DIA	HOROMETRO INICIO	HOROMETRO FINAL	HOROMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES	11722.2	11722.2	1 HORA	PARADO POR COMBUSTIBLE
MARTES	11722.5	11728.5	6 HORAS	
MIERCOLES	11728.5	11736.3	8 HORAS	
JUEVES				
VIERNES	11736.3	11739.2	3 HORAS	
SÁBADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems de criticidad muy Alta (*) inhabilita la máquina para operar.
Para el resto de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal no cumple), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Técnico/Inspector de la Obra, para que estos le comuniquen al Ing. Mecánico de Obra o responsable de la maquinaria y/o equipos; y ésta determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

ACCIONES INMEDITAS - CORRECCIONES REALIZADAS

ACCIONES CORRECTIVAS REQUERIDAS

FUGA DE ACEITE DE MOTOR FUGAS DE ACEITE HIDRAULICO

RESPONSABLE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CONTRATISTA

FIRMA	
FECHA	04/08/25
NOMBRE	JOSE
CARGO	Operador

Este documento y la información que contiene es propiedad de CONSORCIO SOFAN C-048. No se puede utilizar, reproducir ni transmitir a un tercero sin la aprobación previa por escrito.

Consorcio SOFAN C-046

REGISTRO PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA PESADA/EQUIPOS.

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-012
VERSIÓN: 1
FECHA: 01/04/2025

REFERENCIA	B95B	MODELO	2014	MARCA	NEW HOLLAND
No. INTERNO	05	CAPACIDAD	2,5 TON	PERIODO EVALUADO	11 08 25 AL 16 08 25
CONTRATISTA	CONSORCIO SOFAN C-046	TIPO DE MAQUINA/EQUIPO	RETROEXCAVADORA		

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	CRITICIDAD	N/A	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ELECTRICO / FUNCIONAMIENTO DEL TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables	Medio		✓		✓		✓		✓		✓					
	Indicador de temperatura	Medio		✓		✓		✓		✓		✓					
	Indicador de aceite	Medio		✓		✓		✓		✓		✓					
	Indicador de batería	Medio		✓		✓		✓		✓		✓					
	Indicador de refrigerante	Medio		✓		✓		✓		✓		✓					
	Indicador de combustible	Medio		✓		✓		✓		✓		✓					
	Indicador de filtro de aire	Medio		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Horómetro	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
FUNCIONAMIENTO DE LUCES	*Frontales de trabajo	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Traseras de trabajo (Reflector)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Señales de giro (derecha, izquierda)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Baliza	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
GENERAL	*Espejo central convexo	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Espejos laterales	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Alarma de retroceso funcional	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Pito	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	* Freno de servicio funcional	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	* Freno de estacionamiento funcional	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Cinturones de seguridad FUNCIONALES, SIN RITURAS	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Vidrio Panorámico sin roturas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Kit para Derrames	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Extintor de incendios Capacidad: PQS	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Asiento en buen estado	Medio		✓		✓		✓		✓		✓					
	Escaleras y apoyos de acceso en buen estado	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos, labrado visible)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Presión de aire de las llantas adecuado	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
ÁNICO	* Servotransmisión	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	* Dirección	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de pasadores	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado y tensión de las correas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de pedales	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de Orugas (tensionadas)	Alta		✓		✓	NA	✓		✓	NA	✓	NA				
	Mecanismo de giro y ecualización cuchillas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Mecanismo de giro (Tornamesa)	Alta		✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA				
	*Bomba Hidráulica	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Corona de tornamesa en buen estado	Alta			NA		NA		NA		NA		NA				
	*Mandos de avance	Alta			NA		NA		NA		NA		NA				
	* Mando de estacionamiento	Alta			NA		NA		NA		NA		NA				

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	CRITICIDAD	N/A	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MECÁ	Estado general desgarrador (balde)	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Mandos de levante del brazo	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de filtro de aire	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado de filtro de combustible	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Pasadores y tornillos en buen estado	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	* Estado de cilindro (amortiguadores)	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	* Resguardos	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Anclajes de contrapeso	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Guardas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Estado del bastidor	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Ausencia de ruidos extraños en el motor	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	*Motor sin grietas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓					
	Exhosto (Humo de escape)	Medio		✓		✓		✓		✓		✓					
	Operador — Nombre			YOSEHT		YOSEHT		YOSEHT		YOSEHT		YOSEHT					
	Operador — Firma																
	Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Técnico — Nombre			Carlos Tinoco		Carlos Tinoco		Carlos Tinoco		Carlos Tinoco		Carlos Tinoco					
	Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Técnico — Firma																

DIA	HOROMETRO INICIO	HOROMETRO FINAL	HOROMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES	11739.2	11742.0	3 HORAS	
MARTES	11742.0	11742.0	0	SIN ACPM LIMPIAR RADIADOR
MIERCOLES	11742.0	11742.1	0	SIN ACPM CAMBIAR
JUEVES	11742.1	11743.6	1 HORA	RELLENAR HUECO
VIERNES	11743.6	11743.6	0 HORAS	SIN COMBUSTIBLE DISPONIBLE
SÁBADO	11743.6	11743.6	0 HORAS	DISPONIBLE
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems de criticidad muy Alta (*) inhabilita la máquina para operar.
Para el resto de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal no cumple), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Técnico/Inspector de la Obra, para que estos le comuniquen al Ing. Mecánico de Obra o responsable de la maquinaria y/o equipos; y éste determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

ACCIONES INMEDITAS - CORRECCIONES REALIZADAS

ACCIONES CORRECTIVAS REQUERIDAS

FUGA DE ACITE MOTOR

RESPONSABLE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CONTRATISTA

FIRMA	
FECHA	11/08/25
NOMBRE	YOSEHT
CARGO	OPERADOR

Este documento y la información que contiene es propiedad de CONSORCIO SOFAN C-046. No se puede utilizar, reproducir ni transmitir a un tercero sin la aprobación previa por escrito.

Consorcio SOFAN C-046

REGISTRO PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA PESADA/EQUIPOS.

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-012
VERSIÓN: 1
FECHA: 01/04/2025

REFERENCIA	B95B	MODELO	2014	MARCA	NEW HOLLAND
No. INTERNO	01	CAPACIDAD	2.5 TN	PERIODO EVALUADO	19 08 25 AL 24 08 25
CONTRATISTA	CONSORCIO SOFAN C-046	TIPO DE MAQUINA/EQUIPO	RETROEXCAVADORA		

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	CRITICIDAD	N/A	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ELECTRICO / FUNCIONAMIENTO DEL TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de temperatura	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de aceite	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de batería	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de refrigerante	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de combustible	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de filtro de aire	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Horómetro	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
FUNCIONAMIENTO DE LUCES	*Frontales de trabajo	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Traseras de trabajo (Reflector)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Señales de giro (derecha, izquierda)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Baliza	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
GENERAL	*Espejo central convexo	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Espejos laterales	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Alarma de retroceso funcional	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Freno de servicio funcional	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Freno de estacionamiento funcional	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Cinturones de seguridad FUNCIONALES, SIN RITURAS	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Vidrio Panorámico sin roturas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Kit para Derrames	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Extintor de incendios Capacidad: PQS	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buen estado	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso en buen estado	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos, labrado visible)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Presión de aire de las llantas adecuado	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
MECANICO	* Servotransmisión	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Dirección	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de pasadores	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado y tensión de las correas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de pedales	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de Orugas (tensionadas)	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro y ecualización cuchillas	Alta		✓		NA		NA		NA		NA		NA		NA	
	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro (Tornamesa)	Alta		✓		NA		NA		NA		NA		NA		NA	
	*Bomba Hidráulica	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Corona de tornamesa en buen estado	Alta		✓		NA		NA		NA		NA		NA		NA	
	*Mandos de avance	Alta				NA		NA		NA		NA		NA		NA	
	* Mando de estacionamiento	Alta				NA		NA		NA		NA		NA		NA	

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	CRITICIDAD	N/A	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MECA	Estado general desgarrador (balde)	Alta				✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Mandos de levante del brazo	Alta				✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de filtro de aire	Alta				✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de filtro de combustible	Alta				✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pasadores y tornillos en buen estado	Alta				✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Estado de cilindro (amortiguadores)	Alta				✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Resguardos	Alta				✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Anclajes de contrapeso	Alta				✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Guardas	Alta				✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado del bastidor	Alta				✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Ausencia de ruidos extraños en el motor	Alta				✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Motor sin grietas	Alta				✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Exhosto (Humo de escape)	Medio				✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Operador — Nombre					YOSEPH		YOSEPH		YOSEPH		YOSEPH		YOSEPH		YOSEPH	
	Operador — Firma																
	Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Técnico — Nombre					Carlos Tinoco		Carlos Tinoco		Carlos Tinoco		Carlos Tinoco		Carlos Tinoco		Carlos T.	
	Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Técnico — Firma																

DIA	HOROMETRO INICIO	HOROMETRO FINAL	HOROMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				~~OFICIOS~~
MARTES	11743.7	11745.7	0	OFICIOS
MIERCOLES	11745.2	11752.2	7 HORAS	OFICIOS VARIOS
JUEVES	11752.4	11761.0	9 HORAS	OFICIOS
VIERNES	11761.0	11772.3	11 HORAS	EXCAVACION TUBERIA
SÁBADO	11772.3	11776.2	4 HORAS	EXCAVACION
DOMINGO	11776.2	11778.9	3 HORAS	EXCAVACION CAMARA

El incumplimiento de cualquiera de los ítems de criticidad muy Alta (*) inhabilita la máquina para operar.
Para el resto de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal no cumple), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Técnico/Inspector de la Obra, para que estos le comuniquen al Ing. Mecánico de Obra o responsable de la maquinaria y/o equipos y éste determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

ACCIONES INMEDITAS - CORRECCIONES REALIZADAS

ACCIONES CORRECTIVAS REQUERIDAS

FUGA DE ACEITE DE MOTOR O HIDRAULICO DESPINCHAR LLANTAS

RESPONSABLE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CONTRATISTA

FIRMA	
FECHA	25/02/19
NOMBRE	YOSEPH
CARGO	OPERADOR

Este documento y la información que contiene es propiedad de CONSORCIO SOFAN C-048. No se puede utilizar, reproducir ni transmitir a un tercero sin la aprobación previa por escrito.

Consorcio SOFAN C-046

REGISTRO PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA PESADA/EQUIPOS.

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-012
VERSIÓN: 1
FECHA: 01/04/2025

REFERENCIA	B95B	MODELO	2014	MARCA	NEW HOLLAND
No. INTERNO	07	CAPACIDAD	2,5 TONELADAS	PERIODO EVALUADO	28 07 25 AL 03 08 25
CONTRATISTA	CONSORCIO SOFAN C-046	TIPO DE MAQUINA/EQUIPO	RETROEXCAVADORA		

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	CRITICIDAD	N/A	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ELECTRICO / FUNCIONAMIENTO DEL TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la batería, bornes y cables	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de batería	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de refrigerante	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de combustible	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de filtro de aire	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Horómetro	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FUNCIONAMIENTO DE LUCES	*Frontales de trabajo	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Traseras de trabajo (Reflector)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Señales de giro (derecha, izquierda)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Baliza	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
GENERAL	*Espejo central convexo	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Espejos laterales	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Alarma de retroceso funcional	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Freno de servicio funcional	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Freno de estacionamiento funcional	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Cinturones de seguridad FUNCIONALES, SIN RITURAS	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Vidrio Panorámico sin roturas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Kit para Derrames	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Extintor de incendios Capacidad: PQS	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buen estado	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y apoyos de acceso en buen estado	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos, labrado visible)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Presión de aire de las llantas adecuado	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
MECANICO	* Servotransmisión	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Dirección	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pasadores	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado y tensión de las correas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pedales	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de Orugas (tensionadas)	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro y ecualización cuchillas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de las Hojas de empuje o Nivelación	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro (Tornamesa)	Alta		✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA		
	*Bomba Hidráulica	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Corona de tornamesa en buen estado	Alta					NA		NA		NA		NA		NA		
	*Mandos de avance	Alta			NA		NA		NA		NA		NA		NA		
	* Mando de estacionamiento	Alta			NA		NA		NA		NA		NA		NA		

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	CRITICIDAD	N/A	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MECA	Estado general desgarrador (balde)	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Mandos de levante del brazo	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de aire	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de combustible	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pasadores y tornillos en buen estado	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Estado de cilindro (amortiguadores)	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	* Resguardos	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Anclajes de contrapeso	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Guardas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado del bastidor	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Ausencia de ruidos extraños en el motor	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	*Motor sin grietas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Exhosto (Humo de escape)	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Operador	Nombre			YOSETH		YOSETH		YOSETH		YOSETH		YOSETH		YOSETH			
	Firma																
Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Técnico	Nombre			Carlos Tinoco		Carlos Tinoco		Carlos Tinoco		Carlos Tinoco		Carlos Tinoco		Carlos Tinoco			
	Firma																

DIA	HOROMETRO INICIO	HOROMETRO FINAL	HOROMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES	11628.4	11694.3	6 HORAS	
MARTES	11694.3	11697.7	3 HORAS	
MIERCOLES	11697.7	11704.9	9 HORAS	
JUEVES	11709.9	11712.5	3 HORAS	
VIERNES	11712.5	11717.5	5 HORAS	
SÁBADO	11717.5	11721.7	4 HORAS	TOMA DE AIRE ROTA
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems de criticidad muy Alta (*) inhabilita la máquina para operar.
Para el resto de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal no cumple), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Técnico/Inspector de la Obra, para que estos le comuniquen al Ing. Mecánico de Obra o responsable de la maquinaria y/o equipos; y éste determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

ACCIONES INMEDITAS - CORRECCIONES REALIZADAS

SE LE COLOCO PIN AL PASADOR QUE SE SALIA

ACCIONES CORRECTIVAS REQUERIDAS

TRAER GRASA COMUN SIN RUPA DE ACEITE DE MOTOR TOMADEIAF FILTRO NOTA - NO AN TRAIDO GRASA

RESPONSABLE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CONTRATISTA

FIRMA	
FECHA	28/07/25
NOMBRE	YOSETH
CARGO	OPERADOR

Este documento y la información que contiene es propiedad de CONSORCIO SOFAN C-046. No se puede utilizar, reproducir ni transmitir a un tercero sin la aprobación previa por escrito.

Consorcio SOFAN C-031

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHÍCULOS

Nombre de quien inspecciona: MILLER GIOVANNI BARRIGA RAMOS	N° de placa: PRY - 571	Soat: DD_28_MM_05__AAAA_2026
Tecnico mecanica: DD___MM___AAAA___	Extracto de contrato: DD MM AAAA	Póliza RCC y RCE: DD MM AAAA
Tarjeta de opreación: DD_____MM_____AAAA_____	SEMANA DEL 4 DE _AGOSTO_ AL _10 DE _AGOSTO DE _2025	

Marque B si el item se encuentra en buenas condiciones, marque M si el item se encuentra en malas condiciones

	DIAS	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	KILOMETRAJE DIARIO	1720		1756		1827		1880		1880					
INSPECCION INTERNA	Nivel de combustible	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Indicador de temperatura del motor	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Indicador de bateria	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Pitos delantero y reversa	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Funcionamiento de frenos	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Freno de emergencia	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Funcionamiento de embrague	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Limpiabrisas y nivel de agua	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Indicador aceite de motor	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
INSPECCION EXTERNA	Nivel de aceite de motor	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Nivel de aceite dirección hidraulica	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Nivel liquido refrigerante	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Nivel liquido de frenos	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Tension de correas	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Llantas (Desgaste y presion de aire)	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Llanta de repuesto	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Vidrios y espejos retrovisores	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Direccionales delanteras y traseras	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Luces externas altas y medias	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Fugas de aceite	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Inspeccion de carroceria	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Botiquin	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Cinturones de seguridad	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Equipo de carretera	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Extintor carga- estado 10 / 7 / 2025	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Kit para derrames	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		Giovanni R		Giovanni R.		Giovanni R		Giovanni R		Giovanni R					

OBSERVACIONES:

PLAN DE ACCION:

Consorcio SOFAN C-031

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHÍCULOS

Nombre de quien inspecciona: MILLER GIOVANNI BARRIGA RAMOS	N° de placa: PRY - 571	Soat: DD_28_MM_05__AAAA_2026
Tecnico mecanica: DD___MM___AAAA___	Extracto de contrato: DD MM AAAA	Póliza RCC y RCE: DD MM AAAA
Tarjeta de opreación: DD_____MM_____AAAA_____	SEMANA DEL 25 DE _AGOSTO_ AL _31 DE _AGOSTO DE _2025	

Marque B si el item se encuentra en buenas condiciones, marque M si el item se encuentra en malas condiciones

	DIAS	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	KILOMETRAJE DIARIO	2706		2750		2805		2885		2905		2965		3030	
INSPECCION INTERNA	Nivel de combustible	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Indicador de temperatura del motor	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Indicador de bateria	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Pitos delantero y reversa	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Funcionamiento de frenos	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Freno de emergencia	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Funcionamiento de embrague	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Limpiabrisas y nivel de agua	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Indicador aceite de motor	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
INSPECCION EXTERNA	Nivel de aceite de motor	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Nivel de aceite dirección hidraulica	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Nivel liquido refrigerante	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Nivel liquido de frenos	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Tension de correas	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Llantas (Desgaste y presion de aire)	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Llanta de repuesto	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Vidrios y espejos retrovisores	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Direccionales delanteras y traseras	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Luces externas altas y medias	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Fugas de aceite	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Inspeccion de carroceria	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Botiquin	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Cinturones de seguridad	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Equipo de carretera	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Extintor carga- estado DD 7 2025	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M
	Kit para derrames	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		Giovanni R		Giovanni R.		Giovanni R.		Giovanni R		Giovanni R		Giovanni R		Giovanni R	

OBSERVACIONES:

PLAN DE ACCION:

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHÍCULOS

SOFAN C.O.S.T

Nombre de quien inspecciona: Miller Giovanny Cuenca Ramos	N° de placa: PRY 571	Soat: DD 28 MM 06 AAAA 2026
Tecnico mecanica: DD MM AAAA	Extracto de contrato: DD MM AAAA	Póliza RCC y RCE: DD 28 MM 05 AAAA 2026
Tarjeta de opreación: DD MM AAAA	SEMANA DEL 11 DE Agosto AL 17 DE Agosto DE 2025	

Marque B si el ítem se encuentra en buenas condiciones, marque M si el ítem se encuentra en malas condiciones

	DIAS	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	KILOMETRAJE DIARIO	1946		1967		2113		2185		2355					
INSPECCION INTERNA	Nivel de combustible	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Indicador de temperatura del motor	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Indicador de bateria	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Pitos delantero y reversa	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Funcionamiento de frenos	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Freno de emergencia	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Funcionamiento de embrague	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Limpiabrisas y nivel de agua	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Indicador aceite de motor	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
INSPECCION EXTERNA	Nivel de aceite de motor	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Nivel de aceite dirección hidraulica	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Nivel liquido refrigerante	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Nivel liquido de frenos	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Tension de correas	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Llantas (Desgaste y presion de aire)	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Llanta de repuesto	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Vidrios y espejos retrovisores	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Direccionales delanteras y traseras	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Luces externas altas y medias	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Fugas de aceite	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Inspeccion de carroceria	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Botiquin	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Cinturones de seguridad	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Equipo de carretera	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Extintor carga- estado DD 17 MM 2025	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Kit para derrames	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		Giovanny R		Giovanny R		Giovanny R		Giovanny R		Giovanny R					

OBSERVACIONES:

PLAN DE ACCION:

Consorcio SOFAN C-051

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHÍCULOS

Nombre de quien inspecciona: MILLER GIOVANNI BARRIGA RAMOS	N° de placa: PRY - 571	Soat: DD_28_MM_05_AAAA_2026
Tecnico mecanica: DD__MM__AAAA__	Extracto de contrato: DD MM AAAA	Póliza RCC y RCE: DD MM AAAA
Tarjeta de opreacion: DD_____MM_____AAAA_____	SEMANA DEL 18 DE _AGOSTO_ AL _24 DE _AGOSTO DE _2025	

Marque B si el item se encuentra en buenas condiciones, marque M si el item se encuentra en malas condiciones

DIAS		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
KILOMETRAJE DIARIO		2365		2515		2533		2604		2648		2689			
INSPECCION INTERNA	Nivel de combustible	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Indicador de temperatura del motor	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Indicador de bateria	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Pitos delantero y reversa	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Funcionamiento de frenos	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Freno de emergencia	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Funcionamiento de embrague	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Limpiabrisas y nivel de agua	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Indicador aceite de motor	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
INSPECCION EXTERNA	Nivel de aceite de motor	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Nivel de aceite dirección hidraulica	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Nivel liquido refrigerante	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Nivel liquido de frenos	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Tension de correas	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Llantas (Desgaste y presion de aire)	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Llanta de repuesto	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Vidrios y espejos retrovisores	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Direccionales delanteras y traseras	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Luces externas altas y medias	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Fugas de aceite	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Inspeccion de carroceria	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Botiquin	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Cinturones de seguridad	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Equipo de carretera	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Extintor carga- estado 06 07 2025	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M
	Kit para derrames	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		GIOVANNI		GIOVANNI		GIOVANNI		GIOVANNI		GIOVANNI		GIOVANNI			

OBSERVACIONES:

PLAN DE ACCION:

Consorcio SOFAN C-051

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VEHÍCULOS

Nombre de quien inspecciona: MILLER GIOVANNI BARRIGA RAMOS	N° de placa: PRY - 571	Soat: DD_28_MM_05_AAAA_2026
Tecnico mecanica: DD___MM___AAAA___	Extracto de contrato: DD MM AAAA	Póliza RCC y RCE: DD MM AAAA
Tarjeta de opreación: DD_____MM_____AAAA_____	SEMANA DEL 28 DE _JULIO_ AL _03 DE _AGOSTO DE _2025	

Marque B si el item se encuentra en buenas condiciones, marque M si el item se encuentra en malas condiciones

	DIAS	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	KILOMETRAJE DIARIO	1531		1557		1590		1629		1677					
INSPECCION INTERNA	Nivel de combustible	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Indicador de temperatura del motor	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Indicador de bateria	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Pitos delantero y reversa	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Funcionamiento de frenos	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Freno de emergencia	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Funcionamiento de embrague	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Limpiabrisas y nivel de agua	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Indicador aceite de motor	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
INSPECCION EXTERNA	Nivel de aceite de motor	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Nivel de aceite dirección hidraulica	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Nivel liquido refrigerante	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Nivel liquido de frenos	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Tension de correas	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Llantas (Desgaste y presion de aire)	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Llanta de repuesto	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Vidrios y espejos retrovisores	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Direccionales delanteras y traseras	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Luces externas altas y medias	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Fugas de aceite	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Inspeccion de carroceria	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Botiquin	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Cinturones de seguridad	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Equipo de carretera	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Extintor carga- estado 10 / 7 / 2025	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	ok	M	B	M	B	M
	Kit para derrames	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:		Giovanni R.		Giovanni R.		Giovanni R.		Giovanni R.		Giovanni R.					

OBSERVACIONES:

PLAN DE ACCION:

Consorcio SOFAN C-031

INSPECCION PREOPERACIONAL VOLQUETA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PLACA: NER-185 MODELO: 2015 MARCA: International CONDUCTOR: IVAN ENRIQUE MAYORGA BELTRAN

PRO: Consorcio SOFAN SEMANA DEL 04 DE AGOSTO AL 10 DE AGOSTO DE 2025

ITEM	CONCEPTO	LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
		B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
LUCES	* Frontales de servicio (altas y bajas)	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Traseras de trabajo (Reflector)	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Direccionales delanteras de parqueo	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Direccionales traseras de parqueo	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	De stop y señal trasera	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
CABINA	Espejos laterales	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Alarma de retroceso	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Pito	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	* Freno de servicio	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	* Freno de emergencia	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	* Dirección/suspensión (Terminales)	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Cinturón de seguridad	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Vidrio frontal (en buen estado)	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Limpia brisas	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Extintor de incendios (10 lbs) PQS Multiproposito	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Silletería y tapicería		✓			✓			✓							✓		✓			✓		
	Indicadores (hidráulico, voltimetro, motor, refrigerante, horometro, aire)	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Bateria y cables	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
LLANTA	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Pasadores, suspensión	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Control fugas de aire	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Grapas y anclaje de chasis	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Cadena del cardam	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Acoples rapidos	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Mangueras	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Estado general del volco	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	* Soporte del volco (gato hidráulico)	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Tanque de combustible(Abrasaderas,Soporte)	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Motor	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Sistema de carpado			✓			✓			✓						✓			✓			✓
	* Ganchos compuerta volco	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	* Soportes y Bujes del Volco	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Documentos del conductor y del vehículo	✓			✓			✓						✓			✓			✓		
	Kit ambiental			✓			✓			✓						✓			✓			✓
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Mayorga			Mayorga			Mayorga			/			Mayorga			Mayorga			Mayorga		
	FIRMA SUPERVISOR SISO																					

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABL	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Consorcio SOFAN C-031

INSPECCION PREOPERACIONAL VOLQUETA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PLACA: WER-185 MODELO: 2015 MARCA: International CONDUCTOR: IVAN ENRIQUE MAYORGA BELTRAN

PRO: Consorcio SOFAN SEMANA DEL _11_ DE _AGOSTO AL _17 DE __AGOSTO_ DE __2025

ITEM	CONCEPTO	LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
		B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
LUCES	* Frontales de servicio (altas y bajas)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Traseras de trabajo (Reflector)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Direccionales delanteras de parqueo	✓			✓			✓			✓			✓								
	Direccionales traseras de parqueo	✓			✓			✓			✓			✓								
	De stop y señal trasera	✓			✓			✓			✓			✓								
CABINA	Espejos laterales	✓			✓			✓			✓			✓								
	Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓			✓								
	Pito	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Freno de servicio	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Freno de emergencia	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Dirección/suspensión (Terminales)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Cinturón de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓								
	Vidrio frontal (en buen estado)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Limpia brisas	✓			✓			✓			✓			✓								
	Extintor de incendios (10 lbs) PQS	✓			✓			✓			✓			✓								
	Silletería y tapicería	✓				✓			✓			✓			✓								
	Indicadores (hidráulico, voltimetro, motor, refrigerante, horometro, aire)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Bateria y cables	✓			✓			✓			✓			✓								
LLANTA	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	✓			✓			✓			✓			✓								
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas	✓			✓			✓			✓			✓								
	Pasadores, suspensión	✓			✓			✓			✓			✓								
	Control fugas de aire	✓			✓			✓			✓			✓								
	Grapas y anclaje de chasis	✓			✓			✓			✓			✓								
	Cadena del cardam	✓			✓			✓			✓			✓								
	Acoples rapidos	✓			✓			✓			✓			✓								
	Mangueras	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado general del volco	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Soporte del volco (gato hidráulico)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Tanque de combustible(Abrasaderas,Soporte)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Motor	✓			✓			✓			✓			✓								
	Sistema de carpado			✓		✓			✓			✓			✓								
	* Ganchos compuerta volco	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Soportes y Bujes del Volco	✓			✓			✓			✓			✓								
	Documentos del conductor y del vehiculo	✓			✓			✓			✓			✓								
	Kit ambiental			✓		✓			✓			✓			✓								
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Mayorga			Mayorga			Mayorga			Mayorga			Mayorga								
	FIRMA SUPERVISOR SISO																✓			✓		

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO		ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA		RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

INSPECCION PREOPERACIONAL VOLQUETA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PLACA: WER 185 MODELO: 2015 MARCA: International CONDUCTOR: IVAN ENRIQUE MAYORGA BELTRAN

PRO: Consorcio SOFAN SEMANA DEL 18 DE AGOSTO AL 24 DE AGOSTO DE 2025

ITEM	CONCEPTO	LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
		B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
LUCES	* Frontales de servicio (altas y bajas)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Traseras de trabajo (Reflector)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Direccionales delanteras de parqueo	✓			✓			✓			✓			✓								
	Direccionales traseras de parqueo	✓			✓			✓			✓			✓								
	De stop y señal trasera	✓			✓			✓			✓			✓								
CABINA	Espejos laterales	✓			✓			✓			✓			✓								
	Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓			✓								
	Pito	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Freno de servicio	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Freno de emergencia	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Dirección/suspensión (Terminales)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Cinturón de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓								
	Vidrio frontal (en buen estado)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Limpia brisas	✓			✓			✓			✓			✓								
	Extintor de incendios (10 lbs) PQS	✓			✓			✓			✓			✓								
	Silletería y tapicería	✓	X			✓			✓			✓			✓							
	Indicadores (hidráulico, voltimetro, motor, refrigerante, horometro, aire)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Bateria y cables	✓			✓			✓			✓			✓								
LLANTA	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	✓			✓			✓			✓			✓								
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas	✓			✓			✓			✓			✓								
	Pasadores, suspensión	✓			✓			✓			✓			✓								
	Control fugas de aire	✓			✓			✓			✓			✓								
	Grapas y anclaje de chasis	✓			✓			✓			✓			✓								
	Cadena del cardam	✓			✓			✓			✓			✓								
	Acoples rapidos	✓			✓			✓			✓			✓								
	Mangueras	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado general del volco	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Soporte del volco (gato hidráulico)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Tanque de combustible(Abrasaderas,Soporte)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Motor	✓			✓			✓			✓			✓								
	Sistema de carpado			✓			✓			✓	✓					✓						
	* Ganchos compuerta volco	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Soportes y Bujes del Volco	✓			✓			✓			✓			✓								
	Documentos del conductor y del vehículo	✓			✓			✓			✓			✓								
	Kit ambiental			✓			✓			✓			✓			✓						
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Mayorga			Mayorga			Mayorga			Mayorga			Mayorga								
	FIRMA SUPERVISOR SISO																					

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO		ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA		RESPONSABL	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Consorcio SOFAN C-031

INSPECCION PREOPERACIONAL VOLQUETA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PLACA: WER 185 MODELO: 2015 MARCA: International CONDUCTOR: IVAN ENRIQUE MAYORGA BELTRAN

PRO: Consorcio SOFAN SEMANA DEL 25 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025

ITEM	CONCEPTO	LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
		B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
LUCES	* Frontales de servicio (altas y bajas)	/			/			/			/			/								
	Traseras de trabajo (Reflector)	/			/			/			/			/								
	Direccionales delanteras de parqueo	/			/			/			/			/								
	Direccionales traseras de parqueo	/			/			/			/			/								
	De stop y señal trasera	/			/			/			/			/								
CABINA	Espejos laterales	/			/			/			/			/								
	Alarma de retroceso	/			/			/			/			/								
	Pito	/			/			/			/			/								
	* Freno de servicio	/			/			/			/			/								
	* Freno de emergencia	/			/			/			/			/								
	* Dirección/suspensión (Terminales)	/			/			/			/			/								
	Cinturón de seguridad	/			/			/			/			/								
	Vidrio frontal (en buen estado)	/			/			/			/			/								
	Limpia brisas	/			/			/			/			/								
	Extintor de incendios (10 lbs) PQS	/			/			/			/			/								
	Silletería y tapicería		/			/			/			/			/								
	Indicadores (hidráulico, voltimetro, motor, refrigerante, horometro, aire)	/			/			/			/			/								
	Bateria y cables	/			/			/			/			/								
LLANTA	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	/			/			/			/			/								
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas	/			/			/			/			/								
	Pasadores, suspensión	/			/			/			/			/								
	Control fugas de aire	/			/			/			/			/								
	Grapas y anclaje de chasis	/			/			/			/			/								
	Cadena del cardam	/			/			/			/			/								
	Acoples rapidos	/			/			/			/			/								
	Mangueras	/			/			/			/			/								
	Estado general del volco	/			/			/			/			/								
	* Soporte del volco (gato hidráulico)	/			/			/			/			/								
	Tanque de combustible(Abrasaderas,Soporte)	/			/			/			/			/								
	Motor	/			/			/			/			/								
	Sistema de carpado	/			/			/			/			/								
	* Ganchos compuerta volco	/			/			/			/			/								
	* Soportes y Bujes del Volco	/			/			/			/			/								
	Documentos del conductor y del vehículo	/			/			/			/			/								
	Kit ambiental		/			/			/			/			/								
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Mayorga			Mayorga			Mayorga			Mayorga			Mayorga								
	FIRMA SUPERVISOR SISO																\			\		

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO		ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA		RESPONSABL	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Consorcio SOFAN C-031

INSPECCION PREOPERACIONAL VOLQUETA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PLACA: NER-185 MODELO: 2015 MARCA: International CONDUCTOR: IVAN ENRIQUE MAYORGA BELTRAN

PRO: Consorcio SOFAN SEMANA DEL _28_ DE _JULIO AL _03 DE __AGOSTO_ DE __2025

ITEM	CONCEPTO	LUNES			MARTES			MIERC.			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
		B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
LUCES	* Frontales de servicio (altas y bajas)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Traseras de trabajo (Reflector)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Direccionales delanteras de parqueo	✓			✓			✓			✓			✓								
	Direccionales traseras de parqueo	✓			✓			✓			✓			✓								
	De stop y señal trasera	✓			✓			✓			✓			✓								
CABINA	Espejos laterales	✓			✓			✓			✓			✓								
	Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓			✓								
	Pito	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Freno de servicio	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Freno de emergencia	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Dirección/suspensión (Terminales)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Cinturón de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓								
	Vidrio frontal (en buen estado)	X			✓			✓			✓			✓								
	Limpia brisas	X			✓			✓			✓			✓								
	Extintor de incendios (10 lbs) PQS Multiproposito	X			✓			✓			✓			✓								
	Silleteria y tapiceria		X			✓			✓			✓			✓								
	Indicadores (hidráulico, voltimetro, motor, refrigerante, horometro, aire)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Bateria y cables	✓			✓			✓			✓			✓								
LLANTA	En buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)	✓			✓			✓			✓			✓								
ESTADO MECÁNICO	* Control de fugas hidráulicas	✓			✓			✓			✓			✓								
	Pasadores, suspensión	✓			✓			✓			✓			✓								
	Control fugas de aire	✓			✓			✓			✓			✓								
	Grapas y anclaje de chasis	✓			✓			✓			✓			✓								
	Cadena del cardam	✓			✓			✓			✓			✓								
	Acoples rapidos	✓			✓			✓			✓			✓								
	Mangueras	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado general del volco	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Soporte del volco (gato hidráulico)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Tanque de combustible(Abrasaderas,Soporte)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Motor	✓			✓			✓			✓			✓								
	Sistema de carpado		✓			✓			✓			✓			✓								
	* Ganchos compuerta volco	✓			✓			✓			✓			✓								
	* Soportes y Bujes del Volco	✓			✓			✓			✓			✓								
	Documentos del conductor y del vehículo	✓			✓			✓			✓			✓								
	Kit ambiental			✓			✓			✓			✓			✓						
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Mayorga			Mayorga			Mayorga			Mayorga			Mayorga								
	FIRMA SUPERVISOR SISO																					

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO		ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA		RESPONSABL	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

PREOPERACIONAL EQUIPO MENOR

SPI-SST-FOR-030
VER 01
ENERO/2024

PROYECTO	CONTRATO No. 138 DE 2025 "Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1."
EMPRESA	CONSORCIO SOFAN C - 031
ACTIVIDAD	Corte y figuración de hierro.

EQUIPO

EQUIPO	MARQUE CON "X"	MARCA	MODELO	IDENTIF.
Apisonador canguro o sapo				
Apisonador rana				
Taladro / Rote martillo				
Planta Electrica				
Motobomba				
Cortadora eléctrica manual				
Vibrador de Concreto				
Bomba fumigadora				
Helicoptero quemador de concreto				
Regla Viberatoria				
Pulidora eléctrica manual	X	BOSCH	GWS	01
Otros:				

EQUIPO

ITEM 1	DIA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DIA: 26-8-25 BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DIA: 27-08-25 BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DIA: 28-08-25 BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DIA: 29-08-25 BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DIA: 30-08-25 BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DIA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	OBSERVACIONES
Encendido - apagado		B	B	B	B	B		
Acelerador		B	B	B	B	B		
Tubo de escape (exosto)		NA	NA	NA	NA	NA		
Freno		NA	NA	NA	NA	NA		
Niveles de aceite		NA	NA	NA	NA	NA		
Niveles de Agua		NA	NA	NA	NA	NA		
Tanque de combustible con tapa		NA	NA	NA	NA	NA.		
Conexiones eléctricas y cableado		B	B	B	B	B		
Aspas		NA	NA	NA	NA	NA		
Tanques		NA	NA	NA	NA	NA		
Aspas		NA	NA	NA	NA	NA		
Regla		NA	NA	NA	NA	NA		
Cable o guaya		B	B	B	B	B		
Asas o agarraderas traslado		B	B	B	B	B		
Disco de corte		B	B	B	B	B		
Seguro disco corte asegurado		B	B	B	B	B		
Guarda o protector disco de corte asegurada		B	B	B	B	B		
Inclinador disco		B	B	B	B	B		
Interruptores electricos		B	B	B	B	B		
Acoples y mangueras en buen estado		NA	NA	NA	NA	NA.		
Protección elementos de giro		B	B	B	B	B		
Otros:								
Realizado por: Orlando Ocon		Orlando	Orlando	Orlando	Orlando	Orlando	Orlando	
Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo: Fanny Acosta.								

Consorcio SOFAN C-031

PREOPERACIONAL EQUIPO MENOR

SPI-CST-PDE-001
VER.01
ENERO/2024

PROYECTO	CONTRATO No. 138 DE 2023 "Objeto: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1 "
EMPRESA	CONSORCIO SOFAN C - 031
ACTIVIDAD	Compactación.

EQUIPO

EQUIPO	MARQUE CON "X"	MARCA	MODELO	IDENTIF.
Apisonador canguro o sapo				
Apisonador rana	X	BOX.	2014	01
Taladro / Roto martillo				
Planta Electrica				
Motobomba				
Cortadora eléctrica manual				
Vibrador de Concreto				
Bomba fumigadora				
Helicoptaro quemador de concreto				
Regla Vibratoria				
Pulidora eléctrica manual				
Otros:				

EQUIPO

ITEM 1	DÍA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DÍA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DÍA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DÍA: 11/04/25 BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DÍA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DÍA: 12/04/25 BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DÍA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	OBSERVACIONES
Encendido - apagado				B		B		
Acelerador				B		B		
Tubo de escape (exosto)				B		B		
Freno				B		B		
Niveles de aceite				NA		NA		
Niveles de Agua				NA		NA		
Tanque de combustible con tapa				B		B		
Conexiones eléctricas y cableado				NA		NA		
Aspas				NA		NA		
Tanques				B		B		
Aspas				NA		NA		
Regla				NA		NA		
Cable o guaya				B		B		
Asas o agarraderas traslado				B		B		
Disco de corte				NA		NA		
Seguro disco corte asegurado				NA		NA		
Guarda o protector disco de corte asegurada				NA		NA.		
Inclinador disco				NA		NA		
Interruptores electricos				O		B		
Acoples y mangueras en buen estado				B		B		
Protección elementos de giro				NA		NA		
Otros:				-		-		
Realizado por: Jose Timon				Jose Timon		Jose Timon		
Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo: Tanny Acosto				Tanny B		Tanny B		

Consorcio SOFAN C-031

PREOPERACIONAL EQUIPO MENOR

SPI-DST-PDR-003
VER:01
ENERO/2024

PROYECTO	Contrato. # 138 de 2025-
EMPRESA	Consorcio. SOFAN C-031
ACTIVIDAD	Corte y figurado de hierro.

EQUIPO	MARQUE CON "X"	MARCA	MODELO	IDENTIF.
Apisonador canguro o sapo				
Apisonador rana				
Taladro / Roto martillo				
Planta Electrica				
Motobomba				
Cortadora eléctrica manual				
Vibrador de Concreto				
Bomba fumigadora				
Helicoptaro quemador de concreto				
Regla Vibratoria				
Pulidora eléctrica manual				
Transadorcu	X	Truper.	CH-14N	CL
Otros:				

ITEM 1	DIA:	DIA:	DIA:	DIA:	DIA: 24-08	DIA:	DIA:	OBSERVACIONES
	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	
Encendido - apagado					B			
Acelerador					B			
Tubo de escape (exosto)					NA.			
Freno					NA.			
Niveles de aceite					NA			
Niveles de Agua					NA			
Tanque de combustible con tapa					NA			
Conexiones eléctricas y cableado					B			
Aspas					NA			
Tanques					NA			
Aspas					NA			
Regla					NA.			
Cable o guaya					B			
Asas o agarraderas traslado					B			
Disco de corte					B			
Seguro disco corte asegurado					B			
Guarda o protector disco de corte asegurada					B			
Inclinador disco					B			
Interruptores electricos					B			
Acoples y mangueras en buen estado					NA			
Protección elementos de giro					B.			
Otros:					.			
Realizado por:	Yilson A Parra M.							
Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo:	Fanny Acosta B.							

Consorcio SOFAN C-031

PREOPERACIONAL EQUIPO MENOR

VER:01
ENERO/2024

PROYECTO	Contrato # 938 de 2025
EMPRESA	Consorcio SOFAN · C-031
ACTIVIDAD	Corte de madera - hierro.

EQUIPO

EQUIPO	MARQUE CON "X"	MARCA	MODELO	IDENTIF.
Apisonador canguro o sapo				
Apisonador rana				
Taladro / Roto martillo				
Planta Electrica				
Motobomba				
Cortadora eléctrica manual				
Vibrador de Concreto				
Bomba fumigadora				
Helicoptero quemador de concreto				
Regla Vibaratoria				
Pulidora eléctrica manual	X	BOSCH	GOU 5	01
Otros:				

EQUIPO

ITEM 1	DÍA: 13/01/25 BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DÍA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DÍA: 13/01/25 BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DÍA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DÍA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DÍA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DÍA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	OBSERVACIONES
Encendido - apagado	B		B					
Acelerador	B		B					
Tubo de escape (exosto)	NA		NA					
Freno	NA		NA					
Niveles de aceite	NA		NA					
Niveles de Agua	NA		NA					
Tanque de combustible con tapa	NA		NA					
Conexiones eléctricas y cableado	B		B					
Aspas	B		B					
Tanques	NA		NA					
Aspas	NA		NA					
Regla	NA		NA					
Cable o guaya	NA		NA					
Asas o agarraderas traslado	B		B					
Disco de corte	B		B					
Seguro disco corte asegurado	B		B					
Guarda o protector disco de corte asegurada	B		B					
Inclinador disco	NA		NA					
Interruptores electricos	B		B					
Acoples y mangueras en buen estado	B		B					
Protección elementos de giro	NA.		NA					
Otros:								
Realizado por: Yeison Herrera	Yeison Herrera							
Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo:	Fanny Acosta.							

Consorcio SOFAN C-031

PREOPERACIONAL EQUIPO MENOR

SPI-GST-FOR-010
VER:01
ENERO/2024

PROYECTO	Contrato # 138 de 205
EMPRESA	Consorcio SOFAN.
ACTIVIDAD	Vaciado de concreto.

EQUIPO

EQUIPO	MARQUE CON "X"	MARCA	MODELO	IDENTIF.
Apisonador canguro o sapo				
Apisonador rana				
Taladro / Roto martillo				
Planta Electrica				
Motobomba				
Cortadora eléctrica manual				
Vibrador de Concreto				
Bomba fumigadora				
Helicoptero quemador de concreto				
Regla Vibratoria				
Pulidora eléctrica manual				
Hezcladora	X			02
Otros:				

EQUIPO

ITEM 1	DIA: 12/08/25 BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DIA: 13/08/25 BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DIA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DIA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DIA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DIA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	DIA: BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	OBSERVACIONES
Encendido - apagado	B	B						
Acelerador	B	B						
Tubo de escape (exosto)	B	B						
Freno	B	B						
Niveles de aceite	B	B						
Niveles de Agua	NA	NA						
Tanque de combustible con tapa	B	B						
Conexiones eléctricas y cableado	B	B						
Aspas	NA	NA						
Tanques	B	B						
Aspas	NA	NA						
Regla	NA	NA						
Cable o guaya	B	B						
Asas o agarraderas traslado	B	B						
Disco de corte	NA	NA						
Seguro disco corte asegurado	NA	NA						
Guarda o protector disco de corte asegurada	NA	NA						
Inclinador disco	NA	NA						
Interruptores electricos	NA	NA						
Acoples y mangueras en buen estado	B	B						
Protección elementos de giro	NA	NA						
Otros:								
Realizado por: Raimo Herrera								
Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo:								

Consorcio SOFAN C-031

PREOPERACIONAL EQUIPO MENOR

SPI-GST-FOR-033
VER:01
ENERO/2024

PROYECTO	Contrato # 138 de 2025
EMPRESA	Consorcio SOFAN.
ACTIVIDAD	Vaciado de concreto.

EQUIPO	MARQUE CON "X"	MARCA	MODELO	IDENTIF.
Apisonador canguro o sapo				
Apisonador rana				
Taladro / Roto martillo				
Planta Electrica				
Motobomba				
Cortadora eléctrica manual				
Vibrador de Concreto	X			A
Bomba fumigadora				
Helicoptero quemador de concreto				
Regla Vibratoria				
Pulidora eléctrica manual				
Otros:				

MANTENIMIENTOS			
FECHA ULTIMO (mm-dd-aa)		HORÓMETRO	
FECHA PRÓXIMO (mm-dd-aa)		HORÓMETRO	

ITEM 1	DIA: 21/05/25	DIA: 28/05/25	DIA:	DIA:	DIA:	DIA:	DIA:	OBSERVACIONES
	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	BUENO (B), MAL (M), NO APLICA (NA)	
EQUIPO								
Encendido - apagado	B	B						
Acelerador	B	B						
Tubo de escape (exosto)	NA	NA						
Freno	NA	NA						
Niveles de aceite	NA	NA						
Niveles de Agua	NA	NA						
Tanque de combustible con tapa	NA	NA						
Conexiones eléctricas y cableado	B	B						
Aspas	B	B						
Tanques	NA	NA						
Aspas	NA	NA						
Regla	NA	NA						
Cable o guaya	B	B						
Asas o agarraderas traslado	B	B						
Disco de corte	NA	NA						
Seguro disco corte asegurado	NA	NA						
Guarda o protector disco de corte asegurada	NA	NA						
Inclinador disco	NA	NA						
Interruptores electricos	B	B						
Acoples y mangueras en buen estado	B	B						
Protección elementos de giro	NA	NA						
Otros:								
Realizado por:								
Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo: Fanny Acosta.								

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				1/08/2025	7:00 a. m.	IMPORTANCIA DE LA DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACION EN OBRA
FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		x		LUGAR		OBJETIVO
				San luis Ubalá.		GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR
NOMBRE DEL CAPACITADOR				TIEMPO		
FANNY YANETH ACOSTA B				10 minutos		
FIRMA:				NIVEL		RECURSOS NECESARIOS / Nº DE PERSONAS
				OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS / 11.

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	Ambrocio Morera B	3215106	Ayudante	AmbrocioMB	5
2	Ramiro Morera B	1079032480	Ayudante		5
3	[illegible]	[illegible]	ayudante	[illegible]	5
4	E. Eduardo. B. Calderon	1.223644.57	Auxiliar		5
5	Giovanni Ramos.	79696850	operador. camion		5
6	Wilson cateHanos	79215432	O F.		5
7	Iyan Mayorga	1033745719	Conductor	Iyan Mayorga	5
8	Carlos Inoca	1073428646	Residente		5
9	Giovanni Ramos.	79696850	Operador Camion		5
10	Yoseth Salcedo	1030626805	operario		5
11	Juan Ortega	1014242360	Insp. obra		5
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				4/08/2025	7:00 a. m.	IMPLEMENTACION DE PMT

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		LUGAR	OBJETIVO
	x	S. Luis Obalé	GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO
FANNY YANETH ACOSTA B	10 minutos

FIRMA:

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	12

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	AmbrocioMorera B	3215[illegible]	Ayudante	AmbrocioMB	5
2	Ramiro Morera B	1079002480	Ayudante		5
3	Jose Israel Timal Cotes	[illegible]83453A	ayudante	Jose Israel	5
4	Edixon Eduardo Bolivar C	1233.644527	Auxiliar		5
5	Giovanni Ramos	79696856	op. camion		5
6	[illegible] Castellanos	79215432	OFi		5
7	Ivan Mayorga	1033745719	Conductor	Ivan Mayorga	5
8	Nicolas Medina	1022353381	Cadenero		5
9	Carlos Tinoco	1073728676	Residente		5
10	Giovanni Ramos -	79696856	operador camion		5
11	Yoseth Salcedo	1030625803	operador		5
12	Juan Obando	1044292360	Insp. obra		5
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				5/08/2025	7:00 a. m.	DILIGENCIAMIENTO PREOPERACIONAL PARA HERRAMIENTA
FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		x		LUGAR		OBJETIVO
				San Juan Ubaté		GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR
NOMBRE DEL CAPACITADOR				TIEMPO		
FANNY YANETH ACOSTA B				10 minutos		
FIRMA:				NIVEL		RECURSOS NECESARIOS / Nº DE PERSONAS
				OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS / 12

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	Ambrocio Morera B	3215106	AYudante	AmbrocioMB	5
2	Ramiro Morera B	1049032480	Ayudante		5
3	Jose Israel Jimon Garcia	1005821634	ayudante	Jose Israel	5
4	Edixon E Beltran C	1.233.694.527	Auxiliar		5
5	Giovanni Ramos.	79696856	op. camion.		5
6	Wilson Castellanos	79215432	OFi		5
7	Juan Mayorga	1033745779	Conductor	Mayorga	5
8	Nicolas Medina	1022353381	Cadenero		5
9	Carlos Daniel Tinoco	1073428676	Rendante		5
10	Giovanni Ramos.	79696856	operador camion		5
11	Yostth Salcedo	1020625805	operario		5
12	Juan Ortega	1014242360	Insp. obra		5
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				6/08/2025	7:00 a. m.	RIESGO MECÁNICO (ATRAPAMIENTO) - COMO EVITARLO
FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		x		LUGAR		OBJETIVO
				S. Luis Ubaldo.		GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR
NOMBRE DEL CAPACITADOR				TIEMPO		
FANNY YANETH ACOSTA B				10 minutos		
FIRMA:				NIVEL		RECURSOS NECESARIOS / Nº DE PERSONAS
				OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS / 12

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	Ambrocio Morera Beltran	3215106	Ayudante	AmbrocioMB	5
2	Ramiro Morera B	1079032480	Ayudante		5
3	Jose Israel Timon Garcia	1005564634	ayudante	Jose Israel	5
4	Edixon E. Beltran. C	1233694527	Auxiliar		5
5	Giovanni Ramos.	79696856	operador camion		5
6	Wilson Castellanos	79215432	OFi		5
7	Ivan Mayorga	1033745719	Conductor	Mayorga	5
8	Nicolas Medina	1022353321	Cadenero		5
9	Carlos Tinoco	1073428676	Rendente		5
10	Jhoan Manuel P.	1036967805	Almacenista	Jose Perez.	5
11	Yoseth Salcedo	1036625805	Obrero		5
12	Juan Ortiz	1014292360	Insp. obra		5
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				8/08/2025	7:00 a. m.	LINEA DE FUEGO - REGLAS DE SEGURIDAD PARA UNA MANIOBRA DE IZAJE DE CARGA
FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		x	LUGAR: S. Luis Ubalá.			OBJETIVO: GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR
NOMBRE DEL CAPACITADOR: FANNY YANETH ACOSTA B			TIEMPO: 10 minutos			
FIRMA:			NIVEL: OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	RECURSOS NECESARIOS: TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	Nº DE PERSONAS: 11

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	Ambrocio Morera B	3295166	Ayudante	AmbrocioMB	5
2	Ramiro Moreno B	1079032488	Ayudante		5
3	Jose Israel Timan Garas	1065629634	ayudante	Jose Israel	5
4	Edixon E. Beltran. C	1233.604.627	Auxiliar		5
5	Giovanni Ramos.	79696852	operador Camion.		5
6	Wilson Castellanos	79215432	OFi		5
7	Iván Mayorga	1033745719	Conductor	Mayorga	5
8	Nicolas Medina	1022353381	Cadenero.		5
9	Carlos Tinoco	1073928676	Residente		5
10	Yoseth Salcedo	1010625805	Ayudante		5
11	Juan Ortega	1014242360	Insp. obra		5
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				11/08/2025	7:00 a. m.	MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL CALOR Y/O FRIO
FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		x	LUGAR: S. Luis Ubalá.			OBJETIVO: GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR
NOMBRE DEL CAPACITADOR: FANNY YANETH ACOSTA B			TIEMPO: 10 minutos			
FIRMA:			NIVEL: OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	RECURSOS NECESARIOS: TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	Nº DE PERSONAS: 11

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	Jose Israel Tunal	1005621639	ayudante		5
2	Edixon Beltran. C	7233641527	Ayudante		5
3	Ramiro Herrera B	1074032460	Ayudante		5
4	Ambrocio Morera B	3215106	Ayudante	AmbrocioMB	5
5	Giovanni Romero.	79696852.	operador esmeril.		5
6	wilson Castellanos	79254032	OFi		5
7	Ivan Mayorga	1033745419	Conductor	Mayorga	5
8	Nicolas Medina	1072353387	Cadenero		5
9	Carlos Tinoco	1073728676	Rigger		5
10	yoseth salcedo	1036625805	OBRERO		5
11	Juan Ortega	1014242360	Insp. Obra		5
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				12/08/2025	7:00 a. m.	PAUSAS ACTIVAS - CALISTENIA

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN	x	LUGAR	OBJETIVO
		S. Luis Ubalá	GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO
FANNY YANETH ACOSTA B	10 minutos

FIRMA:

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	11

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	Eduardo Beltrán C	7.233.694.627	Auxiliar		5
2	Ramiro Morera B	10[illegible]	Ayudante		5
3	Ambrocio Morera Belto	3215106	Ayudante	AmbrocioMB	5
4	Giovanni Ramos	79696852	operador camion		5
5	[illegible] Castellanos	79215432	OFI		5
6	Juan Mayorga	1032745[illegible]	Conductor	Mayorga	5
7	Nicolas Medina	1022353381	Ordenero		5
8	Carlos Tinoco	1073428676	Rondero		5
9	Yoseth Salcedo	1036225805	ORDENERO		5
10	Jose Israel Timoa Garcia	1065826532	ayudante	Jose Israel	5
11	Juan Ortega	1042422360	Insp. Obra		5
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				13/08/2025	7:00 a. m.	IMPORTANCIA DEL SISTEMA DE ACCESO A EXCAVACIONES

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN	x	LUGAR	OBJETIVO
		S. Luis Ubalá.	GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO
FANNY YANETH ACOSTA B	10 minutos

FIRMA:

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	11

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	Jose Jose Jimmy Garcia	1005284534	ayudante		5
2	Edixon E. Beltran C	2.233.694.527	Auxiliar		5
3	Ramiro Morera B	1019032480	Ayudante		5
4	Ambrocio Morera B	3215106	Ayudante	AmbrocioMB	5
5	Giovanni Ramos.	79098852	operador Retro		5
6	Wilson Castellanos	79215432	OFi		5
7	Ivan Mayorga	10 3274577	Conductor	Mayorga.	5
8	Nicolas Medina	1022353381	Cadenero		5
9	Carlos Tinoco	1073928676	Ayudante		5
10	Yoseth Salcedo	1036628805	OBRERO		5
11	Juan Ortega	1014242360	Insp. obra		5
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				14/08/2025	7:00 a. m.	RIESGO BIOLOGICO (MORDEDURA DE ANIMALES)

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN	X	LUGAR	OBJETIVO
		S. Luis Ubalá.	GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO
FANNY YANETH ACOSTA B	10 minutos

FIRMA:

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	N° DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	11

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	[illegible] Israel [illegible] Garcia	[illegible]	Ayudante	[illegible]	5
2	Edixon. E. Beltran. C	1.233694.627	Auxiliar	[illegible]	5
3	Ramiro Moreno. B	1079024480	Ayudante	[illegible]	5
4	Ambrocio Morera B	3215106	Ayudante	AmbrocioMB	5
5	Giovanni Ramos	7906982.	operador camion	[illegible]	5
6	[illegible] Castellanos	79215432	OFi	[illegible]	5
7	Ivan Mayorga	1033745719	Conductor	Mayorga	5
8	Nicolas Medina	1022353381	Cadenero	[illegible]	5
9	Carlos Tinoco	1073428676	Residente	[illegible]	5
10	[illegible] Salcedo	1030625805	OPERARIO	[illegible]	5
11	Juan Ojeda	1014242360	Insp. OBRA	[illegible]	5
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				15/08/2025	7:00 a. m.	SOCIALIZACIÓN ATS - SEGÚN ACTIVIDAD A EJECUTAR

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN	X	LUGAR	OBJETIVO
		S. Luis Obalo.	GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO
FANNY YANETH ACOSTA B	10 minutos

FIRMA:

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	11

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	Jose Israel Ismael Garcia	1005024634	ayudante	Jose Israel	5
2	Edixon. E. Beltrahic	7.233.694.527	Auxiliar	Edixon	5
3	Ramiro Moresa. B	1079032480	Ayudante		5
4	Ambrocio Morera B	32.15106	Ayudante	Ambrocio MB	5
5	Giovanni Ramos.	79696852	operador camion		5
6	Wilson Castellanos	79215432	OFi		5
7	Ivan Mayorga	1033745749	conductor	Mayorga	5
8	Nicolas Medina	1022353387	Cadenero		5
9	Carlos Tinoco	1073928676	Rendente		5
10	yoseth sanchez	1026258805	OPERARIO		5
11	Juan Ortiz	6042360	Insp. obra		5
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				18/08/2025	7:00 a. m.	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE UTILIZAR EPP?

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		LUGAR	OBJETIVO
	x	S. Luis Obala	GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO
FANNY YANETH ACOSTA B	10 minutos

FIRMA:

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	12

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	cristian yesid leon	1120806799	Ayudante	cristian	5
2	Jose Manuel Perez A	1036961805	Almacenista	José Perez	5
3	Carlos Daniel Tinoco	1073928676	Rendente		5
4	Nicolas Medina	1022353381	Cadenero		5
5	Orlando Ramirez.	5994120	maestro		5
6	Brouvelis Ramos.	79696852	operador camión		5
7	Yoseth Salcedo	1030625905	OPERARIO		5
8	Jose Israel Tinoco Garcia	1005824634	ayudante	Jose Israel	5
9	Ambrocio Morera Beltro	3215106	Ambrocio Morera	Ambrocio MB	5
10	Edixon Beltran C.	1.233.694.527	Auxiliar		5
11	Ramiro Morera	1074032480	Ayudante		5
12	Juan Ortega	1014242360	Insp. obra		5
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				19/08/2025	7:00 a. m.	IMPORTANCIA DE ORDEN Y ASEO EN SITIO DE OBRA

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN	x	LUGAR	OBJETIVO
		San Luis Obalo.	GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO
FANNY YANETH ACOSTA B	10 minutos

FIRMA:

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	12

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	Cristian Yesid Leon	1070806783	Ayudante	cristian	5
2	José Manuel Pérez A	1031961805	Almacenista	José Pérez	5
3	Carlos Tirado	1073478676	Residente		5
4	Nicolas Medina	1022353367	Cadenero		5
5	Orlando Duarte	5997196	maestro		5
6	Giovanni Ramos	79696852	operador camion		5
7	Yoseth Acosta	1030628805	oficios varios		5
8	Jose Israel Timaa Garcia	1005824634	ayudante	Jose Israel	5
9	Ambrocio Morera Beltran	72151206	AmbrocioMB	AmbrocioMB	5
10	Elixon Beltran C	1.233.694	Auxiliar		5
11	Damiro Morera	1082032486	Auxiliar		5
12	Juan ortega	1042423360	Insp. obra		5
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				20/08/2028	7:00 a. m.	ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS - 1er RESPONDIENTE

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN	X	LUGAR	OBJETIVO
		S. Luis Ubalá.	GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO
FANNY YANETH ACOSTA B	10 minutos

FIRMA:

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	12

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	[illegible]	1020806783	Ayudante	[illegible]	5
2	José Manuel Pérez A	1036961805	Almacenista	José Pérez	5
3	Carlos Daniel T.oco	1073428676	Residente	[illegible]	5
4	Nicolas Medina	1022353387	Cabrero	[illegible]	5
5	Orlando Osorio R	5949[illegible]	maestro	[illegible]	5
6	Giovanni Ramos	79696850	operador camion	[illegible]	5
7	Yoseth [illegible]	1030625[illegible]	OPERARIO	[illegible]	5
8	Jose Israel [illegible]	1005[illegible]	ayudante	Jose Israel	5
9	Ambrocio Morera B	3215106	Ambrocio M B	Ambrocio M	5
10	Edixon Beltran C.	1.233.694.527	Auxiliar	[illegible]	5
11	Ramiro Morera	10[illegible]	Auxiliar	[illegible]	5
12	Jean Ortega	1014242360	Insp. obra	[illegible]	5
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				21/08/2028	7:00 a. m.	TRABAJO EN EQUIPO - BENEFICIOS

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		LUGAR	OBJETIVO
	x	S. Luis. Ubalá.	GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO
FANNY YANETH ACOSTA B	10 minutos

FIRMA:

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	12

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	cristian Yesid Leon	1070806783	Ayudante	Cristian	5
2	José Manuel Pelez A	1036961805	Almacenista	José Pérez	5
3	Carlos Tinoco	1073478676	Residente		5
4	Nicolas Medina	1073533587	Cadenero		5
5	Orlando Ospino R.	5098176	motero	Orlando	5
6	Giovanni Ramos.	79696852	operador camion		5
7	Yoseth Salcedo	1036625805	OPERARIO		5
8	Jose Israel Jimen Garcia	1005824834	ayudante	Jose Israel	5
9	Ambrocio Morera B	3215106	Ambrocio M B	AmbrocioM	5
10	Eduardo Beltran. C	1.253.694.577	Auxiliar		5
11	Ramiro Morera	1070032486	Auxiliar		5
12	Juan Ortiz	1014212360	Disp. obra		5
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				22/08/2025	7:00 a. m.	COMUNICACIÓN ASERTIVA - ANTES - DURANTE - DESPUES DE LA JORNADA LABORAL

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN	x	LUGAR	OBJETIVO
		San Luis Obalo.	GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO
FANNY YANETH ACOSTA B	10 minutos

FIRMA:

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	N° DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	13

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	José Manuel Pérez A.	1036961805	Almacenista	José Pérez	5
2	Carlos Tirado	1073428676	Perforista		5
3	Nicolas Medina	1022353387	Cadenero		5
4	Orlando Osorio R.	5994126	maestro		5
5	Giovanni Prados	79696802	operador camion		5
6	Yoseth Salcedo	1036258805	operario		5
7	Jose Israel Timon Garcia	1005826734	ayudante	Jose Israel	5
8	Ambrocio Morera B	3215106	AmbrocioMB	AmbrocioMB	5
9	Eduardo Calderon	1233.694.527	Auxiliar		5
10	Ramiro Morera	1074037486	Auxiliar		5
11	Nelson A Parra	3215869	by		5
12	cristian yesid	1020806787	Ayudante	cristian	5
13	Juan Ospina	1014212360	Ins P. obra		5
14					5
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				25/08/2025	7:00 a. m.	KIT DE EMERGENCIA EN SITIO DE OBRA (CAMILLA - BOTIQUIN - EXTINTOR)
FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		X		LUGAR		OBJETIVO
				San Luis. Ubalá		GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR
NOMBRE DEL CAPACITADOR				TIEMPO		
FANNY YANETH ACOSTA B				10 minutos		
FIRMA:				NIVEL		RECURSOS NECESARIOS / Nº DE PERSONAS
				OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS / 13

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	cristian yesid lopez	1020806783	Ayudante	cristian	5
2	José Manuel Pérez A	1036961805	Almacenista	José Pérez	5
3	Carlos Tirado	1073978676	Residente		5
4	Nicolas Medina	1022353387	Cadenero		5
5	Orlando Ospino R	5994126	maestro	Orlando	5
6	Giovanni Lamus	79696852	operador camion		5
7	Yoseth Sierra	1030628805	operador		5
8	Jose Israel Timaa Garcia	1005582638	ayudante	Jose Israel	5
9	Ambrocio Morera Beltr	3215106	Ambrocio M B	Ambrocio M	5
10	Eduardo Beltran	7.233.694.567	Auxiliar		5
11	Ramiro Herrera	1074036480	Auxiliar		5
12	Nelson A Parra	3215869	Ay		5
13	Juan Ortega	1014202360	Insp. obra		5
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				27/08/2025	7:00 a. m.	SEÑALIZACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO Y RUTAS DE EVACUACIÓN

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN	X	LUGAR	OBJETIVO
		San Luis, Ubalá	GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO
FANNY YANETH ACOSTA B	10 minutos

FIRMA:

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	15

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	Cristian Yesid Leon	1020806783	Ayudante	Cristian	5
2	José Manuel Pérez A	1036961805	Almacenista	José Pérez	5
3	Carlos Tinoco	1073428676	Residente		5
4	Nicolas Medina	1072353387	Cadenero		5
5	Orlando Ospina R.	599x176	motor		5
6	Roberto Novoa	1049347861	Oficial		5
7	Giovanni Lamus	79696852	operador camion		5
8	Yoselin Salcedo	1030628805	Operario		5
9	Jose Israel Zimon G	Acosta634	ayudante	Jose Israel	5
10	Ambrocio Morera B	3215106	Ambrocio M	Ambrocio M	5
11	Eduardo Beltran C	1233694567	Auxiliar		5
12	Ramiro Moreno	1049032486	Auxiliar		5
13	Nelson Perez	325869	Ay		5
14	Roberto Novoa	1049347861	Oficial		5
15	Juan Ortiz	1014242360	Insp. obra		5
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				29/08/2025	7:00 a. m.	IDENTIFICACION DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN	x	LUGAR	OBJETIVO
		San Luis Ubalá	GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO
FANNY YANETH ACOSTA B	10 minutos

FIRMA:

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	15

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	cristian yesid leon	1070806783	Ayudante	cristian	5
2	José Pérez A.	1036961805	Almacenista	José Pérez	5
3	Carlos Cenoco	1077428676	Residente		5
4	Nicolas Medina	1022353281	Cadenero		5
5	Orlando Ortiz R.	5994171	maestro	Orlando	5
6	Roberto Novoa	1049347801	Oficial		5
7	Giovanni Ramos	79696852	operador comercial		5
8	Yoseth Sacedo	1030628805	OPERARIO		5
9	Jose Israel Jimen 6	9005824638	ayudante	Jose Israel	5
10	Ambrocio Morera B	3215166	Ambrocio M	Ambrocio M	5
11	Eduardo Beltran M	1.233.694.427	Auxiliar		5
12	Ramiro Morera	1074032480	Ayudante		5
13	Nelson R Parra	3215869	AY		5
14	Roberto Novoa	1049347801	Oficial		5
15	Juan Ortega	1042742360	Insp. obra		5
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				28/08/2026	7:00 a. m.	DIFERENCIA ENTRE INCIDENTE Y ACCIDENTE DE TRABAJO
FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		x		LUGAR		OBJETIVO
				Jose Luis Ubalda		GENERAR CONCIENTIZACION EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR
NOMBRE DEL CAPACITADOR				TIEMPO		
FANNY YANETH ACOSTA B				10 minutos		
FIRMA:				NIVEL		RECURSOS NECESARIOS / N° DE PERSONAS
				OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS / 15

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	cristian yesid leon	1020806783	Ayudante	cristian	5
2	José Manuel Pérez A	1036961805	Almacenista	José Pérez	5
3	Carlos Tinoco	1073928676	Rendidor		5
4	Nicolas Medina	1022353331	Cadenero		5
5	Orlando Ortiz P	5994526	maestro	Orlando	5
6	Roberto Novoa	1049347801	Oficial		5
7	Giovanni Rachos.	79696850	operador Camion		5
8	Yeiffa Salcedo	1036625805	Operario		5
9	Jose Israel Timon G	1005529634	ayudante	Jose Israel	5
10	Ambrocio Morera B	32.15.106	Ambrocio MB	Ambrocio M	5
11	Eduardo Beltran C	1.233.694.527	Auxiliar		5
12	Ramiro Moreno	1079032480	Auxiliar		5
13	Nelson R. Parada	5215869	Aj		5
14	Roberto Novoa	1049347801	Oficial		5
15	Juan Ordoñez	1014242360	Ins P. obra		5
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN	X	RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				21/08/25	9:00am	* INDUCCIÓN SST: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. * REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO HIGIENE, POLÍTICA SST, POLÍTICA NO ALCOHOL, POLÍTICA NO TABACO, POLÍTICA NO DROGAS, COPASST, COMITÉ CONVIVENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO Y GENERALIDADES EMERGENCIAS

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		LUGAR	OBJETIVO
		Oficina Obala.	SE DEJAN CLAROS LOS TEMAS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO, IGUALMENTE SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS DE LA EMPRESA.

NOMBRE DEL CAPACITADOR	FIRMA:	NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
		OPERATIVO	ADMINISTRATIVO		
Fanny Yaneth Acosta B.				TABLERO, ESFERO PAPELERIA	4

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	cristian leon R	1020806783	AY	cristian	5
2	Nelson R Parra M.	3215869	BY	Nelson.	5
3	Fernando Palacio	80002685	Conductor		5
4	Orlando Ospina R.	5994126	maestro	Orlando R	5
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Consorcio SOFAN C-031

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PERSONAL

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-10
VERSIÓN: 2
FECHA: FEBRERO-2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERÍSTICAS

Obra: CONTRATO ICCU-138 DE 2025

Ubicación: PROVINCIAS DE MEDINA , GUAVIO ORIENTE Y SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ORGANIZACIÓN

Director de Obra: ING. WILSON LOAIZA
Residente de Obra: ING. YESICA RAIGOZO
Residente SST: ING. MARCELA PINTO
Residente Ambiental: ING: ELIZABETH DAZA

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS



Entrada: 7:00 a.m
Almuerzo: 12:00m a 1:00 p.m
Salida: 4:30 p.m

PROHIBICIONES EN OBRA

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos

DEBERES



* Notificar los accidentes e incidentes de trabajo
* Cumplir el horario laboral
* Reportar las condiciones inseguras
* Utilizar de manera adecuada los baños

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA



* El uso del casco es obligatorio
* Está prohibido el uso de: gorras debajo del casco, tenis, sudadera y pantaloneta.
* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice
* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res.1402 de 2012)
* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas
* Las personas que presenten restricciones médicas, no pueden realizar trabajos en altura



NORMAS AMBIENTALES

* Separar los residuos de acuerdo a su material y asi poder ser reciclados (**Negro**:No Aprovechables, **Blanco**: Reciclables, **Verde**:Organicos)
* No arrojar residuos, ni sustancias químicas a la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas de trabajo para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites y sustancias químicas
* No afectar ni perjudicar los árboles, ni la vegetación en las areas aferentes a las obras.
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios



IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.
* Usar productos que puedan reutilizarse.
* Cuidar el Medio Ambiente evita la aparición de enfermedades.



* Cierra los grifos correctamente, cuando no utilices el agua y controla que no existan fugas.



* Reciclar todo lo que mas se pueda.
* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* Se evita la extinción de la fauna y se conserva la riqueza de la flora.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD



* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa



* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL

FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A	FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A
A:Aplica N/A: No Aplica				A:Aplica N/A: No Aplica			
Riesgos Físicos	Ruido	X		Condiciones de seguridad	Mecánico (máquinas y herramientas)	X	
	Temperatura	X			Electrico (exposición o contacto)	/	X
	Falta de iluminación	X			Pisos resbalosos	X	
	Vibraciones	X			Escaleras y Barandas		X
Riesgo Químico	Material particulado	X			Almacenamiento inadecuado	X	
	Manipulación de sustancias	X			Condiciones de orden y aseo	X	
Riesgo Biológico	Bacterias	X			Tecnológico		X
	Virus, Hongos	X			Pùblico (robos, atracos, asaltos, etc)	X	
Riesgo Ergonómico	Posturas	X			Trabajo en alturas (caidas a distinto nivel)		X
	Levantamiento de cargas	X			Espacios confinados		X
Riesgo Bio Mecánico	Postura forzada o incorrecta movimiento repetitivo	X		Fenómenos Naturales	Sismo	X	
	Manipulaciòn de cargas	X			Terremoto	X	
Riesgo PSicológico	Gestión organizacional		X		Derrumbes	X	
	Turnos y sobreesfuerzos	X			Inundaciones	X	
	Abuso de autoridad (maltrato)		X			X	

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los FACTORES DE RIESGO a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO las NORMAS AMBIENTALES los PROTOCOLOS EN EL RIESGO BIOLOGICO, en la realización de mi trabajo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mí asignadas.

NOMBRE: Fernando Palacio CÉDULA: 80002685 RH: O+

DIRECCIÓN: KR 22b este # 49-32 LOCALIDAD: Soacha

TEL / CEL: 3125105440 CARGO: Conductor

FECHA NACIMIENTO: 25/06/1976 CONTRATISTA: Consorcio Sofan .FECHA INGRESO A EMPRESA: Joneth cotrini 3167629648

ARL: EPS: AFP: EXÁMENES MÉDICOS: SI X NO

RESTRICCIONES MÉDICAS: NO PERSONA Y TEL. DE CONTACTO:

FIRMA EMPLEADO: FECHA: 21/08/2025

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ **SG-SST**	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	**Fecha:** Enero- 2021	
	Versión: 001	
	Página 1 de 2	

Nombre: Fernando Palacios	**Cedula:** 80002685
Fecha: 21/08/2025	**Cargo:** Conductor.

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
PROHIBICIONES EN OBRA 1-Marque con x la respuesta verdadera: a- Prohibido consumir Licor b- Prohibido consumir sustancias psicoactivas c- Prohibido las peleas riñas o maltratos. d-Todas las anteriores X	1
2- Que políticas tiene la empresa: a. STT b. Político ambiental	1
3. Marque con una X la respuesta correcta, Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	1

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ **SG-SST**	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	**Fecha:** Enero- 2021	
	Versión: 001	
	Página **2** de **2**	

4- Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo:

a. Riesgo Vial

b. U hergonomico

c. U Fisico

1

4. Al reciclar debemos utilizar las bolsas de la siguiente manera: maraca con una flecha la respuesta correcta.

a- Bolsa verde	Material Reciclable
b-bolsa negra	Desechos químicos
c-Bolsa blanca	Desechos orgánicos
d-Bolsa roja	No aprovechables

1

5. Marca con una x los EPPs que vas a usar para realizar el trabajo seguro

a- Protección Respiratoria X	f- Gorra
b- Guantes X	g- Protección auditiva X
c- Botas con puntera X	h- Monogafas X
d- Impermeable X	i- Camisa de manga corta
e- Overol X	J- Casco X

1

7- Mencione los 2 comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. copas

b. convivencia laboral

1

TOTAL, CALIFICACIÓN: 7/7

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

				FECHA	HORA:	TEMA
INDUCCIÓN	X	RE-INDUCCIÓN		21/08/25	9:00am	* INDUCCIÓN SST: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. * REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO HIGIENE, POLÍTICA SST, POLÍTICA NO ALCOHOL, POLÍTICA NO TABACO, POLÍTICA NO DROGAS, COPASST, COMITÉ CONVIVENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO Y GENERALIDADES EMERGENCIAS
FORMACIÓN - CAPACITACIÓN				LUGAR: Oficina Obala.		OBJETIVO: SE DEJAN CLAROS LOS TEMAS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO, IGUALMENTE SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS DE LA EMPRESA.

NOMBRE DEL CAPACITADOR	FIRMA:
Fanny Yaneth Acosta B.	Fanny Yaneth Acosta B.

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TABLERO, ESFERO PAPELERIA	4

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	cristian leon R	1020806783	AY	cristian	5
2	Nelson R Parra M.	3245869	BY	Nelson	5
3	Fernando Palacio	80002695	conductor	Fernando	5
4	Orlando Ospina R	5997126	maestro	Orlando	5
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Consorcio SOFAN C-031

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PERSONAL

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-10
VERSIÓN: 2
FECHA: FEBRERO-2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERÍSTICAS	ORGANIZACIÓN
Obra: CONTRATO ICCU-138 DE 2025	Director de Obra: ING. WILSON LOAIZA
Ubicación: PROVINCIAS DE MEDINA , GUAVIO ORIENTE Y SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Residente de Obra: ING. YESICA RAIGOZO
	Residente SST ING. MARCELA PINTO
	Residente Ambiental ING: ELIZABETH DAZA

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS



Entrada: 7:00 a.m
Almuerzo: 12:00m a 1:00 p.m
Salida: 4:30 p.m

PROHIBICIONES EN OBRA

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos

DEBERES



* Notificar los accidentes e incidentes de trabajo
* Cumplir el horario laboral
* Reportar las condiciones inseguras
* Utilizar de manera adecuada los baños

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA



* El uso del casco es obligatorio
* Está prohibido el uso de: gorras debajo del casco, tenis, sudadera y pantaloneta.
* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice
* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res.1402 de 2012)
* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas
* Las personas que presenten restricciones médicas, no pueden realizar trabajos en altura



NORMAS AMBIENTALES

* Separar los residuos de acuerdo a su material y asi poder ser reciclados (**Negro**:No Aprovechables, **Blanco**: Reciclables, **Verde**:Organicos)
* No arrojar residuos, ni sustancias químicas a la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas de trabajo para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites y sustancias químicas
* No afectar ni perjudicar los árboles, ni la vegetación en las areas aferentes a las obras.
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios



IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.
* Usar productos que puedan reutilizarse.
* Cuidar el Medio Ambiente evita la aparición de enfermedades.



* Cierra los grifos correctamente, cuando no utilices el agua y controla que no existan fugas.



* Reciclar todo lo que mas se pueda.
* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* Se evita la extinción de la fauna y se conserva la riqueza de la flora.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa





* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL

FACTOR DE RIESGO	AGENTE (A:Aplica N/A: No Aplica)	A	N/A
Riesgos Físicos	Ruido	X	
	Temperatura	X	
	Falta de iluminación		X
	Vibraciones	X	
Riesgo Químico	Material particulado	X	
	Manipulación de sustancias	X	
Riesgo Biológico	Bacterias	X	
	Virus, Hongos	X	
Riesgo Ergonómico	Posturas	X	
	Levantamiento de cargas	X	
Riesgo Bio Mecánico	Postura forzada o incorrecta movimiento repetitivo	X	
	Manipulaciòn de cargas	X	
Riesgo PSicológico	Gestiòn organizacional	X	
	Turnos y sobreesfuerzos	X	
	Abuso de autoridad (maltrato)		X

FACTOR DE RIESGO	AGENTE (A:Aplica N/A: No Aplica)	A	N/A
Condiciones de seguridad	Mecánico (máquinas y herramientas)	X	
	Electrico (exposición o contacto)	X	
	Pisos resbalosos	X	
	Escaleras y Barandas	X	
	Almacenamiento inadecuado	X	
	Condiciones de orden y aseo	X	
	Tecnológico		X
	Pùblico (robos, atracos, asaltos, etc)		
	Trabajo en alturas (caidas a distinto nivel)		X
	Espacios confinados		X
Fenómenos Naturales	Sismo		
	Terremoto	X	
	Derrumbes	X	
	Inundaciones	X	
		X	

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los FACTORES DE RIESGO a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO las NORMAS AMBIENTALES los PROTOCOLOS EN EL RIESGO BIOLOGICO, en la realización de mi trabajo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mí asignadas.

NOMBRE: Cristian Yesid Leon Rodriguez CÉDULA: 1072806783 RH: O+

DIRECCIÓN: CRA 5E # 4-03 Ubala centro LOCALIDAD: Ubala

TEL / CEL: 3773284655 CARGO: Ayudante

FECHA NACIMIENTO: 3-07-1994 CONTRATISTA: URBANO FECHA INGRESO A EMPRESA: 21-08-2025

ARL: SURA EPS: famisanar AFP: Proteccion EXÁMENES MÉDICOS: SI X NO

RESTRICCIONES MÉDICAS: NO PERSONA Y TEL. DE CONTACTO: Ximena 3118582375

FIRMA EMPLEADO: Cristian FECHA: 21/08/25

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ **SG-SST**	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	**Fecha:** Enero- 2021	
	Versión: 001	
	Página **1** de **2**	

Nombre: Cristian Leon Rodriguez	**Cedula:** 1020806783
Fecha: 21-08-2025	**Cargo:** Ayudante

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
PROHIBICIONES EN OBRA 1-Marque con x la respuesta verdadera: a- Prohibido consumir Licor b- Prohibido consumir sustancias psicoactivas c- Prohibido las peleas riñas o maltratos. d-Todas las anteriores X	1
2- Que políticas tiene la empresa: a. SST b. ambiental	1
3. Marque con una X la respuesta correcta, Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	1

4- Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo:

a. Riesgo químico

b. Riesgo mecanico

c. Riesg Biologico

1

4. Al reciclar debemos utilizar las bolsas de la siguiente manera: maraca con una flecha la respuesta correcta.

a- Bolsa verde	Material Reciclable
b-bolsa negra	Desechos químicos
c-Bolsa blanca	Desechos orgánicos
d-Bolsa roja	No aprovechables

1

5. Marca con una x los EPPs que vas a usar para realizar el trabajo seguro

a- Protección Respiratoria X	f- Gorra
b- Guantes X	g- Protección auditiva X
c- Botas con puntera X	h- Monogafas X
d- Impermeable X	i- Camisa de manga corta
e- Overol X	J- Casco X

1

7- Mencione los 2 comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. coo Post

b. CCL

1

TOTAL, CALIFICACIÓN: 7/7

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:	Cristian Leon

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

				FECHA	HORA:	TEMA
INDUCCIÓN	X	RE-INDUCCIÓN		21/08/25	9:00am	* INDUCCIÓN SST: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. * REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO HIGIENE, POLÍTICA SST, POLÍTICA NO ALCOHOL, POLÍTICA NO TABACO, POLÍTICA NO DROGAS, COPASST, COMITÉ CONVIVENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO Y GENERALIDADES EMERGENCIAS
FORMACIÓN - CAPACITACIÓN				LUGAR: Oficina Obala.		OBJETIVO: SE DEJAN CLAROS LOS TEMAS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO, IGUALMENTE SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS DE LA EMPRESA.

NOMBRE DEL CAPACITADOR: Fanny Yaneth Acosta B.

FIRMA: Fanny Yaneth Acosta B.

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TABLERO, ESFERO PAPELERIA	4

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	cristian leon R	1020806783	AY	cristian	5
2	Nelson R Parra M.	3215869	BY	Nelson.	5
3	Fernando Palacio	80002685	Conductor	Fernando	5
4	Orlando Ospina R	5994126	maestro	Orlando	5
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Consorcio SOFAN C-031

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PERSONAL

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-10
VERSIÓN: 2
FECHA: FEBRERO-2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERISTICAS

Obra: CONTRATO ICCU-138 DE 2025

Ubicación: PROVINCIAS DE MEDINA , GUAVIO ORIENTE Y SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ORGANIZACIÓN

Director de Obra: ING. WILSON LOAIZA
Residente de Obra: ING. YESICA RAIGOZO
Residente SST: ING. MARCELA PINTO
Residente Ambiental: ING: ELIZABETH DAZA

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS



Entrada: 7:00 a.m
Almuerzo: 12:00m a 1:00 p.m
Salida: 4:30 p.m

PROHIBICIONES EN OBRA

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos

DEBERES



* Notificar los accidentes e incidentes de trabajo
* Cumplir el horario laboral
* Reportar las condiciones inseguras
* Utilizar de manera adecuada los baños

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA



* El uso del casco es obligatorio
* Está prohibido el uso de: gorras debajo del casco, tenis, sudadera y pantaloneta.
* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice
* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res.1402 de 2012)
* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas
* Las personas que presenten restricciones médicas, no pueden realizar trabajos en altura



NORMAS AMBIENTALES

* Separar los residuos de acuerdo a su material y asi poder ser reciclados (**Negro**:No Aprovechables, **Blanco**: Reciclables, **Verde**:Organicos)
* No arrojar residuos, ni sustancias químicas a la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas de trabajo para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites y sustancias químicas
* No afectar ni perjudicar los árboles, ni la vegetación en las areas aferentes a las obras.
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios



IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.
* Usar productos que puedan reutilizarse.
* Cuidar el Medio Ambiente evita la aparición de enfermedades.



* Cierra los grifos correctamente, cuando no utilices el agua y controla que no existan fugas.
* Reciclar todo lo que mas se pueda.



* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* Se evita la extinción de la fauna y se conserva la riqueza de la flora.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD



* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa



* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL

FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A	FACTOR DE RIESGO	AGENTE	A	N/A
A:Aplica N/A: No Aplica				A:Aplica N/A: No Aplica			
Riesgos Físicos	Ruido	X		Condiciones de seguridad	Mecánico (máquinas y herramientas)	X	
	Temperatura	X			Electrico (exposición o contacto)	X	
	Falta de iluminación		X		Pisos resbalosos	X	
	Vibraciones	X			Escaleras y Barandas	X	
Riesgo Químico	Material particulado	X			Almacenamiento inadecuado	X	
	Manipulación de sustancias	X			Condiciones de orden y aseo	X	
Riesgo Biológico	Bacterias	X			Tecnológico		X
	Virus, Hongos	X			Pùblico (robos, atracos, asaltos, etc)		X
Riesgo Ergonómico	Posturas	X			Trabajo en alturas (caidas a distinto nivel)		X
	Levantamiento de cargas	X			Espacios confinados		X
Riesgo Bio Mecánico	Postura forzada o incorrecta movimiento repetitivo	X		Fenómenos Naturales	Sismo		
	Manipulaciòn de cargas	X			Terremoto	X	
Riesgo PSicológico	Gestión organizacional	X			Derrumbes	X	
	Turnos y sobreesfuerzos	X			Inundaciones	X	
	Abuso de autoridad (maltrato)		X			X	

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los FACTORES DE RIESGO a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO las NORMAS AMBIENTALES los PROTOCOLOS EN EL RIESGO BIOLOGICO, en la realización de mi trabajo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mí asignadas.

NOMBRE: Nelson Reinaldo Parra Muete CÉDULA: 3215869 RH: O. P

DIRECCIÓN: Ubala vereda vetania LOCALIDAD: Ubati

TEL / CEL: 3227196597 CARGO: Ayudante

FECHA NACIMIENTO: 20 Enero CONTRATISTA: URBANUZ FECHA INGRESO A EMPRESA: 21/08/2025

ARL: Sura EPS: Nueva EPS. AFP: Colpensiones EXÁMENES MÉDICOS: SI X NO

RESTRICCIONES MÉDICAS: NO PERSONA Y TEL. DE CONTACTO: 3219786753 Nelcy Jimenez

FIRMA EMPLEADO: Nelson Reinaldo Parra FECHA: 21/08/25

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ **SG-SST**	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	**Fecha:**	Enero- 2021
	Versión:	001
		Página 1 de 2

Nombre:	Edson R Parra M.	**Cedula:**	3215869
Fecha:	21 /08 /2025	**Cargo:**	Ayudante

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
PROHIBICIONES EN OBRA 1-Marque con x la respuesta verdadera: a- Prohibido consumir Licor b- Prohibido consumir sustancias psicoactivas c- Prohibido las peleas riñas o maltratos. d-Todas las anteriores X	
2- Que políticas tiene la empresa: a. (PC) SST. b. Ambiental	
3. Marque con una X la respuesta correcta, Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ____ c. Cuando me acuerde ____ d. Días después porque me surgió un dolor ____ e. A la semana siguiente ____	

4- Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo:

a. Riesgo Físico

b. Riesgo Biologico

c. Riesgo Bio Mecanico

1

4. Al reciclar debemos utilizar las bolsas de la siguiente manera: maraca con una flecha la respuesta correcta.

a- Bolsa verde	Material Reciclable
b-bolsa negra	Desechos químicos
c-Bolsa blanca	Desechos orgánicos
d-Bolsa roja	No aprovechables

1

5. Marca con una x los EPPs que vas a usar para realizar el trabajo seguro

a- Protección Respiratoria x	f- Gorra
b- Guantes x	g- Protección auditiva x
c- Botas con puntera x	h- Monogafas x
d- Impermeable x	i- Camisa de manga corta x
e- Overol x	J- Casco x

1

7- Mencione los 2 comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. COPASST

b. CCL

1

TOTAL, CALIFICACIÓN:

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:	Edson Reinaldo Parra Muete

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCION, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN	X	RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				26/08/25	11:00 am	* INDUCCIÓN SST: NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. * REGLAMENTO INTERNO, REGLAMENTO HIGIENE, POLÍTICA SST, POLÍTICA NO ALCOHOL, POLÍTICA NO TABACO, POLÍTICA NO DROGAS, COPASST, COMITÉ CONVIVENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO Y GENERALIDADES EMERGENCIAS

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN		LUGAR	OBJETIVO
		Oficina Ubalá.	SE DEJAN CLAROS LOS TEMAS RELACIONADOS EN ESTE FORMATO, IGUALMENTE SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS DE LA EMPRESA.

NOMBRE DEL CAPACITADOR			
Fanny Yaneth Acosta B.			
FIRMA:	NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
	OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TABLERO, ESFERO PAPELERIA	1

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5) PARTICIPACION
1	Roberto Novoa	1014354780	Oficial		5
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS AL PERSONAL

CÓDIGO: SFI-SST-FOR-10
VERSIÓN: 2
FECHA: FEBRERO-2022

GENERALIDADES DEL PROYECTO

CARACTERÍSTICAS	ORGANIZACIÓN
Obra: CONTRATO ICCU-138 DE 2025	Director de Obra: ING. WILSON LOAIZA
Ubicación: PROVINCIAS DE MEDINA , GUAVIO ORIENTE Y SOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Residente de Obra: ING. YESICA RAIGOZO
	Residente SST ING. MARCELA PINTO
	Residente Ambiental ING: ELIZABETH DAZA

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

HORARIOS

Entrada: 7:00 a.m
Almuerzo: 12:00m a 1:00 p.m
Salida: 4:30 p.m



PROHIBICIONES EN OBRA

* Prohibido consumir licor y trabajar en estado de embriaguez
* Prohibido consumir sustancias psicoactivas y trabajar bajo su efecto
* Prohibidas las peleas, riñas o maltratos

DEBERES



* Notificar los accidentes e incidentes de trabajo
* Cumplir el horario laboral
* Reportar las condiciones inseguras
* Utilizar de manera adecuada los baños

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA



* El uso del casco es obligatorio
* Está prohibido el uso de: gorras debajo del casco, tenis, sudadera y pantaloneta.
* No se debe utilizar ningún tipo de joyas (anillos, pulseras, aretes, etc)
* El uso de los EPP (Elementos de Protección Personal) es obligatorio de acuerdo a la actividad que realice
* Mantener las áreas de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo
* Obligatorio el uso del arnés y linea de vida, cuando se desarrollen trabajos a una altura mayor a 1,5 metros (Res.1402 de 2012)
* Cuando esté lloviendo, no se permite trabajar en alturas
* Las personas que presenten restricciones médicas, no pueden realizar trabajos en altura



NORMAS AMBIENTALES

* Separar los residuos de acuerdo a su material y asi poder ser reciclados (**Negro**:No Aprovechables, **Blanco**: Reciclables, **Verde**:Organicos)
* No arrojar residuos, ni sustancias químicas a la red de alcantarillado
* Humedecer las áreas de trabajo para evitar emisión de material particulado
* Informar cuando se presenten fugas o derrames de aceites y sustancias quimicas
* No afectar ni perjudicar los árboles, ni la vegetación en las areas aferentes a las obras.
* Cerrar las llaves de paso de agua, si no se utilizan
* Consumir los recursos necesarios, evitando desperdicios



IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

* Reduciendo la generación de ruido y material particulado, se evitan molestias a la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.
* Usar productos que puedan reutilizarse.
* Cuidar el Medio Ambiente evita la aparición de enfermedades.



* Cierra los grifos correctamente, cuando no utilices el agua y controla que no existan fugas.



* Reciclar todo lo que mas se pueda.
* Al cuidar el Medio Ambiente, estamos preservando el Planeta para nuestros hijos
* Se evita la extinción de la fauna y se conserva la riqueza de la flora.

IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON SEGURIDAD

* El Trabajo es Bienestar y la Salud es Vida
* Su familia siempre lo espera en casa





* El trabajar con seguridad, es un beneficio mutuo
* El autocuidarse, previene y evita los accidentes

FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL

FACTOR DE RIESGO	AGENTE (A:Aplica N/A: No Aplica)	A	N/A	FACTOR DE RIESGO	AGENTE (A:Aplica N/A: No Aplica)	A	N/A
Riesgos Físicos	Ruido	X		Condiciones de seguridad	Mecánico (máquinas y herramientas)	X	
	Temperatura	X			Electrico (exposición o contacto)		
	Falta de iluminación		X		Pisos resbalosos	X	
	Vibraciones	X			Escaleras y Barandas		
Riesgo Químico	Material particulado	X			Almacenamiento inadecuado		
	Manipulación de sustancias	X			Condiciones de orden y aseo	X	
Riesgo Biológico	Bacterias	X			Tecnológico		
	Virus, Hongos	X			Público (robos, atracos, asaltos, etc)		
Riesgo Ergonómico	Posturas	X			Trabajo en alturas (caidas a distinto nivel)	X	
	Levantamiento de cargas	X			Espacios confinados		
Riesgo Bio Mecánico	Postura forzada o incorrecta movimiento repetitivo	X		Fenómenos Naturales	Sismo	X	
	Manipulación de cargas	X			Terremoto	X	
Riesgo PSicológico	Gestión organizacional	X			Derrumbes	X	
	Turnos y sobreesfuerzos	X			Inundaciones	X	
	Abuso de autoridad (maltrato)	X					

MANIFIESTO que he recibido y entendido lo relacionado con los FACTORES DE RIESGO a los que me encuentro expuesto, las NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO las NORMAS AMBIENTALES los PROTOCOLOS EN EL RIESGO BIOLOGICO, en la realización de mi trabajo y ME COMPROMETO a cumplirlas, al igual que las RESPONSABILIDADES a mi asignadas.

NOMBRE: Roberto Novoa Arrieta CÉDULA: 1049347901 RH: O+

DIRECCIÓN: TV 14A este # 57-24 sur LOCALIDAD: San Cristobal

TEL / CEL: 3134625308 CARGO: Oficial

FECHA NACIMIENTO: 26-07-1991 CONTRATISTA: UNIONVIAL FECHA INGRESO A EMPRESA: 26/08/25

ARL: SURA EPS: NUEVA EPS AFP: Protección EXÁMENES MÉDICOS: 313 3842031 Hugo SI X NO

RESTRICCIONES MÉDICAS: NO PERSONA Y TEL. DE CONTACTO:

FIRMA EMPLEADO: FECHA: 26-08-2025

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS No: 027	SFI-SST-FOR-027
	☑ SG-SST	
FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	Fecha: Enero- 2021 Versión: 001 Página 1 de 2	

Nombre: Roberto Novoa Arrieta	**Cedula:** 1049347801
Fecha: 26-08-2025	**Cargo:** Oficial

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
PROHIBICIONES EN OBRA 1-Marque con x la respuesta verdadera: a- Prohibido consumir Licor b- Prohibido consumir sustancias psicoactivas c- Prohibido las peleas riñas o maltratos. d- Todas las anteriores	1
2- Que políticas tiene la empresa: a. Politica de salud en el trabajo b. Politica de tabaquismo y alcohol	1
3. Marque con una X la respuesta correcta, Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	1

Powered by CamScanner

4- Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo:

a. riesgo quimico

b. riesgo Biologico

c. riesgo locativo

1

4. Al reciclar debemos utilizar las bolsas de la siguiente manera: maraca con una flecha la respuesta correcta.

a- Bolsa verde	Material Reciclable
b-bolsa negra	Desechos químicos
c-Bolsa blanca	Desechos orgánicos
d-Bolsa roja	No aprovechables

1

5. Marca con una x los EPPs que vas a usar para realizar el trabajo seguro

x a- Protección Respiratoria	f- Gorra
x b- Guantes	x g- Protección auditiva
x c- Botas con puntera	x h- Monogafas
x d- Impermeable	i- Camisa de manga corta
x e- Overol	x j- Casco

1

7- Mencione los 2 comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a. Copass

b. Comited laboral

1

TOTAL, CALIFICACIÓN: 7/7.

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Powered by CamScanner

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



SOFAN IGENIERIA S.AS.
BOGOTA
FEBRERO 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

2. MARCO LEGAL 5

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREPARACION PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA 6

3.1 Objetivo general 6

3.2 Objetivos específicos 6

4. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA 7

4.1. Localización 7

4.2. Actividades. 7

5. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS 8

5.1. Recursos internos. 8

5.1.1. Recurso humano. 8

5.1.2. Recursos técnicos. 8

5.2. Recursos externos

5.2.1 Entidades.

5.2.2. Servicios médicos y de urgencias.

6. IDENTIFICACION DE AMENAZAS 10

7. PLAN DE EVACUACION 11

7.1. Objetivos…… .11

7.2. Campo Aplicación……11

7.3. Ruta de Evacuación……11

7.4. Punto Encuentro……..…11

7.5. Alarma de Evacuación……...……..…11

7.6. Evacuación……...11

7.6.1. Procedimiento para evacuar……... 11

7.6.1.1. Coordinación de Evacuación……..11

7.6.1.2. Procedimiento de evacuación para los trabajadores……..11

8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON's) 17

8.1. En Caso de Amenazas Naturales……..……..….18

8.2. En caso de Amenazas Tecnológicas ……..……19

8.3. En Caso de Amenazas Sociales .. ..……..... 20

9. ACCIONES A REALIZAR.

9.1. Procedimiento general para la evacuación ….……...….22
9.2. Procedimiento para comité de emergencias**.**……...…….23
9.3. Procedimiento para las brigadas**.**.....……..,…….....23
9.4. Procedimiento para trabajadores**.**…….…….……..……..….24
9.5. Procedimiento para visitantes ……..……..……24

1. INTRODUCCIÓN

Las labores que implican actividades de alto riesgo que se suman a eventos naturales, sociales y tecnológicos con la posibilidad de desencadenar una emergencia.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que permita al **CONSORCIO SOFAN C-031**. adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que permitan a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

Es necesario que los trabajadores del **CONSORCIO SOFAN C-031,** conozcan los procedimientos básicos de emergencias para que participen en las actividades que se desarrollen en el tema dentro de sus sitios de trabajo; adecuándose a las condiciones que allí se presentan.

El conocimiento y atención de emergencias es una labor de todos, no solo aplica al **CONSORCIO SOFAN C-138** si no, también sirve para la protección de cada una de las familias de los trabajadores del **CONSORCIO SOFAN C-031** y para la atención de eventos en la sociedad en general como Conocimiento básico en cada uno de los eventos que se puedan presentar.

2. MARCO LEGAL

NORMATIVAS COLOMBIANAS.

- **Ley 9 de 1979**, denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una **Empresa.**
- **Resolución 2400/79**, denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.

- **Resolución 1016/89**, reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias.
- **Ley 1523/2012** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 1072/2015** Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, para empleadores en todo tipo de contrato.
- **Dec. 2157/2017**, Reglamenta los PGRDEPP (**P**lan de **G**estión del **R**iesgo de **D**esastres para **E**ntidades **P**úblicas y **P**rivadas), De acuerdo a la legislación que aplique para **Empresas** del sector además de los PEC (**P**lanes de **E**mergencias y **C**ontingencias).

- **Res. 0312/2019** Estándares 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Prevención ante Emergencias y 5.1.2 Brigada de prevención, conformada y dotada
- **CST.** Código Sustantivo Del Trabajo: Artículo 205 Primeros Auxilios 1. El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. 2. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS.

- **NTC 1461,** Colores y señales de seguridad
- **NTC 3458,** Identificación de tuberías y servicios
- **NTC/IEC/ISO 31010.** determinación de la metodología para la identificación de riesgos
- **NTC/ISO 31000.** análisis del riesgo se pueden utilizar métodos cualitativos, cuantitativos o semicuantitativos.

NORMATIVAS INTERNACIONALES.

- **ISO 45001.** 8.1 Plan de Prevención & Respuesta ante Emergencias.
- **ISO 31010.** Técnica para Evaluación de amenazas
- **NFPA 10**. Establece el tipo y la distribución de extintores.
- **NFPA 600**. Contempla la conformación de brigadas contra incendio.
- **NFPA 30.** Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
- **NFPA 101.** Código de seguridad humana.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREPARACION PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones, que deben realizar los trabajadores del **CONSORCIO SOFAN C-031,** prevenir o afrontar situaciones de emergencia, con el objeto de apoyar el control de estas, y de esta manera evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes dentro de las instalaciones del **CONSORCIO SOFAN C-031.**

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la integridad de los trabajadores de **CONSORCIO SOFAN C-031.**
- Minimizar los daños de los recursos Técnicos, Financieros, Humanos, en las eventuales emergencias.

- Integrar a los trabajadores del **CONSORCIO SOFAN C-031** a los grupos y actividades relacionadas con la preparación ante emergencias y contingencias del **CONSORCIO SOFAN C-031.**
- Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada uno de los trabajadores que se involucren dentro del **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias.**

4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

4.1 LOCALIZACIÓN

Los trabajadores del **CONSORCIO SOFAN C-031,** se encuentran en la siguiente ubicación:



Figura 2. Provincias del departamento de Cundinamarca.
Fuente: https://departamentosdecolombia.com/departamento/cundinamar

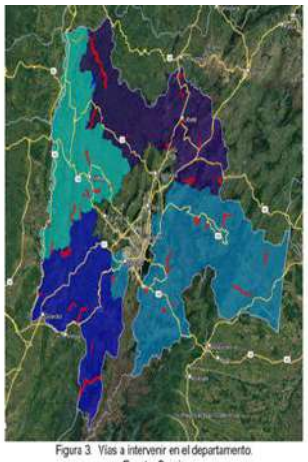


Figura 3. Vías a intervenir en el departamento.
Faente: Propia

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES.

4.2 ACTIVIDADES

Dentro de las diferentes áreas en donde se desarrollan las labores, los trabajadores del **CONSORCIO SOFAN C-031,** están encargados y/o relacionados con las siguientes actividades:

- **4210 y 290**

ACTIVIDAD ECONOMICA

La empresa se dedica al desarrollo de actividades propias de la Ingeniería Civil en todas sus ramas y se encuentra especializada en la construcción de obras civiles, principalmente vías y espacio público. cuenta con la experiencia en la realización de trabajos de mantenimientos rehabilitación y construcción de vías en espacio público urbano.

Cuenta con el personal necesario y especializado en las áreas técnicas y administrativas que le permite obtener resultados positivos en su gestión.

5. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5.1 RECURSOS INTERNOS

5.1.1 Recurso humano

EL CONSORCIO SOFAN C-031, cuenta con un grupo de trabajadores dispuestos a cumplir los planes de emergencia, también cuenta con personal encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo para gestionar las actividades de los trabajadores.

5.1.2 Recursos técnicos

Serán los que disponga la empresa **EL CONSORCIO SOFAN C-031.,** con sus trabajadores. Generalmente los recursos técnicos más utilizados están representados por elementos de comunicación tales como: celulares corporativos, radios.

Protección contra incendios

Para la protección contra incendios, **EL CONSRCIO SOFAN C-031.,** debe contar con extintores portátiles, distribuidos en diferentes frentes de obra, según indicaciones técnicas del **CONSORCIO SOFAN C-031.**

Se Encuentra en el Formato:	SFI-SST-FOR-043-Formato Verificación de Emergencias

Los trabajadores de **SOFAN INGENIERIA** se comprometen con el uso indicado de los sistemas de prevención y control de incendios encontrados en el sitio de labor.

Elementos de primeros auxilios.

Para prestar primeros auxilios, los lugares de trabajo, cuentan con los siguientes elementos, ubicados en cada frente de obra:

- Botiquines con elementos de curación e inmovilización
- Camillas rígidas.

Los trabajadores del **CONSORCIO SOFAN C-031,** se comprometen con el uso indicado de los elementos de primeros auxilios.

5.2 RECURSOS EXTERNOS

5.2.1 Entidades Teléfonos

Bomberos Central de alarma	**31534000657**
Policía Nacional	3005283469
Defensa Civil	3204230454

*Línea general de atención de emergencias **123**

5.2.2 Servicios Médicos y de Urgencias Teléfonos

DEFENSA CIVIL: **144**

Información urgencias-ambulancias **112**

6. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

En los sitios de cada actividad, generalmente se pueden presentar las siguientes amenazas.

AMENAZA		VULNERAVILIDAD	BANDERA DEL RIESGO				INTERPRETACION
FUENTE	TIPO	EFECTO	COLORES				COLOR
NATURAL	PRECIPITACIONES/LLUVIAS	RECURSOS	2	2	1	1	
NATURAL	RAYOS	PERSONAS	2	1	1	1	
NATURAL	SISMOS/TERREMOTOS	RECURSOS	1	2	2	1	
TECNOLOGICO	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	RECURSOS	2	2	1	2	

TECNOLOGICO	FALLAS EQUIPOS/SISTEMAS	RECURSOS	1	2	2	2	
TECNOLOGICO	FALLAS ESTRUCTURALES	RECURSOS	2	2	1	2	
SOCIAL	INTOXICACION	RECURSOS	2	2	2	2	
NATURAL	DESLIZAMIENTOS	PERSONAS	2	2	2	2	

7. PLAN DE EVACUACIÓN

7.1. OBJETIVO

Los planes de evacuación tienen como principal objetivo, salvaguardar la vida de las personas que allí se encuentran, por lo tanto, los trabajadores del **CONSORCIO SOFAN C-031**, estará dispuesto a conocer y cumplir las especificaciones dispuestas en los planes de evacuación.

7.2. CAMPOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Los trabajadores del ***CONSORCIO SOFAN C-031*** estarán preparados cuando un Plan de evacuación se active en los siguientes casos:

- Amenaza tipo Social
- Amenaza tipo tecnológico
- Amenaza tipo Natural

7.3. RUTAS DE EVACUACIÓN

Los trabajadores del **CONSORCIO SOFAN C-031,** conocerán las rutas de evacuación como parte de la inducción relacionada con el **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias.** Cada trabajador será capacitado para reconocer las señales de evacuación dispuestas y será entrenado participando en los simulacros de evacuación.

Los trabajadores acatarán las indicaciones de los coordinadores de evacuación.

7.4. PUNTO DE ENCUENTRO

Los trabajadores del **CONSORCIO SOFAN C-031** conocerán los puntos de encuentro como parte de la inducción relacionada con el **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias.**

Cada trabajador acatará los procedimientos estipulados en el **Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias** y seguirá las indicaciones de seguridad dentro de los puntos de encuentro.

7.5. ALARMA PARA EVACUACIÓN

Los trabajadores del **CONSORCIO SOFAN C-031, conocerán** los sistemas de alarma como parte de la inducción relacionada con el **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias.**

Cada trabajador actuará y seguirá los procedimientos correspondientes según las señales de alarma adoptadas dentro la **Empresa,** en el área que se encuentre en el momento.

7.6 EVACUACIÓN

Los trabajadores del estarán en la disposición de evacuar ante una emergencia, para ello seguirán los siguientes procedimientos básicos:

En Caso de Incendio: Siempre que haya incendio, se debe evacuar el área afectada y las áreas hacia donde se pueda propagar (ya sea el humo, el calor o las llamas). La orden de evacuar será dada por los brigadistas o encargados

En caso de Amenaza o Sospecha de Bomba, Se evacuarán todas las dependencias, una vez se reciba la orden de evacuación por parte de los brigadistas o encargados.

Explosión: Una vez se ha producido una explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda la **Empresa** por parte del personal autorizado.

En Caso de Terremoto: La orden de evacuación será dada, una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas deben permanecer vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte de los encargados.

En caso de fuga de gas: La orden de evacuación, será dada por el jefe de emergencias, una vez evalúe la magnitud de la fuga.

7.6.1 PROCEDIMIENTOS PARA EVACUACIÓN

- Identificar la señal de alarma dada por los encargados.
- Evacuar siguiendo las indicaciones de los coordinadores de evacuación.
- Dirigirse al punto de encuentro y esperar el reporte del coordinador general de evacuación designada.

- Es conveniente esperar la llegada de ayuda externa e informar novedades del personal (si las hay). En todo momento se debe estar atento a los reportes sobre el control de la emergencia, para seguir indicaciones, ya sean de permanecer en el punto de encuentro o de ser enviados a las casas.

- Una vez que la ayuda externa confirme el control del evento, el personal encargado del **CONSORCIO SOFAN C-031,** inspeccionará las áreas afectadas, con el fin de evaluarlas condiciones y definir si continúa o no la operación. En caso de daños graves, el Representante Legal se encargará de la adecuación de las áreas o instalaciones.

7.6.1.1 Coordinadores de Evacuación

Los coordinadores de evacuación son facilitadores, encargados dentro del **CONSORCIO SOFAN C-031** para desarrollar el **PEC**, sin crear dependencia de los trabajadores u ocupantes hacia ellos. El plan de evacuación debe funcionar aún sin la presencia del coordinador de área, por lo tanto, es necesario que todos los trabajadores directos o contratistas, estén preparados para afrontar situaciones de emergencia.

7.6.1.2. Procedimiento de evacuación para los trabajadores.

Antes de evacuar

- Conozca detalladamente el **Plan de Prevención, Preparación & Respuesta Ante Emergencias.**
- Identifique al personal encargado de coordinar el **Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias.**
- Conozca las instalaciones y el punto de encuentro.
- Reconozca las señales visuales de evacuación, riesgo y alarma.
- Evacue al escuchar la alarma o la orden de evacuación.
- Siga las indicaciones del coordinador de evacuación designado por **CONSORCIO SOFAN C-031**.

Durante la evacuación

- Suspenda las actividades que está realizando.
- Apague y/o desconecte las máquinas, equipos y/o herramientas eléctricas.

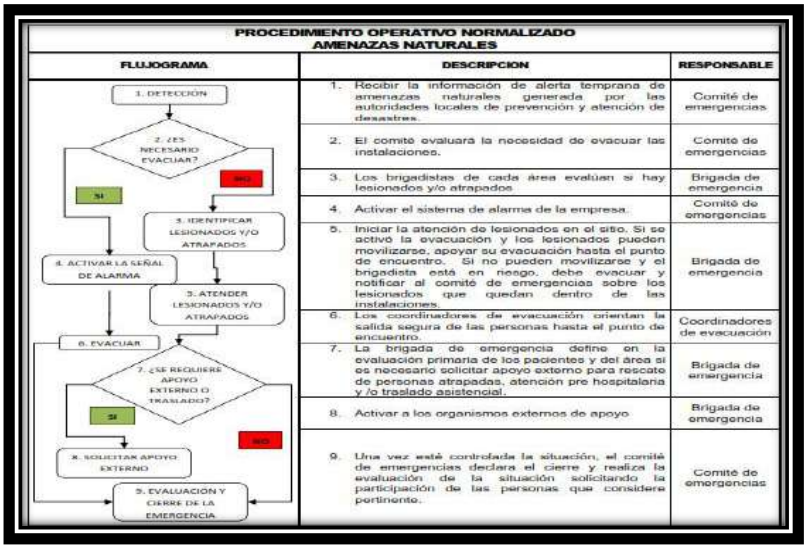
- Si está en un área que no conoce, evacue por donde lo hacen los demás ocupantes.
- Camine rápido (no corra).
- Si observa a un visitante, pídale que salga con usted.
- Siga constantemente y con atención las indicaciones del coordinador de emergencias.
- Evite devolverse.
- Transite por zonas seguras.
- En caso de humo agáchese o gatee.
- Siga las acciones previstas para evacuar de acuerdo al procedimiento establecido.
- Diríjase a la salida de emergencia y luego al punto de encuentro.

Después de la evacuación

- Permanezca en el punto de encuentro y siga las instrucciones de los encargados de la evacuación.
- Siga las instrucciones de los cuerpos de emergencia.

8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON´s)

8.1. En Caso de Amenazas Naturales



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
AMENAZAS NATURALES

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1. DETECCIÓN 2. ¿ES NECESARIO EVACUAR? SI / NO 3. IDENTIFICAR LESIONADOS Y/O ATRAPADOS 4. ACTIVAR LA SEÑAL DE ALARMA 5. ATENDER LESIONADOS Y/O ATRAPADOS 6. EVACUAR 7. ¿SE REQUIERE APOYO EXTERNO O TRASLADO? SI / NO 8. SOLICITAR APOYO EXTERNO 9. EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA EMERGENCIA	1. Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	Comité de emergencias
	2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de emergencias
	3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados	Brigada de emergencia
	4. Activar el sistema de alarma de la empresa.	Comité de emergencias
	5. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
	6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
	7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	8. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
	9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

8.2. En Caso de Amenazas Tecnológicas.



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
AMENAZA TECNOLÓGICA

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1. DETECCIÓN 2. ACTIVAR LA SEÑAL DE ALARMA	1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista.	Quien detecte el peligro
	2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de emergencias
		Comité de

8.3. En Caso de Amenazas Sociales.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
AMENAZAS DE TIPO SOCIAL

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Refúgiese, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.	Todo el Personal
	2. Permanezca dentro de las instalaciones de la empresa.	Todo el Personal
	3. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el Personal
	4. Espere la señal de que el peligro ya paso. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Todo el Personal
	5. Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro.	Coord. Evacuación
	6. Inicie la atención de lesionados.	Brigada
	7. Notifique a las autoridades	Brigada

9. ACCIONES A REALIZAR.

9.1 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA EVACUACIÓN.

Ante cualquier emergencia detectada en el **CONSORCIO SOFAN C-031,** se le comunicará inmediatamente a los Brigadistas o encargados SST de **CONSORCIO SOFAN C-031** por medio de telefonía interna. Inmediatamente se verifique la emergencia y los coordinadores del Comité de emergencias realicen la evaluación de la situación, dan la orden de accionar la alarma para evacuar.

Los Brigadistas apoyarán la evacuación del **CONSORCIO SOFAN C-031**, en la oficina y en los frentes de obra.

En la oficina las puertas de la entrada principal se abrirán. Al recibir la señal de alarma en cada piso, los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas y a la orden del Comité de Emergencias o Brigadistas evacuan el lugar por la ruta previamente establecida llevando con ellos a los visitantes o huéspedes. El encargado de cada piso verificará que no quede personal dentro **la oficina y almacén.** Al llegar al sitio de reunión final, esperan el conteo por parte del coordinador antes de

retirarse. El coordinador de evacuación se reporta finalmente con el Comité de Emergencias.
El mismo procedimiento se realizara en los frentes de obra, solo que allá se está en lugar abierto pero si se tiene estipulado un punto de encuentro.

9.2. PROCEDIMIENTO PARA COMITÉ DE EMERGENCIAS.

Cuando escuche la señal de alarma (en cualquiera de sus formas), comuníquese con los Coordinadores de Emergencias cada uno de los brigadistas diríjase al sitio de reunión del Comité – PUNTO DE ENCUENTRO Si la emergencia es pequeña, y puede controlarse manéjela y tome las medidas del caso para que no se vuelva a suceder, solicite informe por escrito. Si la emergencia es muy grande comience a coordinar con el Comité las actividades operativas de emergencia y la solicitud de ayuda externa. Determinen (de acuerdo a las circunstancias), si es necesario hacer una Evacuación parcial o total y de qué sedes. Verifique si es necesario enviar ayuda interna a las brigadas que están combatiendo el evento.

Si la emergencia se controló, coordine con el Comité una visita de investigación en conjunto con las autoridades pertinentes y pida copia a ellas de lo que en su concepto sucedió. Si la emergencia NO se controló, coordine con el Comité la evacuación total de las instalaciones, incluyendo al personal que no lo puede hacer por sus medios (personas en sillas de ruedas, muletas, mujeres en estado de gestación). Coordine con las autoridades pertinentes más recursos para el control del evento. Comience a verificar si es necesario el salvamento de recursos materiales, tanto para evitar que el evento los acabe o sirvan para generar más daño o pérdidas. Si la situación se agrava, consulte con el Comité y la brigada la evacuación del Comité para un sitio cercano, desde donde se coordinarán las acciones necesarias. Coordine con las autoridades la posible evacuación de sitios aledaños y cuando el evento se haya controlado y acabado, solicite información de todos los trabajadores. Ordene el total acordonamiento de la zona y comience a hacer una evaluación de los daños. Solicite informes a cada una de las autoridades presentes.

9.3. PROCEDIMIENTO PARA LAS BRIGADAS.

Siempre que escuche la alerta o la alarma, repórtese al jefe de brigada para que le indique la situación y le dé instrucciones, sin embargo, en términos generales tenga en cuenta: Si detecta alguna situación de emergencia, comuníquelo inmediatamente al Jefe de Brigada. Suspenda inmediatamente sus actividades, Verificar (si es posible) la veracidad de la alarma. Si puede controlar el evento hágalo, de lo contrario, aléjese inmediatamente. Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo a cada área y conforme a las rutas internas de evacuación, salidas y rutas externas. Supervisar la salida asistida de las personas. Indicar a todos la salida y recordar la ruta principal y las alternas en caso de obstrucción de la primera. Se encargarán de dirigir la evacuación y ayudar a las personas que no pueden o tienen dificultad para evacuar, teniendo en cuenta que en estos casos se espera a que el resto de la gente haya salido, para que no se ocasionen demoras innecesarias Indicar a todos que salgan despacio, en silencio, sin correr. Si detecta humo, agáchese y continúe gateando. Recordar a la gente bajo su responsabilidad, el sitio de reunión final. Verificar que el área quede totalmente evacuada, especialmente debajo de los muebles,

baños y armarios. Evitar el ingreso de personas a áreas de trabajo. Acérquese al sitio de reunión final. Verifique la lista en el sitio de reunión. Notifique novedades, reporte al coordinador general. Elabore el reporte de resultados conteo y tiempo total, así como cualquier novedad adicional. Espere orden de reingreso o de apoyo a otras brigadas. Si no recibe la orden NO se devuelva y no deje que nadie se devuelva.

9.4. PROCEDIMIENTO PARA TRABAJADORES.

Si usted escucha la alerta o la alarma, haga lo siguiente: Si detecta alguna situación de emergencia, comuníquelo inmediatamente al Brigadista. Suspenda inmediatamente sus actividades. Si puede controlar el evento hágalo, de lo contrario, aléjese inmediatamente. Solicite información sobre lo que está sucediendo, no salga precipitadamente. Salve la información en la cual está trabajando y apague los equipos. Espere instrucciones del Comité de Emergencias o Brigadista. Cálmese y calme a sus compañeros de oficina y frentes de obra. Si le dan las instrucciones de evacuación, siga las señales de Evacuación. Si puede ayudar a otras personas, hágalo, pero no se detenga. Si encuentra a algún visitante por favor diríjalo a la salida. Si encuentra humo espere instrucciones, no se devuelva ni tome otros caminos. Agáchese y salga con cuidado. Recuerde, la ruta previamente establecida es la más segura que hay. Vaya hasta el sitio de encuentro y repórtese al coordinador de brigada de su sitio. Conteste al listado de asistencia. No se devuelva por ningún motivo.

9.5. PROCEDIMIENTO PARA VISITANTES O CLIENTES.

Si detecta alguna situación de emergencia, comuníquelo inmediatamente a cualquier trabajador. Si escucha alguna señal de alarma, ubique el mapa de evacuación y diríjase a la salida de emergencia, siguiendo las señales respectivas o en su defecto a los trabajadores del **CONSORCIO SOFAN C-031.** No corra, no grite y mantenga la calma. Si detecta humo, agáchese y continúe gateando. Vaya al sitio de encuentro y comunique cualquier situación anormal que haya visto en el traslado. No se devuelva por ningún motivo.

Diseñado por
MARCELA PINTO
Profesional en SST
Lic.Res.5506/10/06/2009
Lic. Res.0901/12/07/2019

Recibido por
ING.HENRY GARCIA
Director de Obra

Consorcio SOFAN C-031	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA EVACUACIÓN MÉDICA MEDEVAC	CODIGO	SFI-SST-PRC-028
		VERSIÓN	002
		FECHA	1/05/2021
		PAGINA	1 DE 1

EVENTO

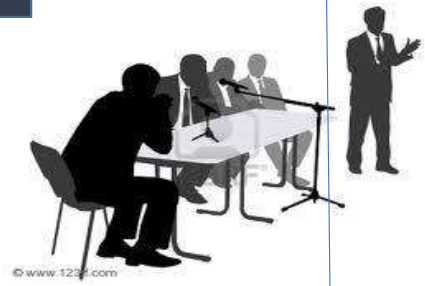


Atender al accidentado

Reportar

Marcela Pinto
Coordinador SG-SST
3132610189

Fanny Acosta
Insp. SST
3227399242



INFORMAR A INTERVENTORIA

Llamar a entidades de socorro

LINEA SERVICIOS DE EMERGENCIAS
123

ARL COLMENA
031 401 0447

BOMBEROS
119

DEFENSA CIVIL
144

POLICIA
311384086

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA
3174272231- 853 5618
Ubala - 8535618
Gama - 8535637
Policlinico Junin - 3157931016





Traslado
del accidentado para atención medica



Investigación del evento

FIN

Ubicación:

Consorcio SOFAN C-031	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA EVACUACIÓN MÉDICA MEDEVAC	CODIGO	SFI-SST-PRC-028
		VERSIÓN	002
		FECHA	1/05/2021
		PAGINA	1 DE 1

EVENTO

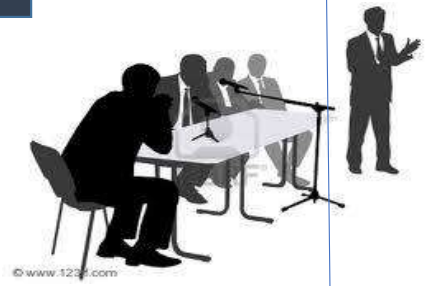


Atender al accidentado

Reportar

Marcela Pinto
Coordinador SG-SST
3132610189

Fanny Acosta
Insp. SST
3227399242



INFORMAR A INTERVENTORIA

Llamar a entidades de socorro

LINEA SERVICIOS DE EMERGENCIAS
123

ARL COLMENA
031 401 0447

BOMBEROS
119

DEFENSA CIVIL
144

POLICIA
3213905720

HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA
57 601 7309230
Centro medico: 312 4043993





Traslado
del accidentado para atención medica



Ubicación:

Investigación del evento

FIN

Consorcio SOFAN C-031	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA EVACUACIÓN MÉDICA MEDEVAC	CODIGO	SFI-SST-PRC-028
		VERSIÓN	002
		FECHA	1/05/2021
		PAGINA	1 DE 1

EVENTO



Atender al accidentado

Reportar

Marcela Pinto
Coordinador SG-SST
3132610189

Fanny Acosta
Insp. SST
3227399242



INFORMAR A INTERVENTORIA

Llamar a entidades de socorro

LINEA SERVICIOS DE EMERGENCIAS
123

ARL COLMENA
031 401 0447

BOMBEROS
119

DEFENSA CIVIL
144

POLICIA

CHOACHI 3103209874 **FOMEQUE** 3212162329

FOSCA 3202109892 **CHIPAQUE** 3125722029

HOSPITAL y/o CENTRO DE SALUD

CHOACHI Tels: 318 3477326 - 316 5385083

FOMEQUE Tels: (57) (1) 8485 - 024 Urg.

FOSCA Tels: 8490222

CHIPAQUE Tels: 8480353





Traslado
del accidentado para atención medica



Investigación del evento

FIN

Ubicación:

Consorcio SOFAN C-031	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA EVACUACIÓN MÉDICA MEDEVAC	CODIGO	SFI-SST-PRC-028
		VERSIÓN	002
		FECHA	1/05/2021
		PAGINA	1 DE 1

EVENTO



Atender al accidentado

Reportar

Marcela Pinto Blanco
Coordinador SG-SST

3132610189



INFORMAR A INRETVENTORIA

Llamar a entidades de socorro

LINEA SERVICIOS DE EMERGENCIAS
123

ARL COLMENA
031 401 0447









Traslado
del accidentado para atención medica

Investigación del evento

FIN

Ubicación:

PROCESO GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD		MISIONAL	CEMENTOS TEQUENDAMA
HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD CEMENTO		Código: GI.CC.02	
Fecha: 11/04/2024	Versión: 5	Página 1 de 11	

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Firma:			
Nombre:	Alejandro Arenas Ortiz	Marcela Cadena Triana	Renan Enrique Jaimes M.
Cargo:	Jefe de gestión Calidad	Coordinador de Control de Calidad	Jefe de Control de Calidad

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Modificación	Responsable de la modificación	Fecha de versión
1	Emisión primera versión	N.A	N.A
2	Se elimina Tipo I. Se especifica recomendación para almacenamiento en piso (arrume negro)	Erika Perez / Director de control de calidad	09/06/2015
3	Se actualiza la plantilla del documento	Diana Carolina Martínez Gómez / Coordinador Control de Calidad	12/03/2018
4	Se actualiza el documento de acuerdo con la legislación (Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018 y Resolución 773 del 07 de abril de 2021). Se actualizan datos de contacto de emergencia. Se ajusta el orden de todos los ítems de acuerdo con lo exigido en la legislación. Se cambian las frases RyS, por las indicaciones de peligro y consejos de prudencia de la base de datos GESTIS, se actualiza la información reglamentaria frente a la legislación colombiana.	Maira Alejandra Alvarez / Jefe de SIG y Mejora Continua	19/08/2021
5	Se incluye pictograma peligro en el cuerpo	Alejandro Arenas /Jefe de Gestión calidad	11/04/2024

1. PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

1.1. Identificación del producto

- **Producto:** Cemento Hidráulico
- **No. CAS:** 65997-15-1
- **Fabricante:** Cementos Tequendama S.A.S
- **Dirección Planta:** Vereda Chitiva Abajo Finca la María, Suesca (Cundinamarca)
- **Dirección Administrativa:** Carrera 11 No. 75 – 19, Bogotá D.C.
- **Número de información y emergencia**: (1) 7470090– Horario de 8 am a 5 pm
- **Línea gratuita nacional:** 018000 – 180480
- **Contacto:** http://www.cetesa.com.co/
- **Descripción y usos**
  El cemento es un conglomerante hidráulico, es decir, un material inorgánico finamente molido que mezclado con agua, forma una pasta que fragua y endurece por medio de reacciones químicas y procesos de hidratación y que, una vez endurecido conserva su resistencia y estabilidad incluso bajo el agua. El cemento es usado como conglomerante hidráulico en la fabricación de concretos, morteros y pastas; con aplicación en el sector de la construcción.

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla:

La presente clasificación se da de acuerdo con la base de datos GESTIS, teniendo en cuenta los componentes.
Irritación cutánea, Categoría 2; H315: Provoca irritación cutánea
Daño ocular grave / Irritación ocular, Categoría 1; H318: Provoca lesiones oculares graves
Toxicidad Sistémica Específica Órgano Diana (exposición única), Categoría 3; H335: Puede irritar las vías respiratorias

2.2. Elementos de la etiqueta SGA

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia: Peligro.

INFORMACIÓN DE USO INTERNO- La información aquí contenida es propiedad de Cementos Tequendama S.A.S. Está prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier tipo de medio, sin la debida autorización de la Dirección de la compañía. La impresión o la copia magnética de este documento se considera copia no controlada.

Indicaciones de peligro:
H315: Provoca irritación cutánea.
H318: Provoca lesiones oculares graves.
H335: Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia:
P271 Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P280: Llevar guantes /prendas / gafas / máscara de protección.
P305+P351+P338+P310: En caso de contacto con los ojos: aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un médico. P302+P352+P333+P313: En caso de contacto con la piel: lavar con agua y jabón abundantes. En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico. P261+P304+P340+P312: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. En caso de inhalación: transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar a un médico en caso de malestar.
P362 + P364 Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P501 Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con la normatividad legal vigente.

2.3. Otros peligros que no llevan a una clasificación:

La exposición a concentraciones superiores a los valores límites de exposición produce tos, falta de aliento, y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas. Individuos con enfermedades de pulmón (Bronquitis, EPOC y Enfisema) pueden ser agravados por la exposición. El cemento no está en lista de materiales cancerígenos por IARC, sin embargo, puede contener sílice cristalina que se encuentra catalogada como comprobadamente cancerígena (categoría 1) por la IARC (International Agency for Research on Cancer).

El contacto del cemento húmedo, del hormigón fresco o del mortero fresco con la piel puede causar irritación, dermatitis o quemaduras.

Posibles efectos Ambientales

El cemento no está clasificado como peligroso para el medio ambiente, por lo tanto, presenta bajo riesgo en caso de derramamiento.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Componentes	Porcentaje en peso	Número CAS	ACGIH TLV-TWA (mg/m3)
Clinker Portland	50 - 95	65997-15-1	1
Adiciones Calcáreas (Caliza)	0 - 20	471-34-1	10
Adiciones Silicoaluminosas (Chamote)	0 - 30	N.A.	NA
Sulfato de Calcio (Yeso)	0 - 10	13397-24-5	10

INFORMACIÓN DE USO INTERNO- La información aquí contenida es propiedad de Cementos Tequendama S.A.S. Está prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier tipo de medio, sin la debida autorización de la Dirección de la compañía. La impresión o la copia magnética de este documento se considera copia no controlada.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Contacto con los ojos

Lavar con abundante agua, mínimo durante 15 minutos, levantar y separar los párpados para asegurar la remoción del material. Si la irritación persiste repetir el lavado. Si usa lente de contacto retirárselos y no frotar los ojos para evitar daños de la córnea. Buscar atención médica. No frotar los ojos para evitar daños de la córnea por estrés mecánico

4.2. Contacto con la piel

Lavar la zona afectada con abundante agua y jabón pH neutro o detergente suave, mínimo durante 15 minutos. Retirar la ropa y zapatos contaminados. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica.

4.3. Inhalación prolongada

Trasladar la persona a lugar con aire fresco. Si no respira administrar respiración artificial. Si respira con dificultad suministrar oxígeno. Mantener la víctima abrigada y en reposo, Buscar atención médica inmediatamente.

4.4. Ingestión

Lavar la boca con agua. Si está consiente, suministrar abundante agua. No inducir el vomito, si esté se presenta inclinar la víctima hacia adelante. Buscar atención médica inmediatamente. Si está consiente no dar a beber nada.

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

5.1. Medios de extinción apropiados:

El cemento, en caso de incendio, no limita el uso de agentes de extinción

5.2. Peligros específicos derivados:

Los cementos no son inflamables, no son explosivos y ni facilitan ni alimentan la combustión de otros materiales.

5.3. Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

Punto de inflamación: No es combustible.
Límites de inflamabilidad: No aplica
Temperatura de auto ignición: No es combustible
Productos de combustión: Ninguno

5.4. Equipo de protección contra incendio:

El cemento no supone ningún peligro relacionado con los incendios. No es necesario el uso de equipos de protección especial por parte del personal de lucha contra incendios.

5.5. Productos peligrosos por combustión: N/A

INFORMACIÓN DE USO INTERNO- La información aquí contenida es propiedad de Cementos Tequendama S.A.S. Está prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier tipo de medio, sin la debida autorización de la Dirección de la compañía. La impresión o la copia magnética de este documento se considera copia no controlada.

6. MEDIDAS DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

- Coloque el material derramado en un contenedor.
- Evite acciones que causen que el cemento se disperse en el aire.
- Evite inhalación y contacto con la piel.
- Utilice el equipo de protección apropiado descrito en la sección 8 y seguir las condiciones de manejo apropiado dadas en la sección 7
- No se requieren procedimientos de emergencia
- Se requiere del uso de protección respiratoria

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

- No verter el cemento hacia el alcantarillado, áreas verdes o cualquier cuerpo de agua.
- Deseche el cemento de acuerdo con las regulaciones municipales o nacionales.

6.3 Métodos y material de contención y limpieza de vertidos:

El material vertido puede ser reutilizado:

- Cemento seco: Utilizar medios secos de limpieza que no levanten polvo como sistemas de aspiración o extracción (aspiradores industriales portátiles equipados con filtros de partículas de alta eficiencia). No usar nunca aire a presión. Otras alternativas para limpiar el polvo son fregar, cepillado húmedo o baldeo (suave para evitar levantar polvo) y luego recoger la mezcla. Si no es posible, limpiar mezclando directamente con agua (ver apartado cemento húmedo.

- Cuando no se pueda emplear la limpieza en húmedo o por aspiración y sólo sea aplicable el cepillado, es necesario asegurar que todos los trabajadores lleven los equipos de protección apropiados y prevenir la dispersión del polvo. Evitar la inhalación del cemento y su contacto con ojos y piel. Depositar el material recogido en un contenedor.

- Cemento húmedo: Recoger el cemento húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en lo sección 13.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

- Maneje con cuidado y utilice las medidas de control descritas en la presente hoja de seguridad.
- Mantenga el cemento a granel seco hasta su uso.
- Para prevenir quemadura o sofocamiento, no entre a espacios confinados, como silos, compartimiento, camiones de transporte a granel y otros contenedores que sean utilizados para contener cemento. El

INFORMACIÓN DE USO INTERNO- La información aquí contenida es propiedad de Cementos Tequendama S.A.S. Está prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier tipo de medio, sin la debida autorización de la Dirección de la compañía. La impresión o la copia magnética de este documento se considera copia no controlada.

cemento puede acumularse o adherirse a las paredes en espacios confinados, y puede soltarse, colapsarse o caerse inesperadamente.

- Conectar a tierra correctamente todos los sistemas de transporte neumático. Existe la posibilidad de que se acumule y se descargue electricidad estática cuando el cemento pasa por un sistema de trasporte neumático de plástico no conductor o no conectado a tierra.
- La descarga estática puede causar daños a los equipos y a los trabajadores.
- No manipular ni almacenar cerca de alimentos, bebidas o tabaco.
- Evite acciones que causen que el cemento se disperse en el aire durante una limpieza, como barridos o el uso de compresores de aire. Utilice una aspiradora o humedezca la zona para limpiar el polvo. Utilice los EPP descritos en la sección 8.
- Temperatura de almacenamiento: Ilimitada
- Presión de almacenamiento: Ilimitada
- En ambientes pulvígenos llevar mascarilla y gafas protectoras, de acuerdo a lo descrito en la sección 8.
- Utilizar guantes para evitar el contacto con la piel, de acuerdo a lo descrito en la sección 8.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualquier incompatibilidad:

- El cemento a granel debe almacenarse en lugar seco, cubierto, limpio y a salvo de contaminación.
- Peligro de sepultamiento: El cemento puede acumularse o adherirse a las paredes de los espacios confinados, pudiendo soltarse, derrumbarse o caer inesperadamente. Para prevenir el riesgo de enterramiento o de asfixia no entrar en espacios confinados como silos, contenedores, cubas u otros recipientes que se utilicen para almacenar o contengan cemento sin adoptar las medidas de seguridad apropiadas.
- El producto envasado, debe almacenarse en sacos cerrados, sin tocar el suelo, en un lugar fresco y seco, protegido de corrientes de aire excesivas que puedan afectar a la calidad del cemento.
- Los sacos deben apilarse de manera estable. En el almacenamiento en piso (arrume negro) la altura máxima de la pila no puede exceder los 20 bultos.
  No utilizar contenedores de aluminio por la incompatibilidad entre los dos materiales.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Controles de ingeniería:

Utilice el extractor local u otros métodos para mantener niveles de polvo debajo de los límites permisibles para la exposición *(Ver sección 3 del presente documento, donde están los TLV – Límites máximos permitidos)*.

Se deben usar medidas para reducir la formación de partículas en suspensión y la propagación del polvo tales como: desempolvado, sistemas de aspiración y métodos de limpieza en seco que no levanten polvo.

8.2. Equipos de Protección Personal

INFORMACIÓN DE USO INTERNO- La información aquí contenida es propiedad de Cementos Tequendama S.A.S. Está prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier tipo de medio, sin la debida autorización de la Dirección de la compañía. La impresión o la copia magnética de este documento se considera copia no controlada.

Protección respiratoria: Cuando una persona esté potencialmente expuesta a concentraciones de polvo por encima de los límites permitidos (Ver sección 2), se debe utilizar una protección respiratoria para material particulado con certificado NIOSH P100.	
Protección para ojos: Utilice lentes de seguridad aprobados por ANSI cuando maneje polvo o cemento húmedo para prevenir contacto con los ojos. NO es recomendable utilizar lentes de contacto cuando se esté manejando cemento, en condiciones polvorientas.	
Protección para la piel: Utilice guantes, botas cubiertas y ropa protectora, cuando se manipule cemento para prevenir contacto con la piel. Remueva la ropa y los EPP que estén saturado de cemento (húmedo o seco).	 

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Esta información aplica a la totalidad de la mezcla.

PROPIEDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR
Aspecto o apariencia	N.A.	Polvo fino
Color		Gris
Granulometría (Fracción Menor a 45 µ)	%	Mayor a 80
Olor	N.A.	Inodoro
Umbral olfativo	N.A.	No hay umbral, inodoro
pH (A 20 °C; en agua, proporción agua - sólido 1:2)	N.A.	Entre 11 y 13,5
Punto de fusión	ºC	>1250
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	N.A.	N.A.
Punto de inflamación	N.A.	No aplicable al no ser un líquido
Tasa de evaporación	N.A.	No aplicable al no ser un líquido
Inflamabilidad	N.A.	No aplicable ya que es un sólido no inflamable. No puede provocar fuego ni contribuye a provocar fuego por fricción.

INFORMACIÓN DE USO INTERNO- La información aquí contenida es propiedad de Cementos Tequendama S.A.S. Está prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier tipo de medio, sin la debida autorización de la Dirección de la compañía. La impresión o la copia magnética de este documento se considera copia no controlada.

PROPIEDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	N.A.	No aplicable al no ser un gas inflamable
Presión de vapor	N.A.	No aplicable ya que su punto de fusión es >1250 ºC
Densidad de vapor	N.A.	No aplicable ya que su punto de fusión es >1250 ºC
Densidad relativa (a 20ºC)	g/cm3	2,75 - 3,20
Densidad aparente (a 20ºC)	g/cm3	0,9-1,5
Solubilidad en agua (a 20ºC)	g/l	0.1-1.5
Coeficiente de reparto n-octanol / agua	N.A.	No aplicable por tratarse de una sustancia inorgánica
Temperatura de auto-inflamación	N.A.	No aplicable
Temperatura de descomposición	N.A.	No aplicable
Viscosidad	N.A.	No aplicable al no ser un líquido
Propiedades explosivas	N.A.	No aplicable al no poseer efecto explosivo o pirotécnico y no tener la capacidad de manera espontánea, por reacción química, de poder desprender gases a una temperatura, presión y velocidad tales que pueden ocasionar daños a su entorno. No es capaz de producir una reacción química exotérmicas auto sostenida.
Propiedades comburentes	N.A.	No aplicable ya que ni provoca ni facilitar la combustión de otras sustancias.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- **Estabilidad:** Estable. Mantener seco hasta que se use. Evitar contacto con materiales incompatibles.
- **Reactividad:** Al mezclarlo con agua, los cementos fraguan formando una masa pétrea estable y resistente a las condiciones ambientales normales.
- **Incompatibilidad:** El cemento es alcalino e incompatible con ácidos, sales de amonio y metales de aluminio. El cemento se disuelve en ácido fluorhídrico, produciendo tetrafluoruro de silicio gaseoso corrosivo. El cemento reacciona con agua para formar silicatos e hidróxido de Calcio. Los silicatos pueden reaccionar con oxidantes poderosos, como fluoruros, trifluoruros de boro, trifluoruro de cloro y trifluoruro de manganeso y difluoruro de oxígeno. Se debe evitar el uso incontrolado de polvo de aluminio con el cemento húmedo ya que al reaccionar libera hidrógeno.
- **Polimerización peligrosa**: Ninguna.
- **Descomposición peligrosa**: Ninguna.
- **Condiciones que deben evitarse**: La humedad durante su almacenamiento puede provocar el fraguado del cemento y una pérdida de calidad del producto.

INFORMACIÓN DE USO INTERNO- La información aquí contenida es propiedad de Cementos Tequendama S.A.S. Está prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier tipo de medio, sin la debida autorización de la Dirección de la compañía. La impresión o la copia magnética de este documento se considera copia no controlada.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información y datos toxicológicos:
Información sobre vías probables de exposición (inhalación, ingestión, contacto con la piel y los ojos):

ÍTEM	EFECTO
Toxicidad cutánea aguda	De acuerdo con los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.
Toxicidad aguda por inhalación	No se ha observado toxicidad aguda por inhalación. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación
Toxicidad oral aguda	De acuerdo con los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.
Corrosión o Irritación cutánea	El Cemento en contacto con la piel húmeda, sin protección adecuada, puede provocar engrosamiento cutáneo, agrietamiento o fisuras en la piel. El contacto prolongado en combinación con abrasión puede producir quemaduras graves.
Lesiones oculares graves o irritación ocular	El contacto directo con polvo de cemento puede provocar daños en la córnea por estrés mecánico, irritación e inflamación inmediata o retardada. El contacto directo con grandes cantidades de polvo de cemento seco o salpicaduras de cemento húmedo puede producir queratopatías de diferente consideración que pueden ir desde irritaciones moderadas (por ejemplo, conjuntivitis o blefaritis) a quemaduras químicas y ceguera.
Sensibilización cutánea	Algunos individuos expuestos a polvo de cemento pueden desarrollar eczema, causado por que el elevado pH induzca una dermatitis de contacto. La respuesta puede aparecer de varias formas que van desde una leve erupción a una dermatitis severa y es una combinación de los dos mecanismos arriba mencionados.
Sensibilización respiratoria	De acuerdo con los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación
Mutagenicidad en células germinales	No se ha establecido ninguna relación causal entre la exposición al cemento y la mutagenicidad en células germinales
Carcinogenicidad	No se ha establecido ninguna relación causal entre la exposición al cemento y el desarrollo de cáncer. El cemento no es clasificable como carcinogénico en humanos. De acuerdo con los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación
Toxicidad para la reproducción	De acuerdo con los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos (stot) — exposición única	El polvo de cemento puede provocar irritación de la garganta y el tracto respiratorio. Exposiciones a concentraciones superiores a los valores límite de exposición pueden producir tos, estornudos y sensación de ahogo.

INFORMACIÓN DE USO INTERNO- La información aquí contenida es propiedad de Cementos Tequendama S.A.S. Está prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier tipo de medio, sin la debida autorización de la Dirección de la compañía. La impresión o la copia magnética de este documento se considera copia no controlada.

ÍTEM	EFECTO
Toxicidad específica en determinados órganos (stot) — exposiciones repetidas	Hay indicios de enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (EPOC). Los efectos son agudos y debidos a exposiciones a concentraciones elevadas. No se han observado ni efectos crónicos ni efectos derivados de exposiciones a bajas concentraciones. De acuerdo con los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.
Peligro por aspiración	Ahogo

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1. Toxicidad

El producto no es peligroso para el medio ambiente. No hay indicación sobre toxicidad de la fase sedimentaria. En caso de derrame accidental de grandes cantidades de cemento en el agua se puede producir una débil subida de su pH, que bajo ciertas circunstancias podría representar cierta toxicidad para la vida acuática.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No relevante, ya que el cemento es un material inorgánico. Tras hidratarlo, el cemento fragua y no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.3. Potencial de bioacumulación

No relevante, ya que el cemento es un material inorgánico. Tras hidratarlo, el cemento fragua y no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.4. Movilidad en el suelo

No relevante, ya que el cemento es un material inorgánico. Tras hidratarlo, el cemento fragua y no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.5. Otros efectos adversos

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

No verter cemento ni en desagües ni en aguas superficiales.

13.1 Producto – restos no utilizados o derrames de material seco:

Recoger el polvo. Etiquetar los contenedores. Para su eliminación mezclar con agua, dejar fraguar y eliminar.

INFORMACIÓN DE USO INTERNO- La información aquí contenida es propiedad de Cementos Tequendama S.A.S. Está prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier tipo de medio, sin la debida autorización de la Dirección de la compañía. La impresión o la copia magnética de este documento se considera copia no controlada.

13.2 Producto – material húmedo:

Dejar fraguar, evitar su vertido en redes de alcantarillado, sistemas de drenaje o aguas superficiales (por ejemplo arroyos) y eliminar.

13.3 Producto - cemento fraguado tras adición de agua:

Eliminar de acuerdo con la legislación local. Evitar su vertido en redes de alcantarillado. Eliminar el producto fraguado como residuo de hormigón. El cemento fraguado es un residuo inerte y no peligroso.

13.4 Residuos de envase:

Gestionar los residuos de envase completamente vacíos y de acuerdo con la legislación local.

14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

Este producto no está clasificado como material peligroso bajo las regulaciones U.S. DOT y leyes o regulaciones nacionales, pero si es considerado como una sustancia sometida a control especial por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes, por lo cual las empresas que desarrollen actividades de compra, venta, distribución, consumo o almacenamiento de cemento, deben contar con el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE).

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

La presente ficha de datos de seguridad está basada en la legislación nacional y algunas Normas Técnicas Colombianas, de seguridad industrial y salud ocupacional:

- **LEY 9 de 1979 - CÓDIGO SANITARIO NACIONAL**: Título III - Salud Ocupacional y Título VIII – Desastres (Artículo 501 y 502).

- **RESOLUCIÓN 2400 de 1979 - ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:** "Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo".

- **Decreto 1496 de 2018 –** "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química."

- **Resolución 0773 de 2021 –** "Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo."

- **RESOLUCIÓN 0001 DE 2015 –** "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos."

INFORMACIÓN DE USO INTERNO- La información aquí contenida es propiedad de Cementos Tequendama S.A.S. Está prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier tipo de medio, sin la debida autorización de la Dirección de la compañía. La impresión o la copia magnética de este documento se considera copia no controlada.

- **DECRETO NÚMERO 1496 DE 2018** - Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química

- **RESOLUCIÓN 773 DE 2021:** "Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química".

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información suministrada en esta ficha refleja los conocimientos disponibles en la actualidad y confiando que el producto se usa bajo las condiciones establecidas y de acuerdo con las indicaciones que aparecen en el envase o en guías técnicas. Cualquier otro uso no especificado del producto, incluido su utilización junto con otros productos o en otros procesos, se hará bajo la exclusiva responsabilidad del usuario.

INFORMACIÓN DE USO INTERNO- La información aquí contenida es propiedad de Cementos Tequendama S.A.S. Está prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier tipo de medio, sin la debida autorización de la Dirección de la compañía. La impresión o la copia magnética de este documento se considera copia no controlada.

	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Diésel Extra B2/B0		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos		
	CODIGO GCS-ET-027	**Elaborado 08/06/2021**	**Versión: 3**

TABLA DE CONTENIDO

1. NOMBRE 2
2. DESCRIPCIÓN 2
3. USOS 2
4. PRECAUCIONES DE USO Y MANEJO 2
5. LOGÍSTICA DE VENTA 3
6. SITIO DE PRODUCCIÓN 3
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Diésel Extra B2/B0		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos		
	CODIGO GCS-ET-027	Elaborado 08/06/2021	Versión: 3

1. NOMBRE

Diésel Extra B2/ B0

2. DESCRIPCIÓN

El Diésel o aceite combustible para motores (ACPM) y sus mezclas con Biodiesel, es una combinación de hidrocarburos de entre 10 y 28 átomos de Carbono, formada por:

- Fracciones combustibles proveniente de diferentes procesos de refinación del petróleo, tales como destilación atmosférica, ruptura catalítica e hidrocraqueo de gasóleos y
- Biodiesel (hasta 2 %vol.) obtenido por trans-esterificación del aceite de palma con metanol.

Este producto contiene una sustancia química llamada 'marcador', que permite obtener información sobre la procedencia del combustible sin modificar su calidad.

3. USOS

Este producto es suministrado a los distribuidores mayoristas de combustibles, los cuales luego de mezclarlo con Biodiesel para aumentar su contenido hasta B8/B10 la suministran al usuario final, siempre que cumpla con las especificaciones establecidas en la regulación nacional.

También puede ser usado para generar energía mecánica o eléctrica y en quemadores de hornos, secadores y calderas.

4. PRECAUCIONES DE USO Y MANEJO

Se clasifica como un líquido inflamable clase II de acuerdo con la Norma 321 de la NFPA (National Fire Protection Association).

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de la Diésel, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado y con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

El producto debe ser manejado como un acumulador de estática, por lo tanto deben asegurarse las correctas conexiones a tierra de los tanques de almacenamiento.

Número CAS (Chemical Abstracts Service): 68334-30-5.
Número UN (Naciones Unidas): 1202.

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

5. LOGÍSTICA DE VENTA

Se entrega a distribuidores mayoristas en los puntos de salida del sistema de poliductos.

6. SITIO DE PRODUCCIÓN

Se produce en las refinerías de Barrancabermeja y Cartagena. Adicionalmente de acuerdo a demanda del país este producto también puede ser importado para ser mezclado con producto nacional.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Diésel y sus Mezclas con Biodiesel - Resolución 90963 del 10 de septiembre de 2014						
PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS			UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN[8]	
					Mínimo	Máximo
1	Azufre		(mg/kg)	ASTM D2622 [1]		15[2]
2	Contenido de Hidrocarburos Aromáticos	Aromáticos Totales	%(m/m).	ASTM D5186[3]	Reportar	
		Aromáticos Policíclicos				8,0[4]
3	Número de Cetano		Número de Cetano	ASTM D613	46,5[5]	
4	Contenido de Biocombustible		%vol.	EN 14078		2
5	Corrosión al Cobre, 3h a 50 °C.		Clasificación	ASTM D 130		2
6	Color ASTM			ASTM D1500		2
7	Residuos de carbón, método micro (10 % fondos)		%masa	ASTM D4530		0,2
8	Densidad (a 15 ºC)		kg/m^3	ASTM D4052 o D1298	Reportar	
9	Viscosidad a 40 °C		mm^2/s	ASTM D445	1,9	4,5
10	Destilación:		°C	ASTM D86		
	Punto Inicial de Ebullición				Reportar	
	Temperatura de 50 % volumen recobrado				Reportar	
	Temperatura de 95 % volumen recobrado				282	370
	Punto Final de Ebullición					390

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

11	Contenido de Agua	%vol.	D2709 ó ASTM D6304		0,05(6)
12	Punto de obstrucción de Filtro Frío (POFF)	°C	ASTM D6371 ó EN 116		+5
13	Punto de Nube / Enturbiamiento	°C	ASTM D2500 ó ISO 3015	Reportar	
14	Punto de Inflamación	°C	ASTM D93	52	
15	Contenido de Cenizas	% en masa	ASTM D482		0,01
16	Lubricidad, diámetro corregido de la huella de desgaste (wsd 1,4) a 60ºC	µm	ASTM D6079		450

(1) Métodos alternos: ASTM D5453, ASTM D2622, D1552 y D1266.
(2) Valor promedio de entregas mensuales por refinería permitiendo picos de hasta 20 mg/kg.
(3) Métodos alternos: ASTM D6591.
(4) Se permiten salidas de máximo 4 picos al mes de 10% en contenido de Poliaromáticos. El valor máximo de poliaromáticos entrará en vigencia a partir del 8 de julio de 2021.
(5) Valor válido para entregas a partir del 1 de Julio de 2021, el rango de tolerancia permitido para el método ASTM D613 será de 46,5 +/- 1,5, valores medidos dentro de este rango se considerarán dentro de especificación en Número de Cetano. Como alternativa de medición se pueden emplear el método ASTM D6890.
(6) El combustible debe estar siempre visualmente libre de agua no disuelta, de sedimentos y de partículas suspendidas, a partir del 7 abril del 2022 el valor máximo para este parámetro será de 0,04% vol. y a partir del 7 de abril de 2023 será de 0,035% vol. máximo.
(7) La mezcla con biocombustible para uso en motores diésel es de carácter obligatorio, la mezcla entregada por la refinería de Barrancabermeja tendrá un contenido máximo de 2%.
(8) La presente ficha técnica especifica los parámetros de calidad establecidos por Ecopetrol a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 40103 expedida por el Ministerio de Minas y Energía el 7 de abril de 2021, no obstante, la resolución 40103 confiere un término de 6 meses contados a partir de su vigencia para consumir hasta agotar los inventarios existentes de combustible que hayan sido producidos, importados o distribuidos con los parámetros y requisitos establecidos en la normatividad anterior. Lo anterior sin perjuicio, de los periodos de transición previstos en las tabla 2A de la resolución 40103 del MME para ciertos requisitos. Ecopetrol se reserva el derecho de entregar sus productos de acuerdo a las especificaciones mínimas de calidad establecidas en la regulación nacional vigente, sus modificaciones, sustituciones y/o adiciones que establezcan los Ministerios de Minas y Energía y/o Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

ecopetrol	**Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Diésel Extra B2/B0**		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos		
	CODIGO GCS-ET-027	**Elaborado 08/06/2021**	**Versión: 3**

RELACIÓN DE VERSIONES

Documento Anterior			
Versión	**Fecha**	**Código y Título del Documento**	**Cambios**
1	12/08/2015	GCS-FT-006 Ficha Técnica del Catálogo de productos Ecopetrol S.A. Diésel B2/B4	Se unificó un solo producto de Diésel, uso, contenido máximo de aromáticos, T95, de acuerdo a la tabla 3B de la resolución 90963 del 10 de Septiembre de 2014
1	06/11/2019	GCS-ET-027 Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Diésel Extra B2/B0	Especificaciones técnicas del producto El documento pasa a ser especificación técnica Se le asigna nuevo código
2	03/02/2021	GCS-ET-027 Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Diésel Extra B2/B0	Se ajusta el parámetro de contenido de Azufre de acuerdo a lo comprometido en la Senda de Calidad de combustibles de Ecopetrol.
Documento Nuevo			
Versión	**Fecha**	**Cambios**	
3	08/06/2021	Ajustes e inclusión de parámetros de calidad, de acuerdo a la Resolución 40103 emitida por el Ministerio de Minas y Energía el 07 de abril de 2021.	

Para mayor información dirigirse a:
Elaboró:
Alejandro Jose Ulloque/ Darío Ivan Duarte Linares / Javier Gomez Del Portillo/ Wilson Ariel Castellanos Astrid Acevedo / Rosangela Pacheco
Teléfono: N/A Buzón: alejandro.ulloque@ecopetrol.com.co/ dario.duarte@ecopetrol.com.co/ javier.gomez@ecopetrol.com.co/ wilson.castellanos@ecopetrol.com.co / rosangela.pacheco@ecopetrol.com.co
Dependencia: Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos

Revisado electrónicamente por:	**Aprobado electrónicamente por:**
OSWALDO ANDRES MUÑOZ ESPINOZA Jefe Cédula de Ciudadanía No. 71.396.944 Departamento Ingeniería De Proceso Refinería De Barrancabermeja	**NYDIA JOHANNA REY QUIÑONEZ** Jefe (e) Cédula de Ciudadanía No. 37.750.198 Departamento de Medición y Balance de Hidrocarburos

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

RONALD PATERNINA URIBARREN Jefe Cédula de Ciudadanía No. 73.569.649 Departamento Ingeniería De Proceso Refinería De Cartagena	

Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2364 de 2012, por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Para verificar el cumplimiento de este mecanismo, el sistema genera un reporte electrónico que evidencia la trazabilidad de las acciones de revisión y aprobación por los responsables. Si requiere verificar esta información, solicite dicho reporte a Service Desk.

El catálogo de productos de Ecopetrol tiene por finalidad brindar al usuario información general relacionada con el portafolio de productos comercializados por Ecopetrol S.A. La información provista no es una oferta en los términos del Código de Comercio Colombiano. Su propósito es únicamente informativo. Ecopetrol S.A. no se hace responsable por el uso o interpretación realizada por terceros.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

SECCIÓN 1: Identificación del producto

1.1 Identificador SGA del producto

Nombre del Producto: **GASOLINA CORRIENTE**

No. CAS: 86290-81-5

1.2 Otros medios de identificación

Gasolina motor regular (Gasolina tipo 80; Petrol).

1.3 Uso recomendado del producto químico y restricciones

Usos Recomendados del Producto: *Combustible*

Restricciones de uso: Ninguna conocida

1.4 Datos sobre el proveedor

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
Carrera 7 No. 75-51 Bogotá- Colombia
Información técnica del producto 01 8000 966245
Contacto general del proveedor (571) 326 7878

1.5 Número de teléfono para emergencias

Línea telefónica para emergencias químicas y toxicológicas 24 horas CISPROQUIM®: 2886012 (Bogotá), 018000916012 (Colombia), 08001005012 (Venezuela), 080-050-847 (Perú), 1800-59-3005 (Ecuador).

SECCIÓN 2: Identificación del peligro o peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla

Esta sustancia o mezcla es considerada como peligrosa de acuerdo con los criterios de clasificación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), Sexta Edición aprobada en Colombia mediante el Decreto 1496 de 2018.

Líquidos inflamables, categoría 2.
Peligro por aspiración, categoría 1.
Corrosión/irritación cutánea, categoría 2.
Toxicidad específica de órganos diana exposición única, efecto narcótico, categoría 3.
Toxicidad para la reproducción, categoría 2.
Mutagenicidad en células germinales, categoría 1.
Carcinogenicidad, categoría 1.
Peligro para el medio ambiente acuático (peligro a largo plazo), categoría 2.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictogramas de Peligro:



Palabra de Advertencia: **Peligro**

Indicaciones de Peligro:

H225 Liquido y vapores muy inflamables.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
H315 Provoca irritación cutánea.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
H340 Puede provocar defectos genéticos.
H350 Puede provocar cáncer.
H361 Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de Prudencia:

De prevención:

P201 Procurarse las instrucciones antes del uso.
P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P264 Lavarse las manos, los brazos después de su manipulación.
P273 No dispersar en el medio ambiente.
P280 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.

De intervención:

P301 + P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
P331 NO provocar el vómito.
P304 + P340: EN CASO DE INHALACIÓN transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación

La exposición a sus vapores, humos o nieblas puede causar irritación en los ojos.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias/Mezclas

Mezcla

3.2 Componentes Peligrosos

Nombre Químico	*Número CAS*	*Concentración (%)*
Gasolina	86290-81-5	ND

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios

Contacto con los Ojos:
En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con agua abundante por lo menos durante 15 minutos, o hasta que la irritación disminuya. Sostener los párpados de manera que se garantice una adecuada limpieza con agua abundante en el globo ocular.

Contacto con la Piel:
Retirar inmediatamente y confinar la ropa y el calzado contaminados. Lavar ropa y calzado contaminados, antes de utilizarlos nuevamente. Lavar la parte afectada con abundante agua, hasta que se eliminen los residuos del producto.

Inhalación:
En situaciones de emergencia, utilice equipo de protección respiratoria de aire autónomo de presión positiva para retirar inmediatamente a la víctima afectada por la exposición.

Las personas expuestas a atmósferas con altas concentraciones de vapores o atomizaciones de gasolina oxigenada deben trasladarse a un área libre de contaminantes donde respire aire fresco.

Ingestión:
Mantener a la víctima acostada de lado, de esta manera disminuirá la posibilidad de aspiración del producto a los bronquios y pulmones en caso de vómito. No provocar vómito por ser peligrosa la aspiración del líquido a los pulmones. Si espontáneamente se presenta el vómito, observar si existe dificultad para respirar.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

PIEL: El contacto repetido o prolongado con la piel puede resultar en pérdida de las grasas naturales, enrojecimiento, inflamación, comezón, agrietamiento y posible infección secundaria.

INHALACIÓN: El principal efecto agudo a altas concentraciones por vía respiratoria es la depresión del sistema nervioso central. Los efectos incluyen euforia, excitación, dolor de cabeza, desvanecimiento, somnolencia, visión borrosa, fatiga, temblores, convulsiones, pérdida de conciencia, coma, interrupción de la respiración y muerte.
INGESTION: Por ingestión puede causar disturbios gastrointestinales. Los síntomas incluyen nauseas, vómito y diarrea.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y del tratamiento especial que deba realizarse inmediatamente

Si la cantidad de gasolina oxigenada ingerida es considerable, el Médico debe practicar un lavado del estómago. En tanto se aplica el lavado estomacal, debe colocarse a la víctima acostada de lado para que, en caso de presentarse vómito, disminuya la posibilidad de aspiración de gasolina oxigenada hacia los bronquios y pulmones.

Después de proporcionar los primeros auxilios, es indispensable la comunicación directa con un médico especialista en toxicología, que brinde información para el manejo médico de la persona afectada, con base en su estado, los síntomas existentes y las características de la sustancia química con la cual se tuvo contacto.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Utilice Dióxido de Carbono, polvo químico seco o espuma.

Medios de extinción no apropiados:

NUNCA utilice agua, empléela únicamente para enfriar los recipientes expuestos al fuego.

5.2 Peligros específicos del producto químico

Peligros de Incendio y Explosión:
Es muy peligroso cuando se expone al calor o a las llamas. Los recipientes pueden explotar al calor o al fuego. Además, puede emitir sustancias tóxicas e irritantes bajo descomposición térmica. El espacio de cabeza de los tanques de almacenamiento puede contener atmósferas inflamables.

Productos de Combustión Peligrosos:

Es probable que una combustión incompleta dé lugar a una mezcla compleja de partículas sólidas y líquidas y gases en suspensión en el aire, incluido monóxido de carbono y compuestos orgánicos e inorgánicos no identificados. Si los compuestos de azufre están presentes en cantidades apreciables, los productos de la combustión pueden incluir también H2S y SOx (óxidos de azufre) o ácido sulfúrico.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios

Equipo especial de protección para los bomberos:
En caso de un incendio grande o en espacios confinados o mal ventilados, use ropa protectora completa resistente al fuego y un aparato de respiración autónomo (SCBA) con una máscara completa operada en modo de presión positiva.

Medidas de lucha contra incendios:
Evacue o aísle el área de peligro. Restrinja el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubíquese a favor del viento. Use equipo de protección personal. No introduzca agua en los contenedores. Si no puede alejarlos del área de incendio, enfríelos aplicando agua a sus paredes.

SECCIÓN 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Usar equipo de protección personal descrito en la sección 8.

Para el personal de los servicios de emergencia:

Eliminar todo tipo de fuentes de ignición cercana a la emergencia. No tocar ni caminar sobre el producto derramado. Detener la salida de producto (fuga) en caso de poder hacerlo sin riesgo.

De ser posible, los recipientes que lleguen a derramarse (fugar) deben ser trasladados a un área bien ventilada y alejada del resto de las instalaciones y de fuentes de ignición; el producto debe trasegarse a otros recipientes que se encuentren en buenas condiciones, observando los procedimientos establecidos para esta actividad.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No envíe al desagüe.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos

Mantenga alejada a la gente innecesaria o restrinja el acceso. Utilice rocío de agua para reducir los vapores. Aleje toda fuente de ignición. El líquido derramado debe absorberse con arena, tierra u otro material. Los derrames nunca deben enviarse a drenajes, porque existe peligro de fuego o explosión.

Cualquier cantidad de tierra o arena contaminada debe almacenarse en recipientes a prueba de fuego para su disposición final. Luego lave el área del derrame con agua.

Derrame Grande: Evacuación inicial a favor del viento de personal civil a por lo menos 300 mt. Tratar de construir un dique para evitar el derrame a vías navegables, alcantarillas, sótanos ó áreas confinadas.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura

Usar siempre protección personal así sea corta la exposición o la actividad que realice con el producto. Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo. Usar las menores cantidades posibles. Conocer en donde está el equipo para la atención de emergencias. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Rotular los recipientes adecuadamente. Utilice herramientas que no produzcan chispas. Los equipos y líneas a tierra usados durante la transferencia reducen la posibilidad de explosión o fuego estático iniciado por chispas. Los recipientes vacíos pueden contener residuos o vapores tóxicos, inflamables / combustibles, o explosivos. Por esto no se deben romper, triturar, soldar o reutilizar los recipientes.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Áreas: Bien ventiladas alejadas del calor, de las fuentes de ignición y de fuertes agentes oxidantes. No se debe fumar en las áreas de trabajo. Los equipos eléctricos y de iluminación deben ser a prueba de explosión. No exponer al daño físico de los contenedores. Conecte a tierra los contenedores para evitar descargas electrostáticas. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosión.

Recipientes: Que no sean de vidrio. Bien cerrado. En los tanques se debe dejar suficiente espacio para cubrir cualquier aumento en el volumen con el incremento de temperatura. No se deben almacenar recipientes vacíos por peligro de explosión.

No almacenar en contenedores sin etiquetas; los recipientes que contengan esta sustancia deben almacenarse separados de los vacíos y de los parcialmente vacíos. El almacenamiento de pequeñas cantidades de este producto debe hacerse en contenedores resistentes y apropiados.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección personal

8.1 Parámetros de control

Límite(s) de Exposición Ocupacional:

Nombre del Producto Químico / Ingredientes	*ACGIH STEL*	*ACGIH TWA*
Gasolina	500 ppm	300 ppm

8.2 Controles técnicos apropiados

Extractores generales o locales adecuados para evitar la acumulación de vapores peligrosos y asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones lavaojos.

8.3 Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección respiratoria: Respirador de media cara y cartucho para vapores orgánicos. Para casos de emergencia y no rutinarios se deben utilizar aparatos de respiración autocontenidos.

Protección de las manos: Se deben utilizar guantes de Neopreno, nitrilo o vitón. Estos deben reemplazarse si las superficies internas se han contaminado con el combustible.

Protección de los ojos: Gafas de seguridad.

Protección del cuerpo: La ropa de trabajo debe cambiarse regularmente y lavarse por cualquier proceso (seco, húmedo o una combinación).

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Propiedad	*Observaciones/Orientación*
Estado Físico	Líquido
Color	No hay información disponible
Olor	No hay información disponible
Punto de fusión/punto de congelación *(no se aplica a los gases)*	-70°C
Punto inicial e intervalo de ebullición	225°C
Inflamabilidad *(gases, líquidos y sólidos)*	No hay información disponible
Límites superior de inflamabilidad o explosividad *(no se aplica a los sólidos)*	7,6
Límites inferior de inflamabilidad o explosividad *(no se aplica a los sólidos)*	1,1
Punto de inflamación *(no se aplica a los gases, aerosoles y sólidos)*	- 39 °C (Copa cerrada)
Temperatura de ignición espontánea *(gases y líquidos)*	No hay información disponible
Temperatura de descomposición *(sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente y peróxidos orgánicos generalmente)*	No hay información disponible
pH *(líquidos y soluciones acuosas)*	No hay información disponible
Viscosidad Cinemática *(líquidos)*	No hay información disponible
Solubilidad	Insoluble en agua. Soluble en alcohol absoluto, éter, cloroformo, benceno.
Coeficiente de reparto n-octanol/agua *(mezclas generalmente)*	No hay información disponible
Presión de vapor	8 psi
Densidad *(gases y líquidos)*	No hay información disponible
Densidad relativa *(gases y líquidos)*	No hay información disponible
Densidad de vapor relativa *(gases y líquidos)*	(Aire=1): Mayor a 3
Velocidad de evaporación	No hay información disponible
Peso molecular	No hay información disponible
Porcentaje de volátiles	No hay información disponible
Gravedad específica	No hay información disponible

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No hay información disponible.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo condiciones de uso normal.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No hay información disponible.

10.4 Condiciones que deben evitarse
Se debe evitar el contacto con calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición.

10.5 Materiales incompatibles
Halógenos, ácidos fuertes, álcalis y agentes oxidantes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos
Por combustión puede producir óxidos de carbono e hidrocarburos reactivos. También puede producir trazas de dióxido de azufre. Por descomposición térmica puede emitir trazas de ácido sulfhídrico.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Efectos Toxicológicos (relacionados con la salud)

Toxicidad aguda:

- ***Oral***

Producto o Ingrediente	*DL_{50} (mg/kg de peso corporal)*	*Animal de Ensayo*
Nafta	>5000 mg/kg (OECD TG 401)	Rata

- ***Cutánea***

Producto o Ingrediente	*DL_{50} (mg/kg de peso corporal)*	*Animal de Ensayo*
Nafta	>2000 mg/kg (OECD TG 402 under occlusive conditions)	Conejo

- ***Inhalatoria***

Producto o Ingrediente	*CL_{50} (ppm – mg/l)*	*Animal de Ensayo*
Nafta	> 5610 mg/m3 (OECD TG 403)	Ratón

Corrosión-irritación cutáneas:

Concepto	*Ensayo*
Irritante	Directriz TOECD 404 (Corrosión/irritación dérmica aguda)

Lesiones oculares graves/irritación ocular:

Concepto	*Ensayo*
No irritante	OECD Guideline 405 (Irritación ocular aguda/corrosión)

Sensibilización:

- ***Respiratoria***

Concepto	*Ensayo*

No hay información disponible	No hay información disponible

- ***Cutánea***

Concepto	*Ensayo*
No sensibilizante cutáneo	(OECD TG 406).

Mutagenicidad en células germinales:

Concepto	*Ensayo*
Los estudios no definen la gasolina como mutagénica, sin embargo, contiene benceno del cual los estudios aun no lo descartan como mutagénico, de acuerdo con la Clasificación CLP de la UE (EC no. 1272/2008), existe un requisito reglamentario para clasificar como genotóxicas la gasolina y las corrientes de nafta que contienen >0,1 % benceno.	No hay información disponible

Carcinogenicidad:

Concepto	*Ensayo*
La gasolina contiene benceno que es carcinogénico en animales y humanos según la IARC.	Los estudios de toxicidad crónica se realizaron mediante procedimientos estándar y bajo las pautas de buenas prácticas de laboratorio.

Toxicidad para la reproducción:

Concepto	*Ensayo*	*Vía de Exposición*
Se observaron cambios histopatológicos y de peso en los riñones de los machos expuestos a dosis altas (20000 mg/m3) de la segunda generación parental, así como evidencia microscópica de gotitas hialinas en los riñones de ratas macho de ambas generaciones. Sin embargo, como la diferencia de peso fue leve (<6%), se encontró solo en una generación y se observó solo en los machos, no se consideró adversa. Los cambios microscópicos fueron consistentes con un proceso mediado por globulina alfa-2u que es exclusivo de las ratas macho y no es toxicológicamente relevante para los humanos.	Directriz 416 de la OCDE (Estudio de toxicidad para la reproducción en dos generaciones).	Inhalación: vapor

Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposición única:

Producto o Ingrediente	*Vía de Exposición*	*Órganos Diana*
Gasolina	Inhalatoria	Sistema nervioso central

Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposiciones repetidas

Producto o Ingrediente	*Vía de Exposición*	*Órganos Diana*

No se observa ningún efecto adverso	No hay información disponible	No hay información disponible

Peligro por aspiración:

Concepto	*Ensayo*
Peligro por aspiración categoría 1	Se basa en la viscosidad

SECCIÓN 12: Información ecotoxicológica

12.1 Toxicidad

Toxicidad aguda en peces

Las fracciones de nafta de isomerización alojadas en agua produjeron un valor LL50 de 96 horas de 10 mg/L con Oncorhynchus mykiss. Las fracciones de nafta alquilada ligera alojadas en agua produjeron un valor LL50 de 96 horas de 8,2 mg/L con Pimephales promelas. Estos datos se utilizan como extrapolación para todas las sustancias de la categoría de nafta.

Toxicidad aguda para invertebrado

Las fracciones de nafta ligera de primera destilación alojadas en agua produjeron un valor EL50 de 48 horas de 4,5 mg/L con Daphnia magna. Estos datos se utilizan como extrapolación para todas las sustancias de la categoría de nafta.

Toxicidad aguda en algas

Las fracciones de gasolina alojadas en agua produjeron un EL50 de 72 horas en agua dulce para Selenastrum capricornutum (nuevo nombre: Pseudokirchnerella subcapitata) de 3,1 mg/L basado en la tasa de crecimiento. El valor NOELR (tasa de carga sin efecto observado) de 72 horas para Pseudokirchnerella subcapitata es de 0,5 mg/L según la tasa de crecimiento. Estos datos se utilizan como extrapolación para todas las sustancias de la categoría de nafta.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Tóxico para la vida acuática y todo tipo de vida animal, en las fuentes de agua por tratarse de un compuesto menos denso que el agua flota y disminuye la transferencia de oxígeno, alterando las condiciones aeróbicas.

12.2 Persistencia y degradabilidad

LC50 48h Daphia magna=6,25 mg/l LC50 98h Trucha Arco Iris=125 mg/l recipiente abierto. La eliminación rápida de gasolina del ambiente se consigue mediante una combinación de evaporación, división física con agua corriente y degradación. De todos modos, algunos componentes de la gasolina son solubles en agua y pueden resultar perjudiciales para los organismos acuáticos, pudiendo causar efectos adversos a largo plazo para en entorno acuático.

12.3 Potencial de bioacumulación

En las fuentes de agua al ser absorbido a través de la piel se hace bioacumulable y produce la muerte de la fauna y peces.

12.4 Movilidad en el suelo

Flota en el agua. Se evapora en un día del agua o de la superficie del suelo. Cantidades importantes pueden penetrar en el suelo y podrían contaminar las aguas subterráneas.

12.5 Otros efectos adversos

No hay información disponible.

SECCIÓN 13: Información relativa a la eliminación de los productos

METODO DE DESECHO: Los residuos del producto se recomienda llevarlos a tratamiento, purificación y/o destilación.

EMBALAJE CONTAMINADO: Los envases y productos químicos han de eliminarse siguiendo las normativas nacionales aplicables a residuos peligrosos.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Número ONU: 1203

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: GASOLINA AUTOMOTOR OXIGENADA 10%

Clase(s) relativas al transporte: 3

Grupo de embalaje/envasado (si se aplica): II

Riesgos ambientales: Contaminante marino, descripción del embarque OMI/IMDG: ONU 1203, Gasolina motor oxigenada, 3 GE II.

Transporte a granel con arreglo al anexo II del convenio MARPOL 73/78 y al código CIQ: No aplica.

SECCIÓN 15: Información sobre la reglamentación

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate

REGLAMENTACION COLOMBIANA:
• Decreto 1496 de 2018. Adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.
• Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
• Decreto 1079 de 2015. Ministerio de Transporte. Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
• Resolución 773 de 2021, Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

SECCIÓN 16: Otras informaciones

Fecha revisión: 22-08-2023





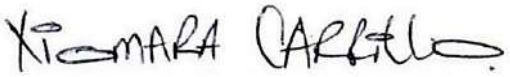
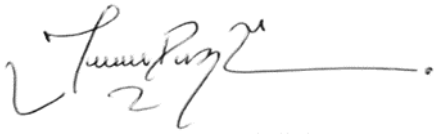
Esta información se proporciona sin garantía, expresa o implícita, de la exactitud o terminación. La información se obtiene de varias fuentes que incluyen el fabricante y otras terceras fuentes. La información puede no ser válida en todas las condiciones ni si el material se usa en combinación con otros materiales o en algún otro proceso. La determinación final de la idoneidad de cualquier material es de total responsabilidad del usuario.

FIN DE FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	-	-	Versión original

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	**NOMBRE**	XIOMARA CARRILLO – PROESTECH
	FIRMA	
	FECHA	Marzo/2020
REVISÓ	**NOMBRE**	MILLER DIAZ – PROESTECH
	FIRMA	
	FECHA	Marzo/2020
APROBÓ	**NOMBRE**	JHONATAN OCHOA – PROESTECH
	FIRMA	
	FECHA	Marzo/2020

Fecha MSDS: 12/02/2020

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD PROES®

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto

Nombre o identidad del material: PROES®
Código del producto: 3824.4000 (Certificado de origen)
Número CAS: N/A
Número NU: 3265
Fabricante: Aditivos del Pacifico

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla

- Estabilización para el tratamiento de suelos locales logrando capas de alta capacidad de soporte
- Construcción y rehabilitación de la malla vial como caminos mineros y petroleros, vías industriales, vías urbanas y residenciales, plataformas industriales y logística, vías y concesiones de alto tráfico, vías rurales 2 y 3 orden.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Dirección: Hernando de Aguirre 201, of. 601 – Santiago de Chile
Teléfono: +56-2-24193709
Sitio Web: www.proestech.com

1.4. Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Ciudad	Teléfono
Proestech Colombia S.A.S	Calle 99 # 48-06	Bogotá	+57 1 6946901 Atención: 8:00am a 5:00pm

1.5. Importador

Teléfono: +57 694 69 01
Fax: N/A
Sitio web: www.proestech.com.co

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según SGA			
Sección	**Clase de peligro**	**Clase y categoría de peligro**	**Indicación de peligro**
3.1	Nocivo en caso de ingestión	4	H302
3.1	Nocivo en contacto con la piel	4	H312
3.1	Nocivo en caso de inhalación	4	H332
3.2	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.	1A, 1B, 1C	H314
3.4	Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.	1, 1A, 1B	H334

2.2. Elementos de la etiqueta

Palabra advertencia: Peligro
Pictograma:



Corrosivo, peligro para la salud

Indicaciones de peligro:

H302 Nocivo en caso de ingestión
H312 Nocivo en contacto con la piel
H332 Nocivo en caso de inhalación
H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H334: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

Consejos de prudencia – prevención:

P260 No respirar polvos o neblinas
P264 Lavarse cuidadosamente manos y brazos después de la manipulación.
P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
P271 Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado
P280 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos /la cara
P284 En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria
P351 Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos

Consejos de prudencia – intervención:

P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/si la persona se encuentra mal.
P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua
P312 Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/…si la persona se encuentra mal.
P362+P364 Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P304 + P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P312 Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/…si la persona se encuentra mal
P301 + P330 + P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito
P303 + P361 + P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].
P363 Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar.
P304 + P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico
P321 Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P304 + P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P342 + P311 En caso de síntomas respiratorios: llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Mezclas

Nombre de la sustancia
H2O
Aceites sulfonados de hidrocarburos bituminosos
Sales minerales

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios



Notas generales

- Llamar a un centro médico, si la persona se encuentra mal.

En caso de inhalación

- Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- Si el afectado presenta lesiones buscar atención médica inmediatamente.

En caso de contacto con la piel

- Lavar con abundante agua
- Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada
- Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
- Enjuagar la piel con agua [o ducharse].
- Si el afectado presenta lesiones buscar atención médica inmediatamente.

En caso de contacto con los ojos

- Realizar lavado con ducha lavaojos
- Retirar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
- Si el afectado presenta lesiones buscar atención médica inmediatamente.

En caso de ingestión

- Enjuagar la boca. NO provocar el vómito
- Beber abundante agua o una solución diluida de bicarbonato de sodio.
- Si el afectado presenta lesiones buscar atención médica inmediatamente.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- En caso de inhalación: Tos, dolor, ahogo y dificultades respiratorias, Efectos irritantes
- En caso de ingestión: Trastornos gastrointestinales, Vómitos, Corrosión, Perforación de estómago
- Después de contacto con la piel: Provoca quemaduras graves, Causa heridas difíciles de sanar
- En caso de contacto con los ojos: Riesgo de lesiones oculares graves, Peligro de ceguera

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO



5.1. Medidas de extinción apropiados

- Coordinar las medidas de extinción en los alrededores agua pulverizada, espuma, polvo extinguidor seco, dióxido de carbono (CO2).
- El producto no es combustible ni inflamable. En caso de incendio se pueden producir derrames de producto o emanación de vapores, por lo que quienes combaten el incendio deben utilizar

máscaras, además de otros elementos para evitar el contacto.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No combustible

5.3. Recomendaciones para el personal de incendios

- Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales.
- Llevar un aparato de respiración autónomo.
- Llevar traje de protección química.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia

- Verificar que la caneca se encuentra sellada y no presenta escapes
- Con el envase cerrado agitar el producto
- Usar sistemas de bombeo para el reembase que disminuya el contacto con el producto
- Manipular el producto químico de acuerdo con el numeral 8
- Mantener los elementos de protección personal limpios
- Evite respirar los vapores o contacto con el producto químico
- Implementar sistemas de contención
- Utilizar kit de derrames
- Disponer en envases cerrados y rotulados
- Eliminar las fuentes de ignición a la hora de manipular el aditivo
- No arrojar residuos al desagüe
- Elimine todas las fuentes de ignición de la zona
- Contar con duchas y lavaojos cerca, en buenas condiciones

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

- Capacitación para el manejo de la sustancia química
- Mantener sellados los recipientes y evitar golpearlos
- Mantener un kit de derrame para contención rápida
- Determinar un punto de almacenamiento cubierto, ventilado y a temperatura ambiente
- Aislar el área en caso de vertido accidental, garantizando que no sea bebido por un animal
- Garantizar que los elementos de trasvase y bombeo luego de su ciclo de vida sean dispuestos

6.3. Métodos y material de contención

Consejos sobre el manejo para contener un vertido
Cierre de desagües

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido
Absorber con tierra, arena u otro material absorbente no combustible

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para manipulación segura

Recomendaciones generales sobre higiene en el trabajo

- Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo.
- Manténgase lejos de alimentos, bebidas.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas incompatibilidades

- Manipúlese y ábrase el recipiente con prudencia. Áreas sucias limpiar bien.
- Mantener ambientes con buena ventilación para prevenir inhalación de vapores del producto
- Almacenar en lugares con buena ventilación.
- Utilizar recipientes cerrados y resistentes a la corrosión, debidamente rotulados.
- Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación presentes en el lugar de almacenamiento deben ser resistentes a la corrosión. Disponer de agua en área cercana.
- Siempre utilizar implementos para evitar el contacto directo e inhalación del producto: Guantes de Nitrilo largos, botas de seguridad, lentes de seguridad y mascara para gases y vapores.
- Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Sustancias o mezclas incompatibles
No genera

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL



Protección para el cuerpo: Uso de Tibet o traje de protección, con la siguiente composición: Laminado de Film de Poliéster (46%) y Tela de Polipropileno (48%) con Adhesivo (6%). Hilos en poliéster, esta diseñado para dar protección contra penetración de líquidos no peligrosos y partículas.



Protección de las manos: Guantes de nitrilo 100%, proporcionan protección de las manos cuando es necesario entrar en contacto con solventes, combustibles y grasas. Tienen un forro interno en algodón para mayor frescura y un recubrimiento externo en nitrilo verde que proporciona la barrera contra la penetración de sustancias químicas. Los guates son texturizados en la punta de los dedos y en la palma para brindar mayor agarre en seco y en húmedo, y son lisos en las demás áreas para evitar la acumulación de sustancias que puedan degradarlos en el tiempo. Estos elementos de protección de manos están libres de costuras para mayor destreza y comodidad y no tienen látex ni siliconas en su composición En la técnica se describen los guantes de nitrilo verde de 18 pulgadas (45.7cm) de largo, 22 mil (0.55mm) de espesor y los dedos texturizados en acabado arenoso.



Protección respiratoria: Mascara media cara para gases y vapores ácidos y orgánicos, cartuchos cambiables 6003 con carbón activado, aprobados por NIOSH, que ofrecen protección contra contaminantes como vapores orgánicos, gases ácidos, entre otros



Protección de los ojos: Monogafas contra salpicaduras anti empañe, cumplen con las disposiciones de protección contra impactos y salpicaduras de la norma ANSI Z87.1. Y además tienen un precio asequible al alcance de cualquier presupuesto. Valor excepcional con estilo de aviador clásico Lentes de seguridad para la protección contra radiación UV, radiación solar excesiva y protección contra el impacto de partículas de alta velocidad. Cubrimiento lateral para mayor visibilidad y protección. Ofrecen mayor comodidad debido a su reducido peso y pueden ser utilizadas todo el día, en ambientes de trabajo regulares.



Controles de exposición medio ambiental
Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas

SECCIÓ 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico: Liquido
Color: oscuro de apariencia oleosa.
Olor: No genera
PH: Aproximadamente 1% en tambor. Para su aplicación diluida en agua variará entre 4% y 6% dependiendo de las condiciones de humedad del suelo.
Punto de fusión: No genera
Punto de ebullición: 100°C
Punto de inflamación: No genera
Tasa de evaporación: No genera
Inflamabilidad: No genera
Densidad: 1.33 g/ml
Temperatura de autoinflamación: No genera
Viscosidad: No genera
Propiedades explosivas: No genera
Propiedades comburentes: No genera

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad
Corrosivo para los metales

10.2. Estabilidad química
El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación. No puede superar 100°C de temperatura.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas
No genera

10.4. Condiciones que deben evitarse
No genera

10.5. Materiales incompatibles
No genera

10.6. Productos de descomposición peligrosos
No genera

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Nombre de las sustancias	Vía de exposición	ETA mg
PROES®	Oral	No hay información disponible

Corrosión o irritación cutánea
Provoca quemaduras graves.

Lesiones oculares graves o irritación ocular
Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea
No genera

Resumen de la evaluación de propiedades CMR
No genera

Toxicidad especifica en determinados órganos – exposición repetida
No genera

Peligro por aspiración
No genera

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas:

En caso de ingestión
Produce irritación de las mucosas y tracto digestivo. Dependiendo del tiempo de exposición puede producir quemaduras y ulceraciones.

En caso de contacto con los ojos
Causa irritación (enrojecimiento, inflamación y dolor). Exposición prolongada puede causar lesiones agudas como quemaduras, Provoca lesiones oculares graves

En caso de inhalación
Irritación leve. La exposición prolongada, o altas dosis de vapor en ambientes poco ventilados aumentan la severidad de los efectos.

En caso de contacto con la piel
Causa Irritación. El contacto directo del producto con la piel produce efectos agudos como irritación y quemaduras. La magnitud de los efectos depende del tiempo que dure la exposición.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓIGICA

12.1. Toxicidad
Toxicidad acuática (aguda)

No genera

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes de la mezcla
No genera

Toxicidad acuática (crónica)
No genera

12.2. Procesos de degradación
No genera

12.3. Proceso de bioacumulación
No genera

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales
No tirar los residuos por el desagüe.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalaje
Es un residuo peligroso
Puede almacenarse en canecas que superen el calibre N 18 o alta densidad.

Información pertinente para el tratamiento de aguas residuales
No genera

Tratamiento de residuos, de recipientes
Realizar lavado de las canecas antes de su disposición

Disposiciones sobre de residuos
No genera

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Número de UN: 3265
Clases de peligro para el transporte: Corrosivo
Clase: 8
Grupo de embalaje: III (Sustancia con peligrosidad baja)
Peligros para el medio ambiente: ninguno (no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas)
Precauciones para los usuarios: No genera

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente especifica para la sustancia química o mezcla

No genera

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

No genera

REFERENCIAS NORMATIVAS

1. Convenio 170 de 1990 – Seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo.
2. Ley 55 de 1993 -- Guía efectiva para el manejo seguro de una sustancia química es la Hoja de Seguridad del material (MSDS), considerando que es esencial prevenir las enfermedades y accidentes causados por los productos químicos en el trabajo.
3. Decreto 1609 de 2002 -- Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera, libro naranja, UN.
4. Decreto 4741 de 2005 -- Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
5. Ley 1252 de 2008 -- Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referente a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
6. NTC 1692 de 2012 -- Establece la clasificación de las mercancías peligrosas, las definiciones, el marcado, etiquetado y rotulado de éstas para fines de identificación del producto y de las unidades de transporte, cuando se desarrollen actividades de transporte en sus diferentes modos.
7. Resolución 1496 de 2018 – Sistema globalmente Armonizado, Su objetivo es armonizar, en el plano internacional, los criterios técnicos de clasificación para los peligros químicos y los medios para transmitir información confiable mejorando la protección de la salud humana y el ambiente. Identificado también por las siglas GHS/SGA, cuyo material fue incluido en el llamado “Libro Púrpura”.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE DE PROYECTO: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

% AVANCE: _____ FECHA INICIO: 1/08/2025 FECHA VISITA: IND. EN LA FOTOGRAFIA HORA VISITA: IND. EN LA FOTOGRAFÍA

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	1	Foto No:	2
Georeferenciación:	4.7900N 73.5167W	Georeferenciación:	4.7900N 73.5167W
Dirección:	San Luis-Ubalá	Dirección:	San Luis-Ubalá
Observaciones Particulares: Se realiza seguimiento a Unidades Sanitarias del campamento sector San Luis y oficina Ublalá		Observaciones Particulares: Aseguramiento documental (ATS, Charla diaria, insp. Preoperacional y permisos de trabajo).	

REGISTRO FOTOGRÁFICO




Foto No:	3	Foto No:	4
Georeferenciación:	4.7900N 73.5167W	Georeferenciación:	4.7900N 73.5167W
Dirección:	San Luis-Ubalá	Dirección:	San Luis-Ubalá
Observaciones Particulares: Se realiza charla diaria con el personal al igual que la socialización de ATS		Observaciones Particulares: Se ejecutan las pausas activas y/o calistenia antes de iniciar actividades	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Foto No:	5	Foto No:	6
Georeferenciación:	4.7596N73.5070W	Georeferenciación:	4.7596N 73.5071W
Dirección:	San Luis Ubalá	Dirección:	San Luis Ubalá
Observaciones Particulares: Se gestiona jornada de orden y aseo en los sitios intervenidos, se deja registro del antes y del despues.		Observaciones Particulares: Se realiza delimitación en material petreo en cada uno de los sectores	

REGISTRO FOTOGRÁFICO




Foto No:	7	Foto No:	8
Georeferenciación:	# de indice 223	Georeferenciación:	# de indice 225
Dirección:	San Luis Ubalá	Dirección:	San Luis Ubalá
Observaciones Particulares: Se realiza charla diaria con el personal adicional se resalta el buen trabajo en equipo que se ha evidenciado - alcantarilla # 1		Observaciones Particulares: Se realizan pausas activas y/o calistenia con el personal antes de dar inicio a las actividades operativas - alcantarilla # 1	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	9	Foto No:	10
Georeferenciación:	4.7900N 73.5166W	Georeferenciación:	4.7597N 73.5070W
Dirección:	San Luis - campamento - Ubalá	Dirección:	San Luis Ubalá
Observaciones Particulares: Acompañamiento a actividades varias en campamento sector San Luis		Observaciones Particulares: Supervisión actividades de amarre de hierro sector casa rosada alcantarilla # 2	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Foto No:	11	Foto No:	12
Georeferenciación:	4.7899N 73.5165W	Georeferenciación:	4.7598N 73.5020W
Dirección:	San Luis Ubalá	Dirección:	San Luis Ubalá
Observaciones Particulares: Se realiza continuamente la reposición de EPP según requerimiento de los colaboradores		Observaciones Particulares: Se evidencia instalación de delimitación y señalización en sitio de obra - alcantarilla # 2	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE DE PROYECTO: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1.

% AVANCE: _____ FECHA INICIO: 1/08/2025 FECHA VISITA: IND. EN LA FOTOGRAFIA HORA VISITA: IND. EN LA FOTOGRAFIA

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Foto No:	1	Foto No:	2
Georeferenciación:	4.7597N 73.5071W 4.7900N 73.5166W	Georeferenciación:	4.7597N 73.5071W
Dirección:	Casa rosada - san luis - Ubalá	Dirección:	Casa rosada - san luis - Ubalá
Observaciones Particulares: Se instalan puntos ecologicos en bodega y puntos intervenido - se reitera la correcta clasificación de los residuos.		Observaciones Particulares: Se instalan puntos ecologicos en puntos intervenidos - sy se realiza jornadas de orden y aseo.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Foto No:	3	Foto No:	4
Georeferenciación:	4.7441N 73.5348W	Georeferenciación:	4.7441N 73.5348W
Dirección:	Cra. 3 #3-9 Ubalá	Dirección:	Cra. 3 #3-9 Ubalá
Observaciones Particulares: Se realiza inducciónSST y Ambiental al personal nuevo - apoyo adminitrativo en organización de carpetas.		Observaciones Particulares: Se realiza entrega de dotación y EPP a cada una de las personas que ingresa.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Foto No:	5	Foto No:	6
Georeferenciación:	4.7899N 73.5166W	Georeferenciación:	4.7899N 73.5166W
Dirección:	Bodega - san luis - Ubalá	Dirección:	Bodega - san luis - Ubalá
Observaciones Particulares: Se brinda charlas diarias a todo el personal en obra - se tratan temas adicionales según visita SST en sitio		Observaciones Particulares: Se realiza pausas activas y calistenia con todo el personal antes de dar inicio a actividades operativas	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	7	Foto No:	8
Georeferenciación:	4.7602N 73.5069W	Georeferenciación:	4.7899N 73.5166W
Dirección:	San Luis Ubalá	Dirección:	San Luis Ubalá
Observaciones Particulares: Se evidencia la instalación del PMT en sitio de obra		Observaciones Particulares: Se cuenta con delimitación y señalización en sitios de obra	

REGISTRO FOTOGRÁFICO			
 		 	
Foto No:	9	Foto No:	10
Georeferenciación:	4.7973N 73.5149W	Georeferenciación:	4.4745.006N 73.3035639W
Dirección:	San Luis Ubalá	Dirección:	San Luis Ubalá
Observaciones Particulares: Se evidencia la instalación del PMT en sitio de obra		Observaciones Particulares: Se evidencia la instalación del PMT en sitio de obra y aopyo de operario vial	

REGISTRO FOTOGRÁFICO			
			
Foto No:	11	Foto No:	12
Georeferenciación:	4.7976N 73.5164W	Georeferenciación:	4.7975N 73.5154W
Dirección:	San Luis Ubalá	Dirección:	Sueva Junin
Observaciones Particulares: Actividades de izaje de carga - instalación de tuberia - construcción de alcantarilla		Observaciones Particulares: Actividades de excavación con ayuda de maquinaria - construcción de alcantarilla	

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No.	FECHA	OFICIO	DESCRIPCION
01	04/08/2025	Correo electrónico	Se comparte documentación de radicación de la camioneta con placas SXX.226 -radicada el 29 de mayo/2025.
02	05/08/2025	Correo electrónico	Se entregan las observaciones del informe SST de junio V.1
03	05/08/2025	Correo electrónico	Se entrega informe mensual SST de julio
04	05/08/2025	Correo electrónico	Se entrega carpeta de trabajador para aprobación.
05	05/08/2025	Correo electrónico	Se envía carpeta de camión placas PRY-569. Para aprobación.
06	12/08/2025	Correo electrónico	Entrega informe semanal y seguimiento de personal del 4 al 10 de agosto/2025
07	18/08/2025	Correo electrónico	Se entrega informe semanal del 11 al 17 de agosto
08	22/08/2025	Correo electrónico	Se entregan carpetas Ingreso de personal para aprobación.
09	25/08/2025	Correo electrónico	Se entrega subsanación de informe mensual SST de junio
10	25/08/2025	Correo electrónico	Se entrega informe semanal de 18 al 24 de agosto.
11	27/08/2025	Correo Electrónico	Se envían carpetas para aprobación de personal.
12	28/08/2025	Oficio N.178 -FOR-C003-177	Se entregan observaciones informe SST, junio V. 3.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No.	FECHA	OFICIO	DESCRIPCION
01	04/08/2025	Correo electrónico	Se comparte documentación de radicación de la camioneta con placas SXX.226 -radicada el 29 de mayo/2025.
02	05/08/2025	Correo electrónico	Se entregan las observaciones del informe SST de junio V.1
03	05/08/2025	Correo electrónico	Se entrega informe mensual SST de julio
04	05/08/2025	Correo electrónico	Se entrega carpeta de trabajador para aprobación.
05	05/08/2025	Correo electrónico	Se envía carpeta de camión placas PRY-569. Para aprobación.
06	12/08/2025	Correo electrónico	Entrega informe semanal y seguimiento de personal del 4 al 10 de agosto/2025
07	18/08/2025	Correo electrónico	Se entrega informe semanal del 11 al 17 de agosto
08	22/08/2025	Correo electrónico	Se entregan carpetas Ingreso de personal para aprobación.
09	25/08/2025	Correo electrónico	Se entrega subsanación de informe mensual SST de junio
10	25/08/2025	Correo electrónico	Se entrega informe semanal de 18 al 24 de agosto.
11	27/08/2025	Correo Electrónico	Se envían carpetas para aprobación de personal.
12	28/08/2025	Oficio N.178 -FOR-C003-177	Se entregan observaciones informe SST, junio V. 3.

OFICIOS RECIBIDOS

No.	FECHA	OFICIO	DESCRIPCION
01	01/08/2025	Correo electrónico	Aprobación a carpeta del personal que ingresa.
02	05/08/2025	Correo electrónico	Observaciones para diligenciamiento de informe semanal.
03	05/08/2025	Correo electrónico	Solicitud de informe mensual SST del mes de Julio y observaciones de informe SST del mes de junio.
04	05/08/2025	Correo electrónico	Realización de mesa de trabajo
05	18/08/2025	Correo electrónico	Informe de junio observado V.2
06	19/08/2025	Correo electrónico	Observaciones del informe del mes de Julio.
07	26/08/2025	Correo electrónico	Observaciones informes de junio V.3
08	26/08/2025	Correo electrónico	Solicitan incluir camión de placas PRY-569 para el mes de agosto
09	27/08/2025	Correo electrónico	Autorizan modelo de los Stickers de vehículos y maquinaria.

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN:	05-08-2025	**ACTA No.**	06
HORA DE INICIO:	10:00 a.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	11:00 a.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Virtual		
DEPENDENCIA:	Componente SST de interventoría y Contratista		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Socializar el avance de las actividades SST en campo y la gestión administrativa en cuanto a los informes y temas documentales por parte del contratista e interventoría para entrega a la supervisión ICCU.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se informa al componente SST de la supervisión ICCU, el avance con relación al informe mensual dando a conocer la gestión SST del contratista y la interventoría.

Por parte de la interventoría se ha venido haciendo seguimiento al contratista en relación con los elementos de emergencias, en el seguimiento del personal en campo, inspección de EPP y dar claridad en dudas en cuanto a informes mensuales y sus anexos.

El contratista ha venido entregando informes de subsanación de mayo N°2 y Junio N°3 en lo cual el de mayo quedo subsanado y la subsanación de junio N°3 está en revisión por parte de la interventoría.

Se solicita al contratista gestionar con la ARL las capacitaciones para la brigada de emergencias y dejar el soporte.

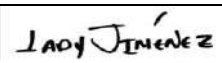
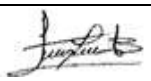
De acuerdo con los avances técnicos el personal operativo se ha venido desplazando a varios municipios en lo cual se debe actualizar el Medevac de acuerdo con los centros médicos, lideres o vigías.

En relación con la maquinaria amarilla el contratista responde a las observaciones emitidas por la interventoría en este momento están para revisión y emitir un concepto.

Se solicita al contratista soportes de la gestión del proceso de la señalización permanente la cual se aplicara en los diversos municipios de Cundinamarca.

Capacitar a la brigada de emergencias de acuerdo con las necesidades dando cumplimiento al plan de emergencias.

Se solicita al contratista todos los lunes enviar soportes de las actividades semanales con registros fotográficos.

CONCLUSIONES		
Hacer seguimiento al personal en campo en materia de salud y seguridad en el trabajo. Mejoramiento de las condiciones del personal.		
COMPROMISOS		**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
1. Anexar por correo electrónico pantallazos de gestión de la señalización permanente para los diversos frentes de obra.		15-08-2025
2. Actualización de Medevac en los diferentes municipios.		15-08-2025
3. Formato de soportes de aseo de las baterías sanitarias.		15-08-2025
4. Soportes de capacitación a la brigada de emergencias y gestión con la ARL.		22-08-2025
5. Informe semanal en Word, descripción detallada de las actividades con fechas especificas de modo y lugar, soportes fotográficos.		11-08-2025
ASISTENTES		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CORREO ELÉCTRONICO**	**FIRMA**
Lady Jimenez	interventoriasst219@gmail.com	
Fanny Acosta	sst138@sofaningenieria.com	
Marcela Pinto	sst@sofaningenieria.com	

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN:	05-08-2025	**ACTA No.**	06
HORA DE INICIO:	10:00 a.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	11:00 a.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Virtual		
DEPENDENCIA:	Componente SST de interventoría y Contratista		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Socializar el avance de las actividades SST en campo y la gestión administrativa en cuanto a los informes y temas documentales por parte del contratista e interventoría para entrega a la supervisión ICCU.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se informa al componente SST de la supervisión ICCU, el avance con relación al informe mensual dando a conocer la gestión SST del contratista y la interventoría.

Por parte de la interventoría se ha venido haciendo seguimiento al contratista en relación con los elementos de emergencias, en el seguimiento del personal en campo, inspección de EPP y dar claridad en dudas en cuanto a informes mensuales y sus anexos.

El contratista ha venido entregando informes de subsanación de mayo N°2 y Junio N°3 en lo cual el de mayo quedo subsanado y la subsanación de junio N°3 está en revisión por parte de la interventoría.

Se solicita al contratista gestionar con la ARL las capacitaciones para la brigada de emergencias y dejar el soporte.

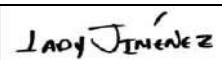
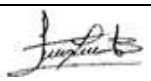
De acuerdo con los avances técnicos el personal operativo se ha venido desplazando a varios municipios en lo cual se debe actualizar el Medevac de acuerdo con los centros médicos, lideres o vigías.

En relación con la maquinaria amarilla el contratista responde a las observaciones emitidas por la interventoría en este momento están para revisión y emitir un concepto.

Se solicita al contratista soportes de la gestión del proceso de la señalización permanente la cual se aplicara en los diversos municipios de Cundinamarca.

Capacitar a la brigada de emergencias de acuerdo con las necesidades dando cumplimiento al plan de emergencias.

Se solicita al contratista todos los lunes enviar soportes de las actividades semanales con registros fotográficos.

CONCLUSIONES		
Hacer seguimiento al personal en campo en materia de salud y seguridad en el trabajo. Mejoramiento de las condiciones del personal.		
COMPROMISOS		**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
1. Anexar por correo electrónico pantallazos de gestión de la señalización permanente para los diversos frentes de obra.		15-08-2025
2. Actualización de Medevac en los diferentes municipios.		15-08-2025
3. Formato de soportes de aseo de las baterías sanitarias.		15-08-2025
4. Soportes de capacitación a la brigada de emergencias y gestión con la ARL.		22-08-2025
5. Informe semanal en Word, descripción detallada de las actividades con fechas especificas de modo y lugar, soportes fotográficos.		11-08-2025
ASISTENTES		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CORREO ELÉCTRONICO**	**FIRMA**
Lady Jimenez	interventoriasst219@gmail.com	
Fanny Acosta	sst138@sofaningenieria.com	
Marcela Pinto	sst@sofaningenieria.com	

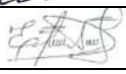
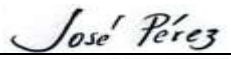
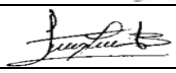
Consorcio SOFAN C-031	ACTA DE REUNIÓN COPASST	SFI-SST-FOR-003

	REUNIONES
	CAPACITACIONES
X	COPASST
	CCL
	OTROS

NOMBRE DE LA REUNIÓN	FECHA
REUNION COPASST N. 01	21/08/2025

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Dar cumplimiento a la reunión COPASST para el Consorcio SOFAN periodo que va desde el 1 al 31 de Agosto para el CONTRATO ICCU-138 DE 2025

PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
CARLOS DANIEL TINOCO SOPO	RESIDENTE TECNICO		
ELIZABETH GIOVANA DAZA SOCARRAS	RESIDENTE AMBIENTAL		
JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ	ALMACENISTA		
EDIXON EDUARDO BELTRAN CALDERON	AYUDANTE		
FANNY YANETH ACOSTA BEJARANO	INSP. SST		

Consorcio SOFAN C-031	ACTA DE REUNIÓN COPASST	SFI-SST-FOR-003

Siendo las 8:30 am del 21 de Agosto del 2025, nos reunimos para hacer la reunión mensual del comité Paritario.

TEMAS PARA TRATAR:

1	Continua con la entrega de Dotación y EPPS
2	Se solicita mas señalización y delimitación para los frentes de obra
3	Participación en reuniones COPASST

CONCLUSIONES TEMA 1: Se continua realizando entrega a todo el personal nuevo la dotación correspondiente y Según necesidad de los colaboradores se realiza reposición de Dotación y EPPs

CONCLUSIONES TEMA 2: Se da continuidad a la instalación de señalización y delimitación de áreas Intervenidas y se realiza la gestión ante la administración el aumento de la misma debido a que se realiza más Frentes de trabajo.

CONCLUSIONES TEMA 3: Se les recuerda a los miembros que conforman el Comité la importancia de su participación en cada una de las convocatorias con el fin de conocer desviaciones y dar el respectivo cierre.

COMPROMISOS PENDIENTES

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Continuar con el seguimiento a la instalación del PMT	Septiembre (01- 30)	Áreas Técnica y SST

HORA INICIO	7:00 A.M.
HORA FINALIZACIÓN	08:00 A.M.
PRÓXIMA REUNIÓN	26/09/2025

Consorcio SOFAN C-031

CONTROL DE INDUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA

CÓDIGO:SFI-SST-FOR-005
VERSION 02
FECHA: FEBRERO DE 2022

INDUCCIÓN		RE-INDUCCIÓN		FECHA	HORA:	TEMA
				21/08/2026	7:00 a. m.	Socialización Resolución 2013 de 1986, al Decreto 1295 de 1994 en su articulo 63, a la Ley 1562 de 2012

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN	X	LUGAR	OBJETIVO
		Oficina Ubalá	*Dar cumplimiento a los compromisis de la 1era reunion del COPASST*

NOMBRE DEL CAPACITADOR	TIEMPO
FANNY YANETH ACOSTA B	

FIRMA:

NIVEL		RECURSOS NECESARIOS	Nº DE PERSONAS
OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	TEMARIO - CRONOGRAMA DE CHARLAS DIARIAS	5

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	CALIFICACION (1-5)
					PARTICIPACION
1	CARLOS DANIEL TINOCO SOPO	1.073.928.676	RESIDENTE TECNICO		5
2	ELIZABETH GIOVANA DAZA SOCARRAS	1082941803	RESIDENTE AMBIENTAL		5
3	JOSE MANUEL PEREZ AGAMEZ	1036961805	ALMACENISTA		5
4	EDIXON EDUARDO BELTRAN CALDERON	1233694527	AYUDANTE		5
5	FANNY YANETH ACOSTA BEJARANO	20638268	INSP. SST		5
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Powered by CamScanner

Consorcio SOFAN C-031	INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES,CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA GUAVIO Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	SFI-SST-FOR-047
		VERSION: 01

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	DATOS DEL TRABAJADOR		HORAS DE AUSENTISMO	DEDICACION	TOTAL H.H.
		NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO			
1	**CONSORCIO SOFAN C-031**	WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	0	100%	160
2	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MARCELA PINTO BLANCO	RESIDENTE SST	0	100%	160
3	**CONSORCIO SOFAN C-031**	ELIZABETH GIOVANA DAZA SOCARRAS	RESIDENTE AMBIENTAL	0	100%	160
4	**CONSORCIO SOFAN C-031**	YESICA RAIGOSO DIAZ	RESIDENTE TECNICO	0	100%	160
5	**CONSORCIO SOFAN C-031**	JORGE ALBERTO SANCHEZ	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	0	100%	80
6	**CONSORCIO SOFAN C-031**	JOSE ARMANDO RUIZ	ESPECIALISTA GEOTECNIA	0	100%	80
7	**CONSORCIO SOFAN C-031**	EDIXON EDUARDO BELTRAN CALDERON	CADENERO SEGUNDO	0	100%	160
8	**CONSORCIO SOFAN C-031**	LUIS JAIME CRUZ MOLANO	CONDUCTOR	0	100%	160
9	**CONSORCIO SOFAN C-032**	FANNY YANETH ACOSTA BEJARANO	INSP. SST	0	100%	160
10	**CONSORCIO SOFAN C-033**	JOSE MANUEL PEREZ	RESIDENTE SOCIAL	0	100%	160
11	**TECNISUELOS PAVIMENTOS Y**	CAMILO ANDRES PINTOR TORRES	LABORATORISTA	0	100%	160
12	**TECNISUELOS PAVIMENTOS**	WILSON EFRAIN PINTOR BOLIVAR	LABORATORISTA INSPECTOR	0	100%	160
13	**TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS**	LUIS FELIPE BERMUDEZ AVENDAÑO	LABORATORISTA	0	100%	160
14	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	CARLOS MAURICIO CIFUENTES RIAÑO	TOPOGRAFO	0	100%	160
15	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	ANGELO WILMER HERNANDEZ HERRERA	AYUDANTE	0	100%	160
16	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	HECTOR PABLO MORALES VEGA	AYUDANTE	0	100%	160
17	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	WILSON MANUEL CASTELLANOS HERNANDEZ	AYUDANTE	0	100%	160
18	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ ESCAMILLA	CADENERO PRIMERO	0	100%	160

19	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	CRISTHIAN GIOVANNI DÍAZ CARDENAS	CADENERO SEGUNDO	0	100%	160
20	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	CRISTIAN IVAN GARCIA MEDINA	DIBUJANTE-CADENERO PRIMERO	0	100%	160
21	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	NACIANSENO SANCHEZ ZAMORA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	0	100%	160
22	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	RAFAEL MORENO YEPEZ	AYUDANTE DE OBRA	0	100%	160
23	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	YEISON RONALDO GARZON MUSE	AYUDANTE DE OBRA	0	100%	160
24	**AUSCULTAR**	DOUGLAS JOSE NIEVES RAMIREZ	APIQUERO Y AUXILIAR DE TRÁFICO	0	100%	160
25	**AUSCULTAR**	FERNANDO RODRIGUEZ MURCIA	COORDINADOR DE LABORATORIO	0	100%	160
26	**AUSCULTAR**	JAIDER IVAN CARRILLO GOMEZ	APIQUERO Y AUXILIAR DE TRÁFICO	0	100%	160
27	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	NELSON ECHEVERRY CORDOBA	CADENERO PRIMERO	0	100%	160
28	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	MIGUEL ANGEL LOAIZA CADENA	CADENERO SEGUNDO	0	100%	88
29	**JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON**	MIGUEL ANTONIO RETAVISCA ATARA	CADENERO SEGUNDO	0	100%	160
30	**CONSORCIO SOFAN C-031**	MILLER GIOVANNI BARRIGA RAMOS	CONDUCTOR	0	100%	160
31	**CONSORCIO SOFAN C-031**	IVAN ENRIQUE MAYORGA BELTRAN	CONDUCTOR	0	100%	160
32	**CONSORCIO SOFAN C-031**	YOSETH ALFONSO SALCEDO SIERRA	OPERADOR RETROEXCAVADORA	0	100%	160
33	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	AMBROCIO MORERA BELTRAN	AYUDANTE	0	100%	160
34	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	RAMIRO MORERA BABATIVA	AYUDANTE	0	100%	160
35	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	JOSE ISRAEL TIMON GARCIA	AYUDANTE	0	100%	160
36	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	YEISON HERNANDO GONZALEZ HERRERA	AYUDANTE	0	100%	160

37	**CONSORCIO SOFAN C-031**	CARLOS DANIEL TINOCO SOPO	RESIDENTE TECNICO	0	100%	160
38	**CONSORCIO SOFAN C-032**	JUAN JOSE ORJUELA PAVA	INSPECTOR TECNICO	0	100%	160
39	**CONSORCIO SOFAN C-033**	YENSI NICOLAS MEDINA SEGURA	CADENERO PRIMERO	0	100%	160
40	**CONSORCIO SOFAN C-034**	MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ	RESIDENTE SOCIAL	0	100%	160
41	**JEFERSSON AMEZQUITA**	CARLOS RAFAEL MEZA ALBA	CADENERO PRIMERO	0	100%	160
42	**JEFERSSON AMEZQUITA**	JEFERSSON ENRIQUE AMEZQUITA PICON	TOPOGRAFO	0	100%	160
43	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	CRISTIAN YESID LEON RODRIGUEZ	AYUDANTE	0	100%	64
44	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	NELSON REINALDO PARRA MUETE	AYUDANTE	0	100%	64
45	**CONSORCIO SOFAN C-031**	FERNANDO PALCIOS HUERTAS	CONDUCTOR	0	100%	64
46	**CONSORCIO SOFAN C-032**	JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ	AUX. SOCIAL	0	100%	48
47	**URBANUZ CONSTRUCCIONES**	ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA	OFICIAL	0	100%	40
TOTAL						**6768**

MARCELA PINTO BLANCO
RESIDENTE SST CONTRATISTA
L.S.O 5506(10-06-2009)
L.S.O. 0901 (12-07-2019)



FIRMA

Consorcio SOFAN C-031	ACCIDENTES DE TRABAJO	CODIGO: SFI-SST-FOR-045
		VERSION:01

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES,CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA GUAVIO Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO CONTRATO 3517-2021

PERIODO	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTES	DIAS PERDIDOS O CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASA
DEL 9 AL 30 DE ABRIL DE 2025	13	1438	0	0	0	0	0	0	0
DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025	19	2008	0	0	0	0	0	0	0
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	36	3192	0	0	0	0	0	0	0
DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2025	45	7080	0	0	0	0	0	0	0
DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	47	6768	0	0	0	0	0	0	0

HHT: Horas hombre trabajadas (No.trabajadores*días trabajados*horas trabajadas-incapacidades-permisos)

I.F.: Indice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K

I.S.: Indice de severidad: No. días de perdidos ó Días cargados/HHT*K

I.L.I :Indice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000

K : 200000

I.D.P. : Indice Medio de Días Perdidos por Lesiones: No. Total de dias perdidos o cargados por lesiones /No. de casos con ltiempo perdido

TASA: Tasa de accidentalidad: No. de accidentes ocurridos x100/ No. de Trabajadores

(Firma) _____

(Nombre) MARCELA PINTO

Contratista

Nombre	Cedula	Cargo	Empresa	Fecha Inicio Incapacidad	Fecha Fin Incapacidad	Tipo de Ausentismo	Codigo CIE 10	Detalle Diagnostico	Dias
YEISON HERNANDO GONZALESZ HERRERA	1.079.034.718	AYUDANTE DE OBRA	URBANUZ CONSTRUCCIONES	22/08/2025	20/09/2025	ENFERMEDAD GENERAL	Z540	CONVALESENCIA CONSECUTIVA A CIRUJIA	30

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	META	CALCULO	RESULTADO
Prevalencia de la enfermedad laboral	$PEL: \frac{\text{No de casos nuevos y antiguos de EL en el periodo}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo}} * 100.000$	0	$PEL: \frac{0}{47} * 100.000 =$	0
Incidencia de la enfermedad laboral	$IEL: \frac{\text{No de casos nuevos de EL}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo}} * 100.000$	0	$IEL: \frac{0}{47} * 100.000 =$	0
Frecuencia de accidentalidad	$FA: \frac{No\ AT\ en\ el\ mes}{No\ de\ trabajadores\ en\ elmes} * 100$	0	$FA: \frac{0}{47} * 100 =$	0
Severidad de accidentalidad	$SA: \frac{No\ de\ Dias\ de\ incapacidad * No\ AT) + No\ Dias\ Cargados\ en\ el\ mes}{No\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$	0	$SA: \frac{0}{47} * 100 =$	0
Ausentismo por causa medica	$ACM.: \frac{No\ de\ ausencia\ por\ EC\ o\ IL}{No\ de\ dias\ programados\ en\ el\ Periodo} * 1OO$	0	$ACM: \frac{09}{20} * 100 =$	0,45%
Proporción de accidentes de trabajo mortales	$PATM: \frac{No\ de\ Accidentes\ de\ trabajo\ mortales\ en\ el\ año}{Total\ de\ AT\ en\ el\ año} * 1OO$	0	$PATM: \frac{0}{0} * 100 = 0$	0

ACTIVIDAD	DEFINICIÓN	CALCULO	RESULTADO
ACTIVIDADES BASICAS			
Afiliaciones	$\frac{\text{Total de afiliaciones realizadas en el mes}}{\text{Total afiliaciones programas en el mes}} * 100$	$\frac{05}{05} * 100 =$	100%
Inducción	$\frac{\text{Total empleados socializados en el mes}}{\text{Total empleados programados en el mes}} * 100$	$\frac{05}{05} * 100 =$	100%
Socialización de políticas	$\frac{\text{Total empleados socializados en el mes}}{\text{Total empleados programados en el mes}} * 100$	$\frac{05}{05} * 100 =$	100%
Pagos al sistema de Seguridad Social	$\frac{Total\ de\ pagos\ realizados\ en\ el\ mes}{Total\ de\ pagos\ programados\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{47}{47} * 100 =$	100%
Cronograma de actividades	$\frac{Total\ actividades\ realizadas\ en\ el\ mes}{Total\ actividades\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{52}{60} * 100 =$	65%
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO			
Exámenes médicos de ingreso, periódicos y egreso	$\frac{Total\ examenes\ realizadas\ en\ el\ mes}{Total\ examenes\ programados\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{05}{05} * 100 =$	100%
Actualización de estadísticas de accidentalidad, morbilidad, ausentismo, mortalidad u enfermedad general	$\frac{Sesiones\ realizadas\ en\ el\ mes}{Sesiones\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{00}{00} * 100 =$	100%
Socialización de procedimientos seguros, según actividades constructivas.	$\frac{Sesiones\ realizadas\ en\ el\ mes}{Sesiones\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{02}{02} * 100 =$	100%

SEGURIDAD INDUSTRIAL			
Entrega de EPP	$\frac{Sesiones\ realizadas\ en\ el\ mes}{Sesiones\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{5}{05} * 100 =$	100%
Verificación uso de EPP	$\frac{Sesiones\ realizadas\ en\ el\ mes}{Sesiones\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{05}{05} * 100 =$	100%
Inspecciones	$\frac{Inspecciones\ realizadas\ en\ el\ mes}{Inspecciones\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{20}{20} * 100 =$	100%
Inspecciones botiquín y extintores	$\frac{Inspecciones\ realizadas\ en\ el\ mes}{Inspecciones\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{09}{09} * 100 =$	100%
HIGIENE INDUSTRIAL			
Notificación de Riesgos	$\frac{Total\ empleados\ notificados\ en\ el\ mes}{Total\ empleados\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{05}{05} * 100 =$	100%
Unidades Sanitarias	$\frac{Total\ unidades\ sanitarias\ programadas\ en\ el\ mes}{Total\ unidades\ sanitarias\ en\ el\ frente\ de\ obra\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{2}{2} * 100 =$	100%
CAPACITACIONES			
Charlas en el periodo	$\frac{Sesiones\ realizadas\ en\ el\ mes}{Sesiones\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{19}{19} * 100 =$	100%
ACTIVIDADES COPASST			
Reuniones COPASST	$\frac{Sesiones\ realizadas\ en\ el\ mes}{Sesiones\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{1}{1} * 100 =$	100%
Capacitaciones	$\frac{Sesiones\ realizadas\ en\ el\ mes}{Sesiones\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{00}{00} * 100 =$	0%

ACTIVIDADES COMTE DE CONVIVENCIA LABORAL			
Reuniones CCL	$\frac{Sesiones\ realizadas\ en\ el\ mes}{Sesiones\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{0}{0} * 100 =$	N. A
Capacitaciones	$\frac{Sesiones\ realizadas\ en\ el\ mes}{Sesiones\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{0}{0} * 100 =$	N. A
ACTIVIDADES DE EMERGENCIA			
Simulacro	$\frac{Sesiones\ realizadas\ en\ el\ mes}{Sesiones\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{0}{0} * 100 =$	N. A